

INFORME DE EMPALME 2011-2012

JOSE EFRAIN SIERRA DELGADILLO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA

Cali, Noviembre de 2011

ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI
Jorge Iván Ospina Gómez

DIRECTOR DEL DAGMA
José Efraín Sierra Delgadillo

EQUIPO DE PLANEACIÓN
Diego Carvajal Trujillo - Coordinador
Jenny Velásquez O - Seguimiento Gestión
Víctor Andrés Sandoval - Banco Proyectos

AREAS DE APOYO

Coordinadora Área Jurídica
Martha Cecilia Núñez

Coordinador Área Financiera
Gonzalo Duque Ricaurte

Coordinador Área Administrativa
Carlos Paz Jiménez

AREAS MISIONALES

Coordinadora Área de Control y Calidad Ambiental
Mónica Patricia Londoño

Coordinadora Área de Cultura Ambiental y Participación
María Yudis Cortés

Coordinadora Área de Protección y Recuperación Ambiental
Ruth Amparo Eraso Caicedo

Informe Consolidado por:
Jenny Velásquez Ospina

Fotografía: Ecoparque Bataclán

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
1. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	6
1.1 PLAN DE DESARROLLO.....	6
1.1.1. INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN	6
1.1.2. <i>Informes de gestión presentados a la Asamblea/ Concejo y organismos de control</i>	31
1.1.2.1 <i>Informes presentados al Concejo Municipal y Concejo Rural</i>	31
1.1.2.2 <i>Rendición de Cuentas, Planes de Mejoramiento e Informes presentados a los entes de control</i>	45
1.2 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	49
1.2.1 <i>Informes de Seguimiento al POT, PBOT o EOT vigente, avances en revisión y ajuste conforme al artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y lo reglamentado en el Decreto 4002 de 2004)</i>	49
1.3 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN	73
1.3.1 <i>Banco de programas y proyectos BPI</i>	73
1.3.2 <i>Proyectos radicados y registrados en el BPI</i>	73
1.3.3 <i>Reporte de conceptos emitidos sobre proyectos de interés</i>	75
1.3.4 <i>Estado del seguimiento y evaluación de los proyectos viabilizados en BPI que se encuentren en ejecución</i>	82
1.4 CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES	96
1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	97
1.5.1 <i>Inventario de las organizaciones sociales y base de datos para convocatorias a la ciudadanía</i>	97
2. GESTIÓN FINANCIERA	98
2.1 INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA	98
2.1.1 <i>Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero (Ley 819 de 2003)</i>	98
2.1.2 <i>Plan Operativo Anual de Inversiones 2011</i>	98
2.1.3 <i>Plan Operativo Anual de Inversiones 2012</i>	98
2.1.4 <i>Ejecuciones presupuestales</i>	98
2.1.5 <i>Acuerdo o Proyecto de presupuesto 2012</i>	98
2.1.6 <i>Cuentas por pagar</i>	99
2.1.7 <i>Bases de contribuyentes</i>	99
2.1.8 <i>Estructura del área Financiera</i>	101
2.2 INFORMACIÓN CONTABLE.....	101
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	101
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	101
3.2 RECURSOS HUMANOS: ORGANIGRAMA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	108

3.3	REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	112
3.4	GESTIÓN DE CALIDAD.....	114
3.5	RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	125
3.6	PLAN DE COMPRAS.....	128
3.7	PLAN ESTRATÉGICO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 128	
4.	INFORMACIÓN JURÍDICA.....	138
4.1	INVENTARIO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	138
4.1.1	<i>Inventario de procesos de contratación en Ejecución</i>	138
4.1.2	<i>Inventario de procesos de contratación en Prorrogas Vigencia contractual 2011</i>	223
4.1.3	<i>Obras Públicas</i>	228
4.1.5	<i>Estado de garantías</i>	243
4.1.6	<i>Incumplimientos</i>	243
4.1.7	<i>Reclamaciones</i>	243
4.1.8	<i>DECRETO 2170 DE 2002</i> Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999.	243
4.1.9	<i>Contratos ejecutados que aun tienen pendiente el trámite de liquidación.</i>	243
4.2	PROCESOS JUDICIALES	244

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, es una entidad del municipio de Santiago de Cali, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 18 de diciembre 30 de 1994 y con la misión y funciones atribuidas a partir del Decreto 0203 de 2001.

Es una entidad encargada de administrar dentro del perímetro urbano y rural con competencias equivalentes a las Corporaciones Autónomas Regionales, por disposición de la Ley el medio ambiente y los recursos naturales, y de propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Medio Ambiente siempre y cuando estas no contradigan la autonomía Constitucional de los Municipios. (Artículo 109 Decreto 0203 de 2001). Así mismo es la máxima autoridad ambiental en el área urbana del municipio.

En atención a lo anterior, el principal cometido de la actual Administración ha sido recuperar plenamente la autoridad ambiental en el municipio, teniendo en cuenta la débil gobernabilidad que ha caracterizado a nuestra ciudad en los últimos años. Todo ello se evidencia en el informe de gestión de la entidad y del presente **Informe de Empalme 2011-2012**, que el actual Director del DAGMA Dr. José Efraín Sierra Delgadillo entrega, con el fin de apoyar el proceso de empalme del gobierno saliente con el nuevo mandatario, mostrando los logros obtenidos, retos y nuevas metas por alcanzar o que quedaron pendientes.

Para la consolidación del presente informe se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en la cartilla “Recomendaciones para el proceso de empalme de los mandatarios y mandatarias territoriales 2011-2012”, detallando información sobre planeación, gestión financiera, gestión administrativa, jurídica y participación ciudadana. Por el volumen de información requerida en el tema de gestión administrativa, se anexa en medio digital documentación relacionada con esta temática.

1. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

1.1 PLAN DE DESARROLLO

1.1.1. INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Indicador	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Valor del indicador ejecutado			
					2008	2009	2010	Septiembre 30 de 2011
Estaciones de monitoreo de la calidad del aire operando	Número	Vi	V = Estaciones de monitoreo de la calidad del aire operando	Número	0	3	3	3
Peticiones ciudadanas para el control de infracciones ambientales atendidas	Número	Vi	V = Peticiones ciudadanas para el control de infracciones ambientales atendidas	Número	364	3,994	4,843	4,429
Porcentaje de avance del desmonte de antenas	%	$(V1/V2) * 100$	V1 = Antenas desmontadas	Número				0
			V2 = Total antenas	Número				0
Porcentaje de avance en el funcionamiento de antena única de telecomunicaciones	%	Vi	V = Avance en el funcionamiento de antena única	%	0	0	0	0
Recursos invertidos en adquisición y mantenimiento de predios	%	$(V1/V2) * 100$	V1 = Recursos invertidos	Miliones de \$	535,783,333	538,800,000	0	364,650,000
			V2 = Recursos para adquisición y mantenimiento de predios	Miliones de \$	1,419,685,980	1,419,700,000	0	472,600,000
Mantenimiento de las zonas verdes.	%	$(V1/V2) * 100$	V1 = Zonas verdes con mantenimiento	m2	3,903,149	13,932,451	14,266,480	14,757,650
			V2 = Zonas verdes	m2	13,010,498	13,932,451	14,266,480	14,757,650
						6 cortes/año	8 cortes/año	6 cortes/año
Área de zona verde adoptada	m2	Vi	V2 = Zona verde adoptada	m2	170	22,255	81,473	349,500
Árboles con mantenimiento anual	Número	Vi	V = Árboles con mantenimiento anual	Número	6,926	12,028	17,931	11,631
Barrios con un comité ambiental	Número	Vi	V = Barrios con comité ambiental	Número	23	135	300	323
Empresas grandes y PYMES controladas por la autoridad ambiental	Número	V1+V2	V1 = Empresas grandes con control ambiental	Número	264	1585	801	725
			V2 = PYMES con control	Número				
Acuerdos de producción limpia pactados con el sector industrial	Número	Vi	V = Acuerdos pactados	Número	0	0	0	0
Creación y Consolidación de corredores arbóreos	Número	Vi	V = Corredores arbóreos creados	Número	0	0	0	0
Basureros crónicos	Número	Vi	V = Basureros crónicos	Número	70	57	26	43
Sistema de Gestión Integral de Escombros funcionando.	Sistema	Vi	V = Avance en el Sistema de Gestión Integral de Escombros funcionando	Sistema	0	0	0.39	0.5
Implementación de rutas recolectoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en escuelas y universidades	Número	Vi	V = Rutas recolectoras de residuos sólidos	Número	0	0	0	1
Residuos sólidos separados en la fuente de generación	Toneladas	Vi	V = Residuos sólidos separados en la fuente de generación	Toneladas	0	0	25	84
Porcentaje de avance del programa MRS	%	Vi	V = Avance del programa MRS	%	0	0	0	100
Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en operación	%	$(?V/7) * 100$	V1 = Centros de acopio zonales (2)	Número	0	0	1	1
			V2 = Ruta de recolección selectiva por zona (4)		0	1	0	0

El área de Planeación del DAGMA efectúa el seguimiento periódico a la gestión de la entidad y particularmente al avance en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal 2008-2011, en sus macroproyectos Municipio Verde y Cadenas Productivas. Este reporte se alimenta de la información suministrada por las áreas misionales de la entidad, la cual es analizada y ajustada en los casos que se requiere. Esta información es de interés para la dependencia, el DAPM, los entes de control y la ciudadanía en general.

A continuación se expone en detalle el avance logrado en cada una de las metas propuestas y los limitantes para su cabal cumplimiento.

AVANCES EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- a. *Meta 2450102: A diciembre de 2009, está operando un sistema de respuesta a las peticiones para el control de las infracciones ambientales, con una cobertura de al menos 4.000 peticiones*

El DAGMA a través de la operación del Centro de Correspondencia, adscrito al área Administrativa, ha efectuado el registro y seguimiento a las peticiones efectuadas por la ciudadanía, entes de control y demás actores sociales interesados en la gestión ambiental del municipio. Para ello se ha avanzado en la implementación de la ventanilla única para la recepción de la correspondencia, en centralizar el manejo de la correspondencia hacia el exterior de la entidad y en la sensibilización y seguimiento a las diferentes áreas para dar respuesta oportuna a las solicitudes y quejas, y así reportar los avances a la Dirección, al área de Planeación y QAP de la Alcaldía.

Con ello se ha logrado mejorar la oportunidad de respuesta de solicitudes, quejas y reclamos pasando del 34% en el 2009 al 61 % en el 2011. Atendiendo en el 2008 364 solicitudes, hasta llegar en el 2010 a responder a 4843 requerimientos relacionados con infracciones ambientales y con una atención de 4429 solicitudes en la presente vigencia, con corte a septiembre 30, dando con ello cumplimiento a la meta del plan de desarrollo.

- b. *Meta 2450401: A diciembre de 2011, el 100% de las zonas verdes de la ciudad tienen un adecuado mantenimiento*

El área de intervención para el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, se ha incrementado año a año desde el 2008 hasta el 2011, pasando de 3.903.149 de metros cuadrados en el primer año de gobierno a 14.757.650 metros cuadrados en el 2011, por cada mantenimiento realizado, efectuando en el año hasta 9 mantenimientos.

Las actividades que componen el mantenimiento, tales como: limpieza general, erradicación de malezas, rebordeo, plateo, mantenimiento de jardines, corte, barrido y disposición final del material producto de dichas labores, se han desarrollado periódicamente en las zonas verdes de las 22 comunas de la ciudad, separadores viales, rondas de ríos, quebradas y humedales, parques, pasajes y corredores viales del MIO.

En el año 2011 al mes de septiembre se han realizado seis (6) Mantenimientos Integrales a las zonas verdes de la ciudad a un área de 14.757.650 m²/mantenimiento.

c. Meta 2450403: A diciembre de 2011, se realiza mantenimiento anual a 10.000 árboles

El conocimiento de la cantidad, distribución y estado fitosanitario de los árboles permite un registro individual, que se lleva a cabo a través de visitas técnicas en toda la ciudad. Para el 2011 se encuentra representado en aproximadamente 1738 visitas técnicas, que se han realizado para atender las solicitudes ciudadanas. Es de resaltar que las comunas con mayor número de solicitudes efectuadas al DAGMA, para el servicio de intervención silvicultural han sido: la comuna 2 (13,05%), la comuna 19 (18,58%), la comuna 17 (13,40%) y la comuna 18 (6,14%).

Para el DAGMA ha sido la solicitud más requerida por la comunidad en este cuatrienio, es por ello, que el mantenimiento arbóreo se ha visto fortalecido cada año, es así como en el 2008 se intervinieron 6926 árboles, incrementando la cifra a 12.028 en el año siguiente y a 17.931 árboles en el año 2010.

En la vigencia actual con corte al mes de septiembre, se ha efectuado el mantenimiento a 11.631 árboles, a partir de las labores efectuadas por los operarios contratados por el DAGMA y por el aporte que se hace a través de los convenios celebrados por la entidad para el mantenimiento de zonas verdes, ya que este aporte ha estado representado en el mantenimiento de árboles. *Es de tener en cuenta que este año la atención por caída o bifurcación en emergencia invernal ha sido una prioridad.*

d. Meta 2450501: A diciembre de 2010, el 90% de los (337) barrios de Cali cuenta con un comité o gestor ambiental articulado a la gestión del DAGMA

Para dar cumplimiento a esta meta, la Alcaldía de Santiago de Cali - DAGMA expidió el Decreto 750 de 2009 "Por medio del cual se modifica el decreto 0542 de 2003, a fin de organizar el Consejo Ambiental Comunitario y los Comités Ambientales Comunitarios, y el Decreto 789 de 2009 "Por medio del cual se reglamentan las elecciones de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios 2010-2012". Esto con el propósito de fortalecer el Sistema de

Gestión Ambiental Comunitario-SIGAC, obteniendo como resultados la reactivación y consolidación del SIGAC y el incremento en inversión con proyectos ambientales a nivel barrial por la fuente de financiación de situado fiscal.

Actualmente, se ha logrado la conformación de 323 comités ambientales como espacios de participación comunitaria, para los temas ambientales en los cuales proponen, impulsan, conciertan y realizan acciones encaminadas a la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas ambientales, preservación y defensa del patrimonio ambiental de la comuna y la ciudad.

Esto quiere decir, que 323 barrios cuentan con una comisión ambiental, ello evidencia el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos ambientales durante la gestión del DAGMA en este período de gobierno. Dicha información se soporta con las copias del Registro de Conformación de las Comisiones Ambientales Territoriales, actas de reunión y la definición de su estructura interna.

La conformación de las comisiones ambientales territoriales ha sido un proceso, y como tal el DAGMA ha desarrollado y acompañado las siguientes etapas:

- Concertación con los miembros del Comité Ambiental de cada comuna que permita una integración entre los barrios y el territorio – comuna, y a la vez la interacción entre las dos instancias de participación. En esta etapa de concertación se han establecido horarios, lugares, procedimientos y acompañamiento para la inscripción de los interesados en participar en la comisión ambiental de cada barrio y en la elección de su junta directiva.
- Socialización y sensibilización de los ciudadanos sobre el proceso y su gestión

En el proceso barrial se ha socializado entre otras, información institucional, relacionada con el quehacer del DAGMA y su funcionamiento, del SIGAC, y la importancia que cada barrio tenga su comisión ambiental territorial.

Otros espacios de socialización lo han constituido los Comités de Planificación y las Audiencias Visibles.

- Registro de conformación de la comisión ambiental territorial

El DAGMA buscando brindar las condiciones adecuadas que facilitaran y motivaran la conformación de las comisiones, presenta en la plataforma del DAGMA de la página www.cali.gov.co/dagma en el link Sistema de Gestión Ambiental Comunitario el formato de registro, para ser diligenciado y enviado por email o radicado en la ventanilla única del 1 piso del Edificio Fuente Versailles.

- Definición de la estructura interna

El DAGMA ha brindado el acompañamiento técnico para que al interior de la comisión determinen su estructura interna.

Es de anotar, que lograr el cumplimiento cabal de la meta del Plan de Desarrollo, ha estado asociado a ciertos factores limitantes que desmotivan la participación en las comisiones ambientales, tales como:

- La conformación de comisiones ambientales territoriales es una decisión voluntaria del ciudadano, no remunerada y que demanda de su parte inversiones en tiempo y logística, y
- La tensión existente entre los líderes tradicionales, ligados a estructuras partidistas de las JAL y las JAC con las comisiones ambientales territoriales por una percepción de conflicto en sus competencias.

e. Meta 2450903: A diciembre de 2009 se han implementado y promocionado las rutas recolectoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en escuelas y universidades

Se hace necesario aclarar que el establecimiento de una ruta selectiva depende de ciertas variables, especialmente:

1. Separación en la fuente.
2. Recolección selectiva.
3. Articulación de la empresa de aseo.
4. Recepción en el centro de acopio.

El DAGMA buscando dar cumplimiento a esta meta, desarrolló en un primer momento del 2008 la experiencia de articulación de exrecicladores de Navarro, a un proyecto piloto de inserción de recicladores, ejecutado por samaritanos de la Calle en alianza con GERT (empresarios del reciclaje), a partir de la cual se implementó una ruta de reciclaje para la recolección de material reciclado en la zona norte de la ciudad en las comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

Actualmente, se ha avanzado en los procesos de sensibilización a la comunidad, para que separe en la fuente y le entregue a los recicladores del sector el material. Solamente cuando el centro de acopio este funcionando se articula la empresa de aseo, de acuerdo a lo establecido en los contratos con los operadores. En la actualidad se han desarrollado los dos primeros componentes, de la siguiente manera:

El DAGMA ha trabajado con el sector educativo, con colegios y universidades en el programa de separación en la fuente y reciclaje; a su vez, aprovechando las jornadas cívicas ambientales se han generado líneas estratégicas de comunicación con los actores comunitarios y educativos para la implementación de procesos de separación en la fuente y reciclaje.

Es así como, en la actual vigencia el DAGMA ha dado cumplimiento a esta meta, con la ejecución del proyecto BP 43207 “MEJORAMIENTO DE HABITOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI”. Se han vinculado las Instituciones Educativas Vásquez Cobo (Dg. 23 # 25-25), Ciudad de Cali (Calle 30 # 25-00), León XIII (Calle 35 con Cra 39) y Francisco de Paula Santander (Calle 27 # 31A-60), con la realización de actividades lúdicas y educativas con respecto al manejo de los residuos sólidos y de jornadas de limpieza para promover la sana convivencia e integración entre las familias y colegios para el manejo integral de los residuos sólidos en la comuna.

Es de resaltar que con este proyecto se han realizado procesos de capacitación mediante actividades lúdicas tales como: Payasos, Concurso de Carteles, Reciclon, actividades que incentivan la separación en la fuente y que alimentan la construcción de una ruta selectiva en ejecución. (Ver Registro Fotográfico).

Actualmente, la Ruta selectiva en Escuelas se ha implementado en la Comuna 11, en los Colegios Francisco de Paula Santander y Colegio Ciudad de Cali. A esta ruta se han articulado recicladores del sector.

La jornada de sensibilización Lúdico Educativa realizada en la Ciclovía del barrio San Carlos en la calle 32 con carrera 33 con el acompañamiento de EMAS; incluyó una obra de teatro lúdica abordando tanto a niños, jóvenes y tercera edad como a vendedores que se ubican en la ciclovía, tomando como temas el compendio ambiental y manejo adecuado de residuos sólidos.





A esta actividad se ha integrado también la empresa de aseo EMAS ESP, que ha contribuido a incentivar la cultura del reciclaje entre la población educativa.

Así mismo tiene previsto la ejecución del proyecto BP 43243 "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS BARRIOS PORTALES DE COMFANDI Y GUAYACANES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI", con la capacitación y sensibilización en el proceso de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos, así como un sistema de separación en la fuente de residuos en dos instituciones educativas y una sede comunal y deportiva. Actualmente dicho proyecto se encuentra en proceso de contratación selección abreviada vía página web.

Actualmente con la Sociedad de Mejoras públicas se está construyendo y dotando un centro de acopio de residuos reciclables y está cumpliendo un requerimiento de la Contraloría General de Santiago de Cali relacionado con las vías de acceso al lugar.

En lo referente a las rutas recolectoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, la promoción y divulgación está a cargo de las empresas prestadoras del servicio de aseo de acuerdo a las zonas de la ciudad donde se establece su operación. Es una actividad directa de las ESP que se ha regulado por el control

del DAGMA sobre la operatividad de las mismas, en los colegios y universidades de la ciudad de Cali.

- f. *Meta 2451002: A diciembre de 2009, se ha consolidado como modelo piloto dos experiencias de programa de manejo integral de residuos sólidos en unidades y conjuntos residenciales*

Para dar cumplimiento a esta meta, el DAGMA desde el 2008 y hasta la presente vigencia, ha venido desarrollando acciones tendientes a la consolidación como modelo piloto, de dos experiencias para el manejo integral de residuos sólidos en la ciudad.

Es así como, en un primer momento en el 2008 se articularon exrecicladores de Navarro, en un proyecto piloto de inserción de recicladores, ejecutado por samaritanos de la Calle en alianza con GERT (empresarios del reciclaje) con la implementación de una ruta de reciclaje para la recolección de material reciclado en la zona norte de la ciudad en las comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

Posteriormente, en el año 2009 se ejecutó el proyecto BP 42426 “DIFUSION DE HABITOS POSITIVOS PARA EL MANEJO DE LOS RESIUDOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIADO DE CALI”, con el propósito de generar espacios de reflexión y acción con las familias que conllevará al manejo adecuado de los residuos, fomentando cultura ciudadana y sentido de pertenencia, así mismo, el diseño e implantación de estrategias de visibilidad pública de la cultura del reciclaje “Separar para reciclar”. Mediante actividades de capacitación, este proyecto ha enseñado a separar los residuos en la fuente a las comunidades generadoras en Chiminangos I y Chiminangos II. (Anexo digital registro fotográfico)





De igual manera, buscando aportar al cumplimiento de esta meta se ejecutó en la misma vigencia el proyecto 33599 “**IMPLANTACIÓN DE PRÁCTICAS DE MANEJO INTEGRAL A ESCALA PILOTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS EN EL BARRIO CIUDADELA COMFANDI COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI**”, con el objeto de posicionar una cultura ambiental en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna 17, desarrollando talleres de capacitación sobre prácticas de manejo integral de residuos sólidos domésticos en Ciudadela Comfandi, con el fin de propiciar acciones colectivas de carácter educativo ambiental y fomentar la separación en la fuente.

A estos dos procesos de manejo integral de residuos sólidos, se vincularon recicladores de la calle que recuperaban el material separado en la fuente, y actualmente el DAGMA ha concertado con la organización de Funreca (Fundación de Recuperadores por Cali) la operación de la ruta selectiva. Concluyendo con esto, que el DAGMA está dando cumplimiento a la consolidación de dos experiencias piloto en Cali.

De manera complementaria y fortaleciendo el proceso desarrollado en la comuna 5, se ejecutaron en la presente vigencia los proyectos BP 43211 y BP 43212. El BP 43211 “**RECUPERACIÓN DE LAS UAR (UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS) BARRIO CHIMINANGOS 1 DE LA COMUNA 5 SANTIAGO DE CALI**” logrando disminuir el impacto visual por disposición de residuos sólidos en zonas verdes del barrio Chiminangos y mejorar los procesos de manejo y disposición de residuos sólidos de la comuna. En el marco de este proyecto se implementó una cultura de separación en la fuente en la unidad Residencial Chiminangos, y se estableció una ruta selectiva a la cual se articulan recicladores del sector.

Con el BP 43212 “**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS BARRIOS VILLAS DE VERACRUZ Y BARRANQUILLA DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI**” se basó en la realización de campañas de educación ambiental y manejo adecuado de residuos

sólidos en los Barrios Villas de Veracruz y Barranquilla y en el acompañamiento técnico para la implementación del aprovechamiento de los residuos sólidos.

g. Meta 2450701: A diciembre de 2011, al menos 1.000 grandes empresas y PYMES tienen control ambiental integral

El Grupo de Control, Seguimiento y Gestión Ambiental Empresarial, se ha encargado de atender la problemática ambiental de la ciudad, relacionada con la contaminación que generan las actividades industriales, comerciales y de servicios que operan dentro de la misma; y tiene la gran responsabilidad de diseñar y ejecutar estrategias enfocadas en la autogestión ambiental de este sector.

En tal sentido, se ha logrado gradualmente efectuar el control ambiental empresarial desde el año 2008 a la fecha, con 264 empresas hasta obtener más de 1000 empresas controladas, con énfasis en la evaluación de los instrumentos de comando y control, a través de los cuales se emite al sector empresarial de la ciudad, los permisos y conceptos ambientales pertinentes: planes de manejo ambiental, declaraciones ambientales, conceptos técnicos ambientales y PGIRSH.

Los logros alcanzados en el periodo de Septiembre 2010 – Octubre 2011 se detalla en los trámites evaluados y permisos y/o conceptos ambientales emitidos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

TRAMITE EVALUADO	CANTIDAD
Planes de Manejo Ambiental	58
Declaraciones Ambientales	367
Conceptos Técnicos Ambientales	72
TOTAL	497

Así mismo se ha implementado un nuevo software para la administración de la información ambiental reportada por las empresas, en los componentes de vertimientos líquidos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y emisión de ruido.

Se ha administrado el Registro Único del Sector Manufacturero – RUA, emitiendo las claves para que las empresas del sector manufacturero de la ciudad, realicen el registro de la información como los datos de empresa y del establecimiento, autorizaciones ambientales, entradas y salidas de agua, energía eléctrica, fuentes fijas que generan emisiones atmosféricas, almacenamiento de combustibles, emisiones de ruido ambiental, materias primas consumidas y bienes consumibles - recursos naturales sujetos a salvoconducto o remisión de movilización, bienes elaborados y/o servicios ofrecidos, residuos o desechos y las acciones de gestión ambiental, entre otros temas que se pueden encontrar en el registro.

Además, se ha administrado el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos o desechos Peligrosos – RESPEL, emitiendo las claves para que los generadores de este tipo de residuos, realicen la inscripción ante la autoridad ambiental, contando para el mes de septiembre de 2011 con 617 empresas registradas y transmitidas al IDEAM.

LIMITANTES PARA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Es preciso aclarar que ninguna estructura o perfil de prioridades de inversión ambiental alcanza a cubrir las necesidades que tiene la ciudad de Cali, menos, cuando el presupuesto corresponde a un ente territorial que está inmerso en un plan de desempeño fiscal, de tal forma que las metas o propósitos se disputan el presupuesto entre sí.

Es así como la autoridad ambiental debe dividir los recursos entre diversas “prioridades”: mejoramiento paisajístico del espacio público (zonas verdes, árboles y parques, primera demanda ciudadana ante el DAGMA); gestión del riesgo (prevención de eventos de inundación, remoción en masa que ocasionan la mayor amenaza a la vida en Cali); control de la contaminación auditiva (la cual genera el mayor problema de vecindad en Cali); contaminación por emisiones atmosféricas (que genera la mayor morbimortalidad humana en áreas urbanas en Colombia); el saneamiento hídrico (convertido en prioridad por el CONPES 3624 Río Cauca); el tráfico de fauna y flora (considerado el mayor delito ambiental al estar nuestra ciudad al lado de una zona considerada “hotspot” o lugar de alta biodiversidad: el PNN Farallones), entre otros.

Es por ello, que a continuación se detallan las razones por las cuales el DAGMA ha cumplido parcialmente o no ha logrado el cumplimiento de algunas metas del Plan de Desarrollo:

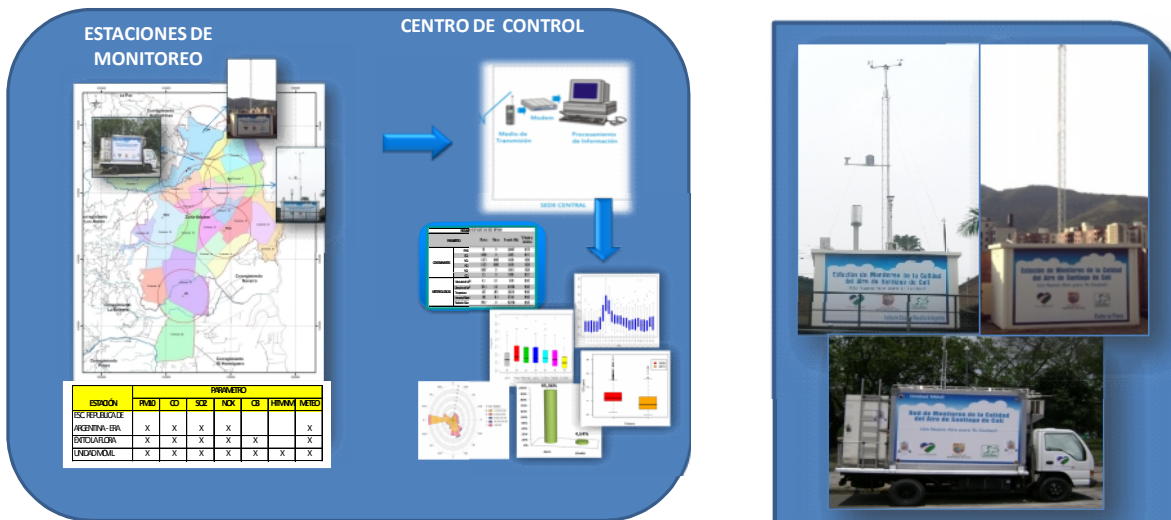
h) Meta 2450101: A diciembre de 2009, está operando la red de monitoreo de calidad del aire

En el área urbana de Santiago de Cali se ubican 8 estaciones de monitoreo fijas, que se detallan en la tabla siguiente, señalando las Coordenadas X y Y de cada uno de ellas y el estado actual en la que se encuentra cada una.

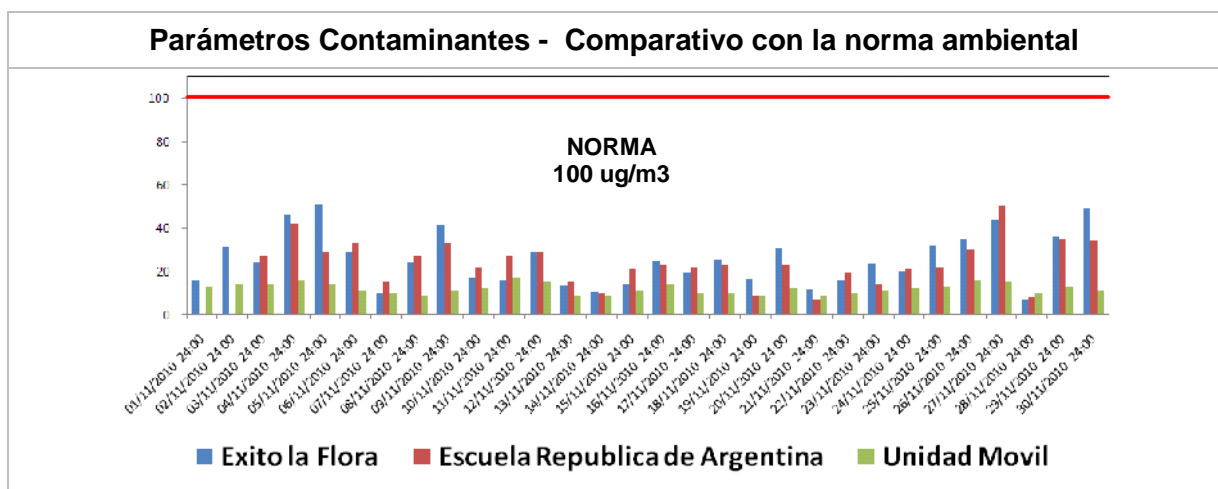
No.	NOMBRE	SIGLA	X(m)	Y(m)	ESTADO
1	Éxito – La Flora	Éxito	1062172,00	877496,00	En operación
2	Escuela República de Argentina	ERA	1062079,90	873001,91	En operación
3	Hospital Universitario de Valle	HUV	1059056,22	871026,98	Apagada
4	Polideportivo el Diamante	PDD	1063870,41	870038,26	Apagada
5	Club de social CVC	CVC	1060942,79	856957,76	Apagada

6	Base Aérea Marco Fidel Suarez	BA	1064298,15	873745,05	Apagada
7	Universidad del Valle	UV	1060672,95	865133,43	Apagada
8	Calle 15	C15	1060828,66	873764,23	Apagada

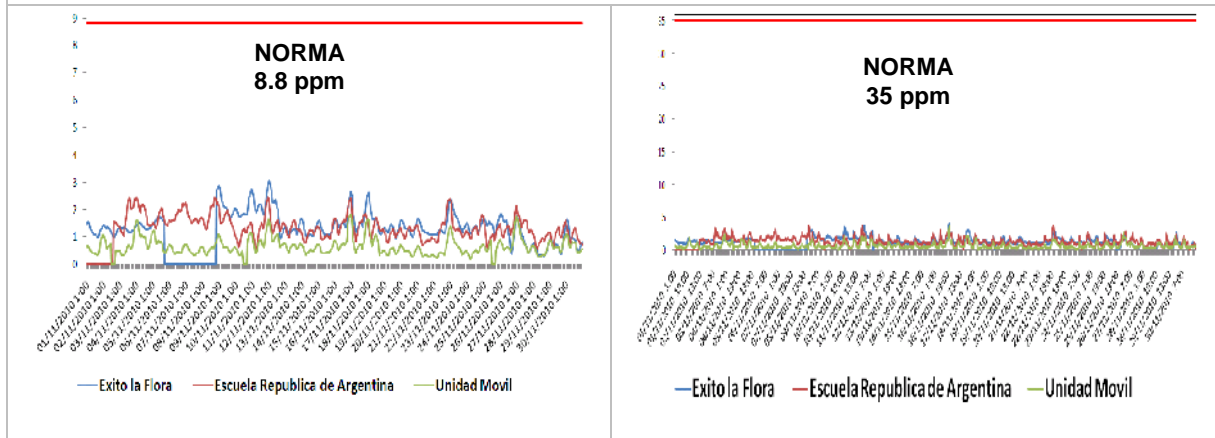
Con el fin de monitorear y evaluar el estado de la calidad del aire que respiramos en Santiago de Cali y poder tomar las medidas correctivas para su mitigación, el DAGMA en el año 2010, logró la reactivación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCA), mediante la puesta en operación de 3 estaciones de monitoreo (2 estaciones fijas y 1 unidad móvil) y el centro de recepción de datos que permite monitorear zonas específicas de la ciudad, la atención de quejas y episodios de interés.



En las gráficas se muestran los resultados según el comportamiento de los contaminantes en comparación con la norma sobre Calidad del Aire – Res. 610 de 2010 del MAVDT - Registros de 2010.



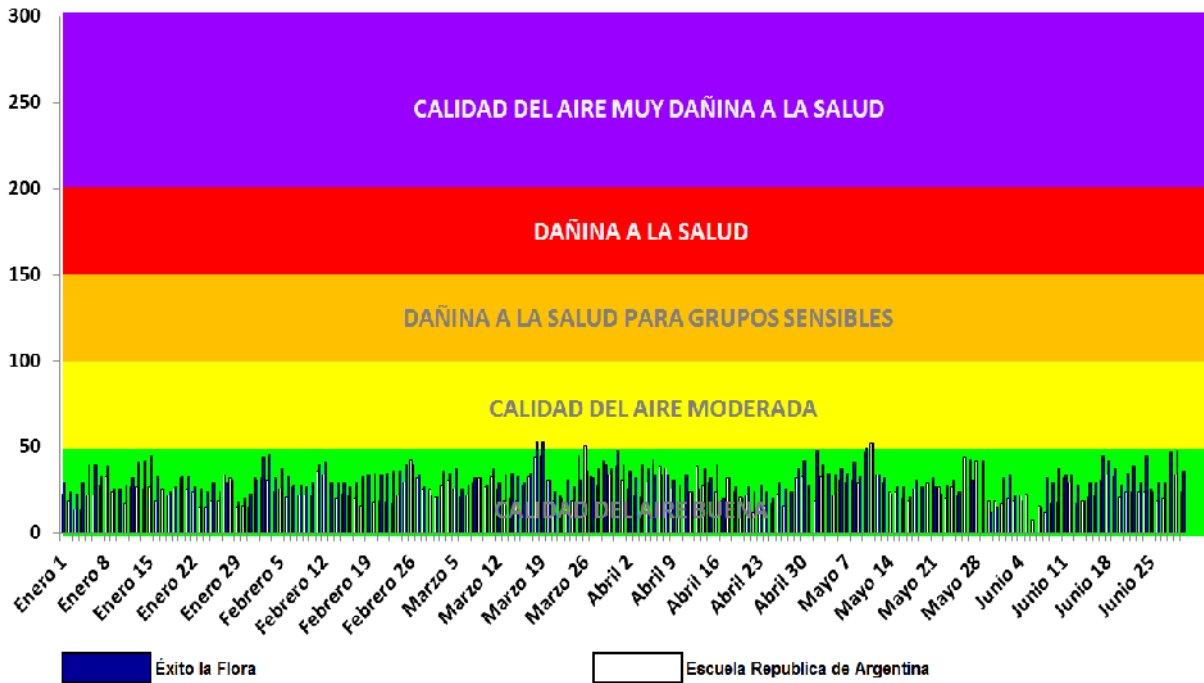
Grafica No. 3. Comportamiento de PM10 Promedio diario- 24 horas



Grafica No. 4. Comportamiento Monóxido de Carbono- CO Promedio móvil - 8 horas

Grafica No. 5. Comportamiento Monóxido de Carbono- CO Promedio - 1 hora

Es de resaltar, que el DAGMA ha reportado mensualmente información sobre la calidad del aire, con boletines informativos en la página web de la entidad, buscando socializar dicha información a la ciudadanía. (Ver Boletines Mensuales en la web). Conforme a los datos de contaminación registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire-RMCA, aún no se han superado los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad vigente para los contaminantes monitoreados (Resolución 610 de 2010 del Minambiente), el índice de calidad del aire –ICA estimado por el Dagma muestra que la ciudad presenta días con calidad del aire dentro del calificativo de moderada.



Durante el 2010 y 2011 se mantuvo el mismo número de estaciones, y en lo que respecta al Estado actual de las demás estaciones, se informa que el DAGMA elaboró un documento de Pre-Rediseño para la RMCA, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 650 de 2010 del Ministerio de Ambiente por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, que es de obligatorio cumplimiento para las autoridades ambientales.

Como resultado del Pre-rediseño ajustado por el Ministerio y por las Universidades participantes de la mesa de Calidad del Aire Ciudad – Región, el DAGMA ha iniciado los muestreos de calidad del aire en toda la ciudad con muestreadores pasivos, a partir de los cuales se logra determinar la concentración de los contaminantes en las diferentes comunas de la ciudad, y con ello definir la relocalización de las estaciones apagadas, según las zonas críticas de contaminación atmosférica que existen actualmente.

Es de resaltar, que el DAGMA gestionó en la presente vigencia los recursos económicos mediante proyecto presentado a la CVC – Recurso de Sobretasa Ambiental por valor de \$1.500.000.000 millones de pesos, proyecto que se encuentra incluido en el convenio vigente con la corporación. Dicho proyecto busca el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia y Monitoreo de la Calidad del Aire para el Municipio de Santiago de Cali, en el que se incluyen diferentes resultados, entre los que cabe mencionar:

- Inventario de emisiones atmosféricas en el área urbana de Santiago de Cali.
 - Instalación, integración y puesta en marcha de equipos, insumos y repuestos en las estaciones de monitoreo de la calidad del aire a recuperar
 - Adelantar el proceso de Acreditación del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de la ciudad de Cali ante el IDEAM
 - Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (estaciones de monitoreo y centro de control)
- i) *Meta 2450103 A diciembre de 2010 están desmontadas la totalidad de las antenas de los cerros tutelares de la ciudad y Meta 2450104: A junio de 2011 está en pleno funcionamiento una antena única de telecomunicaciones en los cerros tutelares de Santiago de Cali.*

El DAGMA durante la vigencia 2010, avanzó en el análisis y discusión de la viabilidad técnica y de competencias administrativas y operativas, para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 relacionadas con las antenas de telecomunicaciones. Para ello, el DAGMA convocó a mesa de trabajo a las dependencias de la administración municipal, como DAPM, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud Municipal con el propósito de avanzar en la temática.

De acuerdo al Estudio “Torre Única de Telecomunicaciones – Fase I”, elaborado en el 2009 por la Univalle bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en Cali existen un total de 349 torres de telecomunicaciones, de las cuales 185 se encuentran registradas en Planeación Municipal, que soportan un total de 2206 antenas, “lo que significa un promedio entre siete y ocho antenas por torre instalada, y aproximadamente una antena por cada mil habitantes en la ciudad de Cali”¹. Para los Cerros Tutelares, el inventario reporta 43 torres y 745 antenas registradas en Planeación, es decir el 33,77 % del total de antenas en Cali, teóricamente se podría inferir que las 745 antenas inventariadas serían objeto de desmonte para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

Así mismo, en el estudio “se recomienda la realización de un estudio estructural completo, donde se realice un avalúo de cargas gravitacional detallado correspondiente a la vida útil y uso de la edificación. Además debe incluirse un análisis de cargas de viento minucioso, debido a que este tipo de estructuras de gran altura son sometidas a la acción de vientos fuertes que pueden causar daños totales o parciales, por esto la NSR-98 exige una investigación apropiada, para lo que se sugiere un estudio aerodinámico particular y la utilización de datos experimentales obtenidos de túneles de viento. Por último, como requisito para la

¹ DAPM-UNIVALLE. Estudio “Torre Única de Telecomunicaciones – Fase I”.2009.pag 40

realización del diseño estructural, se debe tener un estudio de suelos y un levantamiento topográfico de la zona donde se construirá la torre de telecomunicaciones”².

Para el municipio de Santiago de Cali, el desmonte de las antenas de los cerros tutelares y la instalación de una única torre, tal como lo concluye el estudio de Univalle, requiere de estudios adicionales y de un consenso con los operadores en dirección a involucrarlos en esa decisión, la cual es voluntaria de aceptar teniendo en cuenta que éstos cumplieron con la norma que regía en el momento en que se ubicaron sus antenas. En atención a lo anterior, el costo económico de este proyecto debe ser sufragado por el Estado, quien autorizó la instalación de antenas en los cerros.

Ahora bien, el municipio a través de Planeación Municipal estimó que la relación costo – beneficio de este proyecto es muy alta, por lo cual se hace inviable el cumplimiento de estas metas del Plan de Desarrollo

j) Meta 2450201: A diciembre de 2011, se ha invertido en adquisición y mantenimiento de predios en las cuencas abastecedoras de los acueductos, el 100% de los recursos establecidos por la Ley para este fin

Es importante mencionar que el DAGMA en la vigencia 2009, en el marco del proyecto 42429 y con base en el Manual Técnico y Jurídico de Compra de Predios según Resolución 522, diseñó el documento “Procesos y procedimientos para la aplicación de la política rural de adquisición de predios para la protección y conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras del recurso hídrico de los acueductos del municipio de Cali”, este logro fue producto de un trabajo de convocatoria, socialización, discusión y ajuste con diferentes entidades estatales y organizaciones de base.

Así mismo, se construyó la base de datos de los predios susceptibles de compra en el municipio y se aplicó el manual a los predios adquiridos por el DAGMA, con lo cual se identificaron ocupaciones ilegales y se inició la gestión con bienes inmuebles y catastro municipal para detener el proceso de ocupación ilegal que se estaba generando en estos predios.

También se aplicó el instrumento para adquisición a cuarenta y dos (42) predios que habían sido ofertados, de los cuales trece (13) obtuvieron viabilidad para compra. De éstos, 7 fueron priorizados por el Comité Técnico. Para el mes de diciembre de 2009 dos (2) de los predios priorizados se consolidaron como susceptibles a ser comprados, uno (1) con avalúo muy bajo por parte del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) que no fue aceptado por los dueños del predio y el otro declarado propiedad del municipio.

² Idem. pag 94

Así mismo el DAGMA en la vigencia 2009, como entidad ambiental del municipio con el propósito de realizar el mantenimiento y recuperación de los predios adquiridos en vigencias anteriores, llevó a cabo como proceso piloto de conservación con participación social, la inclusión directa de 26 habitantes (la mayoría aserradores) del corregimiento de Los Andes (Vereda Kárpatos), para la administración y manejo del predio El Danubio (propiedad del municipio de Cali), este grupo de personas sustituyó su actividad económica (Aserradores) por la de ejecutar acciones de conservación en el predio: la construcción de senderos de interpretación ecológica, de una maloka como espacio de capacitación e investigación, hospedaje para visitantes y personas de la comunidad, de un vivero entre otras.

El trabajo realizado por este grupo de personas ha servido para la conservación de recursos naturales en espacios estratégicos de la ciudad (predio el Danubio) y el fomento de su uso recreativo, educativo y lúdico para la comunidad.

Es de aclarar que el DAGMA incluyó en el POAI 2010 el BP 42429 "Proyecto compra de predios para la conservación de cuencas hidrográficas artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado artículo 106 Ley 1151 de 2007 Santiago de Cali" por valor de \$ 5.265.792.110 y con fuentes de financiación de Saneamiento fiscal y EPSA Ley 99. Sin embargo los Departamentos Administrativos de Hacienda Municipal (DAHM) y Planeación Municipal (DAPM) no priorizaron dicho proyecto para ser ejecutado en dicha vigencia, aprobando únicamente los recursos de la fuente EPSA Ley 99 por \$ 15.045.300, recursos que sólo estuvieron disponibles para su ejecución al finalizar el año, sin la posibilidad de ejecutarlos.

Por ello, el DAGMA durante el año 2010 priorizó acciones de gestión dando inicio al proceso de construcción participativa del Plan de Manejo del predio El Danubio, siguiendo el esquema establecido en el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, con la participación de los gestores ambientales del predio y otras personas de la comunidad. Se estableció la zonificación de uso del predio El Danubio atendiendo las categorías definidas por el Decreto 622 de 1977, a partir de dos talleres de cartografía social. El mapa resultante ha sido entregado para su digitalización e incorporación al SIG del DAGMA. Se concluyó la reglamentación de uso de la Zona de Alta Densidad de Uso estableciendo: definición, usuarios, usos permitidos, limitaciones de uso, tránsito (donde corresponda), mantenimiento y recomendaciones. Y se efectuó la formulación participativa del proyecto de continuidad del mantenimiento del predio El Danubio para gestión de recursos.

En la vigencia 2011 se priorizó el proyecto BP 43239 por valor de \$ 472.600.000 de los cuales ha ejecutado al mes de septiembre el 77.2% de los recursos, avanzando en el mantenimiento del predio El Danubio ubicado en la cuenca alta del río Pichindé, con la implementación del vivero y la compostera, el

mantenimiento de senderos, el enriquecimiento de áreas en restauración y la construcción de dos miradores, entre otras actividades.

k) Meta 2450402: A diciembre de 2011, 500.000 metros cuadrados de zonas verdes públicas se han adoptado por el sector privado y ONG

La gestión del DAGMA durante el 2010, en esta temática fue significativamente importante, dado que fueron analizados 483.291 metros cuadrados para adopción de zonas verdes de los cuales iniciaron trámite para convenio de adopción 55.225 metros cuadrados y más de 26 mil metros cuadrados contaban con convenio vigente a esa fecha.

Es de resaltar, que para la entidad el programa de adopción de zonas verdes, hace parte de una de las estrategias para la Protección y Recuperación Ambiental de los espacios públicos en Santiago de Cali, involucrando la Responsabilidad Social Ambiental de las empresas ubicadas en Santiago de Cali, la comunidad y el sector público representado por el DAGMA.

Se debe entender que la adopción, es un acuerdo de voluntades y un proceso que toma tiempos: cada solicitud de adopción de zonas verdes inicia con la manifestación de intención por parte de las empresas adoptantes, aportando la información necesaria y los documentos básicos que respaldan su iniciativa, posteriormente se evalúan y se elaboran conceptos técnicos ambientales sobre el área a adoptar generando un documento de convenio, esperando el paso final donde firman las partes convenientes tanto por el Dagma como por el adoptante.

El espíritu cívico y sentido de responsabilidad social ambiental da inicio a la intención de adopción de zonas verdes en Santiago de Cali, intención que se puede dilapidar por factores económicos o decisiones administrativas al interior de las empresas, dificultando el compromiso con el medio ambiente y terminando con la iniciativa de adopción de zonas verdes, todo ello incide en el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

Sin embargo, la gestión del 2010 ha traído significativos frutos en la presente vigencia, es así como, a través de la promoción para la adopción de zonas verdes en la página web del DAGMA, visitas a los actuales adoptantes, reuniones con los comités ambientales, y notas de prensa, este programa ha logrado 349.500 metros cuadrados entregados en adopción (204.738 total metros cuadrados entregados por procesos de adopción de zonas verdes DAGMA y 158.343 total metros cuadrados entregados por procesos de adopción de zonas verdes CCC), de los cuales 56.850 están en proceso de legalización hasta la fecha, gracias a la intención y el espíritu cívico de cada uno de los adoptantes. Siendo la comuna 2 la de mayor representatividad en el tema de áreas adoptadas en la ciudad, representando el 36.9 % del total del área con este tipo de procesos de adopción.

Esta información se encuentra debidamente registrada en una base de datos que detalla información relacionada con el número del convenio, estado del convenio, empresa, metros cuadrados, comuna y barrio.

l) Meta 2450702: A diciembre de 2011 se han pactado tres acuerdos de producción limpia con el sector industrial

Sobre el no cumplimiento de la meta del Macroproyecto Municipio Verde, consistente en los pactos de tres (3) acuerdos de producción limpia en el Municipio de Cali, este Departamento señala lo siguiente:

Los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo, se corresponden con una proyección de ingresos y de inversiones, que el Plan contempla en sus Artículos 17 (Proyección de ingresos) y 23 (Presupuestos plurianuales) (*). Dentro de éstos se incorporó el ingreso y el gasto de la sobretasa ambiental, como fuente financiera de algunos de los proyectos y metas del "Macroproyecto Municipio Verde", entre éstos la meta sobre los pactos de producción limpia.

En ese orden de ideas el Municipio de Cali - DAGMA, en concertación con CVC, en el marco del convenio 043 de 2008, adelantó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL EMPRESARIAL EN SANTIAGO DE CALI", por valor de \$600.000.000 que comprendió la primera fase de un proceso de transformación industrial hacia la producción más limpia en cuatro (4) sectores industriales: metalmecánica, lavandería y tintorería, veterinaria y funerarias.

A partir de esta primera fase el DAGMA planteó a la CVC la necesidad de completar el anterior desarrollo con una siguiente fase que avanzara hacia acuerdos de producción más limpia con esos sectores previamente trabajados, para lo cual se solicitó a la CVC adelantar la concertación interinstitucional con miras a convenir los proyectos priorizados por la Alcaldía – DAGMA para su ejecución dentro del área urbana de Cali.

No obstante lo anterior la segunda fase de ese proyecto no se pudo financiar con la sobretasa ambiental, pues hasta el año 2010 sólo se pudo concertar con CVC el 9% (\$3.930.667.893) del total de recursos presupuestados entre esos años (\$45.000.000.000).

(*) Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 de Cali, Artículo 23 "El presupuesto plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la inversión pública para cada uno de los programas contemplados en la parte general de este Plan de Desarrollo, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad

con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Municipal elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012. En el cuadro anexo # 2 se muestra la "Proyección de gastos de inversión por programas, según año. Este cuadro hace parte integral del presente Plan."

En este orden de ideas, es palpable que el Plan de Desarrollo, en el Macroproyecto Municipio Verde, quedó desfinanciado, para algunas metas, entre ellas la relacionada con el pacto de tres (3) acuerdos de producción limpia.

m) Meta 2450703: A diciembre de 2010 se han creado y consolidado tres (3) corredores arbóreos en el municipio de Santiago de Cali de Corredores Arbóreos

Sobre el no cumplimiento de la meta del Macroproyecto Municipio Verde, consistente en la creación y consolidación de tres (3) corredores arbóreos en el Municipio de Cali, este Departamento señala lo siguiente:

Los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo, se corresponden con una proyección de ingresos y de inversiones, que el Plan contempla en sus Artículos 17 (Proyección de ingresos) y 23 (Presupuestos plurianuales) (*). Dentro de éstos se incorporó el ingreso y el gasto de la sobretasa ambiental, como fuente financiera de algunos de los proyectos y metas del "Macroproyecto Municipio Verde", entre éstos la meta sobre la creación de corredores arbóreos.

En ese orden de ideas el Municipio de Cali - DAGMA, solicitó a la CVC adelantar la concertación interinstitucional con miras a convenir los proyectos priorizados por la Alcaldía – DAGMA para su ejecución dentro del área urbana de Cali. No obstante lo anterior hasta el año 2010 sólo se pudo concertar el 9% (\$3.930.667.893) del total de recursos presupuestados entre esos años (\$45.000.000.000).

Es pertinente mencionar que mientras el Municipio de Cali – DAGMA solicitaba a la CVC la concertación para la ejecución de proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo, esa Corporación ejecutó directamente el Proyecto "Establecimiento de un corredor biológico en el sur de la ciudad mediante la conformación y manejo integral de una red de parques existentes en las comunas 17, 19 y 22 del municipio de Cali", por un valor de \$633.400.000, con recursos de la sobretasa ambiental de Cali, mediante el Convenio de Asociación CVC No.186, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos económicos y técnicos para el establecimiento de un corredor biológico en el sur de la ciudad, mediante la conformación de una red de parques existentes en las comunas 17, 19 y 22".

(*) Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 de Cali, Artículo 23 "El presupuesto plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la

inversión pública para cada uno de los programas contemplados en la parte general de este Plan se Desarrollo,.. a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Municipal elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012. En el cuadro anexo # 2 se muestra la "Proyección de gastos de inversión por programas, según año. Este cuadro hace parte integral del presente Plan."

En este orden de ideas, es palpable que el Plan de Desarrollo, en el Macroproyecto Municipio Verde, quedó desfinanciado, para algunas metas, entre ellas la relacionada con la consolidación de los corredores arbóreos.

n) Meta 2450901: A diciembre de 2011, se ha reducido en 80% los basureros crónicos.

En el marco de la Ley 142 de 1994, sobre servicios públicos domiciliarios el Estado es garante del servicio de aseo, lo cual incluye la limpieza de los residuos arrojados ilegal y clandestinamente en sitios no autorizados de la ciudad. En el caso de Cali la prestación de este servicio la realizan 4 operadores (ESP) a los cuales, mediante una concesión el Estado les estableció unas áreas de trabajo, y con especificidad la limpieza y evacuación de los residuos mediante una cláusula que reza así:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. -OBJETO.

ii) Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, incluyendo la recolección y el transporte, hasta la estación de transferencia, de los residuos generados por estas actividades, incluyendo todos los residuos de arrojado clandestino ubicados en vías y áreas públicas.

♦ Escombros

El OPERADOR será responsable de la recolección y transporte de los escombros que se generan en la zona asignada, los cuales entregará únicamente en la Escombrera municipal o en el sitio indicado por EMSIRVA E.S.P. El costo de la recolección y transporte de todos los escombros que el OPERADOR recolecte y transporte será asumido por el generador, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad incluye los escombros de arrojado clandestino. EMSIRVA E.S.P. en ningún caso reconocerá valor alguno por este tipo de servicio.

Ahora bien, aunque los Alcaldes son los responsables de garantizar la prestación del servicio, y en Cali este se venía desarrollando por parte de Emsirva ESP esta empresa fue intervenida por el Gobierno Central, a través de la Superintendencia de Servicios Públicos, que en la actualidad la administra. Y que mediante los 4 concesionarios presta el servicio de aseo. Por lo anterior, la entidad del Estado quien ahora garantiza a la ciudad la prestación de este servicio domiciliario es el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios.

En el marco anterior, la autoridad ambiental en el área urbana – DAGMA – de conformidad con la Ley 142 de 1994, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 1505 de 2003 y la Resolución 1045 de 2003 MinAmbiente, debe hacer el control a los operadores en lo relacionado con el uso o afectación de los recursos naturales y los impactos al medio ambiente. En consecuencia, la responsabilidad directa en el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo sobre la reducción de basureros crónicos en la ciudad recae sobre los operadores y el ente estatal que los administra, cual es Emsirva ESP en liquidación y la Superintendencia quien tiene intervenida esta empresa.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de las normas precitadas el DAGMA ha efectuado las siguientes actuaciones de control, con miras a que los operadores cumplan la labor de eliminación de basureros crónicos:

En el 2010 la autoridad ambiental expidió 111 actos sancionatorios por disposición inadecuada de escombros, basuras y residuos hospitalarios, contra diversos actores, entre los que se cuentan establecimientos comerciales y de servicios, industriales y proyectos constructivos. Las medidas consistieron en cierres de establecimientos, suspensión de actividades y multas.

Se realizaron en total 72 operativos de seguimiento y control al manejo inadecuado de residuos sólidos y escombros: 38 en el Centro de la ciudad, Plazas de Mercado de Santa Elena, Siloé, La Floresta, El Porvenir, Alfonso López y Alameda, 6 operativos de limpieza en ríos de la ciudad y laguna Charco Azul, 24 operativos de control de escombros en obras, control a carretilleros y cierre definitivo de escombrera de Mójica y 4 operativos para sensibilizar, informar y educar a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, logrando reducir los basureros crónicos a 26 de 100 basureros identificados.

Durante el 2011 se han realizado más de 30 operativos de control a generadores de escombros y residuos sólidos en diferentes zonas de la ciudad. En la primera quincena de agosto se realizó una toma a la comuna 2 con el tema de control a pequeñas obras, donde se notificaron alrededor de 60 obras que tenían mala disposición de escombros.

El control exhaustivo que se efectúa a los operadores se soporta en más de 150 requerimientos oficiales remitidos por esta autoridad ambiental en lo que va

corrido del año, para la limpieza de basureros crónicos identificados por la ciudadanía y/o personal operativo de la entidad. Requiriendo de igual forma a la Secretaría de Gobierno y Tránsito Municipal para que se de cumplimiento a la norma.

Todas estas actividades de control, información y sensibilización contribuyeron de manera significativa a dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo relacionada con la reducción de basureros crónicos en la ciudad.

A la fecha se han erradicado 66 basureros de 109 basureros identificados. Ver Base de Datos actualizada a septiembre 30 de 2011.

- j) Meta 2450902: A diciembre de 2009, se ha implementado el Sistema de Gestión Integral de Escombros (estaciones de transferencia, recolección, sitio de disposición final)*

El municipio de Santiago de Cali, a través de las empresas de servicios públicos (Promoambiental S.A. ESP, EMAS S.A. ESP y Ciudad Limpia S.A. ESP) está ofreciendo el servicio de recolección de escombros, en compañía de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC se están requiriendo a las obras y constructoras en el desarrollo de proyectos constructivos urbanos que ejecuten la disposición final de escombros en sitios autorizados, actualmente se realizan operativos para la erradicación de escombreras ilegales con acompañamiento de la CVC y la Policía Metropolitana, sobre los jarillones de los ríos Cauca y Cali y sobre algunos predios baldíos de la zona urbana.

Por otra parte el DAGMA está dando cumplimiento a la sentencia C – 355 de 2003, al Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS y Plan de Desarrollo en cuanto al diseño, construcción y dotación de dos estaciones de transferencia EDT de escombros, una ubicada en Puerto Mallarino y la otra que se fundamenta en el criterio de estructura provisional de descarga, pero cuyo funcionamiento provisional tendrá todas las características y condiciones técnicas de una EDT de escombros, que se ubicaría en la carrera 50 con calle 36, cuando se surtan todos los procedimientos previos. Se hace importante mencionar que la estructura provisional de descarga que actualmente cuenta con los diseños y los documentos de soporte de los componentes técnicos, no es una escombrera o sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición, debido a que su desarrollo no se fundamenta en los criterios establecidos en la Resolución 541 de 1994, en cambio funcionaría temporalmente como un estación de transferencia de escombros, donde los mismos no se almacenarían sobre el suelo, sino sobre cajas estacionarias que serían trasladadas continuamente hacia sitios de disposición final autorizados.

La operación de una EDT provisional con todos los criterios técnicos de control de la afectación ambiental negativa, permitirá que la comunidad que habita en la zona aledaña no se vea afectada en los aspectos de salubridad y en gozar de un ambiente óptimo en la franja de protección del canal que será recuperada y transformada positivamente. Para el diseño, como para la operación se han establecido los criterios que permitan ejercer el control sobre la generación de material particulado, disposición transitoria y de transferencia de los escombros sobre cajas estacionarias, bahías de acceso con las dimensiones y características establecidas por el POT y el comité de movilidad de la ciudad, siembra de cerco vivo, jardines y arborización que permita disminuir la generación de niveles bajos de ruido y mejorar las condiciones del paisaje sobre el sector, fundamentalmente garantizando que los escombros no sean dispuestos sobre el suelo o sobre la zona de protección del canal de forma temporal hasta que se establezcan las condiciones para trasladar la EDT hacia un sitio definitivo.

A su vez, es importante manifestar que se está trabajando en la limpieza y cierre definitivo de la escombrera de la carrera 50 con calle 36 o avenida Simón Bolívar. En conclusión el tema referente a la gestión integral de escombros en la ciudad de Cali está operando en concordancia con el PGIRS y esta administración está haciendo los ajustes para mejorar la operatividad actual.

k) Meta 2451001: A diciembre de 2011, se han separado en la fuente 10.440 Toneladas de residuos sólidos inorgánicos

Para este aspecto se proyectó una cantidad basado en la mesa de trabajo con los recicladores de navarro, los urbanos y los bodegueros para el año 2008, donde se presupuestó y proyectó la construcción de un centro de acopio de residuos reciclables con una capacidad de 10 toneladas día, en este sentido, se adelantó un proceso de capacitación sobre separación en la fuente y reciclaje por parte de los grupos GIRS y cultura ciudadana y participación comunitaria del DAGMA, con los recicladores de Navarro y Urbanos, y se culminó con la puesta en funcionamiento de un piloto de ruta selectiva y centro de acopio de residuos reciclables en la zona norte, el cual funcionó y operó en el año 2008 durante 2 meses, 60 días, donde se aprovecharon 6 toneladas/día de residuos reciclables, lo que permitió que se separaran en la fuente 3.600 toneladas de residuos sólidos inorgánicos en apoyo con el grupo empresarial GERT y en convenio con la Fundación Samaritanos de la Calle.

Para diciembre de 2010 el grupo GIRS realizó el control ambiental a los eventos masivos de la Feria de Cali 2010, en el marco de la Sentencia T291 de 2009 y en cumplimiento del Decreto 0059 de 2009 los organizadores de los eventos, que en este caso fueron representados por CorfeCali, se implementaron los sistemas de GIRS para eventos masivos permitiendo realizar la separación de 25 toneladas de residuos sólidos reciclables.

Y en la vigencia 2011 han sido registradas por la empresa GIRASOL EICE, 84 toneladas de residuos sólidos aprovechados para reciclaje, con la ejecución de las actividades desarrolladas por los recicladores en el mundial de fútbol sub-20 y el Festival de la Salsa llevados en cabo en la ciudad de Cali.

- l) Meta 2710101: A diciembre de 2011, está operando el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (centros de acopio zonales, rutas de recolección selectiva y plantas de reciclaje y compostaje)*

En el marco del convenio 040 entre el DAGMA y la Sociedad de Mejoras Públicas se construye el Centro de acopio de residuos reciclables en Puerto Mallarino, el cual se encuentra en su última fase de construcción, cuando sea entregado y recibido a satisfacción por el DAGMA, se buscará entregarlo mediante convenio a la empresa GIRASOL EICE para que entre en operación en asocio con las organizaciones de recicladores de la ciudad de Cali, para que se realice con gestión institucional y la participación de las ESP la ruta selectiva de residuos reciclables.

En lo relacionado con plantas de reciclaje, cabe anotar que hasta tanto no se encuentre operando el componente de centros de acopio de residuos reciclables, no se adelantará el componente de plantas de reciclaje debido a que es un paso necesario previo para su articulación y funcionamiento.

En lo referente a plantas de compostaje, para la transformación de residuos sólidos orgánicos, es importante mencionar que el DAGMA realizó un análisis de mercado por parte del grupo GIRS en el año 2008, donde se concluyó que la demanda de compost era baja y que los costos de producción con la inversión necesaria y la tecnología apropiada eran altos comparados con los precios por kilogramo en el mercado, que oscilan entre los 7 – 8 pesos kilogramo, mientras que con la producción propia alcanzarían entre los 50 y 60 pesos por kilogramo, lo que haría insostenible la inversión, en este sentido es crucial determinar que la valorización de los residuos orgánicos está directamente relacionada con una gran demanda de los productos obtenidos de su transformación en abonos orgánicos; razón por la que la inversión económica no ofrece las garantías de recuperación del punto de retorno económico en un periodo razonable de tiempo, convirtiendo el proceso en una actividad netamente investigativa, educativa pero no rentable referente a su inversión económica.

- m) Meta 2710202: A diciembre de 2011, el municipio ha aprovechado para reciclaje - compostaje y dejado de enterrar en el relleno sanitario un total de 320.760 toneladas de residuos sólidos*

El grupo GIRS en el año 2008 en mesa de trabajo de residuos sólidos se reunió con las organizaciones de recicladores de Navarro y urbanos, con los bodegueros de reciclaje, sacando un promedio diario de reciclaje de 120 toneladas, en este

aspecto, se determinó que el trabajo de separación en la fuente ha sido ejecutado de forma continua lo que nos da un trabajo efectivo de 365 días por año, lo que nos arroja una cantidad de 43.800 toneladas. Según este estimado las acciones de reciclaje ejecutadas por las organizaciones de recicladores de Cali, han permitido que a Diciembre de 2011 no sean dispuestos finalmente un total de 175.200 toneladas de residuos sólidos ordinarios. Para alcanzar la meta del plan de desarrollo se requiere que el sistema GIRS este completamente articulado y en funcionamiento, especialmente los componentes de ruta selectiva, operatividad del centro de acopio y las plantas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. Sin embargo los datos que se presentan para las vigencias 2010 y 2011 de 25 y 84 toneladas respectivamente, han sido los registros obtenidos por el DAGMA (2010) y Girasol EICE (2011) sobre los residuos sólidos aprovechados para reciclaje, con la ejecución de las actividades desarrolladas por los recicladores vinculados a los proyectos de inversión de la entidad. Residuos sólidos que lógicamente se han dejado de enterrar en el relleno sanitario.

1.1.2. Informes de gestión presentados a la Asamblea/ Concejo y organismos de control

1.1.2.1 Informes presentados al Concejo Municipal y Concejo Rural

A) Respuesta a Cesión Plenaria del 16 de junio

1. Qué ha adelantado o qué está adelantando el DAGMA sobre la sentencia relacionada con la escombrera de Mariano Ramos?

El DAGMA previendo el riesgo generado por la ola invernal y considerando la amenaza que generaba el vertimiento y la acumulación excesiva de residuos de construcción en el espacio físico comprendido entre el canal Sur y la carrera 50, y entre las calles 36 y 41 A, denominado La **Escombrera de la 50**, adelantó el convenio de asociación 017 de 2011 con la Fundación Pacífico Verde, a través del cual se buscaba la conformación de los taludes que generaban riesgo de colapso sobre el canal sur.

En el marco de este convenio, se está socializando la construcción y puesta en funcionamiento de una estructura provisional de descarga la cual facilitará la recepción, acopio y transferencia de los escombros transportados por los carretilleros en el sector suroriental.

Así mismo, el DAGMA se encuentra en proceso precontractual, a través del cual se espera ejecutar los recursos necesarios para la erradicación definitiva de la escombrera la cra 50 con Simón Bolívar

2. Qué está haciendo el DAGMA para controlar los impactos producidos por la actividad de las chivas rumberas?

De manera preventiva a los impactos ambientales por ruido para el Municipio de Santiago de Cali, el grupo de impactos comunitarios y el área de Jurídica del Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente DAGMA, realizó acompañamiento en operativos de control de ruido a fuentes móviles, a las dependencias de la Policía Nacional, Secretaria de Tránsito y Transporte, dependencias encargadas según el Artículo 131 de la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y la Ordenanza 145A "Por la cual se adopta el Código Departamental de Policía y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca" Capítulo II prevención y control de la contaminación por ruido al operativo del control de ruido en las fuentes móviles.

Se instaló una red de monitoreo para este tipo de fuente en los sectores más críticos de la Ciudad de Cali donde usualmente pasan estos vehículos los días jueves, viernes y sábados:

- Avenida 6 con Calle 20
- Avenida 5 con Calle 15
- Avenida 4 Oeste con Calle 1
- Carrera 1 Con Calle 13
- Avenida 6 Con Calle 70
- Avenida 6 Con Calle 17.

Al evidenciar el alto impacto por ruido en estos vehículos llamados chivas rumberas y con el fin de minimizar el nivel de ruido para la Ciudad de Cali, el DAGMA capacitó al personal encargado de operar el Sonido y a sus propietarios en el auditorio del Centro Cultural de Cali, con el apoyo jurídico de nuestra dependencia explicando la normatividad ambiental que compete al Ruido, igualmente se citaron a los propietarios de las chivas rumberas a llevar sus vehículos al Centro empresarial "Centro-empresa" donde se realizó una primera calibración de sus equipos de sonido para que realizaran los ajustes correspondientes. Se convocó a los propietarios de las chivas rumberas al centro deportivo "Alberto Galindo" para finalizar los ajustes correspondientes y revisar las consolas y señalar los límites para el volumen de la música, se dieron recomendaciones para la adecuación y ubicación de parlantes y plantas dentro de las chivas.

El Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente DAGMA en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que lo regula y por la cual establece sus funciones en el tema de Ruido, Resolución 0627 del 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, no establece: protocolos, parámetros de medida y niveles máximos permitidos para realizar este procedimiento en fuentes móviles como lo es en este caso las Chivas Rumberas. Sin embargo está dispuesto a seguir apoyando estos operativos de control, con la instrumentación adecuada para medir el nivel de presión sonora y el personal

capacitado, a las dependencias encargadas, con el fin de seguir trabajando para la mitigación de este impacto y la tranquilidad de la comunidad caleña.

3. Qué está realizando la autoridad ambiental en relación con la minería ilegal que se presenta en la comuna 18 y 19, y también en los cerros altos?

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en el momento que recibe información de la comunidad a cerca de la presencia de minería ilegal, realiza visita técnica y comunica mediante oficio a la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, la necesidad de cierre administrativo y desalojo de los sitios intervenidos con esta minería, tal como lo establece el código de Minas Nacional. Igualmente se remite la solicitud a la CVC, para el caso de los cerros tutelares, dado que son jurisdicción de la corporación. No se tiene registro, de acuerdo con la información entregada por INGEOMINAS que en la zona urbana se presente minería legal, dado que el POT, limita esta actividad en la zona urbana.

4. Qué ha pasado con los –o el carro que tiene el DAGMA orientados para el control de fuentes móviles?

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, cuenta con una Unidad Móvil de Control de Gases Vehiculares, el cual se está poniendo a punto según los requerimientos de la normatividad vigente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuanto a la actualización de Software y Analizadores de gases, se informa que el DAGMA se encuentra gestionando los recursos para su adquisición y operación.

5. Qué se está desarrollando para controlar los lixiviados del antiguo botadero de Navarro?

Esta acción la está desarrollando el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en conjunto con EMSIRVA en liquidación. De acuerdo a la Ley la CVC por ser la autoridad ambiental en el área rural del Municipio, es quien aprueba ese proyecto.

El DAGMA es autoridad en el área urbana, y sólo acompaña este proceso cuando así se le solicita.

6. La estación de transferencia de escombros de Puerto Mallarino va a ser adelantada por la Sociedad de Mejoras Públicas, específicamente en el marco del convenio 040 de 2009? Señalar acta de inicio del convenio, valor, así como otros aspectos relevantes del mismo.

Existe la voluntad de la Administración Municipal por finalizar las actividades asociadas al convenio 040 de 2009, que incluyen la construcción de una estación

de transferencia de escombros para beneficiar a la comunidad de carretilleros del nororiente y garantizar la consecución del mínimo vital diario de esta población vulnerable, la cual se encuentra amparada por las disposiciones de la Sentencia C 355 de 2003.

A la fecha se están replanteando los diseños técnicos y operativos de acuerdo con observaciones allegadas por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali y que tienen relación con el mejoramiento de los accesos viales.

Se adjuntó al comunicado del Concejo el acta inicial requerida y se informó que el valor total del convenio se estimó en \$ 714.237.756 millones de pesos

7. Informar sobre actas de inicio, actas finales, objetivos, productos y valor de los convenios DAGMA con Fundación Samaritanos, Asociación Arena, Asociación Ecofuturo y Asociación Redecol. Aclarar por qué se desarrollaron esos contratos mediante convenios.

Los recursos definidos en el proyecto BP 42481 PROYECTO OPERATIVO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y RESIDUOS VEGETALES CON EX REICLADORES DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, buscaban el cumplimiento de las disposiciones de la Sentencia T 291 de 2009, la cual a través del numeral sexto de la parte resolutoria establece que el municipio es responsable por garantizar empleos de emergencia para la comunidad de exrecicladores de Navarro afectados por el cierre del Relleno Transitorio.

Por lo anterior, la Fundación Samaritanos de la Calle, quien además participó del proceso de negociación posterior a la toma de la iglesia La Ermita por parte de los recicladores de Navarro, fue designada por el Municipio de Santiago de Cali para desarrollar un convenio de asociación, en razón al aporte que ofrecía dicha entidad no gubernamental. Dicho aporte fue definido en apoyo social, asistencia en la conformación organizativa, desarrollo de procesos de alfabetización y complementación de actividades que por cuenta propia no hubieran sido posible desarrollarlas a través de un contrato simple.

De igual manera, el DAGMA después de surtir un proceso de asistencia en la conformación organizativa de las organizaciones de Navarro, Redecol, Arena y Ecofuturo, desarrolló un proceso de intervención en los ecoparques, humedales y en el vivero Municipal de Santiago de Cali, para lo cual se asoció con dichas organizaciones en pro de generar un beneficio directo para las organizaciones mencionadas.

La modalidad de convenio de asociación con dichas organizaciones constituidas en su totalidad por ex recicladores de Navarro, fue en razón a que las mismas estaban en capacidad de ofrecer un aporte en mano de obra para complementar

las actividades de limpieza y mantenimiento de los elementos ecosistémicos enunciados.

Las actas de inicio y actas finales de los convenios celebrados por el DAGMA con las fundaciones en mención se adjuntan al presente informe.

Los productos obtenidos con cada uno de los convenios se presentan a continuación:

Fundación Samaritanos de la Calle

- Retiro de 60.000 m³ de escombros de la escombrera la 50 y los ríos Cañaveralejo, Meléndez. Pance, Aguacatal, Lilí y Cali
- Contratación de empleos de emergencia para 385 recicladores – Sent T291

Asociación Redecol

- Intervención en el Vivero Municipal

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
Limpieza de maleza, acarreo y disposición final de bolsas viejas y nivelación de terreno para colocación de bolsas	m ²	4,000
Mezcla de materiales para hacer sustrato para llenado de bolsas	Ton	45
Tamizado de sustrato preparado para llenado de bolsas	Ton	42
Llenado de bolsas	Unidad	200,000
Acarreo y colocación de bolsas en eras limpias y niveladas	Bolsas	200,000
Deshierba de plántulas y plantones de especies arbóreas, plantas ornamentales y palmas	Bolsas	300,000
Poda de árboles en los linderos y la zona externa del vivero	Árboles	31
Limpieza áreas productivas , deshierba, limpieza de plásticos	m ²	2,000
Transporte de plantas embolsadas dentro del vivero y a vehículos de transporte	Plántulas	10,000
Limpieza de edificaciones e infraestructura de las instalaciones del vivero municipal	m ²	2,500
Deshierba, nivelación y limpieza de áreas correspondientes a las vías internas	m ²	6,000
Arreglo y movimiento de madera en decomiso	m ³	230
Contrapartida		
Tamizado de sustrato preparado para llenado de bolsas	Ton	30
Deshierba, nivelación y limpieza de áreas correspondientes a las vías internas	m ²	5,329

Asociación Arena

- Intervención en los Ecoparques Bataclán y Pisamos

ECOPARQUE BATACLÁN	Unidad	Cantidad
Limpieza de Impluvios	Unidad	29
Reconstrucción de Zanjas de Conducción	MI	7,092
Limpieza de Basuras del Ecoparque Bataclán	M3	178.5
Desmalezamiento	M2	110,167
Siembra de árboles	Unidad	200
ECOPARQUE PÍSAMOS	Unidad	Cantidad
Mantenimiento de Zonas Verdes del Ecoparque	M2	198
Limpieza de Basuras del Ecoparque	M3	48
Mantenimiento de senderos	MI	700

Asociación Ecofuturo

- Intervención en los humedales Panamericano, El Retiro, Zanjón del Burro, La Babilla, El Limonar

Actividad realizada	Unidad	Cantidad
Limpieza de canales	MI	1,500
Limpieza de Basuras y escombros	M3	500
Poda manual de árboles	Unidad	50
Siembra de árboles	Unidad	200
Mantenimiento de Zonas Verdes	M2	7000
Erradicación manual de malezas	M2	40,000

- Por qué el DAGMA sólo está ejecutando obras en los ríos Cañaveralejo y Aguacatal, por qué no se adelantan obras en los demás ríos?

El informe sobre contaminación de los ríos adelantados por el DAGMA – Universidad del Valle en el año 2010, referido en la respuesta # 10 de la Proposición 579, arrojan con mucha contundencia que el Río Cañaveralejo tiene la mayor contaminación biológica (mayor concentración de DBO); y el Río Aguacatal es el segundo con mayor contaminación por sólidos suspendidos (SST). Lo anterior fue el fundamento para que el DAGMA concentre esfuerzos y recursos en estos dos (2) ríos.

- Aclarar el texto de la respuesta del DAGMA en cuanto al SIGAM, por qué se

mencionan normas de hace 10 años? Son éstas válidas?

Las normas mencionadas en la respuesta # 12 sobre el tema del SIGAM, son el contexto de lo que hoy es el SIGAM de Cali. Especialmente debe destacarse los decretos emitidos por la Alcaldía entre los años 2003 y 2009 todos vigentes y que constituyen la base legal de la participación de los actores sociales comunitarios en la gestión ambiental de Cali, comúnmente denominado SIGAC

10. Qué significa la tabla DAGMA sobre estaciones de monitoreo de calidad del aire. Por qué la mayoría no están funcionando?

No.	NOMBRE	SIGLA	X(m)	Y(m)	ESTADO
1	Éxito – La Flora	Éxito	1062172,00	877496,00	En operación
2	Escuela República de Argentina	ERA	1062079,90	873001,91	En operación
3	Hospital Universitario de Valle	HUV	1059056,22	871026,98	Apagada
4	Polideportivo el Diamante	PDD	1063870,41	870038,26	Apagada
5	Club de social CVC	CVC	1060942,79	856957,76	Apagada
6	Base Aérea Marco Fidel Suarez	BA	1064298,15	873745,05	Apagada
7	Universidad del Valle	UV	1060672,95	865133,43	Apagada
8	Calle 15	C15	1060828,66	873764,23	Apagada

La tabla anterior corresponde a la información básica de ubicación de las 8 estaciones de monitoreo fijas existentes actualmente en el área urbana de Santiago de Cali, señalando las Coordenadas X y Y de cada uno de ellas, logradas a través de una georeferenciación con GPS. Esta tabla muestra además la Sigla de identificación de cada estación y el estado actual en la que se encuentra cada una.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 2 estaciones de monitoreo fijas y 1 móvil. En lo que respecta al Estado actual de las demás estaciones, se informa que el DAGMA ha elaborado un documento de Pre-Rediseño para la RMCA, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 650 de 2010 del Ministerio de Ambiente por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, que es de obligatorio cumplimiento para las autoridades ambientales.

Como resultado del Pre-rediseño ajustado por el Ministerio y por las Universidades participantes de la mesa de Calidad del Aire Ciudad – Región, el DAGMA proyecta la realización de muestreos de calidad del aire en toda la ciudad con muestreadores pasivos, a partir de los cuales se determine la concentración de los contaminantes en las diferentes comunas de la ciudad, y con ello definir la relocalización de las estaciones apagadas, según las zonas críticas de contaminación atmosférica que existen actualmente.

Es de resaltar, que el DAGMA está gestionando los recursos económicos mediante proyecto presentado a la CVC – Recurso de Sobretasa Ambiental por valor de \$1.500.000.000 millones de pesos, para el fortalecimiento del Sistema de

Vigilancia y Monitoreo de la Calidad del Aire para el Municipio de Santiago de Cali, en el que se incluyen diferentes resultados, entre los que cabe mencionar:

- a) Inventario de emisiones atmosféricas en el área urbana de Santiago de Cali.
- b) Instalación, integración y puesta en marcha de equipos, insumos y repuestos en las estaciones de monitoreo de la calidad del aire a recuperar
- c) Adelantar el proceso de Acreditación del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de la ciudad de Cali ante el IDEAM
- d) Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire (estaciones de monitoreo y centro de control)

11. Se propone al DAGMA que intervenga en el control de la contaminación ambiental, generada por la actividad electoral: vallas, pasacalles, espectáculos, etc

Con respecto al tema de Contaminación Ambiental por Publicidad visual exterior, el DAGMA el 22 de Noviembre de 2010 expidió el Decreto No. 411.0.20.0771 por el cual se “Decreta el Estado de Prevención o Alerta Amarilla Por Contaminación Con Elementos de Publicidad Exterior y se Suspende Temporalmente el Registro de Vallas en el Municipio de Santiago de Cali”. En el decreto se establece la conformación de un comité de seguimiento para el control y evaluación de la publicidad exterior visual mayor y menor el cual se viene reuniendo no sólo con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de dicho decreto, sino también, se viene trabajando en el tema de actualización y modificación del acuerdo 179 de 2006 por el cual se reglamenta la publicidad exterior visual en Santiago de Cali. Adicionalmente se están programando los operativos de control en conjunto con la Secretaria de Gobierno y el Departamento de Planeación Municipal para el control de la contaminación visual exterior, reforzando los mismos, actualmente en época electoral. Se adjunta copia del Decreto de la alerta amarilla.

12. Qué se está adelantando para fortalecer el DAGMA como autoridad, teniendo en cuenta que esta dependencia no tiene una planta sólida?

El Municipio de Cali - DAGMA está inmerso en un plan de desempeño fiscal desde el año 2001, lo cual ha recortado el margen de actuación de las posteriores administraciones municipales respecto de modificar la estructura o planta de personal.

En este marco, una eventual reforma o reestructuración que aumente la planta de personal, implica reducir la destinación que hace la Alcaldía a alguno de los items acordados con la DAF del Ministerio de Hacienda, como son inversión y seguridad social, tal como quedó consignado en dicho plan de desempeño.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Alcalde orientó fortalecer la capacidad de respuesta del DAGMA a partir de contratar la prestación de servicios profesionales en cada una de las áreas misionales, protegiendo la memoria institucional. Esta directriz fue cumplida en esta Administración.

13. Qué ha pasado con el convenio DAGMA – Zoológico de Cali?

El DAGMA remitió bajo oficio No. 4133.0.10.3583 del 12 de mayo de 2011 al Dr. Juan Carlos Botero como director del Departamento de Hacienda Municipal de Santiago de Cali el borrador de convenio que se requiere para ser suscrito con la Fundación Zoológico de Cali, de lo cual estamos a la espera de una respuesta. Adicionalmente, el DAGMA priorizó los recursos para la celebración del Convenio dentro del POAI 2012, el cual fue inscrito en días pasados al Departamento de Planeación Municipal para su revisión y aprobación.

14. Aclarar el texto de respuesta a la pregunta 10 “acciones para el mejoramiento de las cuencas, que es muy general.

Toda la problemática ambiental del municipio está relacionada con el territorio y el manejo de los recursos ambientales (agua, suelo, aire), por lo tanto cualquier acción que se emprenda para resolver aspectos con el deterioro de los mismos incide directamente en las cuencas hidrográficas del municipio.

Estas acciones por parte del DAGMA en el grupo de áreas protegidas se enmarcan visiblemente en los temas de Formulación de los Planes de Ordenación, Compra, Manejo y mantenimiento de los predios para la protección de cuencas que abastecen acueductos del municipio y Pago por servicios ambientales con el siguiente desarrollo:

1. Se adelanta la estructuración de los planes de Manejo ambiental de los predios El Danubio, la Yolanda, Piedra Grande y la Carolina, con participación de las comunidades asentadas en dichas áreas, para lograr una interacción eco sistémica, que propenda por una sostenibilidad del recurso agua para el beneficio de la parte media y baja de la cuenca.
2. El DAGMA participa en Alianza con la Embajada de Holanda en el Diseño e implementación de un piloto para la aplicación de la figura de Pago por servicios ambientales en la parte alta de la cuenca del río Cali, con el fin de reducir sedimentos, a través de la implementación de corredores ribereños. Se avanza en la posibilidad de establecer un convenio de asociación de largo aliento entre Patrimonio Natural, Parques Naturales, EMCALI, CVC y DAGMA

Además, el DAGMA plantea y ejecuta soluciones concretas sobre problemas de saneamiento, tales como El Colector Venezuela que reduciría la carga contaminante de aguas servidas al río Cañaveralejo.

Actualmente se están ejecutando proyectos por la fuente de sobretasa ambiental para mitigar los impactos por riegos producidos por la ola invernal, en el jarillón del río Cauca y zona de ladera por un monto total de más de 10 mil millones de pesos. Como también se están gestionando recursos por \$40.000.000.000 con el gobierno nacional dirigidos a mitigar riesgos por inundaciones en las franjas de protección de los ríos Cañaveralejo y Meléndez.

15. Informar sobre el contrato DAGMA con Claustro Abierto sobre el POMCH de los ríos Cañaveralejo, Lili y Meléndez: actas de inicio, actas finales, objetivos, productos y valor de convenios

El contrato 4133.0.26.416-2009 celebrado por el DAGMA con Claustro Abierto fue suscrito con acta de inicio del 11 de Diciembre de 2009 con el objeto de realizar la caracterización de los aspectos biofísicos, sociales y de infraestructura para la formulación del POMCH de la cuenca de los ríos Meléndez, Lili y Cañaveralejo en el marco del proyecto con ficha BP 42442 denominado "PROYECTO MONITOREO VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL A LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", por valor de Cuarenta y Siete Millones Novecientos mil pesos (\$ 47'900.000).

Con este contrato se realizó el acopio de toda la información secundaria que se encontraba dispersa en las instituciones y consolidarla en un gran paquete, para que sirviera como Pre diagnóstico dentro del esquema de la guía del IDEAM, en la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.

Este documento fue orientado y revisado por parte de la Comisión Técnica de la Comisión Conjunta durante el año 2010 y el documento final fue recibido este mismo año con las especificaciones contractuales solicitadas, que incluían como productos:

Tres copias en Análogo y Medio Magnético de un documento con la siguiente información:

- Caracterización biofísica de la cuenca de los ríos Meléndez, Lili y Cañaveralejo.
- Identificación y caracterización de los actores sociales que tienen presencia en la cuenca
- Identificación y caracterización de la intervención Institucional
- Memorias de las reuniones de la Comisión Técnica.
- Un conjunto de Mapas digitales temáticos sobre la zonificación de la cuenca.

Se adjuntan copias de actas de inicio y final.

16. Aclarar la aparente contradicción en la respuesta entre la pregunta 13 sobre si la entidad ha realizado estudios ambientales relacionados con la ecociudad Navarro, ya que se responde que la autoridad ambiental es la CVC, pero que la Secretaría de Vivienda es la dependencia de la alcaldía que ha adelantado estudios.

De conformidad con la ley 99 de 1993 y reglamentarias, la autoridad ambiental en el área rural de Cali es la CVC (con excepción del PNN Farallones donde la autoridad es la Unidad de Parques Nacionales). Cualquier proyecto, obra o actividad que comprometa los recursos naturales en esa área debe ser aprobada por esa Corporación. El control que ejerce la autoridad ambiental se realiza sobre quienes adelanten esas acciones, sean éstos empresas privadas, entidades públicas o personas naturales. En el caso de la Ecociudad Navarro la entidad que adelanta el proyecto es la Alcaldía de Cali – Secretaría de Vivienda.

Así, el DAGMA no tiene un rol en ese proyecto ni como autoridad ni como proyectista.

B) Proposición No 0007 aprobada por la Comisión del Plan de Tierras del 21 de junio de 2011

Temática: Ecociudad Navarro y el Proyecto de Vivienda Altos de Santa Elena.

De conformidad con la Ley 99 de 1993 y reglamentarias, la autoridad ambiental en el área rural de Cali es la CVC (con excepción del PNN Farallones donde la autoridad es la Unidad de Parques Nacionales). Cualquier proyecto, obra o actividad que comprometa los recursos naturales en esa área debe ser aprobada por esa Corporación. El control que ejerce la autoridad ambiental se realiza sobre quienes adelanten esas acciones, sean éstos empresas privadas, entidades públicas o personas naturales. En el caso de la Ecociudad Navarro la entidad que adelanta el proyecto es la Alcaldía de Cali – Secretaría de Vivienda. Así, el DAGMA no tiene un rol en ese proyecto ni como autoridad ni como proyectista.

En virtud de lo anterior, el DAGMA responde a los requerimientos expresados en la proposición sólo en relación con el Proyecto Altos de Santa Elena, y aquellos que tienen relación directa con la competencia del DAGMA como autoridad ambiental en el área urbana de Santiago de Cali. En tal sentido le comunicamos lo siguiente (en negrilla texto original de la proposición):

ALTOS DE SANTA ELENA

Se presenta una síntesis de la información requerida por el Concejo, la cual hace referencia a las actuaciones que el DAGMA como autoridad ambiental, ha adelantado en el control al proceso de construcción del proyecto habitacional Altos

de Santa Elena. Todas las áreas de la Entidad han estado comprometidas ejecutando visitas y conceptos técnicos con el fin de mitigar los impactos ambientales a los medios bióticos y abióticos del sitio donde se está llevando a cabo la construcción de vivienda de interés social. Es de anotar que el DAGMA ha emitido los siguientes conceptos y resoluciones con respecto al Proyecto de Vivienda Altos de Santa Elena:

- CONCEPTO AMBIENTAL URBANIZACION ALTOS DE SANTA ELENA - 27 DE MAYO DE 2008
- VIABILIDAD GEOTECNICA PROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE I DEL 8 DE JULIO DE 2009
- ACOMPAÑAMIENTO A SECRETARÍA DE VIVIENDA EN MESA DE TRABAJO CONJUNTA Y EN REUNIONES CON HABITANTES DE LA COMUNA 18 DURANTE TODO EL PROCESO DE CONSTRUCCION
- CONCEPTO TECNICO PROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE I DEL 8 DE JUNIO DE 2009
- COMPENSACION AMBIENTAL PROYECTO URBANÍSTICO VIS "ALTOS DE SANTA ELENA "FEBRERO 17 DE 2010
- RESOLUCION DAGMA 334 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE" DE OCTUBRE DE 2010
- CONCEPTO TECNICO PROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA FASE II DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
- INFORME TECNICO PROTECCION Y CONSERVACION - RECURSO HIDRICO 15 DICIEMBRE DE 2010
- SANCIONATORIO AMBIENTAL EN PROCESO JURIDICA DAGMA

Dichos conceptos se anexan en formato digital.

1.Cuál es el impacto ambiental causado con la construcción del complejo habitacional Altos de Santa Elena?

Respuesta:

IMPACTO ARBOREO: Intervención de 453 árboles mayormente las especies Mano de Oso y Arrayán

MITIGACIÓN: Compensación con siembra de 4.950 árboles (ajustado a 5432 árboles) especialmente Guamos, Nogales, Acacias, Totumos, Gualanday, Casia, Guayacán, Tulipán, Casco de Buey, San Joaquín. (Se anexa requerimiento de la autoridad ambiental en digital 2 folios)

IMPACTO AL SUELO: Terraceo y construcción de taludes con pérdida de pasto y rastrojo

MITIGACIÓN: Siembra de 93128 m² de maní forrajero, 34088 m² de prado trenza y 15.000 plantas ornamentales

IMPACTO HÍDRICO: El lote está conformado por dos colinas redondeadas y contiguas con varias depresiones. Las colinas están separadas por una depresión central o vaguada que es un sitio importante de escorrentía, que drena al río Meléndez. Se resaltan drenajes intermitentes que recogen las aguas de escorrentía en la colina Oriental y otro tanto drenando la colina Occidental. El terraceo y los taludes modifican el sistema de escorrentía natural. La escorrentía generada por las aguas lluvias en la zona del desarrollo urbanístico será conducida al río Meléndez a través de dos (2) cauces principales: la Quebrada Izquierda y La Vaguada Central.

MITIGACIÓN: Se conservaron las áreas de protección ambiental de las vaguadas e igualmente se realizaron las siguientes obras:

Canaletas rectangulares perimetrales con estructuras de caída previstas para recolectar las aguas que escurrirán por los taludes, con pendientes del 1%, 5% y 10% y sus caudales respectivos 52, 160 y 220 lps, tirantes 15, 18 cm, dimensiones ancho 0.25 m y altura 0.20 m

Cunetas de vías previstas debido a las fuertes pendientes del terreno para evacuar por éstas las aguas de escorrentía hasta los puntos donde se descargan a los cauces existentes, con pendientes del 1%, 10% y 20% y sus caudales respectivos 25, 104 y 120 lps. Sus dimensiones son profundidad 0.15 m ancho superior 0.30 m, sección triangular.

Cabezales de descarga, en concreto reforzado en los pasos de los cauces por las vías vehiculares, teniendo en cuenta la cota batea del alcantarillado y la rasante de la vía a partir de la cual se definió la altura de cada cabezal. Se consideró la topografía propia de cada cauce en los puntos de cruce y con estos elementos se diseñó la geometría de los cabezales.

2. Qué estudios y planes de mitigación se han adelantado si se ha producido algún impacto?

Respuesta:

Estudio geológico, geomorfológico y de prospección arqueológica Lote Santa Elena, margen izquierda del río Meléndez, Comuna 18 de Cali Informe Final Por Corporación OSSO Cali, noviembre 28 de 2006. COMFENALCO VALLE (Se anexa estudio digital 26 folios)

Documento técnico diagnóstico y formulación ambiental Raúl Arias y William Fernando Guzmán 9 de febrero de 2007. (Se anexa estudio digital 32 folios)

ESTUDIO DE SUELOS PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA ELENA SANTIAGO DE CALI (V) COMFENALCO VALLE 7 DE SEPTIEMBRE 2007 CPS Carlos H. Parra & Asoc. Ingenieros Civiles. (Se anexa estudio digital 31 folios)

CARACTERIZACION GEOLOGICA, GEOMORFOLOGICA Y GEOTECNICA AREA RESTRINGIDA POR ALTAS PENDIENTES Y VAGUADAS PROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA COMFENALCO VALLE. NOVIEMBRE 2008. CPS Carlos H. Parra & Asoc. Ingenieros Civiles. (Se anexa estudio digital 20 folios)

MEMORIA DE DISEÑO ALCANTARILLADO PLUVIAL GANDINI Y OROZCO JULIO DE 2008
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ELABORADO POR RAUL ARIAS CONSULTORES SEPTIEMBRE DE 2010

3. Qué planes de contingencia existen para mitigar los posibles efectos de sismicidad, debido a las condiciones geológicas donde se encuentra ubicado el proyecto Altos de Santa Elena?

Respuesta:

CURADURIA URBANA TRES ALTOS DE SANTA ELENA 3 de Junio de 2008:

« La Curaduría Urbana Tres le informa que el Proyecto Estructural correspondiente a la obra en referencia cumple con los requisitos mínimos exigidos en la Norma Colombiana de diseño y construcciones Sismo Resistentes (N.S.R.98)». (Se anexa digital 1 folio)

PLANEACION MUNICIPAL «Concepto de estabilidad y firmeza para el proyecto Urbanización Altos de Santa Elena» 25 de Junio de 2008:

« no existen problemas de inestabilidad que impidan el emplazamiento seguro de las edificaciones multifamiliares que conforma el proyecto» (Se anexa digital 4 folios)

COMFENALCO VALLE NOVIEMBRE 2008. CPS Carlos H. Parra & Asoc. Ingenieros Civiles:

«Los suelos detectados no son susceptibles al fenómeno de licuación, originado por cargas vibratorias o de sismo. Se descarta por lo tanto la posibilidad de falla de

las fundaciones que se proyecten debido a este fenómeno.» (Se anexa estudio digital 63 folios)

«Por tratarse de suelos de tipo cohesivo no son susceptibles al fenómeno de licuación, originado por cargas vibratorias o de sismo.»

C) Concejo Municipal de Desarrollo Rural

Respuesta a Derecho de Petición Radicado QAP 156832.

Atendiendo al requerimiento efectuado por Usted al Señor Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, el cual ha sido remitido a nuestra dependencia por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, el pasado 22 de marzo y con radicado DAGMA 3101, damos respuesta a su solicitud informando que el DAGMA tiene inscrito en el POAI 2011, los proyectos BP 43213 “CONSTRUCCIÓN CANALETAS SECTOR BRISAS DE LA CHORRERA” en límites con la comuna 18, por valor de \$ 11,999,562, así como el BP 43239 “MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI” por valor de \$ 5,320,309,130.

Es de anotar, que en el segundo proyecto se tienen previstas actividades relacionadas con la compra de predios para la conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, así como el mantenimiento de los predios adquiridos por el DAGMA para tal fin. Dichos predios se encuentran localizados en el Corregimiento de Villacarmelo (Predio La Carolina) y el Corregimiento Los Andes (Predios Piedra Grande, La Yolanda y el Danubio).

Se informa además, que dada la urgencia manifiesta declarada por los organismos del SINA, en el marco del estado de excepción y emergencia para hacer frente al fenómeno de La Niña dictada por la Presidencia de la República, nuestra dependencia se encuentra gestionando actualmente ante la CVC recursos de sobretasa ambiental por valor de \$ 7,500,000,000, para ejecutar en la presente vigencia el proyecto “RECUPERACIÓN DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN LAS COMUNAS 6, 7 Y 21, Y EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO”.

1.1.2.2 Rendición de Cuentas, Planes de Mejoramiento e Informes presentados a los entes de control

a. Rendición Electrónica de Cuentas

En el DAGMA el área de Planeación desde el componente de seguimiento a la gestión, ha liderado y coordinado la elaboración de informes de rendición electrónica de la cuenta anual e informes ante la Contraloría General de Santiago

de Cali, haciendo uso de los formatos que para tal fin han sido establecidos por el órgano de control a través del aplicativo del S.I.A y dando cumplimiento a la periodicidad requerida.

La Dirección de Control Interno de la Alcaldía es la dependencia que socializa el cronograma de rendición de las cuentas en el primer mes del año, y lo actualiza cada vez que sea necesario, identificando las dependencias responsables del diligenciamiento de los formatos y las fechas de entrega tanto al DAPM, Control Interno, Jurídica Alcaldía, en los casos que se requiere, así como las periodicidades de rendición a la Contraloría: trimestral, semestral y anual.

Para tal fin, el área de Planeación ha rendido en el aplicativo del S.I.A los formatos F 12 A CGSC, F 16 CGSC, F 16 A CGSC, F 28 CGSC y F29 A CGSC.

Las cuentas que quedan pendientes por rendir sobre el accionar del DAGMA en la vigencia 2011 y que deben presentarse al ente de control en la vigencia 2012 son las siguientes:

Cuenta Anual Consolidada

Corresponde a la rendición de la cuenta anual consolidada que se debe rendir en el mes de febrero de cada año:

Formato	Énfasis	Fecha de rendición al interior de la admon
F 12 A_ CGSC	Proyectos de Inversión	Febrero 22 de 2012 al DAPM
F 29 A_ CGSC	Indicadores de Gestión	

Rendición de cuenta trimestral

Formato	Énfasis	Fecha de rendición al interior de la admon
F 12 A_ CGSC	Proyectos de Inversión	Enero 12 de 2012 al DAPM
F 29 A_ CGSC	Indicadores de Gestión	

Rendición de cuenta semestral

Formato	Énfasis	Fecha de rendición
F 16 A_ CGSC	Proyectos o actividades que requieren licencias, concesión y/o permiso ambiental	Enero 12 a Dirección de Control Interno

El área Administrativa ha rendido la cuenta electrónica F 20_13 A AGR, F_20_13 B AGR y F 20_4 AGR, relacionadas con el tema de contratación.

Para la vigencia 2012 deben rendirse en las siguientes fechas:

Rendición anual

Formato	Énfasis	Fecha de rendición
F 20_13 A AGR y F_20_13 B AGR	Formato contratación completo Acciones de control a la contratación	Febrero 22 de 2012 a Dirección Jurídica

Rendición bimestral

Formato	Énfasis	Fecha de rendición
F 20_13 A AGR y F_20_13 B AGR	Formato contratación completo Acciones de control a la contratación	Enero 2 de 2012 a Dirección Jurídica

b. Informes, Planes de Mejoramiento y Auditorías

Contraloría General de Santiago de Cali

El área de Planeación del DAGMA desde el componente de seguimiento a la gestión, ha enviado respuesta oportuna a los diferentes y múltiples pronunciamientos de la Contraloría General de Santiago de Cali, relacionados con:

Informe anual recursos naturales y del ambiente:

- Informe anual de los recursos naturales y del ambiente del municipio de Santiago de Cali – vigencia 2010.
- Informe anual de los recursos naturales y del ambiente del municipio de Santiago de Cali – vigencia 2011

Auditorías:

- Auditoría AGEI a la cuenta anual rendida municipio de santiago de cali – vigencia 2010. modalidad regular

- Auditoría AGEI Especial Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA – Vigencia 2010
- Auditoría AGEI Especial Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA – Vigencia 2010
- Auditoría AGEI especial programas ambientales 2009 – enero – junio 2010.
- Auditoría AGEI a la gestión administrativa de los programas y proyectos del PGIRS vigencia 2009 – 2010.
- Auditoría AGEI CIERRE FISCAL VIGENCIA 2010
- Auditoría AGEI Especial al seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes vigencia 2010
- Auditoría AGEI especial evaluación a la gestión financiera vigencia 2009 – 2010
- Auditoría AGEI especial evaluación a la gestión contractual del Dagma - vigencia 2011 de enero a junio
- Auditoría AGEI Convenios 039 y 040

Es de anotar que la consolidación de la respuesta de las últimas dos auditorías han sido responsabilidad de las áreas Financiera y Jurídica respectivamente.

Planes de mejoramiento

De todas las auditorías efectuadas por el ente de control se encuentran vigentes 6 planes de mejoramiento, de los cuales se cuenta con más de 40 hallazgos, en su gran proporción de tipo administrativo, para los que el DAGMA ha propuesto diferentes acciones de mejoramiento propuestas para su ejecución durante la presente vigencia.

Para dar cumplimiento a los requerimientos del ente de control local se ha presentado el informe semestral de avance a los planes de mejoramiento vigentes con corte a junio 30 de 2011.

Otros:

- Acción preventiva Gestión Ambiental del Municipio
- Gestión en ola invernal

Contraloría General de la República

El área de Planeación del DAGMA desde el componente de seguimiento a la gestión, ha consolidado la respuesta a los cuestionarios de la Contraloría General de la República relacionados con el Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio y el Informe Evaluación de la Política Nacional de Humedales Interiores, con información técnica construida desde el área y la suministrada por el área misional de Protección y Recuperación Ambiental.

1.2 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.2.1 Informes de Seguimiento al POT, PBOT o EOT vigente, avances en revisión y ajuste conforme al artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y lo reglamentado en el Decreto 4002 de 2004)

En el marco del ejercicio de ajuste excepcional del POT liderado por el DAPM, actualmente en proceso, el DAGMA ha realizado recomendaciones sobre cada subsistema: agua, aire, ruido, suelo, residuos sólidos, fauna, flora y espacio público. Éstas han sido discutidas entre ambas entidades hasta el punto en que se han producido consensos técnicos sobre los temas analizados.

El siguiente paso es la concertación del texto definitivo del articulado propuesto en el proyecto de acuerdo. Una vez adelantado este paso debe el DAGMA expedir una Resolución de concertación al DAPM, quien debe presentarla al Concejo Municipal junto al Proyecto de Acuerdo de ajuste del POT. La concertación del componente ambiental es un trámite previo que deben hacer los Municipios con las autoridades ambientales antes de presentar el proyecto de POT a los Concejos Municipales, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 24, y la Ley 507, artículo 1.

Se presentan las recomendaciones del DAGMA sobre cada subsistema:

1.2.1.1 Subsistema Agua

El DAGMA establece que se debe incorporar y/o precisar al documento de ajuste excepcional del POT los siguientes temas:

Estructura ecológica principal -EEP

Precisar que en Cali esta EEP conectará los ecosistemas de alto valor ecológico y paisajístico –localizados en el PNN Farallones, con la ciudad, a través de corredores (ríos u otros elementos) para garantizar el flujo de servicios que éstos ecosistemas ofrecen.<Definición de los corredores en proceso por parte del DAPM y DAGMA>.

Uso eficiente y ahorro del agua

Utilización de las Aguas Lluvias en los sectores doméstico e industrial. Reuso del agua en estos mismos sectores. Es un propósito de este Plan reducir el consumo promedio de agua por cada usuario doméstico, unidad productiva industrial y de servicios, para lo cual las empresas prestadoras del servicio de acueducto en articulación con el Estado y el sector privado, implementarán acciones tendientes a este fin. Será responsabilidad de las empresas prestadoras del servicio de acueducto en concertación con las autoridades ambientales competentes definir

las pautas y alcance de este propósito, en el marco del Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua.

Aprovechamientos de agua subterránea

Definir el manejo de aprovechamientos antiguos no legalizados. Estudio de evaluación del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas, en las áreas de actividad manufacturera e industrial mixta. Radio de protección para las nuevas Obras de captación de agua subterráneas utilizadas para el abastecimiento público. “Restricción de Actividades en las Zonas de Alta a Moderada Vulnerabilidad a la Contaminación de los Acuíferos”, que definirá qué tipo de actividades se pueden permitir o restringir en dichas zonas. Precisar el Modelo Hidrogeológico Conceptual.

Humedales

(Artículo 102, Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014) Delimitación de humedales. Responsabilidad del Minambiente en la adopción de la delimitación mediante acto administrativo. Zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos por parte de las AA, criterios definidos por el Minambiente.

Rondas Hídricas

(Artículo 206, Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014) Corresponde a las AA efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del decreto Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional.

Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales.

(Artículo 210, Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014) Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto. Su administración corresponderá al respectivo distrito o municipio. Los municipios, distritos y departamentos garantizarán la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.

Comisiones conjuntas

(Artículo 212, Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014) El Minambiente integrará y presidirá las Comisiones Conjuntas de cuenca. Corresponde al Gobierno Nacional definir y reglamentar el mecanismo a través del cual se ejecutarán los recursos para la formulación e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas con Comisión Conjunta.

Formulación del plan nacional de adaptación al cambio climático

(Artículo 217, Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014) El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático será coordinado por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces. El Minambiente deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

Ordenamiento del Recurso Hídrico

(Artículo 4, Decreto Nacional 3930 de 2010) Las AA competentes deberán realizar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos y sus posibilidades de aprovechamiento.

Definición de los criterios de calidad del recurso hídrico

(Artículo 20, Decreto Nacional 3930 de 2010) El Minambiente definirá los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas.

Fijación de la norma de vertimiento

(Artículo 28, Decreto Nacional 3930 de 2010. Modificado por el Artículo 1 Decreto 4728 de 2010) El Minambiente fijará los parámetros y los límites máximos permisibles de los vertimientos a las aguas superficiales, a los sistemas de alcantarillado público y al suelo. Expedirá las normas de vertimientos puntuales a aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Deberá establecer las normas de vertimientos al suelo.

Soluciones individuales de saneamiento

(Artículo 31, Decreto Nacional 3930 de 2010) Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento.

Protocolo para el monitoreo de los vertimientos en aguas superficiales y subterráneas

(Artículo 34, Decreto Nacional 3930 de 2010. Modificado por el Artículo 2 del Decreto 4728 de 2010) El Minambiente expedirá el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales y Subterráneas, en el cual se establecerán, entre otros aspectos: el punto de control, la infraestructura técnica mínima requerida, la metodología para la toma de muestras y los Métodos de análisis para los parámetros a determinar en vertimientos y en los cuerpos de agua o sistemas receptores. Mientras el Minambiente adopta el Protocolo se seguirán los procedimientos establecidos en la Guía para el Monitoreo de Vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del IDEAM".

Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas

(Artículo 35, Decreto Nacional 3930 de 2010. Modificado por el Artículo 3 del Decreto 4728 de 2010) Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente. Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia".

Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado

(Artículo 38, Decreto Nacional 3930 de 2010) Los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente.

Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas, el cual expedirá el Minambiente. Los usuarios y/o suscriptores del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, deberán dar aviso a la entidad encargada de la operación de la planta tratamiento de residuos líquidos, cuando con un vertimiento ocasional o accidental puedan perjudicar su operación.

Requerimiento de permiso de vertimiento.

(Artículo 41, Decreto Nacional 3930 de 2010) Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos. Se exceptúan del permiso de vertimiento a los usuarios y/o suscriptores que estén conectados a un sistema de alcantarillado público.

Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos

(Artículo 44, Decreto Nacional 3930 de 2010) Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios que generen vertimientos a un cuerpo de agua o al suelo deberán elaborar un Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos en situaciones que limiten o impidan el tratamiento del vertimiento. Dicho plan debe incluir el análisis del riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programa de rehabilitación y recuperación. El Minambiente adoptará los términos de referencia para la elaboración de este plan.

CONPES 3624 Recuperación del Río Cauca

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio y otros actores institucionales en el CONPES 3624 “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca”, el Plan define los siguientes objetivos específicos:

- Implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV aprobado por el DAGMA a EMCALI, el cual comprende un conjunto de acciones para el tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas por las actividades domésticas, industriales y de servicios que se viertan a las corrientes superficiales, cumpliendo con lo establecido en las Metas de Reducción fijadas por la Autoridad Ambiental. Controlar los vertimientos de aguas residuales al Canal Sur de aguas lluvias, a fin de disminuir los problemas en la captación de agua cruda en la planta de Puerto Mallarino generados por la carga contaminante sedimentada en el canal sur, y teniendo en cuenta que en la actualidad una parte importante de las aguas residuales están siendo vertidas a los canales de aguas lluvias.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado a los usuarios que no cuentan con conexión en la actualidad, con el objeto de disminuir el impacto de las descargas realizadas por las viviendas que no cuentan con conexión a la red y vierten sus aguas residuales directamente al Canal Sur. Se deben desarrollar las acciones para conectar esta población y/o reasentamiento de los mismos. – Mejorar redacción
- Tratamiento de lixiviados y cierre adecuado del botadero de Navarro. Las acciones para solucionar el problema ambiental del botadero el navarro son prioritarias, debido a la generación de olores, vertimiento de lixiviados, contaminación de aguas subterráneas y proliferación de vectores. Por consiguiente, se deben ejecutar inversiones que permitan realizar el cierre definitivo de los vasos remanentes adecuado del botadero y el tratamiento de los lixiviados que se generan.
- La empresa prestadora del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado deberá diseñar y desarrollar el Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial para los sectores inmersos en el perímetro urbano de la ciudad y que carecen de este servicio (comuna 22 y áreas de expansión).
- EMCALI EICE ESP, empresa prestadora del servicio de alcantarillado y actividades complementarias en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, deberá presentar un plan estratégico para solucionar los problemas de vertimientos directos de usuarios ubicados en sectores regularizados a quienes no se les presta servicio de alcantarillado por razones técnicas.

Sistema de drenaje pluvial

Estudiar, diseñar e implementar el sistema de manejo de las aguas lluvias y de escorrentía superficial, el cual debe propender por la separación de las aguas residuales. Definir en el corto plazo el sistema de manejo de las escorrentías superficiales en la Comuna 22 y área de expansión Cali –Jamundí.

La cultura del agua y el ordenamiento del territorio

Las AA incorporarán la educación ambiental ciudadana en los programas y proyectos de protección y control del recurso hídrico, a fin de hacer efectiva la acción del Estado. Es particularmente importante la educación y participación de actores sociales en los programas de ahorro y uso racional del agua, descontaminación hídrica y mantenimiento de los ecosistemas en las cuencas altas.

1.2.1.2 Subsistema Biodiversidad

El DAGMA recomienda incorporar y/o precisar en el documento de ajuste excepcional del POT los siguientes temas:

1. Recomendaciones generales

- Se planea que la parte conceptual debe quedar incluida en el articulado después de revisada y discutida
- Plantear un marco Político donde quede descrito el escenario deseado de lo que debería ser la ciudad estructurado en una base ecosistema que vaya desde lo rural a lo urbano incorporando el PNN Farallones hasta el río Cauca construyendo conectividad y recogerlo en el artículo 1 donde está la visión y los objetivos: **“En lo ambiental el POT debe regular y promover las actividades del estado y los particulares respecto a la conservación, protección, restauración, renovación, mejoramiento, rehabilitación, manejo, planificación, diseño, ejecución, seguimiento, adopción, cesión de la malla verde construida de los espacios naturales, de los espacios ecológicos construidos y de los espacios de flora y fauna espontánea del área urbana en relación estrecha e indisoluble con el territorio rural”.**
- En el concepto de BASE ECOSISTEMICA, como sistema estructurante de ordenación del municipio trabajar con el Sistema de Biomás según Andres Etter (CVC-210).

<p>Relacionados con la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales: Áreas que deben ser protegidas por su riqueza ambiental natural o inducida por el hombre (producción de agua, importancia ecológica y equilibrios hidrográficos y climáticos)</p>	<p>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Sistemas por Biomás según Andrés Etter CVC-2010.</p>
---	---

Áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales, no mitigables, para la ubicación de asentamientos humanas: Zonas con restricciones de uso	SISTEMA OROGRÁFICO
Cuencas, subcuencas y microcuencas (abastecen acueductos)	SISTEMA HIDROGRÁFICO

Según el Art. 10 Ley 388/97

2. Recomendaciones al articulado

- **Artículo 1.** Incluir regulaciones que permitan: a) Aportar a mitigar los efectos del cambio climático, de la huella ecológica generada; b) Brindar protección sobre los de ecosistemas estratégicos que prestan bienes y servicios ambientales como el agua, el suelo, la captación de carbono, o las áreas incluidos en la estructura ecológica del municipio (parques barriales, corredores arbóreos y ecológicos, rondas de fuentes de agua, humedales, cerros tutelares, etc.) y las que conforman la red de áreas protegidas municipales c) Impulsar transformaciones culturales y altitudinales en la ciudadanía que incluyan el conocimiento y el cuidado de los espacios públicos y privados verdes.
- Reconocer en el **artículo 4 (objetivos y estrategias en lo Rural)** el uso agroforestal como un uso que provee beneficios ambientales.
- Generar una propuesta de mitigación de la huella ecológica generada por la zona urbana a las áreas rurales próximas o en su área de influencia, que suministran alimentos y bienes y servicios ambientales.
- Implementación de una estrategia que incluya el diagnóstico, diseño, y ejecución de mecanismos de pago por servicios ambientales, mitigación del cambio climático y de la huella ecológica y conservación de ecosistemas estratégicos
- Construcción de indicadores de sostenibilidad desde lo ecológico, lo socio-cultural y lo económico, con base en los cuales se diseñen los sistemas productivos y las intervenciones en mercadeo, comercialización y fortalecimiento social del sector en relación directa con la zona urbana.

- De la relación entre espacios construidos y espacios naturales en el **Artículo 5:** Establecer sobre el diseño urbano actual y con base en una zonificación ecológica y socio-cultural un sistema de áreas protegidas y complementarias que puedan garantizar a través de una batería de indicadores, la sostenibilidad de estos espacios públicos y privados y su conectividad para aumentar la funcionalidad de áreas naturales como el Parque Farallones de Cali y los relictos de bosque seco tropical.
- Incluir PARAGRAFO el **artículo nuevo: Política Ambiental. Estrategias (pag13),**

Sanearamiento ambiental:

- **PARAGRAFO 3:** El desarrollo concreto de la política de Vivienda deberá considerar e incluir los protocolos técnicos relacionados con la promoción y protección del medio ambiente, generados por la autoridad ambiental del municipio y relacionados con: La captación , almacenamiento y uso de aguas lluvias y grises, utilización de energías eólicas, hidráulicas y solares, reciclaje de residuos orgánicas e inorgánicas, utilización de materiales nobles, diseño, cesión y adopción de zonas verdes y espacios públicos, relacionamiento con las áreas del sistema de areas protegidas, etc.
- Todo proyecto deberá ajustarse a los protocolos ecológicos generados por el DAGMA en cuanto a: a) siembra de árboles, palmas o arbustos en zonas verdes cedidas o públicas de acuerdo a listado del DAGMA b) utilización de materiales nobles para la construcción c) reciclaje de basuras, agua, energía eólica, energía solar, etc. d) Porcentajes de sombrío en vías, senderos peatonales, parques y en general espacios verdes e) manejo del agua y de las plantas en general f) relación con ecosistemas estratégicos, áreas del Sistema de Áreas Protegidas, etc.
- **Sobre restauración ecosistémica,** recalcar que las prácticas de restauración deben hacerse estrictamente con especies nativas.
- La Política Ambiental para la restauración debe especificar el listado de las especies nativas recomendadas, y limitar la introducción especies exóticas para arborización en zonas aisladas como separadores
- Generar un proceso protocolos de restauración de los biomas para definir las especies en los sistemas de restauración
- Debe delegarse en un comité conformados por las autoridades ambientales para definir las determinantes ambientales para la restauración en lo rural y diseños paisajísticos en lo urbano.

- PARAGRAFO 3: Los componentes ambientales de la política de espacio público están conformados por las áreas o espacios naturales, que son los espacios que conservan muestras de ecosistemas naturales o en vías de restauración ecológica., los Espacios ecológicos construidos, que son aquellos que han sido o son diseñados, manejados por el hombre con el objetivo de conservar especies de fauna o flora o ecosistemas, agrupaciones o arreglos de individuos de fauna y flora, con fines de conservación, de educación o altruistas.- Ecoparques, Jardines Botánicos, Arboretos, etc., la Malla verde construida, constituida por los espacios de zonas verdes propiamente dicha, tales como separadores, pasajes, zonas blandas, bordes de canales y taludes, rondas intervenidas de los ríos, quebradas y humedales, intersecciones, parques barriales, cementerios, rondas de la carrilera, jardines, etc. Los Espacios de flora y fauna espontánea, que son espacios como lotes privados y públicos sin uso, mangones, lotes del piedemonte, lotes de colegios, entidades públicas y privadas, etc. Y las del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y complementarias (SIMAP).. Áreas que están coadyuvando a la conformación y estabilidad de la estructura ecológica principal del Municipio
- Debe aclararse que en el **artículo 32: Sistemas Estructurantes del Municipio. (Pag.24)**, estos sistemas son de dos tipos los de origen natural y los artificiales o construidos.
- En el **artículo 33 del Sistema Ambiental. Componentes**, recalcamos tomar en cuenta trabajar con Sistema de Biomasa según Andres Etter (CVC-210).en vez de las zonas de vida de Holdridge.
- En el **artículo NUEVO (AMB 12): Estructura Ecológica Principal. Componentes.** se deben especificar los criterios de conservación o los elementos de conservación de las zonas propuestas en la EEP
- En el **artículo nuevo (AMB 14): Suelo de protección ambiental (Pag. 33)**, incluir el siguiente PARAGRAFO: En el mediano plazo las áreas definidas como suelos de protección deberán contar con un estudio de identificación y caracterización parcial de los ecosistemas, para poder definir prioridades de conservación y criterios de manejo.
- En el **artículo 38: Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.** Retomar lo expuesto en el POMCH de la cuenca del río Cali: La zona de amortiguamiento que no haga parte de la reserva forestal, Será definida en cuanto al uso del suelo por UAESPN.
- Enfatizar en el cumplimiento del artículo de ley 2372 de 2009, en cuanto a evitar la sustracción de más área de la reserva forestal.

- En el **PARAGRAFO 1:** incluir el inventario biológico en las franjas de protección de los nacimientos y destacar los relictos de bosque ubicados en el piedemonte del Cerro de las Tres cruces
- En el **Artículo Nuevo (amb17): Ecoparques.** Incluir los siguientes PARAGRAFOS:

PARAGRAFO 2: El Municipio por medio del DAGMA adelantará el proceso de ampliación del Ecoparque de la Salud – Pance, aguas abajo margen izquierda, las cuales se conectaran con las áreas de sesión del Embudo y Llanos de Pance. Con el fin de frenar el avance de la urbanización sobre la cuenca de Pance y Potencializar el área de Conservación para la Biodiversidad para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales que ella presta.

PARAGRAFO 3: Recomendar incluir una futura área de Ecoparque ubicada en la parcelación Bajo Aguacatal, donde hay tres cañadas secas, que entra en la categoría de humedales transitorios, donde la comunidad ha expresado que se convierta en área de educación ambiental.

- En el **Artículo nuevo (AMB 19): Reservas Naturales de la Sociedad Civil. (Página 45),** modificar PARAGRAFO 1:
PARAGRAFO 1. Las reservas de la sociedad civil pueden hacer parte del SIMAP como áreas complementarias, debido a que muchas de estas áreas no están registradas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial; y al ser una iniciativa privada de conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en predios de propiedad privada son manejados bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y se permite el uso sostenible de sus recursos.
- En el Artículo Nuevo **(AMB 20): Áreas de protección del recurso hídrico.** Se lista el inventario de humedales reconocidos por el DAGMA y se recalca que deben manejar una franja de protección que debe ser delimitada de acuerdo con los parámetros establecidos según estudios diagnósticos de tipo hidrológicos, de suelos y biodiversidad, que hacen parte de los planes de manejo (Plan de desarrollo 2011- Res.196-2006).
- Corregir enunciado del **artículo 44: Áreas de protección de Nacimientos de Agua (pág. 47).** Los nacimientos en predios del DAGMA están incluidos en el inventario de la UMATA. Además destacar los nacimientos ubicados geográficamente en los predios de Altos de Santa Elena, Indumil y Carvajal.
- Se recalca en el **Artículo nuevo (AMB23) Elementos del Sistema de Equipamientos Colectivos.(Pág. 52-53).** Que hará parte de la EEP la zona del equipamiento que contribuye a la función ecológica

- En el **Artículo 49: Instrumentos de Gestión Ambiental (Pág.57)**. Se debe incluir en el PARAGRAFO de **Monitoreo de Calidad Ambiental**, los indicadores de monitoreo de coberturas forestales en la zona urbana y rural, puntos de conflicto de uso en suelos de protección, huella de carbono, indicadores de biodiversidad.
- **Artículo nuevo (AMB 27). Gestión de Incendios forestales. (Pag.57)**. Se debe aplicar el plan de contingencia para incendios forestales de acuerdo con las directrices del Ministerio de Medio Ambiente, que establece la conformación de un comité de riesgos para la gestión de incendios forestales en el cual el papel protagónico en la establecimiento del comité esta a cargo del DAGMA.
- **ARTICULO 45: Áreas de Protección de Corrientes de Agua. (Pag.48)**, Incluir que en el caso de las microcuencas y corrientes de régimen estacional, se podrá solicitar la reducción hasta 10 metros a cada lado, sustentado con estudios hidráulicos e hidrológicos, de suelos y caracterización biológica (flora y fauna)

- **PARAGRAFO: Instrumentos de gestión del suelo para el desarrollo de la Estructura Ecológica Principal:**

Tomar en cuenta como instrumentos de gestión del suelo incluyan que las zonas de cesión se puedan hacer estratégicamente en áreas de interés de conservación (áreas protegidas como Ecoparques) las cuales serán definidas por las autoridades ambientales.

- **Artículo 50: Incentivos. (Pág. 57) (instrumentos de gestión del suelo)**

Constituir los fondos de compensación “Art. 49 Ley 388 1997” que pueden ser administrados mediante fiducia, y son mecanismos que aseguran el reparto equitativo de cargas y beneficios generados por el ordenamiento urbano para garantizar el pago de compensaciones por cargas urbanísticas de conservación. Estos fondos se destinarían para la conservación y la construcción de espacio público verde.

Implementar el mecanismo de transferencia de derechos de construcción en los planes parciales, como mecanismo de compensación a los propietarios que les limiten los derechos de construcción y desarrollo al aplicar el tratamiento de conservación sobre el predio. Art. 50 Ley 388 de 1997 y art. 3 decr. 151 de 1998

Incorporar la Plusvalía como instrumento de gestión urbana por:

- Incorporación de suelo rural a suelo de expansión o de rural a suburbano
- Modificaciones al régimen de usos del suelo

- Autorización de mayor aprovechamiento por índices de construcción o de ocupación
- Por ejecución de obras públicas
Decreto 1788 de 2004 (Reglamenta la aplicación de la participación de plusvalía)

Emisión de títulos de deuda pública “Pagarés o bonos de reforma urbana” Art. 99 – 104 Ley 9 de 1989 para invertir en proyectos de remodelación urbana, saneamiento ambiental, infraestructura urbana, conservación, etc.

- **ARTICULO NUEVO (AMB 28): Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales.** Corregir la expresión 35 grados por 30% de pendiente que corresponde a 16,4 grados incluir en el PARAGRAFO que no se permitirá ganadería extensiva en zona de ladera que tenga más tres animales por hectárea.

3. Recomendaciones adicionales

1. No usar especies exóticas para acciones de restauración, restringirlas solo para arborizaciones urbanas localizadas
2. En la restauración utilizar especies nativas producto de diferentes fuentes semilleras dentro y fuera del territorio para controlar la erosión genética
3. Se anexa la lista recomendada por el DAGMA

Listado humedales

Zona Rural	Zona Urbana
Humedal Madre Vieja Las Vegas	Humedal Laguna El Pondaje
Humedal El Ibis	Humedal Barrio Limonar
Humedal Pacheco	Humedal Lago El Retiro
Antiguo cauce del río Meléndez y Lili	Humedal Cra. 118-calle 13 (C22)
Madre Vieja Mojica-Aldovea	Humedal Cra. 118- entre Calle 24 y 25
Humedal Madre Vieja La Pailita	Humedal Club Campestre H1 triángulo
Humedal La Riverita	Humedal Club Campestre H2 boomerang
Embalse o laguna Cañaveralejo	Humedal Club Campestre H3
Humedal junto Parcelación la 21	Humedal Club Campestre H4
Humedal junto Parcelación la 21	Humedal Club Campestre H5
Humedal Madre Vieja Pascual	Humedal Club Campestre H6 (3 lentes)
Humedal Madre Vieja El Maraón	Humedal Club Campestre H7
Madre Vieja Caucaseco	Humedal Club Campestre H8
Humedal El Diablo	Humedal Club Campestre H9
Madre Vieja Canal Cascajal	Humedal Club Campestre H10
Humedal Madre Vieja El Estero	Humedal Club Campestre H11
Madre Vieja Navarro	Humedal Club Campestre H12
Humedales Club Farallones (16)	Humedal Mirador de La Umbría
Humedal Urb. Terracota	Humedal Miraflores
Humedal Sur Urb. Terracota-1	Humedal El Yaibi
Humedal Ecoparque Cerro de la Bandera	Humedal Los Guayacanes
	Humedal Club del Municipio
	Humedales Club Shalom (6)
	Humedal Cañasgordas
	Humedal Cañasgordas II
	Humedal Colegio Alemán
	Humedal Charco Azul
	Humedal Los Cábulos
	Humedal Cra. 50 –Calle 9ª
	Humedal Las Orquídeas
	Humedal Lago Panamericano
	Humedal Salamandra (frente al ICESI)
	Humedal Lago Verde (frente al Claret)
	Humedal Calle 122 x Calle 22ª (Aranjuez)
	Humedal Condominio Agua Clara
	Humedal San Buenaventura
	Humedal Javeriana 1
	Humedal Javeriana 2
	Humedal Javeriana 3
	Humedal Javeriana 4
	Humedal Colegio Hebreo
	Humedal Vivero La Medialuna
	Humedal El Antojo
	Humedal de La Babilla o El Cisne
	Humedal Av. La María (junto C. Británico)
	Humedal Villas del Campo
	Humedal Las Garzas
	Humedal Universidad del Valle
	Humedal Parcelación La María
	Humedal Calle del Lago I
	Humedal Calle del Lago II
	Humedal A. Berchmans
	Humedal Condominio Acuarela de Pance
	Nuevos humedales para la regulación de aguas lluvias

Proyectos estratégicos:

- CORREDOR DE CONSERVACIÓN CUENCA RÍO CALI
- MANEJO DE ESCORRENTIAS NATURALES Y SUPERFICIALES EN LA COMUNA 22 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
- AMPLIACIÓN DEL ECOPARQUE DE LA SALUD

1.2.1.3 Subsistema Fauna

El DAGMA recomienda incorporar y/o precisar en el documento de ajuste excepcional del POT los siguientes temas:

Centro de atención de fauna silvestre

De conformidad con la Ley 769 de 2002 –Nuevo Código de Tránsito, Artículo 97. Se crearán los cosos o depósitos animales, en cada uno de los municipios del país. Parágrafo 1o. El coso o depósito de animales será un inmueble dotado con los requisitos necesarios para el alojamiento adecuado de los animales que en él se mantengan. Este inmueble comprenderá una parte especializada en especies menores, otra para especies mayores y otra para fauna silvestre, esta última supervisada por la entidad administrativa del recurso. Parágrafo 2o. Este inmueble se construirá según previo concepto técnico de las Juntas Municipales Defensoras de Animales.

Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre

El Municipio dispondrá de un sitio para manejo de la flora silvestre y recurso forestal (maderable y no maderable) incautado por las autoridades, para lo cual construirá, dotará y pondrá en funcionamiento permanente un lugar para la recepción y disposición, denominado Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre.

Condiciones ambientales para el tránsito de fuentes móviles

De conformidad con la Ley 769 de 2002 –nuevo Código de Tránsito, modificada por la Ley 1383 de 2010, la circulación de vehículos a motor debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

1.2.1.4 Subsistema Residuos

El DAGMA recomienda incorporar y/o precisar en el documento de ajuste excepcional del POT los siguientes temas: Santiago de Cali.

Desarrollar la GIRS en la política ambiental

Darle más amplitud y profundidad en la sección de política ambiental al tema de residuos, vinculándolo a la “cultura de la no basura” <texto DAPM ajuste: *Promover acciones de tratamiento integral de los residuos sólidos (reducción, reutilización, reciclaje); de control de lixiviados y prácticas de tecnología limpia que disminuyan la contaminación del sistema ambiental del municipio*>.

Texto propuesto: La GIRS en Cali se fundamentara en la cultura de la no basura, promoviendo en todos los niveles de la sociedad el compromiso integral de responsabilidad del generador sobre los residuos sólidos, desde su inicio como elemento sobrante hasta su aprovechamiento o disposición final.

Léxico apropiado

Cambiar el término <desechos sólidos> por <residuos sólidos>

Cambiar el término <Plan Maestro de Gestión de residuos sólidos> por <Plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS>

Definición de sitio de disposición final y jurisdicción de autoridades ambientales

Gestionar con los Municipios vecinos que conforman la microregión, una alternativa de lugares de disposición final de residuos sólidos, lodos y escombros de origen domiciliario e industrial, conforme a la normatividad ambiental correspondiente y avalado por la autoridad ambiental competente.

Los residuos de demolición y construcción (escombros) podrán ser dispuestos para la conformación geomorfológica en el área urbana, previo concepto aprobatorio de la autoridad ambiental.

Sistemas de Aprovechamiento regionalizado

Decreto 1713 de 2002, Artículo 82. En desarrollo del concepto de economías de escala, el Municipio ... como responsable de asegurar la prestación del servicio público de aseo y las personas prestadoras del servicio pueden optar por establecer sistemas de aprovechamiento para los residuos provenientes de dos o más municipios.

Precisar texto de artículos modificados (Consultores)

Art 100. Agregar a la parte final del artículo: Recolección, transporte, transferencia y disposición final.

Art. 101. Agregar a la parte final del artículo: Y privadas en el marco de la responsabilidad social y ambiental de la propiedad privada (Decreto 1398 de 1995 Ornato publico).

Art 103. La ubicación de las EDT y centros de acopio se podrán desarrollar mediante decreto del Alcalde con la presentación de estudios de factibilidad

técnica, económica y ambiental en suelos de protección para provisión de servicios públicos con la vigilancia, control y supervisión de la autoridad ambiental competente (antiguo art 215).

Art 104. Definición de escombros. Son los residuos sólidos sobrantes de las actividades de construcción, reparación o demolición y de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas, definición decreto 291 de 2005, estatuto de escombros.

Parágrafo 1. Podrán ubicarse en suelo urbano si son áreas que cumplen lo establecido en la Resolución 541 de 1994.

Termino usado oficialmente para cambiar el parágrafo 1 de este artículo. Adecuación geomorfológica.

Completar listado de estructuras de la GIRS

Incorporar en el listado de estructuras principales de los servicios públicos: los centros de acopio de residuos sólidos reciclables, estaciones de transferencia (EDT) de escombros y materiales, sitios de disposición final de escombros y materiales.

Parque ambiental y tecnológico para la gestión integral de residuos sólidos

Se ha definido como una alternativa para la consolidación de la fase de valorización de los residuos recuperados, a través de la transformación y la producción de nuevos productos con el uso en procesos industriales – en todo o en parte - de aquellos residuos susceptibles de ser utilizados como nuevas materias primas, obteniendo de ellas objetos o productos terminados y optimizando el ciclo total de los materiales y la energía.

El Parque se establece como una iniciativa para promover procesos para la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, convirtiéndose además en un centro de educación ambiental y un referente en el uso de eco-materiales y el uso de alternativas de generación de energía; en el pueden tener la participación del sector de las universidades, centros de investigación, sector industrial y organizaciones que desarrollen procesos de aprovechamiento de residuos sólidos y semisólidos; en todo caso este parque estará administrado por el DAGMA.

Parágrafo 1. De la ubicación del Parque: El Parque se ubicará en la zona aledaña a la zona de Clausura y sellado del antiguo sitio de disposición de residuos sólidos, ubicado en el Corregimiento de Navarro, el área deberá comprender al menos 40 hectáreas; se define la zona atendiendo la fase de sellado del vertedero donde es un potencial para la investigación, unido a la vocación de la zona en el tema de reciclaje y la recuperación del sector como área productiva para el Municipio, con la generación de valor a este espacio, a través del asentamiento de

industrias y actividades de investigación y desarrollo de tecnologías con participación de las universidades de la región.

Parágrafo 2. De los componentes del Parque: La infraestructura que conformará el Parque Ambiental y Tecnológico de Gestión Integral de Residuos Sólidos estará compuesta principalmente de:

- Centro de acopio de residuos sólidos inorgánicos
- Sistemas de valorización de residuos inorgánicos (empresas de reciclaje)
- Planta de valorización de residuos orgánicos
- Planta de transformación de escombros
- Estación de transferencia de escombros.
- zonas verdes
- Zonas de comercio
- Espacios disponibles para empresas comercializadoras o manejo de otros residuos (RAEES, Llantas usadas entre otros).
- Zonas de parqueo
- Área para la administración, educación e investigación y auditorios.
- Punto limpio

Localizar geográficamente la infraestructura en desarrollo, en los suelos de protección para la provisión de servicios públicos en el suelo urbano

El equipamiento para el sistema de gestión integral de residuos sólidos en lo referente a los componentes de estaciones de transferencia EDT para escombros y materiales y el centro de acopio de residuos sólidos reciclables, se ubicarán en:

- Estaciones de transferencia EDT de escombros:
 - Calle 75 con carrera 19, Puerto Mallarino
 - Carrera 50 con Calle 36, Mariano Ramos.
- Centros de acopio de residuos sólidos reciclables:
 - Calle 75 con carrera 19, Puerto Mallarino
- Parque Tecnológico de los Residuos Sólidos
 - Zona aledaña del antiguo sitio de disposición de residuos sólidos en el Corregimiento de Navarro (por delimitar)

Las demás estructuras, que sean requeridos serán desarrolladas conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y en el marco de lo establecido en el artículo XXX de la presente norma.

Localización y operación de las estructuras del componente de escombros del sistema de GIRS

Las EDT serán desarrolladas conforme a lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 y con las acciones de control ambiental que defina la autoridad ambiental competente. La ubicación de los sitios para desarrollar la actividad de

transferencia y la disposición final de escombros se adelantará con base en el resultado de lo establecido en la normatividad ambiental vigente (Decreto 1713 de 2002 y Resolución 541 de 1994), al PGIRS municipal (Decreto 475 de 2004 y 700 de 2010) y a lo contenido en el artículo XXX de la presente norma.

Vehículos de tracción animal

El desarrollo constructivo y operativo de las estaciones de transferencia EDT de escombros, deberá ajustarse a las disposiciones de orden nacional, regional o local (mencionar las normas) en materia de cambio de vehículos de tracción animal por vehículos de tracción mecánica.

En desarrollo de lo estipulado en la Ley 769 de 2002 el Municipio de Cali eliminará el uso de vehículos de tracción animal. De esta forma su uso en actividades relacionadas con la GIRS será transitorio.

Del manejo de los RESPEL

Los residuos sólidos con características de peligrosidad o de manejo especial provenientes del sector industrial, comercial o de servicios, que requieran tratamiento especial, serán sometidos a lo establecido en las normas vigentes nacionales del medio ambiente y salud pública.

Parágrafo. Las empresas ubicadas en el Municipio de Santiago de Cali y que generen residuos especiales y peligrosos (RESPEL), deberán manejar estos residuos con empresas públicas o privadas prestadoras del servicio, las cuales deberán contar con los permisos ambientales respectivos.

De la unidad técnica de almacenamiento de residuos peligrosos

Los establecimientos que generen residuos especiales y peligrosos (RESPEL), conforme a lo establecido en el Decreto 1164 de 2002 y Decreto 4741 de 2005, deberán contar con una Unidad Técnica de Almacenamiento de residuos, las cuales deberán construirse bajo los lineamientos técnicos establecidos en estas normas.

Manejo de residuos peligrosos

Los residuos con características de peligrosidad o manejo especial provenientes del sector industrial, comercial y de servicios, que requieran tratamiento o manejo especial, serán sometidos a lo establecido en las normas vigentes nacionales ambientales y salud pública.

Las empresas generadoras de RESPEL ubicadas en el Municipio de Santiago de Cali, deberán garantizar el adecuado manejo tratamiento y disposición final y contar con una empresa pública y/o privada que preste el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Parágrafo: 10. De conformidad con el Decreto Nacional 2820, requiere de licencia ambiental:

- La construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, y la construcción y operación de rellenos de seguridad para residuos hospitalarios en los casos en que la normatividad sobre la materia lo permita.
- La construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores.
Las actividades de reparación y reacondicionamiento de aparatos eléctricos y electrónicos usados no requieren de licencia ambiental.
- Los proyectos cuyo objeto sea el almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de los hidrocarburos.

Solución a nivel regional o nacional de la disposición de residuos peligrosos

Modificar lo establecido en el Artículo 57 del POT vigente. Señalar que el municipio de Cali no tiene las condiciones físicas para que en su territorio se dispongan residuos peligrosos.

El Municipio de Cali adelantará la gestión pertinente ante el Gobierno Nacional y a nivel regional para definir el manejo y disposición de los residuos peligrosos.

Tratamiento de lixiviados y cierre adecuado del antiguo botadero de Navarro

Las acciones para solucionar el problema ambiental del antiguo botadero de Navarro son prioritarias, debido a la generación de olores, vertimiento de lixiviados, proliferación de vectores y contaminación de aguas subterráneas y riesgos de contaminación del río Cauca. Por consiguiente, se deben ejecutar inversiones que permitan realizar el cierre definitivo y adecuado de los vasos remanentes del botadero y el tratamiento de los lixiviados que se generan.

La disposición final de lodos

La Disposición final de lodos que resultan de procesos industriales sin contaminantes, podrán, ser dispuestos en rellenos sanitarios o ser utilizados en plantas de aprovechamientos de residuos orgánicos y suelos degradados con previo tratamiento. La disposición de Lodos será conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 838 de 2005.

Poda de árboles y corte de césped

De conformidad con la ley (Ley 142 de 1994, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1505 de 2003), las actividades de poda de árboles y corte de césped ubicados en vías y áreas públicas son labores que hacen parte del servicio público de aseo, y como tal le corresponde al Municipio garantizar su prestación con criterios y principios de universalidad, continuidad y permanencia. El servicio también comprende la

transferencia, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos originados por estas actividades.

En el marco del PGIRS, el DAPM y el DAGMA establecerán los términos en que este servicio será prestado por el o los operadores públicos o privados. En desarrollo de lo anterior serán definidas las acciones legales, administrativas, presupuestales y técnicas necesarias para su implementación.

Puntos limpios

Los puntos limpios se definen como una estrategia municipal, que busca la implementación de sitios de recogida especial, donde los ciudadanos depositan en contenedores aquellos residuos catalogados como residuos especiales, los cuales no pueden ser depositados en recipientes convencionales o en los contenedores destinados a recolección de residuos domésticos; se proponen como una opción que permita dar cumplimiento de la normativas sobre Planes post consumo emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Los puntos solo podrán ser utilizados por generadores domésticos, no están habilitados para la disposición de residuos provenientes del sector industrial o comercial.

De la ubicación de los puntos limpios

Estarán ubicados inicialmente articulados a los centros de acopio de materiales inorgánicos, las zonas de ubicación de los contenedores y recepción de los residuos será aislada de los primeros de forma tal que las actividades que se desarrollen no generen interrupción de las actividades de los centros de acopio, ni se permita la manipulación de los residuos ni de los contenedores por parte de personas diferentes a los gestores finales.

Parágrafo 1. El municipio podrá dar apertura a nuevos puntos limpios una vez se desarrollen los estudios técnicos, ambientales, entre otros para su ubicación, lo anterior atendiendo a la necesidad de generar conciencia en la comunidad de la necesidad de realizar la separación de los residuos especiales de origen doméstico, organizando el proceso de recolección por parte de los gestores finales.

Parágrafo 2. El Municipio en asocio con los gestores responsables de los planes post consumo, podrá implementar los puntos limpios, en los cuales dependiendo de su ubicación podrá desarrollarse acciones de acopio de los mismos antes de su entrega para la gestión final. Lo anterior podrá desarrollarse en áreas catalogadas como de tipo industrial, y una vez se hayan desarrollado los estudios de viabilidad técnica, ambiental, económica, entre otros.

1.2.1.5 Subsistema Ruido y Aire

RUIDO

Plan de descontaminación acústica: mapas de ruido

Para la mitigación de la contaminación acústica detectada en los Mapas de Ruido elaborados y actualizados por la Autoridad Ambiental Municipal cada cuatro (4) años, como ejecución de los planes de descontaminación acústica establecidos en la Resolución 627 del 2006 del MAVDT o quien la sustituya, crear mecanismos para mitigar los impactos por ruido tales como; la restricción del paso de automotores en los sectores detectados como críticos por contaminación acústica, realizar tratamientos acústicos o insonorización a las Fuentes ruidosas que residen en estos sectores, determinar la cantidad de establecimientos por sectores con el fin de disminuir la aglomeración de estas fuentes emisoras de ruido para un solo sector.

Sitioparaeventos de alto impactosonoro

Según lo mencionado en el Artículo 51 “Obligación de impedir perturbación por Ruido” del Decreto 948 de 1995 del Ministerio de Medio Ambiente o quien lo sustituya, el Departamento de Planeación en compañía de las dependencias de control y de regulación de impactos, en cumplimiento de lo anterior, deberán gestionar un espacio para la presentación de eventos propicios a ocasionar alto impacto por Ruido, con parámetros de diseños acústicos que serán regulados por estudios de ruido que verifiquen el cumplimiento de los niveles máximos permitidos para el Sector, establecidos en la Resolución 627 de 2006 del MAVDT o quien lo sustituya garantizando no perturbar la tranquilidad de las zonas aledañas

Zonas de tranquilidad

En cumplimiento del Artículo 47 del decreto 948 de 1995 del Ministerio de Ambiente, “Ruido de maquinaria industrial” y Artículo 48 “Establecimientos industriales y comerciales ruidosos tales como almacenes, tiendas, tabernas, bares, discotecas y similares” No permitir la operación de fuentes ruidosas que necesiten de equipos de amplificación de sonido o de maquinarias para desarrollo de su actividad en los Sectores de; Tranquilidad y Silencio (Áreas urbanas donde estén situados hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios y hogares geriátricos) y en los Sectores de Tranquilidad y Ruido moderado (Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para el desarrollo habitacional, parques en zonas urbanas, escuelas, universidades) declarando zonas de Tranquilidad por Ruido.

Obras civiles de alto impacto sonoro

En las obras civiles de gran proporción y de prolongado tiempo mayor a un (1) año, instalar barreras con acústicas que garanticen la reducción de Ruido impulsivo o de impacto que estas generan.

Zonas de amortiguación por ruido de vías arterias o de circulación

Según lo mencionado en el Artículo 53 “Zonas de amortiguación por ruido de vías arterias o de circulación” del decreto 948 de 1995 del Ministerio de Medio

Ambiente o quien lo sustituya, contar con elementos de mitigación por ruido ambiental tales como el incremento del arbolado u otras barreras que minimicen su impacto sobre las áreas pobladas circunvecinas.

Fuentes móviles emisoras de ruidos

La Secretaria de Tránsito y Transporte en conjunto con las dependencias que realicen regulación sobre los Vehículos de Turismo, publicidad y similares tales como las Chivas Rumberas o de Rumba, Vallas publicitarias móviles, vehículos de promoción, entre otros, establecerán las condiciones de su operación. En desarrollo de lo anterior podrán exigir emplear rutas sobre las vías Arterias o principales que no sean colindantes de Sectores de Tranquilidad y Silencio (Áreas urbanas donde estén situados hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios y hogares geriátricos) y Sectores de Tranquilidad y Ruido moderado (Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para el desarrollo habitacional, parques en zonas urbanas, escuelas, universidades) como única opción para el ejercicio de su actividad.

Esquema de implantación: establecimientos ruidosos

En cumplimiento del Artículo 48 “Establecimientos industriales y comerciales ruidosos” del Decreto 948 de 1995 del Ministerio de Ambiente y del Artículo 9 Parágrafo Primero de la Resolución 627 de 2006 del MAVDT o quienes las sustituyan. Los establecimientos ubicados en áreas de actividad Mixta deberán incluir en el esquema de implementación un diseño acústico tales como barreras, muros, ventanas dobles, materiales porosos y absorbentes, entre otros, que garantice que no va a generar impacto por ruido al medio ambiente. En la área de actividad Mixta, la actividad de comercio mencionada en el Artículo 417; Escala según cobertura (1): U-C-L Código: *15 del POT, No se permitirá la operación de los mismos en espacios ó recintos abiertos o que no cuenten con algún tratamiento acústico.

Los establecimientos de comercio, centros comerciales, academias musicales o culturales, centros académicos, o cualquier otra fuente que requiera la instalación de sistemas de refrigeración tales como ventiladores, aparatos de aire acondicionado, rejillas de ventilación, ubicadas en el interior, fachadas de la edificación en azoteas instalar sistemas de aislamiento acústico, cumpliendo de este modo con los niveles máximos permitidos para el Sector y los parámetros mencionados en el Anexo III Capítulo I de la Resolución 627 de 2006 del MAVDT o quien la sustituya.

AIRE

De los fundamentos y directrices con respecto a la estructura urbana

ARTICULO 26: Los Elementos Ambientales Determinantes. Están representados por los recursos proporcionados directamente por la naturaleza, cuyo aprovechamiento racional y sostenible condiciona de manera inmediata la

localización del asentamiento humano, su morfología o la calidad del espacio urbano. Se consideran como tales:

1. El Suelo, cuyas coberturas y características geológicas, geomorfológicas y geotécnicas determinan la diferenciación básica entre áreas urbanizables y no urbanizables.
2. La Topografía y los cauces de los siete ríos que inciden particularmente en la morfología y en la articulación – desarticulación entre piezas y otras partes del espacio urbano.
3. Las rondas de los siete ríos y de los humedales que se asumen como elementos estructurantes del espacio público.
4. El Paisaje proporcionado por la Ladera y los Cerros Tutelares cuyo disfrute visual debe condicionar la volumetría edificatoria, para garantizar su apropiación como factor de identidad y calidad del espacio urbano construido.
5. La Calidad del Aire, como un componente de Salud Ambiental vital para el desarrollo del municipio.

Del sistema vial y de transporte

El tráfico y la movilidad motorizada son la causa principal de los aspectos más conflictivos del ambiente urbano tales como la contaminación del aire, el ruido, el consumo excesivo de recursos y la ocupación extensiva del espacio. El concepto de sostenibilidad urbana está por tanto, estrechamente relacionado con la posibilidad de incidir positivamente sobre el sistema de transporte urbano para lo cual debe considerarse una combinación de dos tipos prioritarios de acciones:

Las primeras se relacionan con la sustitución de unos medios de transporte por otros de mayor eficacia ambiental y social, en particular, la sustitución del vehículo privado por el transporte masivo con la utilización de combustible limpio. Ley 1083 de 2006 y la Resolución 2604 de 2009

Las segundas suponen reducir las consecuencias ambientales y sociales mediante la reducción de la movilidad motorizada, realizando cambios que se orienten a facilitar las conexiones peatonales y de ciclorrutas, ofrecidos como medios alternativos de transporte.

Combustibles limpios

ARTICULO: Tipo de Combustible: El sistema general de transporte público del Municipio deberá ser movilizadado mediante el uso de combustibles limpios en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1083 de 2006 y la Resolución 2604 de 2009.

Condiciones ambientales para el tránsito de fuentes móviles

De conformidad con la Ley 769 de 2002 –nuevo Código de Tránsito, modificada por la Ley 1383 de 2010, la circulación de vehículos a motor debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

De las normas generales sobre usos, áreas de actividad y tratamientos

ARTICULO 264: Área de Actividad Industrial. Determinase como área de actividad industrial, las zonas en las cuales se permite la localización de equipamiento dedicado a la producción, elaboración, fabricación, preparación, recuperación, reproducción, ensamblaje, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales.

El desarrollo y localización de actividades industriales estará sujeto a la proyección que para dicha actividad plantea el Plan de Ordenamiento Territorial basada en la creación y consolidación de una zona industrial dentro del contexto de ciudad.

Parágrafo: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 979 de 2006, la Autoridad Ambiental Competente, podrá clasificar las áreas fuentes de contaminación en zona urbana y rural del territorio municipal, según la cantidad y características de las emisiones y el grado de concentración de contaminantes en el aire, con el fin de adelantar los programas de reducción de la contaminación atmosférica.

De los programas y proyectos estratégicos

ARTICULO: SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE MUNICIPAL.

Justificación:

Evaluar la calidad del aire y establecer los niveles de los contaminantes que son más relevantes por sus efectos en la salud humana y el medio ambiente en el Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO: Alcances. Las actividades en torno al Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, deben estar orientadas al Sistema de Monitoreo, Sistema de Información y el Sistema de Predicción. A partir de los resultados de estas actividades se deberán diseñar y aplicar estrategias de control y reducción de contaminación atmosférica.

Aplicar modelos de calidad del aire para evaluar el impacto potencial de la contaminación atmosférica en áreas receptoras del Municipio de Santiago de Cali, referente a salud ambiental.

1.3 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

1.3.1 Banco de programas y proyectos BPI

Ver Anexo Banco de Proyectos 2011 con corte a noviembre 9

1.3.2 Proyectos radicados y registrados en el BPI

En este ítem se recomienda revisar el POAI 2011 (numeral 1.3.1) y el POAI 2012 (numeral 2.1.3) que detallan los proyectos radicados y registrados en el Banco de Proyectos para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, se resalta que la entidad está gestionando recursos ante entidades del orden nacional con los siguientes proyectos que se encuentran inscritos en el banco de proyectos:

PROYECTOS DAGMA GESTION DE RECURSOS											
BP	NOMBRE PROYECTO	EJE PLAN DESARROLLO 2008 2011		DENOMINACION	POSPRE DE GASTO		FONDO		VALOR POSPRE /FONDO	VALOR PROYECTO	OBSERVACION
21043283	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	25010030001	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de sistemas de abasto de agua para consumo humano y disposición de residuos líquidos	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	0-5101	Regalias Directas	8,446,338,410	9,290,972,240	Proyecto Inscrito en 2011 para ejecución en 2011, en trámite de recursos ante el Fondo Nacional de Regalias
				CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para procesamiento	0-5101	Regalias Directas	844,633,830		
21043297	CONSTRUCCION CLAUURA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	25010030001	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de sistemas de abasto de agua para consumo humano y disposición de residuos líquidos	CONSTRUCCION DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	0-5101	Regalias Directas	2,727,272,723	3,000,000,996	Proyecto Inscrito en 2011 para ejecución en 2012, en trámite de recursos ante el Fondo Nacional de Regalias
				CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para procesamiento	0-5101	Regalias Directas	272,728,273		

Adicionalmente, el banco de proyectos cuenta con los siguientes proyectos inscritos para la vigencia 2011 que no contaron con financiación:

CODIGO BP(6 DIGITOS)	NOMBRE PROYECTO	PTTO INICIAL FICHA	PPTO POR FUENTE	DISPONIBLE	FUENTE FINANCIACIÓN	EJE PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACION
043229	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACION ARBOREA EN SANTIAGO DE CALI	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	24050040002 - Inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011
043232	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE TRES ECOPARQUES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	24050040002 - Inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011
043233	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DE LOS RIOS CAÑAVERALEJO Y MELENDEZ DE SANTIAGO DE CALI	\$ 3,743,324,218	\$ 3,743,324,218	\$ 3,743,324,218	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	24050030003 - Reordenamiento de las cuencas de los 7 ríos, protección de las cuencas altas y la recuperación de la calidad de sus aguas	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011
043235	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES URBANOS EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	\$ 2,000,000,000	\$ 2,000,000,000	\$ 2,000,000,000	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	24050040002 - Inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011
043236	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN REFORESTACIÓN, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	25010040001 - Construcción de obras de mitigación de riesgos	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011
043237	APLICACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 655,500,000	\$ 655,500,000	\$ 655,500,000	4215 - Convenio CVC DAGMA 2011	24050010001 - Fortalecimiento de la gestión ambiental	Proyecto inscrito en el POAI 2011 - reducido del presupuesto por no ser incluido en convenio CVC DAGMA 2011

Para el POAI 2012 el DAGMA presentó proyectos para ser financiados por la fuente de Situado Fiscal - Ley 715, sin embargo éstos no fueron viabilizados por

los Comités de Planificación, por tanto se encuentran inscritos en el banco de proyectos pero no se incluyeron en el POAI de la próxima vigencia, estos proyectos son:

NOMBRE FUENTE	VALOR POR FUENTE	TE PRESUPUESTAL		VALOR PROYECTO	ESTADO	OBSERVACION
21042325	CAPACITACION EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA DEFENSA PRESERVACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 103,600,000	EN MGA - INSCRITO VIA SAP Y FILEZILLA	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043270	RECUPERACION DEL PARQUE JULIO RINCON DE LA COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 121,231,337	EN MGA -	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043272	RECUPERACION DEL PARQUE LAS CEIBAS PASAJE 7F-1 CON CALLE 63 DE LA COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 48,959,426	EN MGA - INSCRITO VIA SAP Y FILEZILLA	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043273	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA LA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ACCION AMBIENTAL DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 98,400,000	EN MGA -	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043274	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RECICLAJE DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 150,000,000	EN MGA -	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043278	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 50,000,000	EN MGA - INSCRITO VIA SAP Y FILEZILLA	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043279	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA ARBOREA EN 12 BARRIOS DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 91,464,000	EN MGA -	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043255	PROYECTO INTERVENCION AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO MELENDEZ COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 100,000,000	EN MGA - INSCRITO VIA SAP Y FILEZILLA	PROYECTO NO FUE VAIBILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA COMUNA
21043277	CONSTRUCCION DE UN MURO PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA QUEBRADA EL INDIO COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	0-2302	0-2302 Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores	\$ 80,000,000	EN MGA - INSCRITO VIA SAP Y FILEZILLA	PROYECTO VIABILIZADO EN COMITÉ DE PLANIFICACION - NO TUVO VIABILIDAD TECNICA EN CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD EN PLANEACION POT

1.3.3 Reporte de conceptos emitidos sobre proyectos de interés

Proyectos de interés	Conceptos
Puesta en marcha de la red de acelerógrafos	La red de acelerógrafos compuesta por 14 estaciones, actualmente a cargo del DAGMA, no está operando, con excepción de un equipo prestado a INGEOMINAS. Se recomienda adelantar la gestión ante organismos expertos en estudios sismológicos como el Observatorio Sismológico de Cali o la Escuela de Ingeniería de Univalle, a fin de poner en marcha la red, lo cual debe concretarse en un convenio.
Mitigación del riesgo por remoción en masa en ladera	La intervención del DAGMA en la ladera de Cali se adelanta en el 2011 sobre 45 sitios, los cuales están comprendidos en el <i>mapa de zonificación de amenazas por remoción en masa</i> elaborado por el DAPM, y calificados como zonas de riesgo mitigable.

	<p>El DAGMA debe seguir adelantando las obras de mitigación de riesgos por deslizamiento, a partir del insumo del mapa de zonificación de amenazas formulado por el DAPM.</p> <p>En esa dirección es pertinente definir nuevos sitios de intervención, en coordinación con el DAPM, en lo posible, en el marco de <i>proyectos de mejoramiento integral</i>, es decir de proyectos que generen un mejoramiento de la habitabilidad para los asentamientos regularizados o en proceso de regularización.</p> <p>Es relevante priorizar la recuperación de las zonas de protección de las corrientes hídricas tanto en la zona de ladera como en la planicie.</p>
<p>Fortalecimiento del Jarillón del Río Cauca</p>	<p>El DAGMA ha intervenido el Jarillón del Río Cauca en el 2011, reforzando esa estructura especialmente en 4 sitios definidos como críticos y con mayor potencial de hacer colapsar el dique, lo cual comprende una extensión aproximada de 1.5 kilómetros.</p> <p>Se requiere continuar el reforzamiento de todo el Jarillón el cual tiene una extensión de 17 kilómetros, igualmente, la intervención y recuperación de los jarillones del Río Cali en ambas márgenes después de la Calle 70 y la recuperación y reforzamiento de los jarillones del Canal Interceptor Sur desde la Calle 50.</p> <p>No obstante es una condición adelantar un programa de reubicación del resto de viviendas asentadas en la berma o pata húmeda del Jarillón, pues éstas son un factor de deterioro del dique. En el 2011 se desalojaron 900 familias localizadas en el asentamiento un Nuevo Amanecer.</p> <p>El DAGMA debe gestionar el concurso de la CVC, Secretaría de Tránsito y Secretaría de Gobierno a fin de controlar las acciones de ocupación ilegal y arrojo de escombros en su entorno.</p>
<p>Drenaje pluvial del sur de Cali</p>	<p>El Municipio de Cali afronta en el sur –comuna 22 y área de expansión Cali-Jamundí-, una problemática consistente en el mal manejo de las escorrentías superficiales que se agudiza con los picos de precipitación y se manifiesta en el desbordamiento de ríos, quebradas y canales. Por lo anterior, la comunidad ha impulsado el estudio diseño e implementación de un proyecto que solucione esta situación. Esta gestión se ha concretado en la formulación de dos proyectos con recursos del SGP para su ejecución por parte del DAGMA en el año 2012 (ver proyecto 43203 por valor de 2.200 millones de pesos)</p>

<p>Ajuste del POT – Concertación del componente ambiental entre DAGMA y DAPM</p>	<p>En el año 2012 el Municipio de Cali debe adelantar la revisión, ajuste o formulación ordinaria del POT, en sus componentes estructurales, lo cual incluye el módulo ambiental, y en aplicación a lo reglado por la Ley 388 de 1997 y normas reglamentarias, el Municipio debe concertar su componente ambiental con las autoridades ambientales pertinentes, siendo el DAGMA la autoridad en la parte urbana.</p> <p>En el marco del ejercicio de ajuste excepcional del POT liderado por el DAPM, actualmente en proceso, el DAGMA ha realizado recomendaciones sobre cada subsistema: agua, aire, ruido, suelo, residuos sólidos, fauna y flora. Éstas han sido discutidas entre ambas entidades hasta el punto en que se han producido consensos técnicos sobre los temas analizados.</p> <p>El siguiente paso es la concertación del texto definitivo del articulado propuesto en el proyecto de acuerdo. Una vez adelantado este paso debe el DAGMA expedir una Resolución de concertación al DAPM, quien debe presentarla al Concejo Municipal junto al Proyecto de Acuerdo de ajuste del POT. La concertación del componente ambiental es un trámite previo que deben hacer los Municipios con las autoridades ambientales antes de presentar el proyecto de POT a los Concejos Municipales, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 24, y la Ley 507, artículo 1.</p>
<p>Red de agua de corrientes superficiales</p>	<p>El DAGMA acometió el diseño e implementación de una red de calidad y alertas tempranas en los ríos, que complementara la red que administra la CVC en el Municipio. En esa dirección los equipos técnicos de hidroclimatología de la CVC y de Recurso Hídrico del DAGMA concertaron los términos técnicos generales de lo que sería una sola red cogestionada y administrada por ambas entidades. Se elaboró una minuta de convenio, no obstante el trámite está suspendido en CVC desde diciembre de 2010, pues su dirección no lo ha firmado.</p> <p>Es necesario reactivar la gestión ante la dirección de CVC para culminar ese proceso previo y luego proceder a su implementación.</p>
<p>Control y seguimiento del agua subterránea</p>	<p>El DAGMA controla 470 pozos a los cuales expidió concesión y se les hace seguimiento, en virtud de lo cual el DAGMA cobro tasas por uso y seguimiento. Se requiere darle continuidad a este programa lo cual comprende visitas técnicas en cada semestre.</p>
<p>Todos los programas</p>	<p>El fortalecimiento de los programas de control ambiental</p>

de control ambiental	especialmente, el control de tráfico ilegal de fauna y flora, ruido, disposición inadecuada de residuos sólidos y fuentes móviles requiere el concurso imprescindible de la policía ambiental. Por lo anterior se requiere convenir entre las dos entidades su trabajo conjunto, lo cual se concreta mediante un convenio que el DAGMA debe gestionar.
Red de Monitoreo de la calidad del aire y meteorología	El DAGMA entre 2008 y 2011 puso en marcha 3 estaciones (2 fijas y 1 móvil) de un total de 9. Mediante el convenio 015 de 2011 con la CVC está en proceso la puesta a punto de 4 estaciones más, así mismo el inventario de emisiones. Se requiere continuar este proceso que comprende la contratación de las actividades contenidas en el proyecto BP 42464.
Definición de suelos de protección ambiental	El DAGMA en el año 2011 emprendió la caracterización y delimitación de suelos de protección ambiental en el área urbana y periurbana –en su perímetro occidental. El siguiente paso es generar una determinante ambiental a nivel de ordenamiento territorial generando los actos administrativos como autoridad ambiental estableciendo la categoría de suelos de protección ambiental a esas áreas. Otra opción es incorporarlos como suelos de protección dentro del ejercicio de revisión y ajuste del POT
Mantenimiento de zonas verdes y árboles	Esta actividad es una función de competencia del DAGMA, establecida en el Decreto Municipal 203 de 2001. No obstante las Leyes 142 de 1994, 689 de 2001, 632 de 2000, y los Decretos Nacionales 1713 de 2002 y 1505 de 2003 estipulan unas condiciones específicas en que este servicio público debe prestarse por parte de los municipios, siendo relevante observar que en la actualidad el Municipio no está cumpliendo con la normativa citada. La prestación de este servicio por parte del DAGMA –sin el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación- configura una ilegalidad. Por lo anterior, el DAGMA debe gestionar ante el Alcalde la definición de las acciones legales, administrativas, presupuestales y técnicas necesarias para su prestación conforme a la ley. Las actividades anteriores únicamente están referidas al servicio público, considerado como tal, el corte de césped y la poda o corte de árboles en zonas públicas. Ahora bien, las actividades de control de la intervención arbórea ejercidas por el DAGMA, como autoridad ambiental, deben seguir siendo ejercidas: otorgamiento de permisos de corte y poda de árboles y conceptos técnicos

	de intervención
Cali un jardín	El DAGMA desde el 2008 viene adelantando la adecuación de espacios públicos que incluyen actividades de recuperación paisajística, tales como el Parque Alameda, Las Cascadas de la Loma de la Cruz, Separadores viales de la avenida 6 a entre calle 21 y 25, entre otras, con un estimado para la presente vigencia de 9000 m2, que requieren del próximo gobierno de una gestión para su sostenibilidad (mantenimiento) en el tiempo y una estrategia de adopción.
Estatuto arbóreo	El DAGMA elaboró una propuesta de reforma del estatuto arbóreo vigente, el cual fue expedido en 1980. Se requiere su validación por parte de DAPM y posteriormente su adopción mediante un acto administrativo.
Control de fauna	El proceso de control de fauna silvestre que realizan las autoridades ambientales conlleva decomisos de especímenes. En el Municipio de Cali, el DAGMA desde el año 1995 remite a la Fundación Zoológico los especímenes decomisados para su estadía transitoria. No obstante este servicio le cuesta a esa entidad aproximadamente 150 millones / año, por lo cual el DAGMA debe gestionar un convenio para su implementación.
Proyectos de saneamiento con recursos de tasa retributiva	El DAGMA, en virtud del cobro de tasa retributiva a EMCALI recaudará entre 2012 y 2015 aproximadamente 6.500 millones de pesos, adicionalmente, a partir de una sentencia del Tribunal Administrativo del Valle que exige a EMCALI el pago al DAGMA de las tasas cobradas y no pagadas de los años 1999 y 2000, se firmó un acuerdo de pago entre ambas entidades, que permite el recaudo por este concepto de 6.000 millones entre 2012 y 2015 para el DAGMA y otro monto igual para la CVC. En total los recursos para saneamiento hídrico suman entre los años 2012 y 2015 aproximadamente 12.500 millones, para su ejecución por parte del DAGMA. Teniendo en cuenta lo anterior, el DAGMA gestionó ante el Comité de Asentamientos del Municipio –instancia municipal que coordina las acciones interadministrativas para el mejoramiento de los asentamientos de desarrollo incompleto-, una propuesta consistente en la definición de un proyecto de mejoramiento integral en la ladera, al cual el DAGMA aplicara los recursos, en lo concerniente al tema de saneamiento hídrico. A la fecha el Comité acordó definir específicamente el (o los) proyecto (s). El DAGMA

	<p>está a la espera de una nueva convocatoria para concretar lo acordado. Se recomienda al DAGMA proseguir esa gestión.</p>
Dotación de un bien de uso público en el barrio Mojica	En cumplimiento de la Sentencia de 18 de julio de 2008 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el DAGMA debe acometer la dotación de un bien de uso público en Mojica, en el término de 2 años a partir de la fecha (18 de julio 2008).
Recuperación del sector Altos de Normandía – Cerro Tres Cruces	En cumplimiento de la Sentencia 222 de 2 de noviembre de 2010 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el DAGMA de forma coordinada con CVC debe elaborar un proyecto que desarrolle medidas tendientes a la conservación y reparación del medio ambiente de la zona donde se efectuaba la actividad de explotación minera de cualquier recurso natural no renovable del sector de Altos de Normandía – Cerro Tres Cruces, lo cual incluye desplegar acciones eficaces para un apropiado manejo, uso y protección del suelo y subsuelo del sitio.
Recuperación del Río Aguacatal, zona adyacente a los barrios y asentamientos de la Comuna 1 y zona periurbana	<p>En cumplimiento de la Sentencia 167 de agosto de 2011, del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cali, se ordena al Municipio de Cali, DAPM, DAGMA, CVC y EMCALI adelantar acciones de recuperación ambiental en el Río Aguacatal, zona adyacente a los barrios y asentamientos de la Comuna 1 y zona periurbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un proyecto tendiente a la conservación y reparación del medio ambiente en la zona del Alto Aguacatal y el Nororiente de Cali: reglamentar y controlar los vertimientos de aguas servidas, captaciones ilegales de agua. - Implementar programas y proyectos para la protección y recuperación del Río Aguacatal en su cuenca alta. - Adoptar medidas preventivas y sancionatorias para evitar los vertimientos de aguas residuales en las orillas del Río Aguacatal - Dar el manejo adecuado a las basuras del sector - Iniciar un plan de recuperación y vigilancia del caudal del Río Aguacatal - Deberán realizarse las obras necesarias para el manejo de las aguas servidas que actualmente vierten en el Río Aguacatal con la constitución de planes de alcantarillado para los poblados y barrios que contaminan el río.
1) Construcción del sistema de tratamiento de lixiviados, BP 43283	<p>1) 9.290.973.240 (Recursos FNR) + 2.500.000.000 (Recursos Municipio DAGMA –contrapartida) 2) 3.000.000.996 (Recursos FNR) El Municipio de Cali adquirió varios compromisos suscritos</p>

<p>2) Construcción, clausura del sitio de disposición final de Navarro, BP 43297</p>	<p>en el CONPES 3624 Río Cauca, entre estos el de financiar el mantenimiento y operación de la planta de lixiviados de Navarro, lo cual se tasó en \$10.000.0000.000. El Municipio delegó en el DAGMA la ejecución de ese proyecto.</p> <p>Previamente la Nación a través del FNR financiará la inversión inicial consistente en la construcción del sistema de tratamiento. En desarrollo de lo anterior, el DAPM radicó ante el FNR los proyectos mencionados y a la fecha de hoy –noviembre 2011-, se espera la aprobación por parte del FNR. Esos recursos y los 2 proyectos citados serán ejecutados por el DAGMA.</p> <p>En el año 2012 se requiere que el DAGMA esté atento a ese proceso, el cual está siendo coordinado por el DAPM.</p>
--	---

1.3.4 Estado del seguimiento y evaluación de los proyectos viabilizados en BPI que se encuentren en ejecución

Para la vigencia 2011 corte a 1 de noviembre la entidad cuenta con 65 proyectos de inversión inscritos en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con un presupuesto actual aforado en \$ 46.376.995.323, una ejecución presupuestal a noviembre 1 de \$34.604.655.323 que representan el 74,62 % del total presupuestado, recursos en trámite de contratación CDP por valor de \$4.103.558.378 y recursos disponibles por valor de \$7.668.781.622.

El énfasis de inversión se encuentra representado principalmente, en los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 denominados protección de laderas, cerros tutelares y jarillones, inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques, monitoreo, vigilancia y control del estado, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es de resaltar, que en el marco de la urgencia manifiesta decretada por el Señor Alcalde, el DAGMA ha proyectado la inversión en la zona de ladera y el jarillón del río Cauca por \$10.188.679.244, de los cuales se han ejecutado presupuestalmente \$10.102.590.256 millones de pesos.

Se debe considerar además, que la gestión ambiental del DAGMA ha estado enfocada al mejoramiento paisajístico y conservación de la diversidad biológica en el área urbana, con el mantenimiento de zonas verdes públicas e intervención arbórea, así como la intervención de parques barriales y el mantenimiento, restauración y operación de los eco parques Bataclán, Pisamos y Las Garzas, la adopción de zonas verdes y el apoyo al programa Cali un Jardín.

El monitoreo, seguimiento y control ambiental en el área urbana del municipio de Cali, se ha enmarcado en la operación continua de la red de monitoreo de calidad del aire con las dos estaciones de monitoreo fijas y una móvil, la operación del laboratorio ambiental, el control al manejo inadecuado de residuos sólidos y escombros, el control a procesos urbanísticos, el control a los impactos ambientales comunitarios por ruido y material particulado principalmente, el seguimiento al sistema de drenaje en el área urbana y la evaluación al PSMV, así como el control ambiental al sector empresarial y la promoción del registro de residuos peligrosos RESPEL.

Es de resaltar, que para la presente vigencia se priorizó la inversión en la construcción del Colector Venezuela, que se constituye en una infraestructura de saneamiento hídrico que garantizará la reducción significativa de aproximadamente 300 litros / seg de aguas residuales que se vertían al río Cañaveralejo en la urbanización Venezuela en la diagonal 51 con calle 15 oeste, constituido en la corriente hídrica más contaminada en el área urbana de Santiago de Cali.

Otro de los componentes de la gestión ambiental del DAGMA en esta vigencia, ha sido la promoción de la cultura ambiental ciudadana, el fortalecimiento al sistema de gestión ambiental comunitario SIGAC, y el acompañamiento al desarrollo de los PRAES y las actividades de educación ambiental implementadas en las áreas de especial interés ecosistémico como los tres eco parques de la ciudad, promoviendo así mismo el sistema municipal de áreas protegidas.

En la siguiente tabla se detallan los proyectos de inversión de la vigencia 2011 que cuentan con un avance en la ejecución presupuestal y física, así como las metas propuestas en cada uno de éstos, y el avance en el logro de estas metas al mes de agosto.

1.3.4.1 Avance en los indicadores por proyectos de inversión

REPORTE DEL AREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BP	PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INDICADOR	AVANCE DE LA META A AGOSTO 30 DE 2011	DESCRIPCIÓN BREVE DEL AVANCE
42320	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN (1) CENTRO DE ACOPIO PARA EL APROVECHAMIENTO COMUNITARIO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA COMUNA 13 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	100%	1 CENTRO COMUNITARIO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS IMPLEMENTADO EN LA COMUNA 13	0%	Durante este año no hemos tenido ninguna avance, dado que existe un proceso de liquidación de dicho convenio desde el año 2.010 bajo la responsabilidad Juan Pablo Sandoval
42416	IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE RECUPERACION AMBIENTAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	95%	9 JORNADAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN 9 AREAS VERDES DE LA COMUNA 20 (CRA 8 CON CALLE 44,CALLE8 CON CRA 42, CALLE6 CON CRA 40BIS, CRA 39 CON CALLE 3, CALLE 6 CON CRA 54, CRA 52B CON CALLE12, CALLE 7OESTE CON CRA 40BIS, CRA 54D CON CALLE11 Y CRA 54B CON CALLE 11)	20%	Este proyecto se encuentra adjudicado, mediante un proceso de selección abreviada, tiene Acta de Inicio y el pasado 22 de agosto fue socializado en el Comité de Planificación de la Comuna 20

REPORTE DEL AREA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

BP	PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INDICADOR	AVANCE DE LA META A AGOSTO 30 DE 2011	DESCRIPCIÓN BREVE DEL AVANCE
43209	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE DOS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 13 EN SANTIAGO DE CALI	29.55%	2950 METROS CUADRADOS RECUPERADOS DE ZONAS VERDES DE LA COMUNA 13	0.00%	EN PROCESO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS YA QUE ES UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL
43251	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS VERDES Y PARQUES AFECTADOS POR ANTIGUOS PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	100%	600 M2 INTERVENIDOS DEL PARQUE BARRIO EL PONDAJE, COMUNA 13 - CALLES 71A Y 71B Y ENTRE CARRERAS 28 Y 28B	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO
			700 M2 INTERVENIDOS DEL PARQUE BARRIO COMUNEROS II, COMUNA 13 - CALLE 72R CON CARRERA 28A ESTE PARQUE	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO
			320 M2 INTERVENIDOS DEL PARQUE BARRIO LOS ROBLES COMUNA 13 - CALLE 72P CON CARRERA 28D4	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO
			800 M2 INTERVENIDOS DEL PARQUE BARRIO NUEVO HORIZONTE, COMUNA 13 - CALLE 72L CON TRANSVERSAL 28H	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO
			1500 M2 INTERVENIDOS DEL PARQUE BARRIO EL PONDAJE, COMUNA 13 - CARRERA 28B ENTRE CALLES 71A Y 71B	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO
			700 M2 INTERVENIDOS DEL SEPARADOR DEL BARRIO RICARDO BALCAZAR, COMUNA 13 - DIAGONAL 70 ENTRE CALLE 70 Y CRA. 26L	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJISTICOS EN PROCESO

43251	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS VERDES Y PARQUES AFECTADOS POR ANTIGUOS PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	100%	300 M2 INTERVENIDOS DEL SEPARADOR: BARRIO ULPIANO LLOREDA - CARRERA 26 ENTRE CALLES 70 Y 71	30%	SOCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DESARROLLO DE DISEÑOS AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS EN PROCESO
43260	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	30%	2.858 M2 RECUPERADOS PAISAJISTICAMENTE DEL SEPARADOR AV 6TA ENTRE 21 Y 25	65%	OBRA SUSPENDIDA, POR TRÁMITES DE CONTADOR ANTE EMCALI Y PASES SUBTERRANEOS DE CONEXIÓN ENTRE SEPARADORES, PARA EL SISTEMA DE RIEGO. AVANCE EN DESCAPOTE, NIVELACIÓN DE TERRENO, INSTALACION DE TUBERIA PARA SISTEMA DE RIEGO EN CADA SEPARADOR, PODA DE ARBOLES.
			460 M2 RECUPERADOS PAISAJISTICAMENTE DE LAS CASCADAS DE LA 5TA - LOMA DE LA CRUZ CALLE 5 ENTRE CARRERAS 16 Y 16A	98%	INSTALACION DE CHORROS DE PRECISION, SIEMBRA DE JARDINES, INSTALACIONES DE NUEVAS VALVULAS Y BOMBAS PARA EL MANEJO DE LA CASCADA E INSTALACION DE ILUMINACIÓN TIPO LED
43260	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0.00%	ZONAS BLANDAS ALEDAÑAS A PUENTES VEHICULARES DE LA CIUDAD DE CALI RECUPERADAS PAISAJISTICAMENTE CALLE 13 CON AUTOPISTA SUR CALLE 15 CON AUTOPISTA SUR CALLE 26 CON AUTOPISTA SUR	0.0%	EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
43260	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0.00%	6.000 M2 DEL PARQUE ALAMEDA UBICADO EN LA CALLE 7 Y 7A CON CARRERA 23 Y 23A RECUPERADOS PAISAJISTICAMENTE	0.0%	EN PROCESO DE LICITACIÓN

43260	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0.00%	PARQUE CALIMA UBICADO EN LA CALLES 64 Y 66 ENTRE CARRERAS 4A Y 4B NORTE RECUPERADO AMBIENTAL Y PAISAJISTICAMENTE	0.0%	EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
43260	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0.00%	7.914 M2 DE LA PLAZA DE CAICEDO UBICADA EN LA CARRERA 5 Y 4 ENTRE CALLES CALLE 11 Y 12 DE LA COMUNA RECUPERADOS AMBIENTAL Y PAISAJISTICAMENTE	0.0%	EL RECURSO NO SE TRASLADO POR PARTE DE SECRETARIA GENERAL
43239	MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	59.75%	NUMERO DE MTS2 DE 5 PREDIOS DE PROPIEDAD DEL DAGMA CUENTAN CON MANTENIMIENTO	1.150.000 MTS2	El predio al que se le dio mantenimiento fue al DANUBIO ubicado en la cuenca alta del río Pichindé entre las actividades realizadas: 1. Implementación de vivero y composta 2. Mantenimiento de senderos 3. Enriquecimiento de áreas en restauración 4. Construcción de dos miradores
			1 PROPUESTA CONSOLIDADA DE COMPRA DE PREDIOS OFRECIDOS EN LA VIGENCIA	Se consolidaron los estudios jurídicos y técnicos para la compra de y priorización de cuatro (4) predios, tres de los cuales se ubican en la cuenca río Cali- Aguacatal y uno Jamundí -Pance, los cuales fueron aprobados por el Comité de Adquisición de Predios	Los predios priorizados son los siguientes: 1- Bella vista (Aguacatal). 2- Donde Nacen las Nubes (Aguacatal). 3- Las Ortencias (Río Cali). 4- San Elena (Pance)

43253	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL HUMEDAL EL LIMONAR COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	95.23%	2500 METROS CUADRADOS ADECUADOS DEL HUMEDAL PARA QUE LA COMUNIDAD APROVECHE CORRECTAMENTE LA OFERTA AMBIENTAL	Convenio en ejecución con la Fundación Fipal No. 4133.0.27.2.027.2011 para la recuperación de 2.500 m2 del humedal El Limonar	Actividades realizadas a la fecha: 1- Socialización del diseño de restauración ambiental y paisajística 2- Estudios de Batimetría y Piezometría 3- Creación de un comité de Veeduría Comuna 17 4. Tramite ante Planeación Municipal para Aprobación de la intervención del espacio público.
			363 MTS3 DE ESCOMBROS RETIRADOS DE LA ZONA DE PROTECCION DEL HUMEDAL EL LIMONAR	Pendiente sentencia a IPC prefabricado	
			CONSTRUCTORAS INVOLUCRADAS EN UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y ADOPCIÓN DEL HUMEDAL EL LIMONAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	Pendiente sentencia a IPC prefabricado	
			2500 METROS CUADRADOS DEL ENTORNO DEL HUMEDAL EL LIMONAR ACONDICIONADO FÍSICA Y PAISAJÍSTICAMENTE.	Convenio en ejecución con la Fundación Fipal No. 4133.0.27.2.027.2011 para la recuperación de 2.500 m2 del humedal El Limonar	Actividades realizadas a la fecha: 1- Socialización del diseño de restauración ambiental y paisajística 2- Estudios de Batimetría y Piezometría 3- Creación de un comité de Veeduría Comuna 17 4. Tramite ante Planeación Municipal para Aprobación de la intervención del espacio público.
43253	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL HUMEDAL EL LIMONAR COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	95.23%	(1) DOCUMENTO ESCRITO ELABORADO QUE FACILITE DIVULGAR LA INFORMACIÓN EN LA COMUNIDAD CO 2.600 EJEMPLARES	Hace parte de las actividades del convenio con la Fundación Fipal que se encuentra en ejecución	

REPORTE DEL AREA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL

BP	PROYECTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INDICADOR	AVANCE DE LA META A AGOSTO DE 2011	DESCRIPCIÓN BREVE DEL AVANCE
42434	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	59.46%	1000 CONCEPTOS PARA INTERVENCION DE ARBOLES POR PODA Y TALA REALIZADOS	100.00%	Se han realizado a la fecha 1660 conceptos técnicos, de los cuales 1009 son de la base de datos y el saldo entran por otros medios como línea verde, denuncia directa, entre otros.
			10.997 ARBOLES ENTRE 2 Y 7 MTS DE ALTURA CON MANTENIMIENTO DE PODA O TALA	82%	A la fecha se han realizado 9.066 mantenimientos entre podas y talas de árboles.
			57.065.920 M2 CON MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS 22 COMUNAS, SEPARADORES VIALES AVENIDAS PRINCIPALES SY DEL MIO Y RIBERA RIO CALI	100%	Cuatro Mantenimientos Integrales a las zonas verdes de la ciudad a un área de 14.266.480 m2/mto, correspondiente a separadores viales; rondas de ríos, quebradas y humedales; parques; pasajes. Consistente en limpieza general, rebordeo, plateo, erradicación de malezas, mantenimiento a Jardines, corte, barrido y disposición final
			68.000 METROS CUADRADOS CON CONTROL DE HORMIGA ARRIERA	0%	A la fecha no se ha realizado control de hormiga arriera pero se tienen presupuestados para los siguientes meses la intervención a mas de 300,000 m2 en el Jarillón del río Cauca.
42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	93.98%	46 OPERATIVOS DE CONTROL POR QUEJAS DE LA COMUNIDAD	100.00%	A la fecha se han realizado 70 operativos de control por quejas interpuestas por la comunidad
			48 OPERATIVOS DE CONTROL A EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE PROYECTADOS	100.00%	A la fecha se han realizado 53 operativos de control a eventos públicos y privados realizados en la ciudad
			30 OPERATIVOS DIURNOS Y NOCTURNOS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CRITICOS	100.00%	A la fecha se han realizado 31 operativos de control a establecimientos comerciales críticos.

42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	93.98%	195 SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD POR INFRACCIONES AMBIENTALES ATENDIDAS	100.00%	A la fecha se han atendido 829 solicitudes de la comunidad por infracciones ambientales
			19 CAPACITACIONES A INFRACTORES AMBIENTALES POR RUIDO REALIZADAS	79.00%	A la fecha se han realizado 15 capacitaciones a infractores ambientales por ruido
			1 MAPA DE RUIDO DE CALI LEVANTADO	14.00%	A la fecha se ha realizado el levantamiento del mapa de ruido de 3 de las 22 comunas de la ciudad (2, 17 y 19)
			84 CONCEPTOS TECNICOS Y DECLARATORIAS AMBIENTALES REVISADAS DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS E INSTITUCIONAL	100.00%	A la fecha se han dado 210 conceptos técnicos y declaraciones ambientales revisadas de los sectores COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS E INSTITUCIONAL
			80 EXPEDIENTES DE EMPRESAS REGULADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL QUE HAN SIDO ORGANIZADOS, ACTUALIZADOS Y FOLIADOS	100.00%	A la fecha se tienen 285 expedientes de las empresas organizados y foliados
			SOFTWARE CREADO QUE PERMITA REGISTRAR LOS DATOS DE CARGA CONTAMINANTE, RUIDO Y RESIDUOS SOLIDOS, PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS REGULADAS POR EL DAGMA	100.00%	A la fecha ya se cuenta con un software que permite registrar los datos de carga contaminante, ruido y residuos sólidos presentados por las empresas reguladas por el DAGMA.
			60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD TALES COMO HOSPITALES, CENTROS DE ESTETICA Y SPA, DROGUERIAS Y CEMENTERIOS	42.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 25 del sector salud

			60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	100.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 12 del sector hidrocarburos
42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	93.98%	60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR QUIMICO TALES COMO FUNERARIAS, HORNOS CREMATORIOS, VETERINARIAS, Y CENTROS DE ZONOSIS	87.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 52 del sector QUIMICO
			60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS SECTORES DE METALMECANICA, GALVANOPLASTIA Y ARTES GRAFICAS,	60.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 36 del sector metalmecánica
			60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS SECTORES DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, INDUSTRIA QUIMICA,	38.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 23 del sector bebidas y alimentos
			60 DECLARATORIAS AMBIENTALES Y EXPEDICION DE CONCEPTOS TECNICOS AMBIENTALES EVALUADOS PARA E LOS SECTORES DE SUJETOS ESPECIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIA DEL PAPEL, PULPA Y MADERA	100.00%	A la fecha se han expedido conceptos técnicos y sus respectivas resoluciones a 62 del sector

			60 REGISTROS DE RESPEL Y VALIDACION DE LOS FORMATOS DILIGENCIADOS EN LA BASE DE DATOS DEL IDEAM Y TRANSFERENCIA DE LOS REGISTROS VALIDADOS AL IDEAM	100.00%	A la fecha se han realizado 617 y se han sido transmitidos al IDEAM
			32 ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO DAGMA Y CRPML CON ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER PML	0.00%	En la actualidad el DAGMA no cuenta con ningún convenio de producción mas limpia vigente con el CRPML.
42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	93.98%	328 ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS Y REVISADOS	60.00%	A la fecha se han elaborado y revisado 198 actos administrativos
			328 ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS Y REVISADOS	31.40%	A la fecha se han elaborado y revisado 103 actos administrativos.
			50 CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS Y EVALUADOS PARA PROCESOS CONSTRUCTIVOS	100.00%	A la fecha se han elaborado y evaluado 60 conceptos técnicos para procesos urbanísticos
			50 CONCEPTOS PARA PROCESOS CON ENFASIS EN VERTIMIENTOS ELABORADOS Y EVALUADOS	0.00%	De acuerdo al Decreto 3930 del 25 de Octubre de 2010, los usuarios del sistema de alcantarillado público están exentos del permiso de vertimientos, pero la empresa prestadora del servicio es responsable de verificar el cumplimiento de las normas de vertimientos a este sistema.

			50 CONCEPTOS PARA PROCESOS CON ENFASIS EN RESPUESTA A QUEJAS Y EXTENSION DE HORARIOS ELABORADOS Y EVALUADOS	40.00%	A la fecha se han dado 20 conceptos con énfasis en extensión de horarios elaborados
42437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	93.98%	50 CONCEPTOS PARA PROCESOS CON ENFASIS EN APROBACION DE PMA	26.00%	A la fecha se han aprobado 13 planes de mejoramiento ambiental
42440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	8.53%	MIDE LA NIVELACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN DE POZOS DE MONITOREO DE LA SUBCUENCA HIDROGEOLÓGICA RÍO CALI DE 17 POZOS PROYECTADOS	100.00%	La medición de niveles se realiza mensualmente a 5 piezómetros construidos actualmente sobre la subcuenca hidrogeológica del río Cali en la actualidad no se encuentran georeferenciados
			60 POZOS CON CARACTERIZACIÓN DE CALIDAD	0%	A la fecha no se ha caracterizado la calidad de ningún pozo pues actualmente se encuentra en proceso la compra del equipo para empezar el monitoreo de calidad
			50 RESOLUCIONES ELABORADAS PARA LA LEGALIZACION DE CAPTACION DEL RECURSO AGUAS SUBTERRANEAS	4%	Actualmente se encuentran en proceso de revisión jurídica 7 resoluciones para legalización de captaciones del recurso subterráneo dos aprovechamiento legalizados con resolución de concesión
			370 POZOS LEGALIZADOS Y EN FUNCIONAMIENTO	11.60%	Actualmente se realiza el control y seguimiento a los usuarios del recurso a fin de actualizar la información con respecto al uso y permisos
42440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO	8.53%	50 PRUEBAS DE BOMBEO SUPERVISADAS	32%	Se han supervisado 16 pruebas de bombeo

	DE CALI		11 EMPRESAS CONTROLADAS QUE HAN IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAUDALES	63%	Estas empresas han sido solicitadas para que actualicen su licencia de aprovechamiento de concesión de aguas subterráneas
			10 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PREFORACION Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS POZOS ELABORADOS	50%	Se han evaluado 5 solicitudes por la prospección y exploración de nuevas perforaciones
			PLANOS DIGITALES CONSOLIDADOS DE LA INFORMACION HIDROGEOLOGICA OBTENIDA	10%	Para la realización de los planos digitales temáticos se hace primero un trabajo de campo para la recolección de la información en las pruebas de bombeo. En la actualidad se encuentra en esa fase.
			40 VISITAS REALIZADAS PARA DAR VIABILIDAD A CONSTRUCCION DE NUEVOS POZOS	20%	Después de realizar las visitas se encontró viable conceder los permisos de prospección y exploración para posteriores perforaciones
42440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	8.53%	2500 CARTILLAS PARA USUARIOS DEL RECURSO DE AGUAS SUBTERRANEAS DISEÑADAS Y PUBLICADAS	0%	A la fecha no se ha ejecutado
			INTERCAMBIO DE TECNOLOGIAS PARA EL USO Y MANEJO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN MUNICIPIOS DEL PAIS	0%	A la fecha no se ha ejecutado
42442	PROYECTO MONITOREO VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL A LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	72.22%	REDUCCIÓN DE CAUDAL VERTIDO AL RÍO CAUCA DE 150 LITROS / SEGUNDO	0%	Esta meta se logra con la construcción del colector Venezuela, que eliminara 300 litros / segundo de caudal vertido de aguas residuales.

			<p>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CONSTRUIDAS EN BAJO AGUACATAL DE 74 ML DE TUBERÍA DE ALTA CALIDAD PARA RETIRAR AGUA RESIDUAL DEL RIO AGUACATAL</p>	0%	En la actualidad se encuentra en liquidación convenio celebrado con Sociedad de Mejoras Publicas que no se ejecutó.
			<p>COLECTOR VENEZUELA CONSTRUIDO</p>	10%	En la actualidad se está construyendo el colector Venezuela
43234	<p>ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	31.84%	<p>OPERACIÓN Y EL REPORTE DE INFORMES DE 1 RED DE CALIDAD DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD</p>	0.00%	Este proyecto no fue priorizado por la dirección.
43259	<p>IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	95.22%	<p>a diciembre de 2011 se ha consolidado un Diseño, Apertura y operación de línea telefónica del servicio de recolección de escombros</p>	10.00%	El 29 de Junio se legalizó el convenio con la empresa Girasol EISE, donde se encuentra entre sus actividades el Diseño, apertura y operación de la línea telefónica del servicio de recolección de escombros
			<p>A diciembre de 2011 se han identificado espacios para la implementación de una estación de transferencia en la zona nor oriente</p>	80.00%	Ya se tiene identificado el sitio en el norte para la estación de transferencia en el norte que es el lote de Puerto Mallarino, falta solo la legalización por parte del alcalde por medio de un acto administrativo.
			<p>A diciembre de 2011 se han construido y se encuentra operando una estación de transferencia para Cali</p>	30.00%	En la actualidad se cuenta con un convenio firmado con la Sociedad de Mejoras Públicas, ya se han realizados los diseños.

			A Diciembre del 2011 se ha implementado un programa de recolección de escombros en la ciudad de Cali	80.00%	En la actualidad el programa de recolección de escombros opera en toda la ciudad por medio de los operadores de aseo existentes. DAGMA ejerce control a las obras donde se busca que los escombros vayan a los sitios autorizados
43259	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	95.22%	A diciembre de 2011 se ha construido un parque con área de 7.500 m2	10.00%	El 29 de Junio se legalizo el convenio con la empresa Girasol EISE, donde se encuentra entre sus actividades la construcción de un parque con un área de 7,500 m2.
			A diciembre de 2011 se han retirado 80.344 mt3 de escombros de diferentes espacios de la ciudad como la 50 con avenida con Simon Bolívar, la Ptar de Puerto Mallarino, el jarillón del río Cauca	30.00%	A la fecha se han retirado 24300 m3 de escombros discriminados de la siguiente manera: Escombrera la 50 - 23000 Mts3, Ptar - 900 Mts3 y Samaritanos - 400 Mts3

1.4 CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

1.4.1 Convenios interadministrativos

# Convenio	Asociado	Objeto	Valor total presupuestado
0004 de 2011	CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para el diseño y ejecución por parte del municipio de Cali del proyecto para disminuir la amenaza de inundaciones por fallas en la estructura del jarillón río Cauca y deslizamientos por procesos de remoción en masa en zonas de ladera del municipio de Cali	\$ 10.295.505.020
015 de 2011	CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para ejecutar e implementar, por parte de los municipios, los proyectos: 1. Recuperación ambiental de cinco ecosistemas de humedales urbanos en la zona sur de la ciudad de Cali (Cañasgordas, El Retiro, Panamericano, La Babilla y Limonar) y 2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire y evaluación de la contaminación atmosférica en la ciudad de Santiago de Cali	\$ 1.748.000.000
037 de 2011	Fundación Zoológico de Cali	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir a la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres, mediante la utilización de las instalaciones del Centro	\$ 90.000.000

		de Atención de Fauna Silvestre –CAFS- de la Fundación Zoológica de Cali como albergue para el manejo adecuado de la fauna silvestre decomisada en el área urbana del municipio de Santiago de Cali.	
--	--	---	--

1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El DAGMA busca impulsar en la población de Santiago de Cali, la adquisición de conocimientos, conciencia, responsabilidad crítica, valores, actitudes, comportamientos creencias y prácticas, que favorezcan el mejoramiento de sus relaciones con el medio y su participación efectiva en el proceso de toma de decisiones para la prevención y solución de los problemas ambientales del territorio.

Para ello el Área de Cultura y Participación Ciudadana de la entidad se divide en dos grupos que trabajan articuladamente:

- 1- **Educación Ambiental:** Consiste en desarrollar una cultura ambiental que permita una relación más armónica y equilibrada entre el ciudadano y la ciudad con su medio ambiente natural, facilitando la reducción de los niveles de contaminación y de los conflictos ambientales urbanos.
- 2- **Participación Ciudadana:** Facilitar y poner en funcionamiento canales de participación ciudadana en los asuntos ambientales y consulta sobre decisiones de políticas, planes, programas y proyectos ambientales y promover la identificación y puesta en marcha de iniciativas ciudadanas.

Los Actores principales del Grupo de Educación, son las Instituciones Educativas que funcionan en el área urbana del municipio del Municipio de Santiago de Cali. (Anexo Base de datos).

El principal interlocutor en el grupo de Participación está conformado por los integrantes del SIGAC (Anexo Base de datos)

1.5.1 Inventario de las organizaciones sociales y base de datos para convocatorias a la ciudadanía

Ver Anexo Base de datos de Instituciones Educativas

Ver Anexo Base de datos del SIGAC por Barrios
Ver Anexo Base de datos del SIGAC elegidos
Ver Anexo Base de datos Promotores y Dinamizadores por barrio

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1 INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

2.1.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero (Ley 819 de 2003)

Ver páginas siguientes sobre Marco Fiscal de Mediano Plazo

2.1.2 Plan Operativo Anual de Inversiones 2011

Ver páginas siguientes sobre Plan Operativo 2011

2.1.3 Plan Operativo Anual de Inversiones 2012

Ver páginas siguientes sobre Plan Operativo 2012

2.1.4 Ejecuciones presupuestales

Ver páginas siguientes sobre Ejecución Presupuestal 2011

2.1.5 Acuerdo o Proyecto de presupuesto 2012

Ver páginas siguientes sobre Proyecto de presupuesto 2012

2.1.6 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali están a cargo de la Tesorería Municipal, por tanto el informe de cuentas por pagar debe ser emitido por esa dependencia y/o por la Contaduría General del municipio.

Los saldos por pagar de los proyectos de inversión según BP del DAGMA se encuentran reportados en el informe del SAP que se presenta en este informe en el ítem Ejecución Presupuestal a noviembre de 2011.

2.1.7 Bases de contribuyentes

Las actividades de gestión del DAGMA como autoridad ambiental en el área urbana del municipio de Santiago de Cali, adelantadas durante las vigencias 2010 y 2011, evidencian el fortalecimiento gradual de la base financiera de la entidad, tal como se detalla en las siguientes tablas:

COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS ENERO A AGOSTO DE 2009-2010-2011													
FONDO FPITAL	CONCEPTOS	AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011			TOTAL ENERO A AGOSTO DE LOS AÑOS 2009-2010-2011		
		FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%
0-1204	Circos Concep. Ambientales	200,037,484	192,409,272	96.19%	204,171,983	203,808,063	99.82%	388,806,433	381,588,560	95.69%	803,015,899	777,815,895	96.89%
0-1233	Tasa uso aguas subterráneas	34,048,357	32,233,165	94.67%	20,856,572	19,548,547	93.59%	20,169,091	19,729,731	97.82%	263,074,020	247,411,442	94.09%
0-1280	Pagos C. y Seg. L. Aguas S. b.	189,957,167	176,030,115	92.67%	14,224,129	13,217,908	92.93%	188,497,210	151,414,120	80.33%	392,678,506	340,652,147	86.79%
0-1251	Sanciones Multas	17,552,600	5,927,400	33.77%	37,820,821	6,937,672	18.32%	38,497,857	32,317,857	83.99%	93,911,278	45,182,929	48.11%
	TOTAL	441,595,607	406,599,956	92.08%	465,113,505	419,412,190	90.17%	645,970,590	585,060,267	90.57%	1,552,679,702	1,411,022,413	90.89%

COMPARATIVO DE LA TASA REtribUTIVA ENERO A AGOSTO DE 2009-2010-2011													
FONDO FPITAL	CONCEPTOS	AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011			TOTAL ENERO A AGOSTO DE LOS AÑOS 2009-2010-2011		
		FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%	FACTURADO	RECAUDADO	%
0-1220	Tasa Re tributiva	1,818,027,271	1,818,027,271	100.00%	1,707,870,983	1,707,870,983	100.00%	1,637,606,063	3,137,606,063	191.60%	5,163,504,320	6,663,504,320	129.09%
	TOTAL	1,818,027,271	1,818,027,271	100.00%	1,707,870,983	1,707,870,983	100.00%	1,637,606,063	3,137,606,063	191.60%	5,163,504,320	6,663,504,320	129.09%

Proyecto elaboró Luz Stella González - Ara Silva Gil
Grupo Financiero DAGMA

Con los valores facturados y recaudados en las tres vigencias, de acuerdo a los conceptos financieros que hacen parte de los instrumentos económicos de la Ley 99 de 1993, se logra inferir lo siguiente:

- El nivel de facturación se incrementó significativamente de la vigencia 2009 a la de 2011 (con corte al mes de agosto), en \$ 204.374.983 millones de pesos que representa un incremento del 45.6% con respecto al total facturado en la vigencia 2009.

- El total recaudado hasta el 31 de agosto de 2011, cuenta con un aumento representativo de \$ 178.460.311 millones de pesos con respecto a la vigencia 2009, es decir, un 43.89% más de lo recaudado en el 2009. Porcentaje de recaudo que se verá notablemente incrementado al finalizar el presente año.
- En cuanto al fortalecimiento del proceso sancionatorio, se detalla el incremento de lo facturado y recaudado por este concepto, pasando a facturar \$ 20.945.257 millones de pesos más en lo que va corrido de la vigencia 2011 con respecto a la vigencia completa del año 2009. Es decir, se incrementó en un 117.3% el valor facturado. Así mismo, se elevó el valor recaudado en \$ 26.390.457, que representa un 445% de incremento con respecto al valor recaudado en el 2009 equivalente a \$ 5.927.400.
- Con respecto a la tasa retributiva para las vigencias en mención, se resalta el cumplimiento de dicho instrumento económico, ya que lo facturado y en consecuencia lo recaudado ha venido disminuyendo en cada vigencia. Siendo éste el propósito de la aplicación de la tasa, por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales. Es decir, la reducción de la carga contaminante de los ríos en Cali es proporcional a la reducción en el cobro de la tasa, es por ello que el valor facturado para el 2011 ha disminuido en \$180,421,208 millones de pesos con relación a lo facturado en el 2009.
- Se mantiene un porcentaje de cartera de aproximadamente del 10% en las tres vigencias analizadas. Este indicador refleja una cartera sana y una utilización real de los recursos.

Otros aspectos relevantes de la gestión de la entidad y que tienen relación con la aplicación de los instrumentos económicos, son los siguientes:

- El acuerdo de pago logrado entre el Municipio y las Empresas Municipales de Cali, con relación a las tasas retributivas de las vigencias 2003 – Primer semestre 2005. El monto del acuerdo es de \$ 23.489.778.608, valor que incluye los intereses moras liquidados por \$ 16.509.534.000. Este acuerdo de pago se inicia en el año 2011 hasta el año 2018. Los montos anteriormente descritos incluyen el 50% del valor que corresponden a la CVC.
- Gestión de consecución de recursos ante el fondo nacional de regalías- FNR por valor de \$ 746,441,462 millones de pesos, para la financiación de un importante proyecto BP 42405 “Recuperación ambiental de las márgenes del río Cali entre los sectores entre ríos y calle octava municipio de Santiago de Cali”.
- Gestión ante actores comunitarios, en el marco de la planificación territorial del Municipio, para la priorización de proyectos financiados con recursos del sistema general de participaciones, de ley 715 de 2001, anteriormente mencionados. En virtud de lo cual la autoridad ambiental ha elevado los valores inscritos en el POAI con los proyectos financiados por situado fiscal, año a año, tal como se muestra en la siguiente tabla:

2008	2009	2010	2011
\$ 902.598.753	\$ 1.579.639.527	\$ 1.368.097.858	\$ 3.034.557.270

2.1.8 Estructura del área Financiera



2.2 INFORMACIÓN CONTABLE

2.2.1 Informe de saneamiento contable

Este documento debe ser entregado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Contaduría General del municipio/ Tesorería Municipal.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 GESTION DOCUMENTAL

La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, reguló en su Título V: Gestión de documentos, la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, en elaborar programas de gestión de documentos, independientemente del soporte en que produzcan la información para el cumplimiento de su cometido estatal, o del objeto social para el que fueron creadas.

En dicha norma, la gestión de documentos se enmarca dentro del concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación, custodia y disposición final de los documentos y de forma expresa, refiere entre otros aspectos, a la obligación de la elaboración y adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica para cada entidad, de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar.

En concordancia a lo anterior el Alcalde de Santiago de Cali por medio del Decreto 0674 de Junio 23 del 2000, conformó el Comité de Archivo en el Municipio Santiago de Cali, actualmente integrado por todas las dependencias, por esta razón el Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente hace parte del comité. (Véase Actos Administrativos Anexo. 001). Dicho comité a su vez cuenta con un equipo de trabajo conformado por el que hace las veces de Líder de la Gestión Documental en cada Dependencia y/o Secretaria, en nuestro caso la representación está delegada en el área administrativa.

También en atención al Artículo 24 de la Ley General de Archivos, la Administración Central del Municipio, elaboró las Tablas de Retención Documental (Véase la Tabla de Retención para el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente en el Anexo No.002) aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca a través del Acuerdo Departamental No.007 el 22 de Diciembre del 2003.

En este sentido y atendiendo al Decreto No.0850 de 2004, "Por medio del cual se ordena la adopción y difusión de las Tablas de Retención Documental en la Administración central del Municipio Santiago de Cali", el Dagma utilizando los instructivos elaborados por la Secretaria General, ha realizado la adopción y difusión de las mismas, una evidencia de esto, son las dieciséis (16) reuniones de capacitación realizadas en la vigencia 2010, a la cual asistieron un total de ciento cinco (105) Servidores Públicos, (Véase Listado de Asistencias, Anexo No.003).

Por otra parte el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente en conformidad a lo estipulado en el Programa de Gestión de Documentos de la Administración Central Municipal ha realizado avances en el desarrollo de los procesos de producción, recepción, distribución, trámite, organización y consulta de los documentos. (Véase Anexo No.004. Modelación del Proceso Gestión Documental MEDE01.05.02.14.12).

El Dagma inició el proceso de automatización de las actividades del Programa de Gestión Documental, con la utilización del aplicativo de Gestión Documental Orfeo, al finalizar el mes de octubre se logró capacitar al personal que labora actividades secretariales, en el modulo de radicación de entrada y radicación de salida (Véase Anexo. Listado de Asistencia) y se dio inicio a la etapa de prueba en las tareas de radicación y reasignación de documentos.

Producción.

Esta etapa enmarca la actividad de generar los documentos y registros requeridos para el cumplimiento de las funciones del Dagma, para esto el Dagma normalizó la producción documental socializando los modelos, formatos y manuales elaborados por la Administración Central, a través de la Circular No.4133.0.22.1.002118 del 02 de Junio de 2010. A continuación se relacionan

cada uno de ellos (Véase Anexo 5. Formatos y Manuales y Circular No.4133.0.22.1.002118):

1. Modelo de Circulares
2. Modelo de Comunicaciones Oficiales
3. Modelo de Decretos Alcaldía
4. Modelo de Resoluciones Alcaldía
5. Modelo de Resoluciones Dependencia
6. Plantilla presentación en power point
7. Solapa de Carpetas
8. Formato de Acta MAGT04.03.14.12.P01.F04
9. Listado de Asistencia MAGT04.03.18.P01.F05
10. Manual de Identidad Visual Corporativa

Igualmente por medio de la Circular No.4133.0.22.1.04775 del 16 de Junio de 2011 se impartieron directrices en cuanto a la producción de documentos, con el fin de velar por la adecuada preservación y conservación de la documentación producida por la Dependencia. (Vease Anexo. No. 6 Circular 4133.0.22.1.04775)

Recepción y Distribución.

Se estructuró una unidad de correspondencia, la cual se fortaleció con personal para realizar las actividades de recepción, direccionamiento, distribución y seguimiento de los derechos de petición, quejas y demás comunicaciones oficiales en general.

Conjuntamente se adecuó un espacio ubicado en el primer piso del Edificio Fuente de Versalles, al cual llamamos “ventanilla única del Dagma”, donde los ciudadanos pueden acercarse a recibir información y/o realizar gestiones.

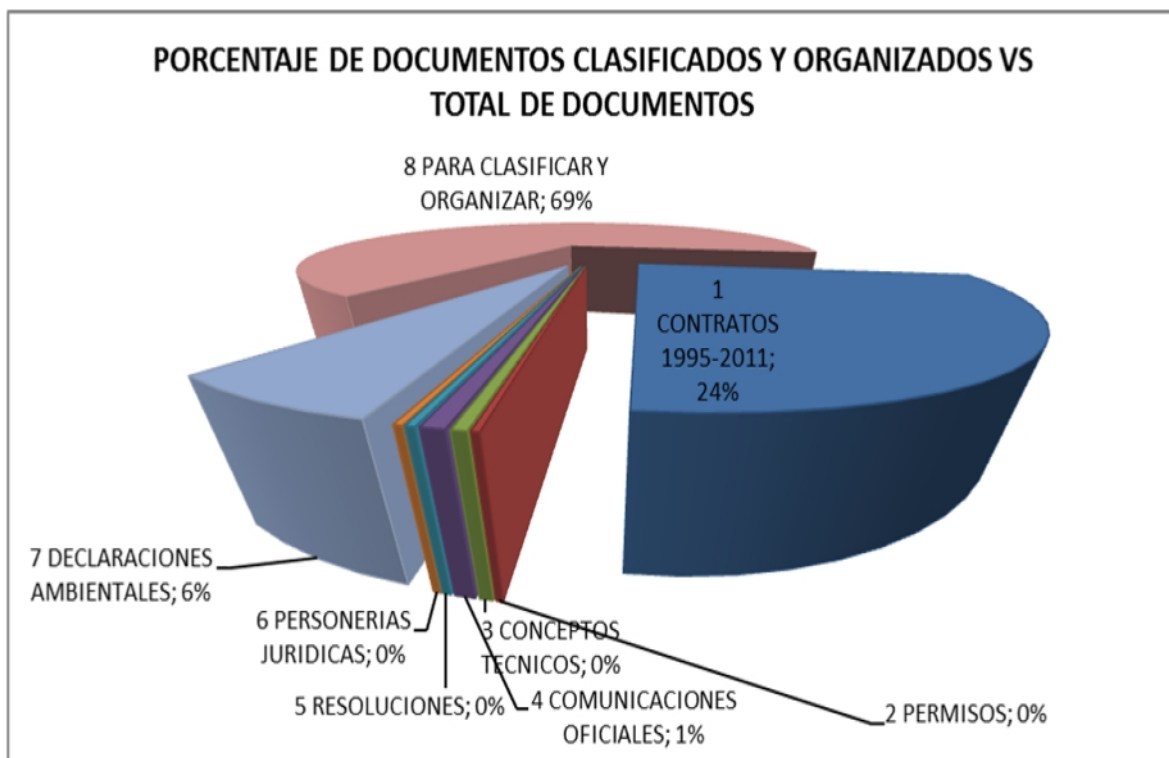
Desde el 31 de Octubre de 2011, el Dagma automatizó la actividad de radicación de documentos de entrada con la utilización del Aplicativo Orfeo, que consiste en capturar en el aplicativo la información básica del documento, a la cual se le asigna un número de radicado único y también se digitaliza para relacionar a cada registro de entrada la imagen del documento físico. Ahora el número de radicado que se colocaba con un sello es remplazado por un sticker con código de barras.

Paralelamente, se trabaja con una matriz de seguimiento a la correspondencia, la cual se alimenta constantemente con los documentos que se radican y así mismo se hace control a la respuesta por parte de cada uno de los grupos o áreas responsables de atender la solicitud, el trámite o la información. (Ver matriz de seguimiento con corte al 30 de Sept. De 2011).

Organización de Documentos.

El Archivo Inactivo de Gestión de la Dependencia custodia Veintidós Mil Ciento Sesenta (22.160) unidades documentales del año 1977 al año 2011, registradas en el formato de Inventario Único Nacional Documental. (Véase Inventarios Documentales, Anexo No.003).

De este grupo de documentos se encuentran clasificadas y organizadas una cantidad de 6.188 unidades documentales que representan el 31% del Archivo Inactivo Total.

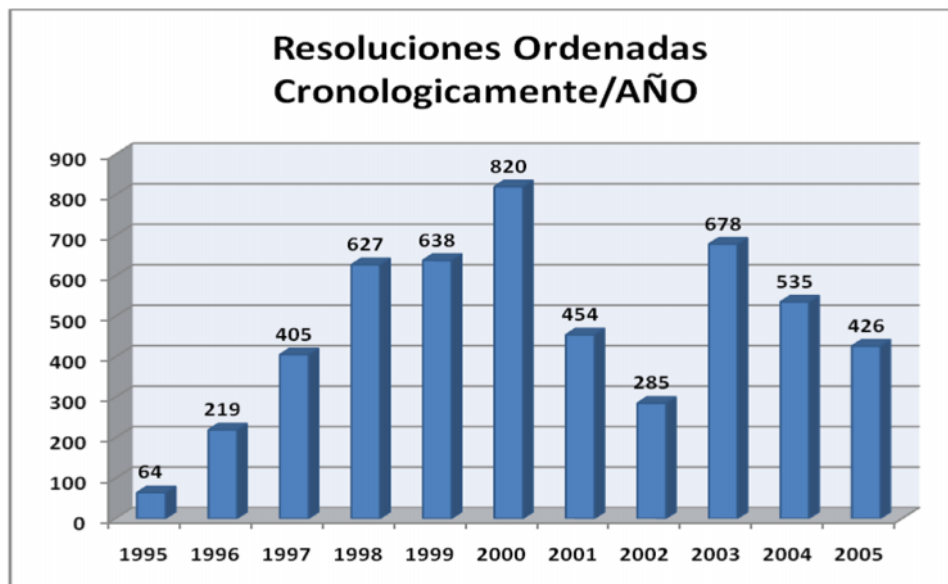


No ORDEN	SERIE DOCUMENTAL	CANTIDAD
1	CONTRATOS 1995-2011	5.297
2	PERMISOS	38
3	CONCEPTOS TECNICOS	73
4	COMUNICACIONES OFICIALES	114
5	RESOLUCIONES	46

6	PERSONERIAS JURIDICAS	43
7	DECLARACIONES AMBIENTALES	1.215
8	PARA CLASIFICAR Y ORGANIZAR	15.334
	TOTAL ACERVO DOCUMENTAL	22.160

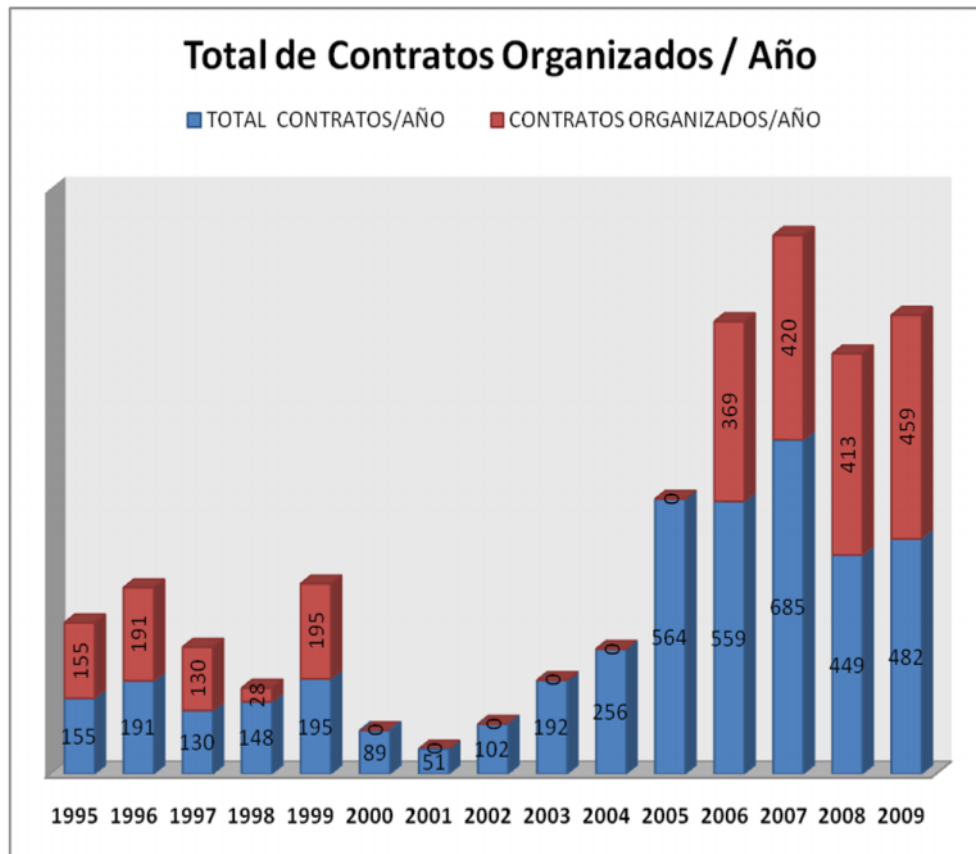
Logros.

Se organizaron bajo el sistema de ordenación numérico Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro (**4.164**) Resoluciones Ambientales del período **1995 al 2005**.



Gráfica. Resoluciones Ambientales Ordenadas.

De acuerdo a la información recopilada, se encontró que el Dagma celebró cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (4.248) contratos y convenios en el período 1995-2009, de los cuales hasta el momento ha logrado organizar (Clasificar, Depurar, Foliar, Marcar) una cantidad representada en dos mil doscientos cuarenta y tres (2.343; 55%) Contratos y Convenios, conformados por ciento ochenta y un mil setecientos setenta y siete (181.877) folios.



N° ORDEN	AÑO	TOTAL CONTRATOS / AÑO	CONTRATOS ORGANIZADOS / AÑO
1	1 9 9 5	1 5 5	1 5 5
2	1 9 9 6	1 9 1	1 9 1
3	1 9 9 7	1 3 0	1 3 0
4	1 9 9 8	1 4 8	2 8
5	1 9 9 9	1 9 5	1 9 5
6	2 0 0 0	8 9	0
7	2 0 0 1	5 1	0
8	2 0 0 2	1 0 2	0
9	2 0 0 3	1 9 2	0
1 0	2 0 0 4	2 5 6	0
1 1	2 0 0 5	5 6 4	0
1 2	2 0 0 6	5 5 9	3 6 9
1 3	2 0 0 7	6 8 5	4 0 1
1 4	2 0 0 8	4 4 9	4 1 3
1 5	2 0 0 9	4 8 2	4 6 1
		4 . 2 4 8	2 . 3 4 3



Tabla. Contratos y Convenios organizados

Los contratos del año 2010 y 2011 hacen parte del Archivo de Gestión, y ellos son conformados desde su origen en carpetas obedeciendo al principio de orden natural y a lo establecido en el Instructivo para la Organización de los Archivos de Gestión de la Administración Central Municipal, estos reposan ordenados cronológicamente en el Depósito del Archivo del Dagma.

En cuanto a los documentos del Archivo de Gestión, cada Grupo de Trabajo del Dagma es responsable de organizar la documentación de acuerdo a los lineamientos del Instructivo para la Organización de los Archivos de Gestión de la Administración Central y al final de año son trasladados al Archivo Inactivo de Gestión. (Véase Anexo.No.008 Inventarios de Traslados de las oficinas al Archivo Inactivo de Gestión del Dagma Período 1977-2010)

Consulta.

Para la eficaz y eficiente identificación, localización y recuperación de la información se diseñaron y alimentaron los siguientes índices y bases de datos:

- Índice de Resoluciones período 1998 – 2005: Tabla en Excel que contiene los campos: Número de la Resolución, Fecha de expedición, Asunto, Folio y Observaciones.
- Índice Diagnóstico y Estudios contratados por el Dagma en el período 2008 al 2010: Tabla en Excel en el cual se identifica el Área y Grupo de trabajo competente, el objeto del contrato o convenio realizado y el nombre del producto final. Para culminar con esta actividad, se requirió un trabajo arduo de compilación y recuperación de información la cual hace parte de la Memoria Ambiental Institucional.

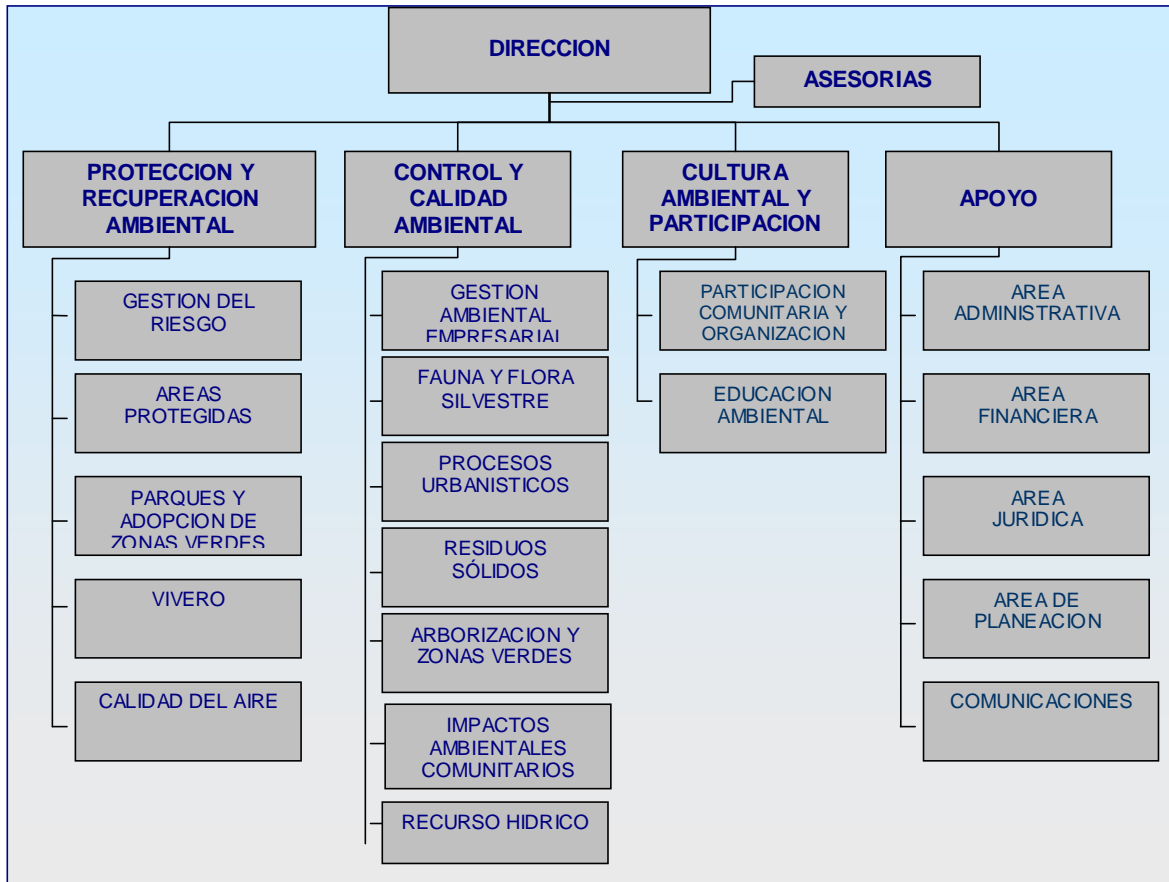
- Índice de Documentación en soporte magnético período 2008-2009: Tabla en Excel que contiene como campos de información el número del contrato, objeto y nombre del contratista que produjo la información y el contenido del disco.
- Índice de Contratación celebrada por el Dagma periodo 1995-2011: Estas bases de datos recopiladas a través del tiempo, son las que permite suministrar información requerida por las entidades de control, y ciudadanos interesados. Actualmente la administración de esta base de datos está a cargo de la Oficina de Gestión Documental.
- Se adjunta en medio magnético las siguientes bases de datos (Véase Anexo No.008 Índice y Bases de Datos):
 1. Bases de datos contratación Dagma 1995-2011
 2. Índice Estudios Pnud y Dagma 1998-1999 y 2008-2010
 3. Índice de documentación magnético 2008-2009
 4. Índice de Resoluciones 1998-2005
 5. Índice de Personería Jurídicas.

3.2 RECURSOS HUMANOS: ORGANIGRAMA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

Con base en el Decreto 0203, Título III, Capítulo 1 en su Artículo 111, Estructura Orgánica del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del Municipio de Santiago de Cali "DAGMA" tendrá la siguiente estructura orgánica:

- Dirección
- Equipo de trabajo
(Ac. 01/96, Art. 192)

De acuerdo a lo anterior, el equipo de Sistemas de Gestión DAGMA, teniendo en cuenta la estructura de trabajo que tiene actualmente el Director, plantea el siguiente organigrama:



PERSONAL DE PLANTA CON CORTE A SEP. DE 2011

EMPLEADOS PUBLICOS	CANTI.	%	COSTO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA	8	42%	\$ 21,264,204
DE LIBRE NOMBRAMIENTO	1	5%	\$ 8,140,397
PROVISIONALES	4	21%	\$ 6,088,700
PERIODO DE PRUEBA	1	5%	\$ 3,282,196
TRABAJADORES OFICIALES	5	26%	\$ 5,862,343
TOTAL MES	19	100%	\$ 44,637,840
TOTAL AÑO 2011			\$ 535,654,080

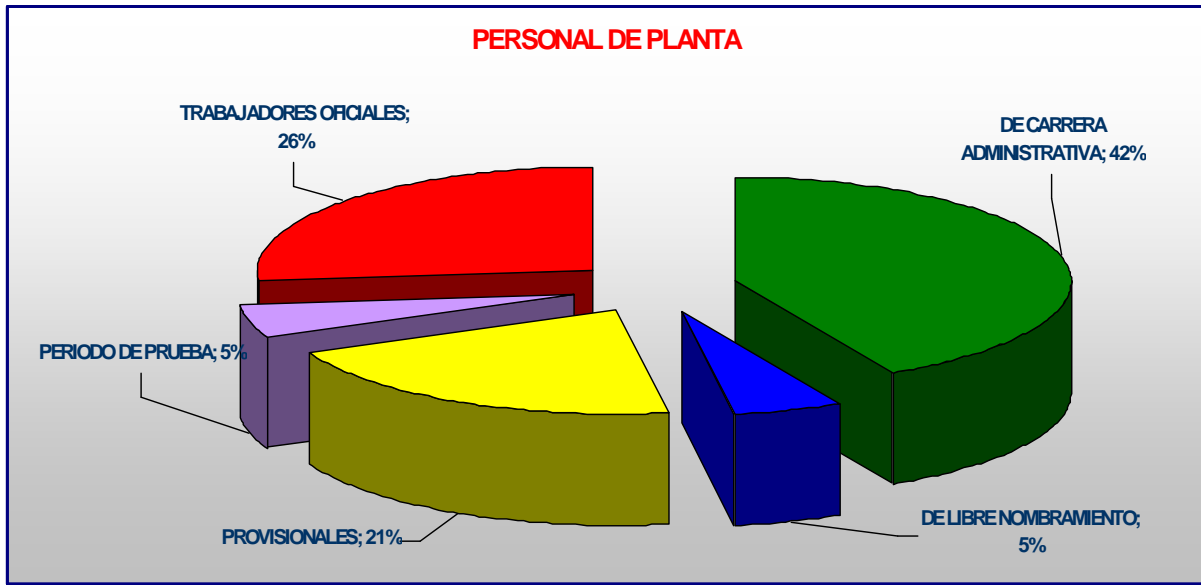


Tabla. Personal de Planta con Corte a Sept. 2011

Tabla. Personal con Contrato de Prestación de Servicios con Corte a Sept. 2011

PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON CORTE A SEPT. DE 2011 (un mismo contratista pudo contratarse varias veces en el año)				
AREAS	CANT	%	COSTO MENSUAL	COSTO AÑO
DIRECCION	5	2.2%	\$ 9,783,333	\$ 117,400,000
AREA ADMINISTRATIVA	27	12.1%	\$ 39,833,333	\$ 478,000,000
AREA FINANCIERA	7	3.1%	\$ 21,625,000	\$ 259,500,000
AREA DE PLANEACION	6	2.7%	\$ 16,108,333	\$ 193,300,000
AREA JURIDICA	16	7.1%	\$ 44,170,833	\$ 530,050,000
COMUNICACIONES	3	1.3%	\$ 8,500,000	\$ 102,000,000
AREA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	88	39.3%	\$ 141,711,742	\$ 1,700,540,909
AREA DE PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL	57	25.4%	\$ 95,908,500	\$ 1,150,902,000
AREA DE CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA	15	6.7%	\$ 28,291,667	\$ 339,500,000
TOTAL COSTO PERSONAL POR CONTRATO	224	100.0%	\$ 405,932,742	\$ 4,871,192,909

PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON CORTE A SEPT. DE 2011

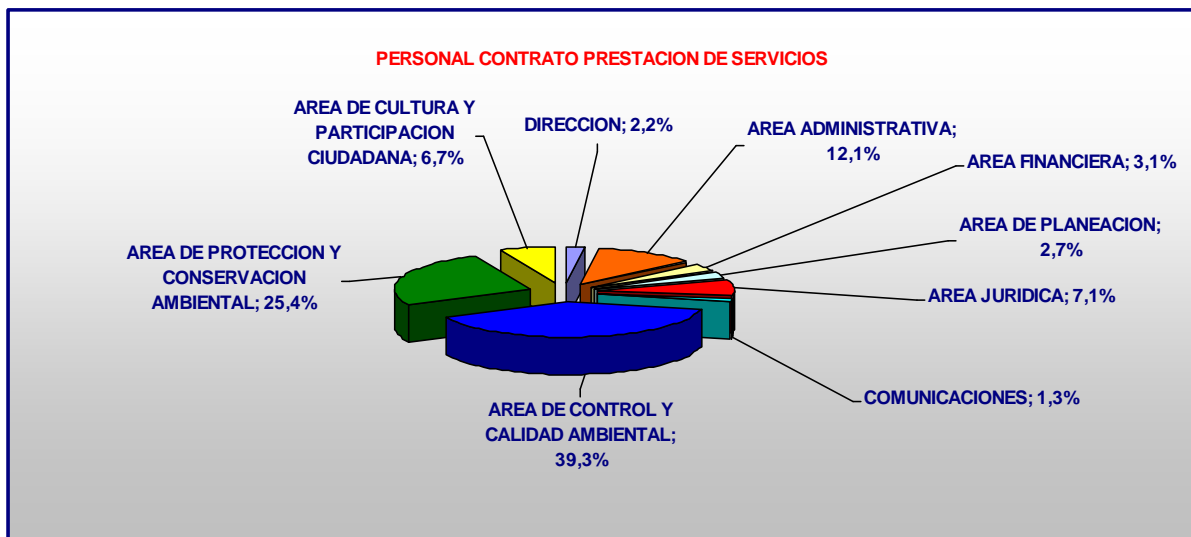
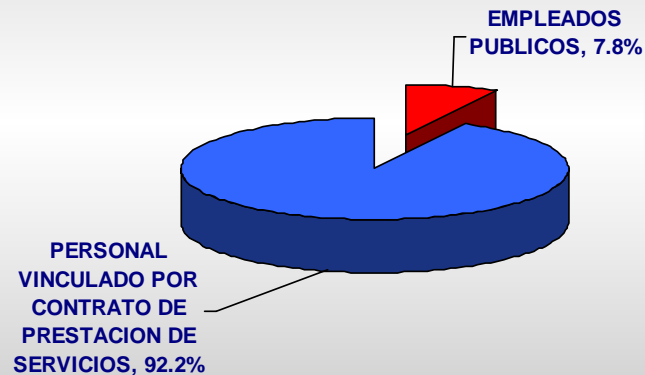


Tabla. Comparativo Personal de Planta - Contratistas

TIPO	CANT	%	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
EMPLEADOS PUBLICOS	19	7.8%	\$ 44,637,840	\$ 535,654,080
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	224	92.2%	\$ 405,932,742	\$ 4,871,192,909
TOTAL	243	100.0%	\$ 450,570,582	\$ 5,406,846,989

COMPARATIVO EMPLEADOS PUBLICOS - PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



3.3 REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

- **Reglamentos Internos**
Como somos parte de la administración central adoptamos los lineamientos que plantea la Subdirección Administrativa de Recurso Humano
- **Manual de Identidad Visual**
Este manual contiene los parámetros que deben tenerse en cuenta para lograr uniformidad en la aplicación de los elementos que hacen parte de la imagen corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali y la manera como se utilizan en las dependencias, entes descentralizados, contratos y presupuesto participativo.
- **Instructivo para la organización de los Archivos de Gestión de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali**; adoptado por la Resolución del Comité de Archivo No.4111.001 de Marzo de 2006, el cual establece, las generalidades y los requisitos mínimos para formar los

expedientes, trasladar los documentos al Archivo de Gestión, el procedimiento para prestar servicios de consulta y preparación de los documentos para transferencia al Archivo Central.

Anexos.

1. Actos Administrativos Gestión Documental :
 - A. Decreto 0674 del 2000 y los decretos que lo modifican “POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.
 - B. Decreto 0094 de 2003, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION”.
 - C. Acuerdo Departamental No.007 de 2003, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL PRESENTADA POR LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CALI, VALLE”.
 - D. Decreto No.0850 de 2004, “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADOPCION Y DIFUSION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”
 - E. Resolución No.411.001 de 2006 de Secretaria General, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL INSTRUCTIVO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”.
2. Tabla de Retención Documental del Dagma
3. Listado de Asistencia reuniones de capacitación
4. Modelación del Proceso Gestión Documental MEDE01.05.02.14.12
5. Formatos y Manuales y Circular No.4133.0.22.1.002118
6. Circular 4133.0.22.1.04775
7. Inventario de Documentos soporte en medio magnético.
8. Inventarios de traslados de las Oficinas al Archivo Inactivo de Gestión.
9. Índices y Bases de Datos.

- **Proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios**

La implementación de los Sistemas Integrados de Gestión, arrancó a partir del 8 de Abril de 2011, con la adopción de toda la documentación de los procesos, con el fin de atender los diferentes hallazgos realizados por la Contraloría, en especial el Proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios.

La Administración Central, en cabeza de las Direcciones de Jurídica, Desarrollo Administrativo y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, modelaron el proceso en mención haciendo entrega de éste el día 14 de Julio de los corrientes, donde a su vez se socializó y se multiplicó la información al interior de nuestra dependencia para que fuese adoptado e implementado a partir del día 2 de Septiembre de 2011. (Ver anexo carpeta Proceso Adquisición Bienes, Obras y Servicios).

MANUALES INTERNOS

- **Manual de Interventoría**

Teniendo en cuenta que en el Municipio Santiago de Cali se está construyendo el procedimiento de Interventoría, el Área Administrativa del DAGMA, modeló el Manual de Interventoría el cual fue adoptado temporalmente bajo Resolución No. 4133.0.21.201A del 25 de Mayo de 2010, con el fin de que nuestra dependencia contara con elementos que le permitieran una mejor gestión, control, seguimiento y supervisión en la ejecución de los contratos. Cabe anotar que dicho manual fue entregado a Planeación Municipal como aporte a la construcción del mismo. (Ver anexo carpeta Manual de Interventoría).

3.4 GESTIÓN DE CALIDAD

IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MECI-SGC-SISTEDA

INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión es una apuesta indispensable que permite una gestión transversal en materias sensibles para la empresa, sus trabajadores y la sociedad. La realización de las soluciones organizativas de manera independiente una de otra, crea un sistema de dirección dividido, lo que se trata es de ver las interrelaciones para construir un sistema único de dirección en la entidad donde se

vayan incorporando coherentemente las nuevas soluciones organizativas, para elevar la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones a corto y a largo plazo.

La Alcaldía de Santiago de Cali, trabaja bajo el enfoque de Sistema Integrado de Gestión, como se muestra en la siguiente gráfica:



Sistema de Desarrollo Administrativo - SISTEDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, el Sistema de Desarrollo Administrativo es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

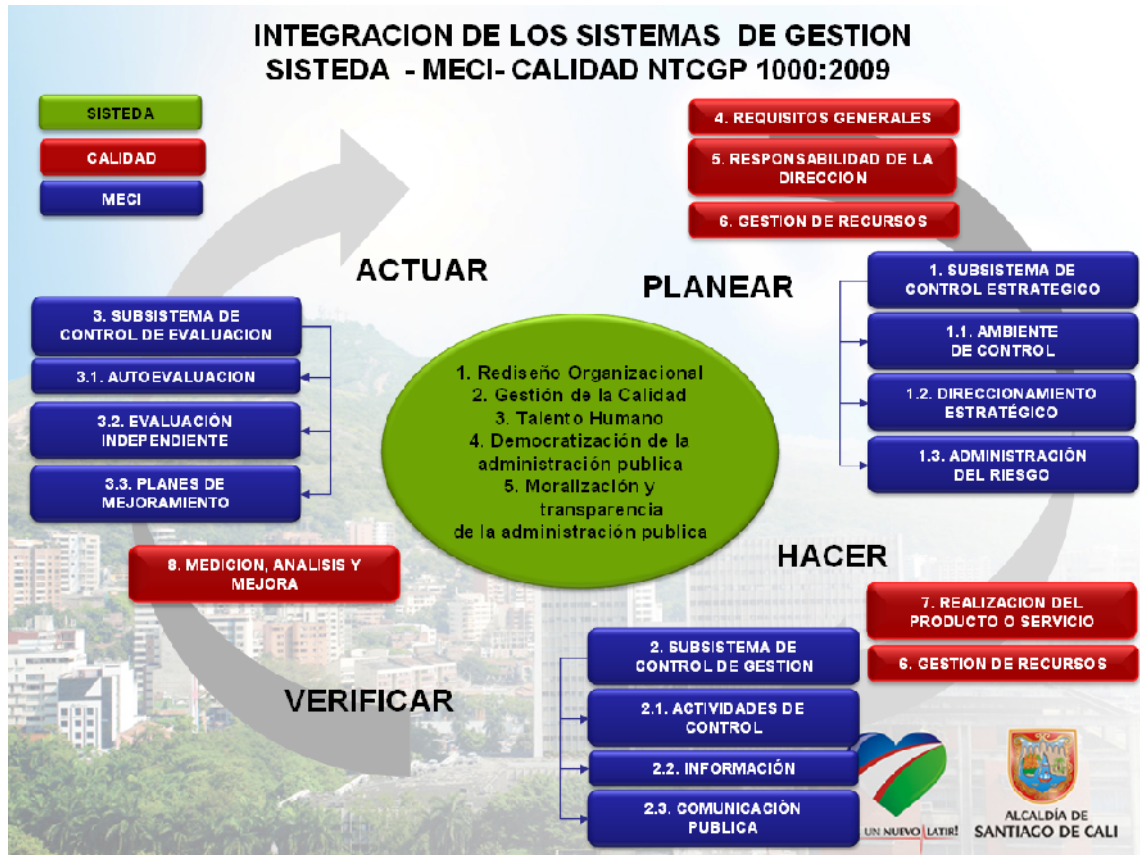
El Sistema de Gestión de la Calidad – SGC (NTCGP-1000:2009)

La Ley 872 de 2003 especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. Esta norma promueve la estandarización de las operaciones de la entidad mediante un enfoque basado en procesos y en la satisfacción de los usuarios, con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y a las expectativas de sus clientes.

Una ventaja de este enfoque es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que forman parte de un sistema conformado por procesos, así como sobre su combinación e interacción.

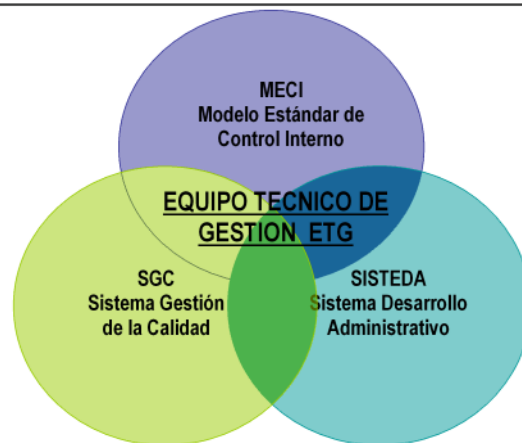
El Modelo Estándar de Control Interno- MECI

Para el Estado Colombiano MECI 1000: 2005 proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministra.



APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN EL DAGMA

Con el fin de multiplicar la información, responsabilidad de los miembros del Equipo Técnico de Gestión-ETG, y pensando en una efectiva gestión, se conforma el Equipo de Sistemas de Gestión del DAGMA en el mes de Marzo de 2010, integrado por Jefes o delegados de cada uno de los grupos de la dependencia.



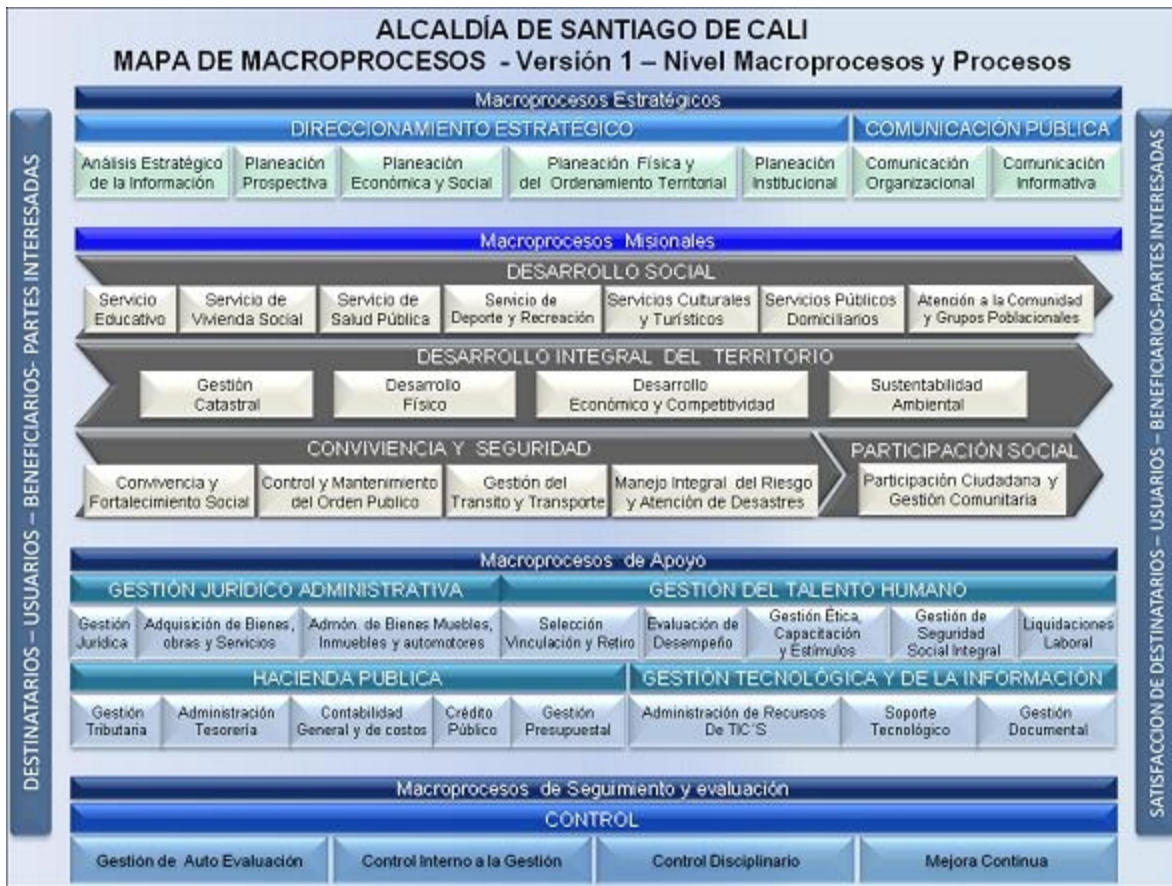
El Equipo de Sistemas de Gestión del DAGMA, desde su conformación hasta la fecha, han desarrollado temas como:

1. Sistema de Gestión de la Calidad:

Considerando clave la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para que nuestra entidad alcance mayor eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios, se presentan a continuación los resultados obtenidos a la fecha, en cuanto a la actualización del Proceso Sustentabilidad Ambiental el cual se encuentra dentro del Modelo Operativo por Procesos de la Alcaldía de Santiago de Cali. (Ver anexo carpeta Sustentabilidad Ambiental).

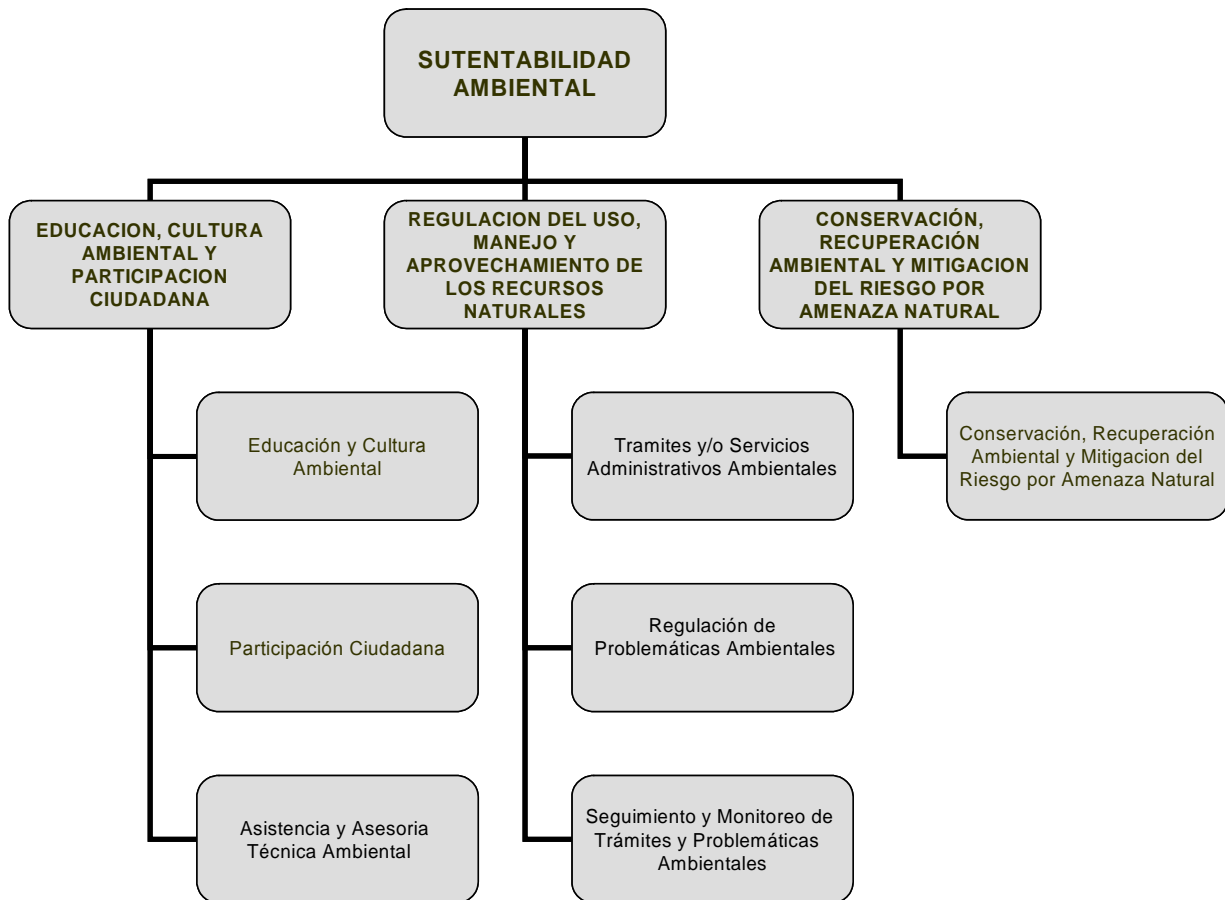
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
MAPA DE MACROPROCESOS





Avances:

Mediante las reuniones efectuadas durante el año 2010 hasta la fecha, el Equipo de Sistemas de Gestión del DAGMA, construyó con base en los objetivos de la dependencia la siguiente estructura por subprocesos y procedimientos:



Logros:

Identificación de objetivos y alcances de los subprocesos y sus respectivos procedimientos:

Proceso: Sustentabilidad Ambiental
<p>Objetivo: Definir e implementar políticas, programas y proyectos que propendan por un equilibrio entre el desarrollo del Municipio de Santiago de Cali y la conservación de sus recursos naturales, a través de acciones Educación, Cultura Ambiental, Participación Ciudadana, Regulación, Seguimiento, Control ambiental, Conservación, Recuperación y Mitigación.</p>
<p>Alcance: Este documento aplica para el desarrollo de las actividades y tareas de los procedimientos 1. Educación y Cultura Ambiental, 2. Participación Ciudadana, 3. Asistencia y Asesoría Técnica Ambiental, 4. Trámites Administrativos y Servicios Ambientales, 5. Regulación de Problemáticas Ambientales, 6. Seguimiento y Monitoreo Ambiental, 7. Conservación, Recuperación Ambiental y Mitigación del Riesgo por Amenaza Natural.</p>

Subproceso: Educación, Cultura Ambiental y Participación Ciudadana

Objetivo: Generar comportamientos que contribuyan a la construcción de una cultura responsable con el medio ambiente, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, que prevengan, corrijan, compensen y/o mitiguen los problemas o impactos ambientales en el Municipio de Santiago de Cali.

Alcance: Este documento aplica para el desarrollo de las actividades y tareas de los procedimientos desde la Educación, Cultura Ambiental, Participación Ciudadana, hasta la Asistencia y Asesoría Técnica Ambiental

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ALCANCE
Educación y Cultura Ambiental	Fortalecer la construcción de una cultura ambiental a través de procesos de educación y formación dirigidos a los distintos sectores poblacionales del Municipio Santiago de Cali.	Este documento incluye desde el diagnóstico del componente ambiental educativo hasta la construcción de una política pública de educación ambiental en el Municipio Santiago de Cali.
Participación Ciudadana	Mantener y fortalecer el sistema de gestión ambiental comunitario (SIGAC) y promover procesos de cultura ambiental participativa mediante procesos de formación a la comunidad para la concientización y apropiación de valores ambientales, que permitan la disminución de los impactos por parte de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.	Este documento incluye desde la definición y formulación de los proyectos y/o programas a desarrollar por parte de la autoridad ambiental, hasta su implementación y seguimiento.
Asistencia y Asesoría Técnica Ambiental	PENDIENTE MODELAR	PENDIENTE MODELAR

Subproceso: Regulación del Uso, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Objetivo: Regular permanentemente el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para su protección y conservación a través de trámites, servicios, seguimiento y monitoreo ambiental, en el Municipio de Santiago de Cali.

Alcance: Este documento va desde la atención a solicitudes encaminadas a la regulación del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, hasta el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el acto administrativo.

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ALCANCE
Tramites y/o Servicios Administrativos Ambientales	Propender por el buen uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, mediante el otorgamiento de permisos, autorizaciones, conceptos, certificaciones, licencias y concesiones, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali.	Este documento aplica desde la atención a solicitudes para la viabilización de trámites y/o servicios, hasta el seguimiento de los actos administrativos otorgados.
Regulación de Problemáticas Ambientales	Ejercer acciones tendientes a la atención y resolución de las problemáticas e impactos ambientales existentes en el Municipio Santiago de Cali, a través de la aplicación de las medidas preventivas y correctivas pertinentes.	Este documento aplica desde la atención a problemáticas ambientales hasta la implementación de medidas de prevención, control y mitigación.
Seguimiento y Monitoreo de Trámites y Problemáticas Ambientales	Hacer seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental del Municipio de Santiago de Cali	Este documento aplica desde el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto administrativo hasta el control y sanción por el mal uso de los recursos naturales

Subproceso: Conservación, Recuperación Ambiental y Mitigación del Riesgo por Amenaza Natural

Objetivo: Diseñar y ejecutar acciones para la recuperación y conservación de Cuencas Hidrográficas, Humedales, Ecoparques, Parques, Vegetación Urbana y Zonas Verdes y Mitigación de Riesgo por amenaza natural en el Municipio de Santiago de Cali, a través de la formulación e implementación de planes de manejo y proyectos específicos.

Alcance: Este documento va desde la identificación y caracterización de las áreas de interés ambiental del Municipio de Santiago de Cali, hasta la aplicación de las acciones para su recuperación, conservación ambiental y mitigación de riesgos por amenaza natural.

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ALCANCE
Conservación, Recuperación Ambiental y Mitigación del Riesgo por Amenaza Natural	Realizar acciones para la conservación, recuperación y mitigación del riesgo por amenaza natural en el Municipio de Santiago de Cali, a través de convenios, formulación y ejecución de proyectos específicos.	Este documento va desde la atención a solicitudes relacionadas con la conservación, recuperación ambiental, Adopción de zonas verdes, renovación arbórea y mitigación de riesgo por amenaza natural hasta el seguimiento para garantizar la correcta ejecución de los proyectos aprobados y convenios celebrados.

2. Construcción de Compromisos Éticos.

La Gestión Ética busca integrar a la cultura organizacional de la entidad pública, un conjunto de principios, valores y compromisos de actuación práctica, con el propósito de lograr un mejoramiento continuo de los niveles de eficiencia, integridad y transparencia de los servidores públicos en el desempeño de su función administrativa. (Ver anexo archivo **Matriz de Compromisos Éticos DAGMA**)

3. Administración de los Riesgos (Contexto Estratégico):

La Administración de los Riesgos permitirá tener control sobre el desarrollo y funcionamiento de los procesos, lo cual llevará al cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de la prevención y administración de los riesgos, en la Administración Central del Santiago de Cali.

4. Hojas de Vida para Trámites y Servicios: Insumo para Gobierno en Línea Gestión (Ver anexo archivo **Cuadro 3F y 2S DAGMA**).

3.5 RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS: BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CARACTERIZACIÓN PREDIOS RURALES DAGMA (Datos 2009)										
Nombre	Número Registro Predial	Cuenca Hidrográfica	Corregimiento	Vereda	Área	Perímetro	Área en Bosque en sucesión	Área Deforestada	Otros Usos del Suelo	Valor de Compra (\$)
Piedragrande	Y00164460001	Río Cali	Los Andes	Cabuyal	864.619,85 m2	5.351,40 m	43.511,70 m2	585.528,15 m2	Bosque Plantado 235.580,00 m2	1.118'079.981
La Carolina	Y0001666500	Río Meléndez	Villacarmelo		1'835.886,59 m2	7.924,32 m	1'602.185,11 m2	80.000 m2 *	Área en Usos Varios 153.701,48 m2	1.349'482.183
El Danubio	Y0050068000	Río Cali	Los Andes	Kárpato	1'158.668,14 m2	5.086,54 m	1'067.205 m2	91.463 m2	0	705'632.684
La Yolanda	Y0050068000	Río Cali	Los Andes		3'411.596,60 m2	18.866,57 m	3'240.892,98 m2	159.703,62	211.000 m2 *	2.786'805.152
El Rubí	**370142257	Río Pance	Pance		30.142.140.000 m2					***1268'460.873

CARACTERIZACIÓN ECOPARQUES URBANOS DAGMA

Nombre	Numero Registro Predial	Código Único	Dirección	Cuenca Hidrográfica	Área	Perímetro	Infraestructura	Valor Catastral (\$)
Bataclán	Y001201270026	6,5E+19	Calle 73 A Diagonal 26c-1 Barrio Marroquín II	Río Cali	250.000 m2	5.351,40 m	Kiosco (1) Vivienda (1) Batería Sanitaria (1) Bodega (1) Senderos (2.400 m)	1'860.000
Lago de Las Garzas	Z00010319000	5,3E+19	Carrera 127 No 16a-100.Zona Bajo Pance	Río Pance	47.000 m2	7.924,32 m	Kiosco (1) Baterías sanitarias (4) Bodega (1) Oficina (1)	155'654.400
Los Pisamos	R07650001000	1,1405E+20	Avenida 10B norte con calle 12 norte, parte alta del barrio Juanambu	Río Cauca	34.000 m2	5.086,54 m		1.522'1572.399

INVENTARIO VEHICULOS

VEHICULO ASIGNADO	AREA	GRUPO	MARCA	PLACAS	REVISION TECNICO MECANICA	FECHA DE VENCIMIENTO	SOAT	FECHA VENCIMIENTO	MODELO
JOSE EFRAIN SIERRA	DESPACHO	DESPACHO		ONK 025	SI	08/10/2012	SI	08/10/2011	2.008
ALBERTO	CALIDAD AMBIENTAL	IMPACTOS	MAZDA	ONI 688	SI	14/08/2011	SI	12/12/2011	1.999
CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVA		M,AZDA	ONI 582	SI	07/08/2012	SI	31/12/2011	2.005
OLMEDO DIAZ	PROTECCION	PREDIOS		ONH 823	SI	07/12/2011	SI	30/12/2011	
GABRIEL MARROQUIN	CULTURA		CAMPERO	ONI 416	SI	09/06/2012	SI	09/06/2012	1.999
CAMION	VIVERO MUNICIPAL		CHEVROLET	ONI 505	NO		SI	24/03/2012	2.000
JHISON MOSQUERA	CALIDAD AMBIENTAL	CALIDAD DEL AIRE	MITSUBISHI	ONI 329	SI	10/12/2011	SI	31/12/2011	1.997
JAIRO COPETE	CALIDAD AMBIENTAL	HIDRICOS	CHEVROLET	ONI 698	SI	07/06/2013			2.006
BAJA				ONH 638					
BAJA				ONI 689					

INVENTARIO DE MOTOCICLETAS

MOTO ASIGNADA	AREA	GRUPO	PLACAS	FECHA DE VENCIMIENTO REVISION TEC. MECANICA	POLIZA DE SEGUROS	FECHA VENCIMIENTO DEL SOAT	DOTACION
JUAN CARLOS VALDES	CALIDAD AMBIENTAL	ARBORIZACION	HNA 26 A	1 de Julio - 2011	SI	4 de Abril -2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
CARLOS A. ORTEGA B.	CALIDAD AMBIENTAL	IMPACTOS	HNA 27 A	6 de Julio -2011	SI	4 de Abril -2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
LUIS JAVIER CARVAJAL	CALIDAD AMBIENTAL	IMPACTOS	HNA 28 A	6 de Julio -2011	SI	04 de abril de 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
JAMES LOBATON	CALIDAD AMBIENTAL	PROCESOS PRODUCTIVOS	HLC 34 A	8 de Julio -2011	SI	17 de Noviembre - 2011	CASCO Y CHALECO NUEVO
LUIS ALFONSO DUQUE	ADMINISTRATIVO	CCD	HNA 25 A	21 de Julio -2011	SI	18 de abril de 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
JOSE ALFREDO JIMENEZ	CALIDAD AMBIENTAL	IMPACTOS	HNA 30 A	26 de Julio 2012	SI	18 de abril de 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
LUIS EDUARDO PELAEZ	CALIDAD AMBIENTAL	GIRS	HNA 31 A	6 de Enero -2012	SI	18 abril de 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
DUBERNEY CARDONA GIRALDO	CALIDAD AMBIENTAL	IMPACTOS	HNA 29 A	5 de Mayo -2012	SI	18de Abril - 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO
ANCISAR CEBALLOS	CALIDAD AMBIENTAL	GIRS	HLG 41 A	7 de Junio - 2012	SI	14 de Julio ddel 2011	CASCO Y CHALECO NUEVO
MANUEL ADOLFO GUE CAMACHO	ADMINISTRATIVO	CCD	HNA 24 A	19 de Junio -2012	SI	18 de abril de 2012	CASCO Y CHALECO NUEVO

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - AVANTEL

NOMBRE	DAGMA	SERIAL	ESTADO	N.PRIVADO	N.TELEFONO
JOSE EFRAIN SIERRA DELGADILLO	1	364 KJEOHPY	BUENO	4305*24*66	3508719227
ANDRES GOMEZ	2	364 VKKHZZ	BUENO	4305*24*82	3508719251
JESUS OMAR DELGADO	3	364 VKKJOLQ	BUENO	4305*24*83	3508719253
MONICA PATRICIA LONDOÑO	4	364 VKKHZXV	BUENO	4305*24*84	3508719254
WILMAR ALVAREZ	5	364 KJEODPF	BUENO	4305*24*85	3508719255
RUTH AMPARO	6	364 KJEOH8D	BUENO	4305*24*86	3508719256
CARLOS ORTEGA BEDOYA	8	364 KJEOHPN	BUENO	4305*24*67	3508719228
JOSE ALFREDO JIMENEZ	9	364 KJEOHPL	BUENO	4305*24*68	3508719229
HENRY VERA	10	364 KJEOGZM	BUENO	4305*24*69	3508719231
ALEX LISCANO	11	364 KJEODPM	BUENO	4305*24*70	3508719232
HAROLD BUITRAGO PALTA	12	364 KJEODN9	BUENO	4305*24*71	3508719233
JOSE ANTONIO PEÑA	13	364 KJEODX6	BUENO	4305*24*72	3508719234
LUIS EDUARDO PELAEZ	14	364 KJEODNH	BUENO	4305*24*73	3508719235
ANA MARIA VALENCIA	15	364 KJEOHG4	BUENO	4305*24*74	3508719236
LUIS GABRIEL MARROQUIN	16	364 KJEOHHW	BUENO	4305*24*75	3508719237
FABIAN JARAMILLO	17	364KJEOGVT	BUENO	4305*24*76	3508719238
MARIA YUDIS CORTES	18	364KYEODXT	BUENO	4305*24*77	3508719239
HERALDO OLMEDO DIAZ POSSO	19	364 KJEODPW	BUENO	4305*24*78	3508719240
OLMEDO MUÑOZ	20	364 KJEOHH6	BUENO	4305*24*79	3508719241
LUIS ALBERTO ACEVEDO	21	364 KJEOHQ6	BUENO	4305*24*80	3508719242

INVENTARIO DE SONOMETROS	
EN SERVICIO	EN REPARACION
61692	61693
61695	61694
61696	61699
61701	
61703	
61707	
61708	

TOTAL SONOMETROS 10

3.6 PLAN DE COMPRAS

Ver anexo digital archivo en Excel, Plan de compras al 26 de Octubre de 2011.

3.7 PLAN ESTRATÉGICO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

PARTICIPACION ACTIVA EN PROYECTO IDESC (La Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali) Es la suma de políticas, estándares, organizaciones y recursos tecnológicos que facilitan la producción, intercambio, acceso y uso de la información espacial del área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.

OBJETIVO Fluidez de la información gráfica de las dependencias del municipio y establecer una reglas o protocolos para operarlas y compartirlas ente si.

Mesas de Trabajo realizadas

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente Dagma ha asistido a las mesas de trabajo orientadas a la definición de Políticas, Metadatos y Geo servicios integradas por

- Depto. Administrativo de Planeación
- Depto. Administrativo de Hacienda
- Depto. Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Infraestructura y Valorización
- Secretaría de Salud Pública
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría General
- Secretaría de Vivienda Social
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Administrativo
- Dirección Jurídica
- Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. - EMRU
- Metro Cali S.A.
- EMCALI EICE ESP
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Dirección Territorial Sur Occidente
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Territorial Valle
- Cámara de Comercio de Cali
- Universidad del Valle
- Universidad San Buenaventura
- Universidad ICESI

APLICATIVO LIQUIDACION Y FACTURACION DEL DAGMA

Desde el mes de marzo de 2011 se ha venido trabajando con la oficina de Informática del Municipio en un aplicativo de Cartera, cuyo objetivo es el control de la facturación y cartera del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, que interactúe con el aplicativo SAP del SGFT.

A la fecha se le entregaron los requerimientos a la oficina de telemática y se han realizado mesas de trabajo para la consolidación de los requerimientos y donde se han mostrado avances de codificación y diseño.

REQUERIMIENTOS

- Que tenga perfil de usuario.(liquidar-ver-facturar)
- Que guarde las acciones que realiza el usuario.
- Insertar usuario.
- Eliminar Usuario
- Modificar usuario
- Insertar valores de honorarios de profesionales, técnicos y auxiliares
- modificar valores de honorarios de profesionales, técnicos y auxiliares
- Eliminar valores de honorarios de profesionales, técnicos y auxiliares
- Insertar valores de transporte
- modificar valores de transporte
- eliminar valores de transporte
- Insertar variables de cálculo para cada área misional
- Modificar variables de cálculo para cada área misional
- Eliminar variables de cálculo para cada área misional
- Insertar rangos de salarios mínimos
- Modificar rangos de salarios mínimos
- Eliminar rangos de salarios mínimos
- Generar liquidación por evaluación, seguimiento o sanción. Por cada área funcional
- modificar liquidación por evaluación, seguimiento o sanción. Por cada área funcional
- eliminar liquidación por evaluación, seguimiento o sanción. Por cada área funcional
- Insertar cliente solicitante.
- modificar cliente solicitante.
- eliminar cliente solicitante.
- Tener en cuenta fecha de vencimiento de la solicitud.
- Generar factura a partir de la liquidación.
- Cancelar Factura por vencimiento de fecha.

- Mantener características de la factura y la liquidación como se maneja actualmente.
- Guardar base de datos de la información liquidada y facturada.
- Generar Reportes:
 - Especificar los reportes:
 - Parametrizable (normas, leyes Ambientales-Presupuesto
 - Documentar aplicativo (manuales de Usuario-técnico-Administrador).
 - Interfaz con SAP
 - Usuarios limitados a fin de año
 - Anulación de facturas por diferente conceptos
 - Modificar el código de ingreso del fondo presupuestal
 - Generar informes por cada área por facturación y recaudo
 - Generar informes por fondo presupuestal
 - Generar informes por cada responsable del área que envíe la solicitud de facturación
 - Generar informe de facturado Versus el recaudo de cada mes
 - Generar informe de cartera por cada mes
 - Generar informes del usuario que elimina o modifica ordenes de facturación
 - Reporte de deudores morosos a fecha de corte

APLICATIVO IVC

Aplicativo para la Inspección, Vigilancia y Control de las empresas de la ciudad con el objetivo de fomentar la micro y medianas empresas. Este proyecto es liderado por el municipio y la CCC.

En el último semestre se realizaron 2 reuniones y 2 mesas de trabajo en las que se definieron los parámetros de la implementación, basados en las experiencias de la implementación en la ciudad de Bucaramanga.

Básicamente este aplicativo se centrara en los cinco factores de riesgo: saber CRETIP, Vertimientos, Quirúrgicos, Alimentos y Ubicación (Acorde con el decreto municipal 0237/2010).

**LISTA DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS
CONTRATOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

CONTRATO	OFFICE 2007	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP PRO
CONTRATO N° 4133.0.26.1.251- 2010 PROVEEDOR: REDOX DE COLOMBIA VALOR: 48.129.560 Adquisición de 16 equipos de computo	DX9Q9-MWWQ6-QC7C4-6JWGH-4MDVQ	V7YP6-JKGH9-PKF98-26M3G-VW3RY
	TFK66-2V64K-2BR86-F6PDY-Y77HQ	MTCBT-MDGF8-72RRG-DDP8V-PWYFG
	CYC7W-RGBJK-F62Y7-CF9HD-99TMD	38V76-7B49H-GPJ68-2DKXG-QY64D
	HHHWB-93QJ4-RQD8G-32P72-XW3VQ	RJKYD-QFQ88-QYY82-R2F9C-CBQ4M
	PHD43-8WQJB-86JMG-VRHYM-KCQVQ	7RGB4-YV673-WH23Y-TJ3X3-24F4X
	PTTQ2-VM4V4-D6WYH-D86WG-99HHQ	C8XFV-6YP3X-3GR83-HH66X-YDBRG
	QRGHM-X6FJ8-PPTJX-7C2M7-KX9BD	RDJG8-VKKKV-RBTGM-3W7MM-YKFC3
	TKYB2-YPCYM-CFXH8-CK2VR-BD8D3	TFTY8-YBV9J-T6KYP-MBW86-JCYJR
	M3PTY-8MH88X-YVVFJ-R9DBX-8RM33	2JYYY-W2PGY-K3GR4-WRH79-GG62V
	JJRD6-W892G-7J7K3-DWRT4-CRM33	KM3H9-6JGM6-YC3VM-FBCXY-4VPKB
	GPRWR-G2CY2-JTVQH-86DQQ-HBJD3	P86KT-PYX2W-T6WMA-83TV9-X8T3C
	C7KJ8-6BYW6-8K69B-22RQ4-TBPYD	GGDFM-GRHG6-496DT-V77YT-FWDBX
	TX46F-BV8V4-V9KXK-Y2G9X-J2WD3	MWJ2D-C93HR-T7QWQ-PC6V9-GX82X
	Q3KYW-M4BFJ-24B9P-DXJJJ-23K7Q	BCW6M-MWWQW-H86BB-7G7TY-H4CPD
K8D22-MPJMJ-YB4T3-WW2G3-7M6MD	2WTRH-W6H3Q-Y3C2Q-VKV24-BJ48D	
JBVFR-W2MJ4-CP6YA-2DXWT-9CK3Q	YQ2XB-CDFRF-GCB3K-HR34D-7XBX3	
CONTRATO N°4133.0.26.1.239- 2011 PROVEEDOR: SUMIMAS S.A.S VALOR:46.391.208	OFFICE 2010	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO
RHBY8-26G2Y-69BPB-XMP4Y-D83CD	J3FPF-9TQCX-7KKTY-6G68J-77TH2	
GCHTB-49JYR-F4TMR-JHCYB-QMHK6	364FT-DY2D4-93MHD-DQRQG-YX6Q7	
PHYEE-W76Q-LC7BCB-BKWYT	2YHMM-0Y4R-LQ0M2T-VYBCW-HH6E0	

Adquisición de 10 equipos de computo	P836Y	
	MT2BD-447WD-T3TH6-3C9G4-CFKH9	8Y6VF-DWF64-RPPV9-G8JYB-3YDQ8
	2PW37-FH2GK-8X3HP-R2XXP-CGP6Y	494R3-F9BCT-M7H4R-K998W-RCJMQ
	9CT2F-DVKQP-FH363-6447C-24CHD	3YFVY-4R9H3-K3KQW-V2QQ9-CD9Q9
	H8PQT-B9678-6XQBV-Q6TXB-2BK7Q	XDFFF-P393T-8489B-B8MW6-4TMF2
	V8XWV-M6XMJ-WD3FV-PPH7M-W7FXF	HXDY8-PX3XH-GB27W-J93T7-YWY7G
	Q3KT2-DHXR-B-MV7JW-6474V-3TDPJ	FJ7PP-JHDH6-T37YV-D7YQW-KMFCM
	YT6QD-6P96F-GXMXG-WG3QP-TF9XT	FCPQR-789RQ-XQX3D-27CCH-V6HVD

- Existencia de Internet, intranet, página Web, etc.
- Existe el servicio de Internet por canal de 2MB con el proveedor EMCALI.
- Existe el servicio de Intranet con servicios e interactividad de los usuarios. Los servicios mas relevantes son:
 - Consulta de tabulados de pago
 - Certificados de rete fuente
 - Consulta de activos fijos cargados a funcionarios

CLAVES DE LOS COMPUTADORES Y PROGRAMAS

SISTEMA DE INFORMACION PARA CONTRATOS DE OBRA COBRA: Objetivo Aplicativo web implementado por la Contraloría, con el fin de vigilar y controlar los contratos de obras públicas, celebrados por sujetos de control fiscal

- USUARIO: dagma
- CLAVE: dagmacobra

SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP: A través del Portal, se realiza la publicación de procesos de contratación, de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Regímenes Especiales de Contratación.

- USUARIO: ALCALIDAGMA1
- CLAVE: Dagma*18

- SISTEMA ARBÓREO: Sistema de información creado en el 2007 donde se encuentra un inventario de los árboles en la ciudad.

- USUARIO: ADM
- CLAVE: adm

- INVITACIÓN MENOR CUANTIA: este sistema fue reemplazado desde el año 2011 por el SECOP.

- USUARIO: 4133-1
- CLAVE: dagma10

ACCESS POINT DE PISO 7: Punto de acceso inalámbrico del piso 7, creado bajo proyecto en el año 2010.

Red Inalámbrica Piso 7 DIRECCIÓN IP: 172.18.30.179

- USUARIO: admin.
- CLAVE: Dagma0711
- MAC DE ACCSS POINT: 0014D1CCCF1A0

PORTAL WWW.CALI.GOV.CO: Publicación de información en la instancia del Dagma. Portal de la Alcaldía

- USUARIO: admindagma
- CLAVE: Addagma2011

SIA: Sistema Integral de Auditoria, aplicativo web implementado por la Contraloría con el fin de tener la disponibilidad de actualización y consulta de la información.

- USUARIO: dagma
- CLAVE: 1234

SICE: sistema de información que integra todos los datos relevantes del proceso de contratación estatal, permitiendo su autorregulación, control institucional.

- USUARIO: ENTREGA Sra. MARIA DEL ROSARIO
- CLAVE: 1234

SERVIDOR DE DOMINIO: Ubicación piso 11

- USUARIO: administrador
- CLAVE: TEC2011dagma03

SERVIDOR CALIDAD DE AIRE proyecto SANAMBIENTE: ubicación piso 04

- User:Administrator
password: SANAmbiente201001

CLAVES IMPRESORAS PARA FOTOCOPIAS

- DESPACHO: 2307
- FINANCIERO: SIN CLAVE
- CORRESPONDENCIA: 4568
- PLANEACION: SIN CLAVE
- JURIDICA: SIN CLAVE

CORREO: dagmaobservaciones@cali.gov.co, a través de este correo la comunidad realiza observaciones a los procesos de contratación publicados en el SECOP.

- USUARIO: dagma observaciones
- CLAVE: dagmasistemas11

- CORREO: dagma@cali.gov.co, a través de este correo la comunidad realiza peticiones, solicitudes y quejas.

- USUARIO: dagma@cali.gov.co QAPDagma
- CLAVE: 300493 210658

APLICATIVO QAP:

- USUARIO: QAPDagma
- CLAVE: 210658

- CORREO: línea.verde@cali.gov.co, a través de este correo la comunidad realiza peticiones, solicitudes y quejas.

- USUARIO: línea.verde
- CLAVE: 05642

PERMISO DE DIRECCIONAMIENTO ORFEO:

- USUARIO: despacho.dagma
- CLAVE: 123

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA.

El DAGMA consciente de la importancia de la estrategia de Gobierno en Línea ha trabajado con Un grupo interdisciplinario de Telemática, Planeación y funcionarios del DAGMA y en el momento se encuentra en la fase de interacción, es decir esta estrategia tiene 5 fases para la buena implementación:

FASE DE INFORMACION (2008)

FASE DE INTERACCION (2009- mantener actualizado su sitio web, con información vigente, relevante y de calidad

FASE DE TRANSACCION (2010-, implementar pagos electrónicos, para tramites que adelanta, automatizar tramites.)

FASE DE TRANSFORMACION (2011-Identificar cadenas de trámites para optimización – definir el uso del lenguaje estándar para intercambio de información)

FASE DE DEMOCRACIA (2012)

Fases de Información e Interacción, en la que se busca, en primer lugar, consolidar la fase de Información y garantizar su sostenibilidad, y en segundo lugar, facilitar la comunicación entre la Administración y los ciudadanos y empresarios, mediante el uso de mecanismos que permitan contactarla y hacer uso eficaz de la información que proveen las entidades en sus sitios Web. La Fase de Interacción se desarrolla en cinco etapas:

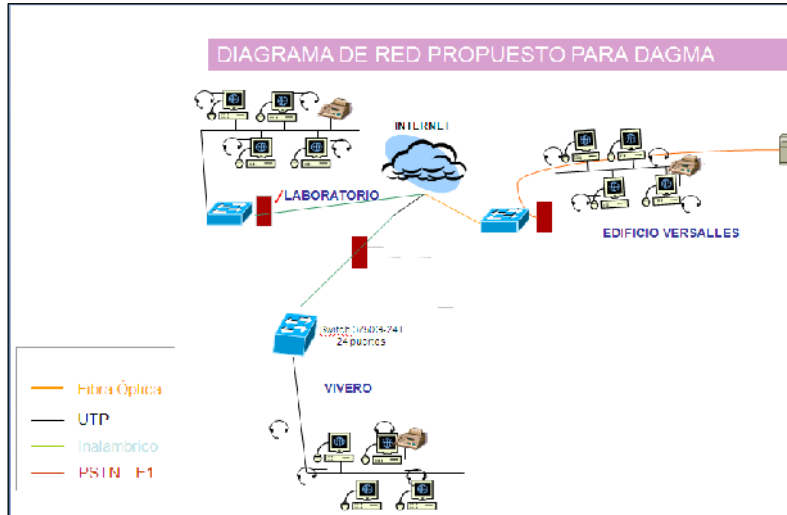
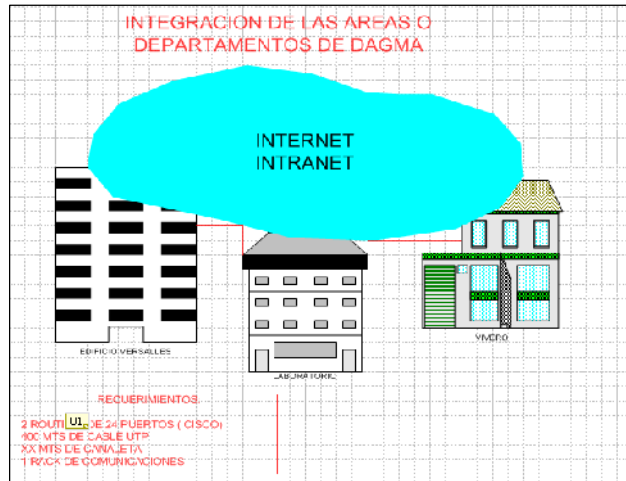
Fase de Transacción: Es la fase en la cual las entidades territoriales, proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios, mediante canales seguros para el ciudadano. La Fase de Transacción se desarrolla en tres etapas, las cuales hacen énfasis en la generación de capacidades organizativas, técnicas y de gestión para la realización de transacciones por medios electrónicos.

La estrategia del GELT la componen de tres (3) objetivos:

- Mejorar la oferta de servicios virtuales a los ciudadanos y a las empresas
- Fortalecer la transparencia del Estado y la participación ciudadana
- Mejorar la eficiencia del Estado

En un esfuerzo de la Administración, se ha logrado alinear las estrategias de las TICs con las estrategias de la misión y visión del municipio. Esto ha propiciado la creación de proyectos que requieren invertir recursos en la adecuación,

adquisición de tecnología para fomentar la prestación de un mejor servicio al ciudadano, es por ello que el Dagma planteó la necesidad en un futuro de articular mediante conectividad, los tres ecoparques, el vivero y el edificio Fuente versalles, lo cual se plantearía en un proyecto a desarrollarse en dos fases: Edificio Fuente Versalles, Vivero y Laboratorio, segunda fase, Edificio Fuente Versalles con ecoparques.



LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA

El Departamento Administrativo de Gestión del medio Ambiente DAGMA consiente de la importancia del proceso de gestión documental como estrategia para prestar un eficaz servicio al ciudadano, alineado a las políticas y protocolos de la

estrategia de Gobierno en Línea como pilar de los procesos tecnológicos en el municipio de Cali, conformó un grupo interdisciplinario de funcionarios desde inicios del año 2010 para realizar las actividades que fueran necesarias para la implementación del Sistema de Información Orfeo. Estos funcionarios del área administrativa han realizado las siguientes tareas previas a la implementación del sistema:

1. Análisis y lectura de los manuales de usuario
2. Entrega de manuales de usuario y capacitación para prestar soporte técnico.
3. Análisis del proceso de recepción de documentos y Sensibilización en las áreas del Dagma.
4. Creación, filtro de usuarios personales y funcionales del sistema con el apoyo del funcionario Leónidas Andrade de la oficina de telemática.
5. Benchmarking con la Secretaria de Cultura. En este proceso se integró personal del área de ventanilla-Dagma para interactuar y observar el sistema ORFEO en funcionamiento con funcionarios de la secretaria de Cultura y Turismo. En este proceso se compartió información y experiencias del proceso con el grupo de Gestión documental, Sistemas y Atención Ventanilla de la Secretaria de Cultura y el Dagma.
6. El área Administrativa organiza y adecua un espacio físico en el primer piso del edificio Versalles con comunicación directa por medio de un equipo de computo con las demás áreas del Dagma, definiendo una estrategia de filtro de ciudadanos para recepción de documentación desde el 9 de noviembre de 2010 se tiene activo el proceso en Ventanilla única y con la configuración de los equipos tecnológicos (impresora, lector de barras y scanner desde el 26 de septiembre de 2011 se comienza el proceso de sensibilización, capacitación, pruebas del sistema para culminar con la implementación.
7. A partir del 1 de Noviembre de 2011, el DAGMA inicia en firme la fase de prueba del APLICATIVO ORFEO, y se espera que a partir del mes de Diciembre esté funcionando en su totalidad dicho aplicativo.

En cuanto a la estrategia de Gobierno en Línea, el Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea se han realizado mesas de trabajo y reuniones que han permitido la integración de procesos para el acceso a la fase de Interacción en donde actualmente estamos con el proceso de encadenamiento de trámites.

Se concluye que el DAGMA requiere continuar con apoyo decidido al grupo de tecnología, modernizando equipos, contar con la conectividad entre las diferentes áreas del DAGMA, establecer convenios de apoyo con la academia y con los sectores privados y oficiales que tengan incidencia en tecnología.

4. INFORMACIÓN JURÍDICA

4.1 INVENTARIO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

4.1.1 Inventario de procesos de contratación en Ejecución

Inventario de procesos de contratación en ejecución (Información presentada de acuerdo a la Cartilla de Recomendaciones para el proceso de empalme de los mandatarios y mandatarias territoriales 2011- 2012 (Formato 9)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre				
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.001 GONZALO DUQUE RICAURTE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA CON MAESTRIA EN ECONOMIA PARA QUE LLEVE A CABO LA COORDINACION DE LOS PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL DAGMA ADMINISTRANDO SUS RECURSOS FINANCIEROS DE TAL FORMA QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 42444 DENOMINADO " MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA" EN LA OPERATIVIDAD DEL MACRO PROCESO DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD/	X		\$60.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.002 DIEGO CARVAJAL TRUJILLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIONES EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTOS DE CUENCAS PARA COORDINAR EL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL DAGMA BRINDANDO ASESORIA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FICHA EBI 21042444	X		\$60.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.003 LUÍS ALBERTO RIVAS MOSQUERA	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla el macro proceso de gestión financiera y presupuestal del DAGMA para contribuir al desarrollo de las	X		\$16.500.000

	actividades de la entidad municipal de Cali, en el marco del proyecto "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.004 MARÍA YUDIS CORTES COLONIA	Prestación de servicios como Profesional especializada en Educación Ambiental, para coordinar la ejecución de las actividades misionales del grupo de Participación Comunitaria del DAGMA, contribuyendo al desarrollo de las actividades del Proyecto BP 42444 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" en lo relacionado con el fortalecimiento de la participación comunitaria y acompañamiento a los comités ambientales, comisiones ambientales, las JAC y las JAL, es decir la comunidad organizada y de igual forma a la no organizada.	X		\$60.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.005 MÓNICA PATRICIA LONDOÑO MORENO	Prestación de servicios profesionales para coordinar la ejecución de las actividades misionales de evaluación, control y seguimiento ambiental en el área de control y calidad ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$60.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.006 VICTOR ANDRÉS SANDOVAL AVILA	Prestación de servicios profesionales como Trabajador Social para administrar el banco de proyecto de la entidad y para la formulación de proyectos en metodología general ajustada (MGA) y el manejo de SAP modulo proyectos, en el desarrollo y fortalecimiento del proyecto BP 42444 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" en todos los procesos de gestión ambiental, en particular en los relacionados con el área de planeación del DAGMA y en los derivados del ejercicio de la autoridad ambiental del municipio de Santiago de Cali.	X		\$48.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.007 DIEGO ALEJANDRO MURILLO RUIZ	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para contribuir al desarrollo del proyecto BP 42444 denominado "mejoramiento de los procesos administrativos y	X		\$42.000.000

	operativos del DAGMA en la operatividad del macro proceso de gestión financiera, presupuestal de la entidad, en la adecuada, eficiente y permanente respuesta de la entidad a los tramites de elaboración de certificados, registros presupuestales y tramite de cuentas por pagar de las obligaciones constituidas por la entidad que se requieran para la ejecución de los contratos que establece el DAGMA.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.008JUAN FELIPE GIRALDO VANEGAS	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para contribuir al desarrollo del proyecto BP 42444 denominado "mejoramiento de los procesos administrativos y operativos del DAGMA" en la operatividad del macro proceso de gestión financiera, presupuestal de la entidad, en la adecuada, eficiente y permanente respuesta de la entidad a los tramites de elaboración de certificados y registros presupuestales que se requieran para la ejecución de los contratos que establece el DAGMA.	X		\$42.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.009 JENY VELASQUEZ OSPINA	Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades del área de Planeación, particularmente en el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP N° 22042444	X		\$42.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.010 CAROLINA LOPEZ BALLESTEROS	Prestación de servicios profesionales para fortalecer y brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del área de Planeación, particularmente en el desarrollo de los diagnósticos ambientales para el reconocimiento de las problemáticas ambientales de la ciudad, y el acompañamiento a la gestión en temas de importancia como el sistema de áreas protegidas, el observatorio ambiental y los procesos de cambio climático, que se articulen al desarrollo de procesos de trabajo con los áreas misionales en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP N° 22042444	LIQUIDADADO DE MUTUO ACUERDO		\$ 38.500.000

Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.011 WILLIAM JAVIER CONTRERAS CARDENAS	Prestación de servicios profesionales para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto 22042444 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" y en la actividad relacionada el macro proceso de gestión financiera y presupuestal del DAGMA como contador de la entidad, sirviendo de enlace entre las diferentes entidades del Municipio como Hacienda y Tesorería.	X		\$44.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.012 LUZ STELLA GONZÁLEZ RUIZ	Prestación de servicios profesionales para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto 22042444 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" y en la actividad relacionada el macro proceso de gestión financiera y presupuestal del DAGMA en la adecuada, eficiente y permanente respuesta de la entidad en cuanto a los tramites de conciliaciones bancarias y el análisis del recaudo efectuado por SICALI con respecto a la facturación del DAGMA.	X		\$38.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.013 ANA SILVIA GIL DE SIERRA	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla el Macro proyecto de gestión financiera y presupuestal del DAGMA, para contribuir al desarrollo de las actividades del Proyecto: "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA de Santiago de Cali" según ficha B.P. No. 22042444 en lo relacionado con las actividades de facturación y recuperación de cartera de la entidad	X		\$16.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.014 CAROLINA AGUDELO VARGAS	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla la Dirección del DAGMA para contribuir al desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP 22042444	X		\$23.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.015 CLAUDIA VICTORIA RESTREPO HERRADA	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades de recepción y atención al público en la Dirección del DAGMA para contribuir al desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP 22042444	X		\$16.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.016 WILLIAM OSORIO ROSERO	Prestación de servicios como Motorista del área administrativa del DAGMA para contribuir al	X		\$17.600.000

	desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" BP 22042444, para que ejecute las actividades de manejar y transportar a los funcionarios del DAGMA y en especial al Director de la entidad			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.017 OLGA JULIET FLOR MONCADA	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla el área de planeación del DAGMA para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", con ficha BP N° 22042444	X		\$14.300.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.018 MARTHA CECILIA NÚÑEZ RAMOS	Prestar los servicios profesionales para ejercer la Coordinación del Macro proceso de Gestión Jurídica de la entidad y asesorar a la Dirección del DAGMA en asuntos jurídicos relativos a la gestión ambiental del Municipio de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" según Ficha BP No. 22042444	X		\$60.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.019 LEIDY JOHANNA ROJAS ARELLANO	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico al área de Gestión Jurídica del DAGMA en los procesos contractuales que adelanta la entidad en la presente vigencia fiscal 2011 en las modalidades de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Contratación Directa y en la celebración de Convenios de Asociación para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según Ficha BP No. 22042444	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.020 CAROLINA URIBE BUENDIA	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico al área de gestión jurídica del DAGMA en los procesos contractuales que adelanta la entidad en la presente vigencia fiscal 2011 en las modalidades de Selección Abreviada, Contratación Directa y en la celebración de Convenios de Asociación y de Adopción de Zonas Verdes para fortalecer el desarrollo de las actividades del	X		\$46.000.000

	proyecto denominado : “ MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI”, según Ficha BP No. 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.021 CAROLINA VALLEJO BRAVO	Prestar los servicios profesionales en el área administrativa para contribuir al desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444”.	X		\$33.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.022 ALBERTO ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ	Prestar los servicios profesionales en el centro de correspondencia del área Administrativa del DAGMA para contribuir al desarrollo del proyecto BP 42444 denominado MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI.	X		\$38.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.023 DIANA MARCELA HIGIDIO HENAO	Prestar los servicios profesionales en el área administrativa para contribuir al desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444”.	X		\$33.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.024 NATIVIDAD TIGREROS ABRIL	Prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA para administrar los recursos tecnológicos y técnicos en el área de Sistemas para contribuir al desarrollo del proyecto BP 22042444 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA”.	X		\$42.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.025 LUÍS JAVIER CARVAJAL	Prestación de servicios de apoyo como motorista, de conformidad con las necesidades y exigencias del DAGMA, para facilitar la realización de actividades misionales y administrativas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	X		\$17.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.026 MARIELA ZUÑIGA	Prestación de servicios de apoyo en la realización de las actividades de aseo, conserjería y cafetería que esté encaminado a facilitar la prestación de los servicios generales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.	X		\$11.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.027 DYAN RADA MORALES	Prestación de servicios de apoyo en la realización de las actividades de aseo, conserjería y cafetería que esté encaminado a facilitar la prestación de los servicios generales en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.	X		\$11.000.000

Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.028 JHOAN STIVENS GONZÁLEZ CORREA	Prestación de servicios de apoyo en lo relacionado con las actividades de distribución y seguimiento de la correspondencia del DAGMA y oportuno direccionamiento y atención a la comunidad en general que visite las instalaciones para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Mejoramiento De Los Procesos Operativos Y Administrativos Del Dagma Santiago De Cali" según ficha BP 22042444.	X		\$16.100.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.029 MANUEL ADOLFO GUE CAMACHO	Prestación de servicios de apoyo en labores de mensajería para la entrega de correspondencia y demás comunicados que generen las diferentes áreas misionales y de apoyo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	X		\$14.300.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.030 YAMILETH ARAGON SINISTERRA	Prestación de servicios de apoyo al área administrativa en el Centro de Correspondencia del DAGMA, en la recepción, radicación, distribución y seguimiento de la correspondencia y oportuno direccionamiento y atención a la comunidad en general para contribuir al desarrollo del proyecto BP 42444, denominado MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI.	X		\$13.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.031 LUZ MARY VALENCIA HERRERA	Prestación de servicios de apoyo al área administrativa en el Centro de Correspondencia del DAGMA, en la recepción, radicación, distribución y seguimiento de la correspondencia y oportuno direccionamiento y atención a la comunidad en general para contribuir al desarrollo del proyecto BP 42444, denominado MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI.	X		\$13.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.032 ANDREA TERAN VANEGAS	Prestación de servicios de apoyo en el área de sistemas, para desarrollar tareas en lo relacionado con la reparación y mantenimiento de hardware y software de los equipos de DAGMA, para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Mejoramiento De Los Procesos Operativos Y Administrativos Del Dagma Santiago De Cali" según ficha BP 22042444.	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.033 CLAUDIA ESCOBAR BETANCOURTH	Prestación de servicios de apoyo en el área de sistemas ejerciendo las actividades tendientes a garantizar el óptimo	X		\$18.000.000

	funcionamiento de la red de sistemas del DAGMA de acuerdo al desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444, en lo relacionado con el funcionamiento de la red de sistemas del DAGMA.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.034 MARÍA ELENA LOBOA	Prestar los servicios de apoyo en el Área Administrativa del DAGMA en lo relacionado a los tramites Pre y Pos contractuales de los procesos de contratación de personas natural y jurídicas de la entidad., en el desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444	X		\$21.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.035 LAURA ARTUNDUAGA HERNÁNDEZ	Prestar los servicios de apoyo administrativo para contribuir al desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444", en lo relacionado a la implementación del Programa de Gestión Documental de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2001).	X		\$22.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.036 CAROLINA GUTIERREZ ARREDONDO	Prestación de servicios de apoyo al área administrativa en lo relacionado con las actividades de recepción, radicación, distribución y seguimiento de la correspondencia del DAGMA y oportuno direccionamiento y atención a la comunidad en general que visite las instalaciones para contribuir al desarrollo proyecto "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP 22042444.	X		\$13.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.037 MARÍA MELBA MONTOYA GIRALDO	Prestar los servicios de apoyo al área administrativa del DAGMA en labores de archivo para la implementación del programa de gestión documental aplicando los principios generales de la Ley No. 594 del 2000 (Ley general de archivos) para contribuir al desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI, según ficha BP 22042444.	X		\$18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.038 JUAN FELIPE QUINTERO LONDOÑO	Prestación de servicios de apoyo en el área de sistemas ejerciendo las actividades tendientes a garantizar el optimo	X		\$12.000.000

	funcionamiento de la red de sistemas del DAGMA de acuerdo al desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444, en lo relacionado con el funcionamiento de la red de sistemas del DAGMA.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.039 LUÍS GABRIEL MARROQUIN	Prestación de servicios de apoyo como motorista, de conformidad con las necesidades y exigencias del DAGMA, para facilitar la realización de actividades misionales y administrativas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, de acuerdo al desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444, en lo relacionado con el funcionamiento de la red de sistemas del DAGMA.	X		\$15.400.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.040 FABIAN ALBERTO JARAMILLO ANGULO	Prestación de servicios de apoyo como motorista, de conformidad con las necesidades y exigencias del DAGMA, para facilitar la realización de actividades misionales y administrativas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	X		\$16.800.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.041 CARLOS EDUARDO CAJIAO SANCHEZ	Prestación de servicios de apoyo en las actividades de mensajería interna y externa que se genera desde la Dirección del DAGMA y de las otras áreas misionales y de apoyo, para la entrega de correspondencia y demás comunicados.	X		\$13.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.042 LUÍS ALFONSO DUQUE CABRERA	Prestación de servicios de apoyo en las actividades de mensajería externa que se genera desde el área jurídica y las otras áreas misionales y de apoyo, para la entrega de correspondencia y demás comunicados que se generen en la entidad.	X		\$14.300.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.043 LUZ JOHANA ROMERO PEÑUELA	Prestación de servicios de apoyo en lo relacionado con las actividades de recepción, radicación, distribución y seguimiento de la correspondencia del DAGMA y oportuno direccionamiento y atención a la comunidad en general que visite las instalaciones para contribuir al desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI, ficha BP 22042444.	X		\$13.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.044 CAMILO VELEZ ESTRADA	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector		X	\$24.000.000

	empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.045 MAGALY QUINTERO GONZÁLEZ	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.046 GISELA ARIZABALETA MORENO	Prestación de servicios profesionales para coordinar y fortalecer las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.047 YANETH PATRICIA ALEGRIA COPETE	Prestación de servicios profesionales con especialización en gerencia del medio ambiente para orientar la ejecución y supervisión de las actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.048 MÓNICA SANCHEZ VIVAS	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.049 DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL	X		\$24.000.000

	DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.050 ABELARDO ANGULO CABEZAS	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.051 RAUL ALEJANDRO LIMA IGLESIAS	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.052 JEFFERSON VALDES BASTO	Prestación de servicios profesionales para desarrollar las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.053 PATRICIA ZULUAGA SERNA	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.054 MARLYN OLAVE GUAPI	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI",	X		\$24.000.000

	según ficha BP No. 21042437			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.056 JOSÉ JAMEZ LOBATON GAVIRIA	Prestación de servicios de apoyo en las actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437			\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.057 YOLANDA MORERA APONTE	Prestación de servicios de apoyo para realizar actividades administrativas que faciliten la evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.		X	\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.058 CLARENA GUZMAN PEÑA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades administrativas en la evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.		X	\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.059 ARIS LISANDRA MOLINA MENDEZ	Prestación de servicios de apoyo para realizar actividades administrativas en la evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.		X	\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.060 ANA MILENA ENRIQUEZ CHUD	Prestación de servicios de apoyo para realizar actividades administrativas que faciliten la evaluación y seguimiento ambiental de la coordinación de control y calidad ambiental del DAGMA de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$22.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.061 MARICELA PABÓN NUÑEZ	Prestación de servicios de apoyo a la implementación del Programa de Gestión Documental en el DAGMA, aplicando los principios	X		\$9.600.000

	generales de La Ley N° 594 del 2000 (Ley General de Archivos) para contribuir al desarrollo del proyecto "Mejoramiento De Los Procesos Operativos Y Administrativos Del Dagma Santiago De Cali" según ficha BP 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.063 ELIZETH GIRALDO CERON	Prestar los servicios de apoyo en el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en las actividades de fortalecimiento del sistema de calidad haciendo el seguimiento oportuno a la correspondencia interna del Área, en el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.064 OSCAR NICOLAS NAGLEZ TAPIA	Prestar los servicios de apoyo administrativo el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la Gestión ambiental en el territorio, mediante el "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$11.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.065 SOFONIAS SINISTERRA SOLIS	Prestar los servicios de apoyo en el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en las actividades a actividades relacionadas con la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la gestión ambiental en los territorios, en el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$12.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.066 ISMAEL EDUARDO GUERRERO	PRESATR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES A LOS TERRITORIOS QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE NUEVOS COMPORTAMIENTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444	X		\$12.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.067 YURANI ANDREA ANGULO MONTAÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES A ACTIVIDADES RELACIONADAS	X		\$9.600.000

	CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS TERRITORIOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.068 URSULA MARÍA ESTUPIÑAN	Prestar los servicios de apoyo en el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en las actividades realizadas por los profesionales relacionadas con la gestión ambiental en los territorios y especialmente en la zona de ladera, en el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.069 DERLY YULIETH CARVAJAL QUINA	Prestar los servicios de apoyo en el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en las actividades realizadas por los profesionales relacionadas con el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la gestión ambiental en los territorios, en el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.070 JESUS OMAR DELGADO CASTILLO	Prestar el servicio profesional para fortalecer el desarrollo de los proyectos BP 42444 denominados "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", y BP 42434 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", en lo relacionado con la coordinación del mantenimiento, protección y manejo del arbolado del municipio de Santiago de Cali, así como de la gestión integral de atención a la ciudadanía en dichos temas.	X		\$44.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.071 RUTH AMPARO ERASO CAICEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL ÁREA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL DAGMA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BP N42444 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS	X		\$ 55.000.000

	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.072 JORGE HUMBERTO CONTRERAS ARCE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES QUE INVOLUCREN EL CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI FICHA BP N°. 22042444	X		\$40.250.383
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.073 MARCELA VILLA GONZÁLEZ	Prestar los servicios profesionales como Geóloga Especialista en Gerencia del Medio Ambiente, para la coordinación, gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos dirigidos a la protección, prevención y mitigación de riesgos por amenazas de origen natural dentro del área de Protección y recuperación dando cumplimiento a la Ficha BP 22042444 "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI"	X		\$44.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.074 VIVIANA EUGENIA GIRALDO OSSA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE EL DESARROLLO DELL PROYECTO BP 22042444 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA	X		\$ 34.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.075 CATALINA MORALES HENAO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE EL DESARROLLO DELL PROYECTO BP 22042444 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS	X		\$ 34.500.000

	ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.076 JORGE HERNANDO CARDENAS ORTIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS TERRITORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANBTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444	X		\$28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.077 MARIBEL CASTILLO CHANTRE	Prestar los servicios profesionales en el Área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, para el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.078 JAIR BOCANEGRA ARANGO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL ÁREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN E PROCESO DE FORTALECIMIENTO DELA GESTIÓN AMBIENTAL ENLOS TERRITORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.079 JOSÉ MANUEL DIAZ HOYOS	Prestar los servicios profesionales en el Área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, para el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.			\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.080 ALINA AMPARO CAICEDO	PRESTAR LOS SEFRVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDANA EN	LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO		\$ 28.000.000

	EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" según ficha BP n°. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.081 EDUARD ROBERT CAJIAO	Prestar servicios profesionales como abogado para realizar el control y seguimiento a los requerimientos que efectuó la Contraloría General de Santiago de Cali- Dirección Técnica Ante Recursos Naturales y Aseo, a los requerimientos y solicitudes provenientes de la Personería Municipal de Cali, Procuraduría General de Santiago de Cali (Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria Valle), Defensoría del Pueblo (Defensoría Regional Valle del Cauca) y Fiscalía General de la Nación, para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : " MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según Ficha BP No. 22042444	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.082 LUCELLY MOSQUERA MOSQUERA	Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar, asesorar y tramitar asuntos que se adelanten en el área de gestión jurídica del DAGMA relacionados con el ejercicio de la autoridad ambiental, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP No. 22042444.	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.083 JAYLY RUBY LOZANO ZUÑIGA	Prestar el servicio de apoyo para realizar actividades de asistencia secretarial en el área de Gestión Jurídica del DAGMA para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali. Según ficha BP No. 22042444	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.084 BLANCA LILIANA CHAVEZ PANTOJA	Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar jurídicamente tramites y procesos de carácter sancionatorio, contractual y administrativo que se adelanten en el área de gestión jurídica y otras áreas del Dagma para fortalecer el desarrollo de las actividades del		X	\$28.000.000

	proyecto denominado : “ MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI”, según Ficha BP No. 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.085 ARMANDO BORRERO HOYOS	Prestar el servicio profesional como abogado para asesorar, apoyar y brindar asistencia jurídica al área de Gestión Jurídica en los tramites y procesos que se adelanta en esta área y en el área de Cultura y Participación Ciudadana del DAGMA para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : “ MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI”, según Ficha BP No. 22042444.	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.086 JUAN MANUEL ORTEGA PERAFAN	Prestación del servicio de apoyo para la realización de actividades administrativas que se realizan en el área de Gestión jurídica del DAGMA, para contribuir al desarrollo del proyecto denominado “ MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI”, según Ficha BP No. 22042444	X		\$15.750.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.087 JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar al área de Gestión jurídica del DAGMA en la respuesta oportuna a las acciones constitucionales (TUTELAS, DERECHOS DE PETICION, DE CUMPLIMIENTO Y POPULARES) que interpongan los particulares contra el DAGMA, las solicitudes que efectúen los juzgados administrativos del Circuito judicial de Cali, control y seguimiento a las investigaciones contra el DAGMA que cursen ante organismos de control para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : “ MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI”, según Ficha BP No. 22042444	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.088 MÓNICA ADRIANA MUÑOZ MEJIA	Prestar el servicio de apoyo en el desarrollo de actividades administrativas relacionadas con los tramites y procesos que se realizan en el área de Gestión Jurídica del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del	X		\$12.000.000

	DAGMA Santiago de Cali" según ficha BP No. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.089 MARÍA CALIXTA LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO CONSERJERIA Y CAFETERIA EN LA DIRECCIÓN DEL DAGMA PARA FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	X		\$10.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.090 ANDRÉS FELIPE GOMEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y ESCOMBROS ASI COMO ENLE DESARROLLO DE PROCESOS URBANISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINDAO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y SADMINSITRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP Nº. 22042444	X		\$46.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.091 JOSÉ ALFREDO JIMENEZ CRIOLLO	Prestar el servicio de apoyo como Gestor Ambiental en el área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en la zona norte de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437	X		\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.092 NELLY LEON PEREZ	Prestar el servicio de apoyo en el grupo de impactos comunitarios del área de Calidad Ambiental del DAGMA, en actividades relacionadas con el ingreso de información a la base de datos sobre impactos ambientales comunitarios y la atención ciudadana sobre quejas, solicitudes e inquietudes sobre dichos impactos en la ciudad de Santiago de Cali para contribuir al desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.093 CARLOS ARTURO VALENCIA MORENO	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con la producción y el mantenimiento de	X		\$ 16.500.000

	material vegetal en el Vivero Municipal de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.094 CARLOS ARTURO FERRY	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con la producción y el mantenimiento de material vegetal en el Vivero Municipal de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 22042444.	X		\$ 16.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.095 CARLOS ADOLFO ORTEGA BEDOYA	Prestar el servicio de apoyo como Gestor Ambiental en el área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en las comunas 8, 12,13, 14, 15, 16 Y 21 de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437	X		\$ 15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.096 ALVARO JOSE DIAZ PIAMBA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de control y seguimiento ambiental en el sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444	X		\$22.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.097 JAIME PRADO REYES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LABORES DE MENSAJERIA PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS COMUNICADOS QUE GENEREN LAS DIFERENTES AREAS MISIONALES Y DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444	LIUIDADO DE MUTUO ACUERDO		\$15.400.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.098 RUBY ANAIS GUAZA PEÑA	Prestar el servicio de apoyo como Gestor Ambiental en el área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y	X		\$15.200.000

	seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado “CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI”, según ficha BP No. 21042437			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.099 EDUARDO JOSÉ GOMEZ LONDOÑO	Prestación de servicios de apoyo al área de control y Calidad Ambiental del DAGMA, en el grupo de impactos comunitarios en la realización de las actividades de levantamiento de mapas de ruido para dos comunas de la ciudad de Santiago de Cali para contribuir al desarrollo del proyecto denominado “CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI”, según ficha BP No. 21042437	X		\$15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.100 MÓNICA DUQUE ACEVEDO	Prestar el servicio de apoyo como Gestor Ambiental en el área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en zona sur de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado “CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI”, según ficha BP No. 21042437	X		\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.101 NELLY EUNISE ACOSTA REVELO	Prestar el servicio de apoyo como Gestor Ambiental en el área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado “CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI”, según ficha BP No. 21042437	X		\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.102 WILLISLEY IZQUIERDO OCHOA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ORIENTAR AL EQUIPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS DEL DAGMA EN LO RELACIONADO CON TODOS		X	\$24.000.000

	LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO SEGUMINETO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.103 ARGEMIRO PLAZAS CRESPO	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la dirección del DAGMA en temas relacionados a la problemática y alternativas de solución en residuos sólidos para Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444	X		\$36.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.104 JESUS ERNESTO OCAMPO	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO BIOLOGO CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL AL USO Y TRAFICO ILEGAL FAUNA Y FLORA SILVESTRE DEL DEL ÁREA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444	X		\$28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.106 ANDRES MAURICIO SALAZAR LOAIZA	Prestar el servicio profesional en la ejecución de las actividades relacionadas con control al uso y tráfico ilegal fauna y flora silvestre del área de control y calidad Ambiental del DAGMA en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.107 JAIRO CORDOBA PEÑA	Prestación de servicios profesionales realizando actividades concernientes al equipo técnico de seguimiento y control ambiental en la gestión de residuos sólidos y escombros de la ciudad de Santiago de Cali en el área de control y calidad ambiental del DAGMA, en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.108 RODRIGO FLOREZ CARDENAS	Prestación de servicios profesionales como Arquitecto para la ejecución de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a las obras, proyectos y actividades urbanísticas y/o constructivas que	X		\$40.000.000

	se desarrollen en la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.109 EDGAR FEIJOO	Prestación de servicios como profesionales para fortalecer las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.110	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LAS COMUNAS DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI EN EL ÁREA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO EMISIÓN Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 21042437	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.111 RUBEN DARIO MENDOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LAS COMUNAS DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI EN EL ÁREA DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI SEGUN FICHA TECNICA BP N°. 21042437	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.112 JAIRO FERNANDO COPETE RAMOS	Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire del DAGMA de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.		X	\$20.000.000

Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.113 MAURICIO JURADO SOTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN EDEL GRUPO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 22042444	X		\$16.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.114 HECTOR MARIO ESCUDERO TRIVIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LOS PROCESOS URBANISTICOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCEOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444	X		\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.117MIGUEL ÁNGEL LOZANO MODRAGÓN	Prestar el servicio profesional como abogado para brindar asistencia jurídica y apoyo al grupo de Gestión Ambiental Empresarial y al área de Gestión Jurídica del DAGMA para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : " MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según Ficha BP No. 22042444.		X	\$28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.118FERNANDO SEVILLA GUIO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero agrónomo, para realizar actividades relacionadas con el diagnóstico, control y seguimiento al estado de la cobertura arbórea y de zonas verdes en las 22 comunas del Municipio de Santiago de Cali, así como para proponer intervenciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.			\$18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.119CAMILO ANDRÉS SALAMANCA MATTA	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de gestión y aplicación de la estrategia de adopción de zonas verdes y parques en el municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto			\$21.000.000

	denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.120 MARÍA DEL CARMEN SARRIA	Prestar los servicios profesionales de un ingeniero agrónomo para desarrollar el plan de manejo del Ecoparque Bataclán perteneciente al Municipio de Santiago de Cali – DAGMA y brindar el acompañamiento técnico en proyectos de agricultura urbana y seguridad alimentaria que se desarrollen en los predios del DAGMA y sus áreas de influencia, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.121 FRANCISCO JAVIER VELEZ	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Civil para realizar actividades relacionadas con el diseño de obras y estructuración de proyectos de intervención ambiental en parques y zonas verdes del municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.		X	\$24.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.122 RAUL MAURICIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ	Prestar los servicios profesionales como biólogo, para el desarrollo de actividades relacionadas con la formulación, revisión y seguimiento de planes de manejo de áreas protegidas, en el Grupo de Áreas Protegidas del DAGMA, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.123 EDGAR REYES GOLONDRINO	Prestación de servicios profesionales para realizar la plataforma SIG del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, así como el apoyo en la implementación de Planes de Manejo en áreas estratégicas atendidas por el Área para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS	X		\$42.000.000

	AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.124 JULIÁN MAURICIO OCAMPO	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales y de arborización en la zona oriente de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444	X		\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.125 VALENTIN SANDOVAL BERNAL	Prestar los servicios profesionales de un abogado e ingeniero forestal, para emitir conceptos jurídicos requeridos por el Grupo de Áreas Protegidas del DAGMA, tendientes a la compra, conservación y recuperación ambiental de ecosistemas estratégicos del municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21043239	X		\$36.750.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.126 IVÁN HUMBERTO CRUZ MARTINEZ	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con la vigilancia de las instalaciones y apoyo a las actividades que hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Bataclan del Municipio de Santiago de Cali - DAGMA, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21042434."	X		\$6.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.127 JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIN	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales y de arborización en zona norte de la ciudad de	X		\$6.600.000

	Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.128 DIEGO ALEJANDRO GARZON RICO	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales y de arborización en zona norte de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444			\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.129 DUBERNEY CARDONA GIRALDO	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales relacionados con el tráfico ilegal de flora y fauna y los residuos sólidos en las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444			\$15.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.130 CLAUDIA PATRICIA ALBORNOZ GARCÍA	Prestar el servicio de apoyo administrativo en lo relacionado con la atención telefónica, la recepción de personas, de correspondencia y la organización y sistematización de información en el Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para contribuir al desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434	X		\$9.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.131 DIANA MARCELA PERDOMO BELTRAN	Prestar el servicio técnico en trabajos de estudio de los planes de manejo de los humedales y ecosistemas estratégicos del municipio, priorizados por el DAGMA, para la protección y conservación ambiental del municipio Santiago de Cali promovidos por el Área de Protección y Recuperación	X		\$10.500.000

	Ambiental, en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239"			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.132LUÍS FERNANDO PEÑA GARCÍA	Prestar el servicio técnico en trabajos de estudio de títulos prediales estratégicos para la protección y conservación ambiental del municipio Santiago de Cali, y de fortalecimiento a procesos de participación social promovidos por el Grupo de Áreas Protegidas, en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239"	X		\$21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.133 NAYDU FLOREZ IBARRA	Prestar el servicio profesional como abogada para brindar apoyo y sustanciar los procesos sancionatorios ambientales que le sean asignados por infracción a la normatividad ambiental vigente siguiendo los procedimientos previstos en el Decreto 1594 de 1984 y la Ley 1333 de 2009 según sea el caso, para fortalecer el desarrollo de las actividades del proyecto denominado : " MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según Ficha BP No. 22042444.	LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO		\$28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.134 LUZ ANGELA FORERO MOLINA	Prestación de servicios profesionales con experiencia en manejo de bosques y biodiversidad para coordinar el grupo de áreas protegidas integrado por humedales, Eco parqués y la administración de predios para conservación de cuencas hidrográficas pertenecientes al Municipio de Santiago de Cali contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según	X		\$42.000.000

	ficha BP No. 22043239.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.135 ALEX EDUARDO LIZCANO LASPRILLA	Prestación de servicios profesionales como ingeniero agrónomo, para realizar actividades de diagnóstico, control y seguimiento de la cobertura vegetal arbórea y de zonas verdes del Municipio de Santiago de Cali, además de proponer intervenciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.136 JAVIER EDUARDO BOLIVAR SOLARTE	Prestar los servicios profesionales como Arquitecto para realizar actividades relacionadas con el diseño de obras y estructuración de proyectos de intervención ambiental en parques y zonas verdes del Municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444		X	\$28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.137 SILVIA PILAR REYES IRURITA	Prestar los servicios profesionales como arquitecto para realizar actividades relacionadas con el diseño de intervenciones paisajísticas en obras y estructuración de proyectos de intervención ambiental en parques y zonas verdes del municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444		X	\$ 28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.138 LIBARDO ALBERTO RIVAS SAENZ	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con la vigilancia de las instalaciones y apoyo a las actividades que hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Las Garzas del Municipio de Santiago de Cali - DAGMA, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21042434.	X		\$6.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.139 MAURICIO	Prestar el servicio para realizar actividades de apoyo en la	X		\$7.200.000

LERMA ABADIA	operación del Vivero Municipal relacionadas con la preparación del sustrato y el manejo fitosanitario, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.140 JOSÉ JESUS ARDILA MONTES	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con el diseño, desarrollo y seguimiento al manejo de las plantas a propagar en el vivero municipal, una vez salgan del proceso de germinación y primera etapa de crecimiento, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con Ficha BP 21042434	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.141 OMAR ANDRÉS ZUÑIGA ORTEGA	Prestar el servicio para realizar actividades relacionadas con la vigilancia de las instalaciones y apoyo a las actividades que hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Las Garzas del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21042434."			\$6.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.142 JOSÉ ALDOLFO CHAVERRA	Prestar el servicio para realizar actividades de apoyo en la operación del Vivero Municipal relacionadas con el manejo de semillas, la operación y control del riego, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434.	X		\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.143 LUÍS ALBERTO ACEVEDO AGUDELO	Prestar el servicio de apoyo como Asistente, para desarrollar las actividades relacionadas con la administración del Ecoparque Pizamos de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21042434.	X		\$ 6.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.144 ELIZABETH MURILLO TORCHEZ	Prestar el servicio para realizar labores de apoyo administrativo en el manejo de inventario y atención ciudadana en el Grupo de	X		\$ 9.000.000

	Recuperación de Zonas Verdes, para contribuir al desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.145JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales como abogado especializado a la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión del Medio ambiente DAGMA, para adelantar los actos jurídicos que le son propios de la gestión ambiental del Municipio de Santiago de Cali, con énfasis en los proyectos que adelanta esta entidad, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali", según ficha BP No. 22042444.	X		\$44.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.146ALEXANDER ZULUAGA PERDOMO	Prestar los servicios profesionales como Licenciado en Ciencias Sociales para Apoyar el área de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la Gestión ambiental en el territorio, mediante el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Comunitaria SIGAC, para el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$ 38.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.147ANA MARÍA VALENCIA HERNÁNDEZ	Prestar los servicios profesionales de un biólogo para desarrollar el plan de manejo del ecoparque Lago de Las Garzas perteneciente al Municipio de Santiago de Cali – DAGMA y diseñar el Programa de Educación Ambiental No Formal para los ecoparques Los Pisamos, Bataclán y Lago de las Garzas, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$ 18.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.148GLORIA ALEXANDRA CRUZ VINAZCO	Prestación de servicios profesionales realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales generados por proceso urbanísticos de la ciudad de Santiago de Cali en el grupo de control y calidad	X		\$ 24.000.000

	ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.149YAMILET NIETO GALLEGO	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434			\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.150LUÍS ARVEY SINISTERRA MONTAÑO	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434			\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.151JAIRO HINESTROZA ANGULO	Prestación de servicios como técnico para emitir conceptos técnicos relacionados con mantenimiento arbóreo y de zonas verdes en las comunas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Municipio de Santiago de Cali y brindar apoyo administrativo en el grupo de zonas verdes y arborización, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$ 9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.152 KAREN ELIZA FRAGOSSO GIRALDO	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios en la zona sur de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto	X		\$ 15.200.000

	denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.153 ÁNGEL GABRIEL RIOS	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434	X		\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.154 JUAN CARLOS VALDEZ LASSO	Prestación de servicios como técnico para emitir conceptos técnicos relacionados con mantenimiento arbóreo y de zonas verdes en las comunas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Municipio de Santiago de Cali y brindar apoyo administrativo en el grupo de zonas verdes y arborización, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.	X		\$ 15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.155 CLAITON PALACIOS MURILLO	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434	X		\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.156 CESAR TULIO LEAL TELLO	Prestar el servicio de apoyo en lo relacionado con la atención telefónica, la recepción de personas, de correspondencia, proyectar oficios, organización y sistematización de de la base de datos en el Grupo de Arborización y Zonas Verdes del DAGMA, para contribuir al desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE	X		\$ 10.800.000

	SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.157 AVANTEL S.A	Prestación de servicios de comunicación móvil de tecnología IDEN de Motorola, para apoyar los procesos operativos y administrativos de las áreas misionales y de apoyo del DAGMA, en el marco del Proyecto BP 22042444 denominado "Mejoramiento de los procesos Operativos y Administrativos del DAGMA de Santiago de Cali".	X		\$ 21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.158 FRANCISCO JAVIER MONDRAGON GONZÁLEZ	Coordinar la rehabilitación técnica y arquitectónica del Vivero Municipal y las actividades entorno a la gestión del plan de acción del vivero dándole apoyo al grupo de Recuperación de zonas verdes, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434."	X		\$ 21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.159 MARTHA LILIANA LOPEZ RUIZ	Prestación de servicios profesionales en el grupo de control de impactos al suelo en lo relacionado actividades de análisis financieros, económicos y de gestión estratégica y organizacional en los diversos programas y proyectos que se ejecutan en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$ 28.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.160 HENRY VERA PEÑA	Prestación de servicios técnicos para orientar técnicamente a los operarios contratados por el DAGMA para realizar las actividades silviculturales (podas, talas, hoyados, siembra de árboles y cicatrización de cortes, recogida, barrido, acarreo, disposición final de residuos vegetales) en las comunas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 del Municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434	X		\$ 15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.161 CAROLINA COMETA ZULUAGA	Prestación de servicios como arquitecta, para efectuar las actividades de evaluación, control	X		\$ 24.000.000

	y seguimiento a los procesos urbanísticos y constructivos que se desarrollan en los sectores norte, sur y centro de la ciudad de Santiago de Cali en el macro proceso de calidad ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.162 HECTOR FABIO VACA SANTACRUZ	Prestación de servicios profesionales en el grupo de control de impactos al suelo en lo relacionado actividades de análisis financieros, económicos y de gestión estratégica y organizacional en los diversos programas y proyectos que se ejecutan en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$ 9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.163 JOSE ALIRIO ORTEGA ORDOÑEZ	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434	X		\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.164 LUIS ESTEBAN HINESTROZA ANGULO	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas de silvicultura con motosierra, en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "Mantenimiento Integral de Zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali" Según ficha BP21042434			\$ 9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.165 CARLOS ALBERTO HINESTROZA ANGULO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON PRACTICAS SILVICULTURALES PODAS TALAS TRANSPLANTES HOYADO SIEMBRA DE ARBOLES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	X		\$ 9.000.000

	CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 21042434			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.166 ROBINSON VIVEROS MOSQUERA	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales con motosierra, en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según FICHA BP 21042434	X		\$ 9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.167 HANNER ALONSO DIAZ	Prestación de servicios técnicos para realizar conceptos técnicos relacionados con mantenimiento arbóreo y zonas verdes, en las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 del Municipio de Santiago de cali, y brindar apoyo administrativo en el grupo e zonas verdes y arborización contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "Mantenimiento Integral de Zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali" Según ficha BP21042434	X		\$ 15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.169 CHRISTIAN EDUARDO SOLARTE CASTRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISION PERMANENTE DE LA BASE DE DATOS QUE REGISTRA LAS SOLICITUDES SILVICULTURALES Y DE ZONAS VERDES DE LA COMUNIDAD ASI COMO LAS VISITAS DE LOS TECNICOS DE LA ENTIDAD, PARA PLANEAR CON CRITERIOS AMBIENTALES LAS ACCIONES DE INTERVENCION COMO RESPUESTA FINAL DE ATENCION A SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL ARBOLADO, EL VIVERO MUNICIPAL Y LAS ZONAS VERDES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA	X		\$ 14.400.000

<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.170 CARLOS ACOSTA PINZÓN</p>	<p>BP21042434 Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para coordinar el grupo de Recuperación de Zonas Verdes, y asesorar a la dirección en temas relacionados con el desarrollo de corredores arbóreos, contribuyendo a la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según ficha BP No. 22043239.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 42.000.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.171 ANCIZAR CEBALLOS CORRALES</p>	<p>Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios en la zona norte y sur de la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437</p>	<p>X</p>		<p>\$ 15.200.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.172 HAROLD ALFREDO BUITRAGO PALTA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales para orientar técnicamente a los operarios contratados por el DAGMA para realizar las actividades silviculturales (podas, talas, hoyados, siembra de árboles y cicatrización de cortes, recogida, barrido, acarreo, disposición final de residuos vegetales) en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 del Municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21042434.</p>	<p>X</p>		<p>\$ 18.000.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.173 DIEGO MEDINA PEÑA</p>	<p>Prestación de servicio profesional como comunicador social y periodista para realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la imagen corporativa interna y externa de la entidad ambiental del municipio en el desarrollo del proyecto BP 22042444 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS</p>	<p>X</p>		<p>\$ 33.000.000</p>

	ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA".			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.174 HERALDO OLMEDO DIAZ POSSO	Prestación de servicios de apoyo como motorista, para facilitar la realización de actividades misionales y administrativas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para contribuir al desarrollo del proyecto Mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del DAGMA Santiago de Cali, según ficha BP 42444.	X		\$ 14.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.175 FERNANDO ESTRADA RAMIREZ	Prestar los servicios en el grupo de protección del agua del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para desarrollar las diferentes actividades de análisis fisicoquímico del Laboratorio Ambiental del DAGMA en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 20.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.176 EDGAR HUMBERTO HERRERA	Prestación de servicios profesionales en el área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para coordinar las actividades del Laboratorio Ambiental del DAGMA relacionadas con el monitoreo y caracterización ambiental en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 26.650.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.177 ALEXANDER ROMERO	Prestar los servicios en el grupo de protección del agua del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades en el Laboratorio Ambiental del DAGMA, consistentes en la realización de análisis y caracterización de las muestras obtenidas en los monitoreos realizados en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO	X		\$ 16.000.000

	DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.178 LADY LILIANA ORTEGA MURILLO	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla el grupo de Protección del Agua del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.180 FERNANDO MEDINA TOVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ARREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DAGMA PARA ADELANTAR LA SUPERVISIÓN EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL RECURSO HIDRICO TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL EN EL AREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI FORTALECIENDO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 43234	X		\$ 30.00.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.181 VICENTE VALOIS WAITOTO	Prestar los servicios en el grupo de protección del agua del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades en el Laboratorio Ambiental del DAGMA relacionadas con el apoyo en la realización de monitoreos ambientales en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.182 JULIAN RENGIFO CARVAJAL	Prestar los servicios profesionales como dibujante arquitectónico para realizar actividades relacionadas con la elaboración de diseños arquitectónicos de intervenciones paisajísticas en obras para la estructuración de proyectos de intervención ambiental en parques,	X		\$ 9.0000.00

	zonas verdes y otras áreas de protección ambiental del municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.183 CARLOS RODRIGUEZ ZIPACON	PRESTAR SERVICIOS COMO ABOGADO EN EL Área DE GESTIÓN Jurídica DEL DAGMA SUSTANCIANDO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS POR INFRACCIONES AMBIENTALES REPORTADAS POR EL GRUPO DE ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN ASI COMO APOYANDO LOS TRAMITES CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2011 PARA FORTALECER EL DESARROLLO DELAS ACTIVIDADES DELPROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 21042434	X		\$ 21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.184 YEISON MOSQUERA ANGULO	Prestar los servicios Técnicos en el grupo de protección del agua del Área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades en el Laboratorio Ambiental del DAGMA relacionadas con la realización de monitoreos ambientales en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234	X		\$ 18.750.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.185 JORGE ELIECER GALINDO ORDOÑEZ	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en el área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades relacionadas con la valoración de impactos ambientales asociados a programas de descontaminación, contribuyendo a la protección y recuperación del recurso hídrico en el municipio de Santiago de Cali, fortaleciendo el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA	X		\$ 22.500.000

	DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.186 DIEGO FERNANDO PERLAZA MARIN	Prestación de servicios profesionales en el área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades relacionadas con la evaluación técnica del cumplimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua, contribuyendo a la protección y recuperación del recurso hídrico en el municipio de Santiago de Cali, fortaleciendo el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 22.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.187DAVID GARCIA ESCOBAR	Prestación de servicios profesionales en el área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para realizar actividades relacionadas con el análisis de las condiciones meteorológicas y el impacto del sistema de drenaje en el área urbana del municipio de Santiago de Cali, tendientes a la recuperación y protección del recurso hídrico, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 22.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.188 MARLENY GARCIA	Prestación de servicios profesionales en el área de Protección y Recuperación Ambiental del DAGMA, para adelantar actividades relacionadas con la valoración de indicadores establecidos por el IDEAM sobre la gestión y administración del recurso hídrico, así como del Balance Hídrico, tendientes a la protección y recuperación del agua en el municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234.	X		\$ 22.500.000
Contratación Directa (PS)	PRESTAR SERVICIOS DE		X	\$ 7.200.000

4133.0.26.1.189 DIANA PATRICIA ARBELAEZ LOPEZ	APOYO ADMINISTRATIVO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO INACTIVO Y ACTIVO DE ARBORIZACIÓN Y ZONAS VERDES DE ACUERDO A LAS POLITICAS VIEGENTES EN LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 21042434 Y EN LO RELACIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMACIÓN DE GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS LEY 594-2011			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.190 LUIS EDUARDO PELAEZ HURTADO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN DEL GRUPO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DAGMA EN LAS ZONAS OREINMTE Y CENTRO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DELOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FCIHA BO N°. 22042444	LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO		\$ 9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.191 ANA MILENA DOMINGUEZ MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL Área de GESTIÓN Jurídica PAR ALEGALIZAR MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUESTAS POR EL DAGMA A PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALAADO EN LA LEY 1333 DE 2009 Y AOPYAR PROCESOS CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI SEGUN FICHA BP 21042437		X	\$ 21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.192 SANDRA MILENA CAMPO	Prestar el servicio de apoyo en actividades de desarrollo del plan de manejo, mantenimiento, vigilancia y control en las instalaciones del predio La Yolanda, de propiedad del DAGMA, localizado en las veredas Pueblo Nuevo y los Andes corregimiento Los Andes Municipio de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado	X		\$ 9.000.000

	"MANTENIMIENTO COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.193 ELIANA MARTINEZ TENORIO	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Civil en el desarrollo de actividades de recuperación paisajística de espacios públicos en el marco del proyecto "RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según BP 21043260.	X		\$ 20.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.194 POLICARPO DORADO CARMONA	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO MANTYENIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS INTALACIONES DELPREDIO LA YOLANDA DE PROPIEDAD DEL DAGMA LOCALIZADO EN LAS VEREDAS PUEBLO NUEVO Y LOS ANDES CORREGIMIENTO LOS ANDES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 MIDIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	X		\$ 11.550.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.195 OSCAR AUGUSTO CARDOZO PUNTES	PRESTAR DE APOYO TECNICO EN TRABAJOS DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO PROMVIDOS POR EL Área DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN DESARROLLO DELPROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO COMPRA Y PAGO AMBIENTAL POR SERVICIO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS ARTICULO 111 LAY 99 DE 1993 MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 21043239	X		\$ 13.500.000
Contratación Directa (PS)	Prestación de servicios	X		\$ 21.250.000

4133.0.26.1.196 LAURA LENIS LIBREROS	profesionales como Geólogo para identificar y priorizar áreas en riesgo por amenaza de ocurrencia de procesos de remoción en masa, por detonantes antrópicos y naturales, en los predios adquiridos por el municipio para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos rurales, y caracterizar y proponer alternativas de intervención ambiental en los sitios priorizados, contribuyendo a la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según ficha BP No. 21043239.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.197 PAOLA ANDREA ALZATE	Prestar el servicio de apoyo técnico en trabajos de fortalecimiento a procesos de participación social relacionados con el mantenimiento de predios y pago por servicios ambientales para la protección del recurso hídrico promovidos por el Área de Protección y Recuperación Ambiental, en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239.	X		\$ 11.550.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.198 MILTON DAVID ESPITIA ARIAS	Prestar el servicio de apoyo técnico en trabajos de fortalecimiento a procesos de participación social relacionados con el mantenimiento de predios y pago por servicios ambientales para la protección del recurso hídrico promovidos por el Área de Protección y Recuperación Ambiental, en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239.	X		\$ 11.550.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.199 HECTOR FABIO GOMEZ MARTINEZ	Prestar el servicio de apoyo para realizar actividades relacionadas con la vigilancia de las instalaciones y actividades que	X		\$ 6.600.000

	hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Las Garzas del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA, en desarrollo del proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” según ficha BP 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.200 ORLANDO MONCADA CARDONA	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUIDADO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y ALAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL FOORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL ECOPARQUE BATACLAN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DAGMA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DELAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 21042434		X	\$ 6.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.201 ALEXANDER JHONATAN ROLDAN PAZMINO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUIDADO MENTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y A LAS ACTIVIDES QUE HACEN PARTE DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL ECOPARQUE BATACLAN DEL MUNICIPI DE SANTIAGO DE CALI DAGMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MANTENIMIETNO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 21042434	X		\$ 21.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.202 PAULO ANDRES ESCRUCERIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISEÑO PARA LA RECUPERACIÓN PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS ENEL MARCO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN PAISAJISTICA DE ESACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 21043260		X	\$ 7.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.203 MARIA LEONOR BAYONA ESGUERRA	Prestar los servicios Profesionales en el desarrollo de actividades de diseño para la recuperación paisajística de espacios públicos en el marco del proyecto “RECUPERACION PAISAJISTICA		X	\$10.000.000

	DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21043260.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.204 RUT CUELLAR PIEDRAHITA	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con visitas de inspección arbórea en las 22 comunas de Santiago de Cali, según solicitudes ciudadanas y/o requerimientos técnicos del grupo de arborización y zonas verdes del DAGMA, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA BP 21042434.	X		\$ 7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.205 LUZ ESTELA AGUIRRE RODRIGUEZ	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con visitas de inspección arbórea en las 22 comunas de Santiago de Cali, según solicitudes ciudadanas y/o requerimientos técnicos del grupo de arborización y zonas verdes del DAGMA, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.206 FIDEL ANDRES JOJOA BUITRAGO	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.209 ANDRES RODRIGUEZ MERA	Prestar el servicio como Gestor Ambiental brindando apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Calidad Ambiental del DAGMA, realizando actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios y empresariales en la ciudad de Santiago de Cali, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y	X		\$15.200.000

	VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", con ficha BP.21042437.*			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.210 ALVARO CASTRO RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales para fortalecer el desarrollo de las actividades del área de Planeación, particularmente en el desarrollo de los diagnósticos ambientales para el reconocimiento de las problemáticas ambientales de la ciudad, que se articulen al desarrollo de procesos de trabajo con los áreas misionales en el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. 22042444.*		X	\$10.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.215 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PIES C.T.A	Prestación de servicios para facilitar la operaciones logísticas en la realización de eventos técnico ambientales programados por el DAGMA en torno al Nodo regional de Cambio Climático y al proyecto del Observatorio Ambiental del Municipio de Santiago de Cali, liderado por el Área de Planeación en el marco del proyecto BP 22042444 "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" *	LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO		\$4.463.290
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.216 ISABEL CRISTINA CUARTAS CARDONA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS EN LA ZONA ORIENTE, COMUNAS 8,11,12,13,14,15,16 Y 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DAGMA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI SEGUN FICHA BP 21042437	LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO		\$17.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.220 VICTOR FABIO ULLOA MONTAÑO	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y		X	\$ 7.200.000

	SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.221 ORLANDO PEINADO CALDERON	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.222 MICHAEL STIVEN CASTAÑEDA	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.*	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.223 TINLEY GONZALEZ MARIN	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales con motosierra, en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.224 JHON MARIO VERA	Prestación de servicios para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales con motosierra, en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.225 CESAR JULIAN ROSERO LOPEZ	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al	X		\$7.200.000

	desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.226 HAMILSON GOMEZ SAAVEDRA	Prestación de servicios de apoyo para realizar actividades relacionadas con el Registro y Reporte de las labores silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) realizadas por el personal operativo del DAGMA en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$12.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.227 MARCO JAVIER CAMPAZ	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.228 JULIAN ENRIQUEZ PELAEZ	Prestación de servicios como técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con el control y seguimiento ambiental en del grupo de residuos sólidos del DAGMA en las zonas Oriente y Centro para contribuir al desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.229 ACUAMBIENTE WILLIAM VELASQUEZ HOYOS	Contratar la Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión para la elaboración de un monitoreo de calidad del aire de las 22 Comunas del Municipio de Santiago de Cali mediante el uso de muestreadores pasivos para NO2, SO2 y O3, como insumo para la definición del Rediseño de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire, en el marco del proyecto BP 22042444 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y		X	\$3.000.000

	ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI*			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.233 JAIME PRADO REYES	Prestación de servicios de apoyo en labores de mensajería para la entrega de correspondencia y demás comunicados que generen las diferentes áreas misionales y de apoyo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 22042444.*	X		\$12.600.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.234 VIVIANA SANDOVAL RAYO	Prestación de servicios de apoyo al área de sistemas, en lo relacionado al mantenimiento de las redes informáticas, Hardware y Software para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 22042444.	X		\$9.750.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.235 JEFFERSON ALEJANDRO CHILITO CHILITO	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434. *	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.236 ARMANDO OREJUELA HOYOS	Prestación de servicio para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, talas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles) en las 22 comunas de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", Según ficha BP. 21042434.	X		\$7.200.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.238 CARLOS ALBERTO RESTREPO	PROFESIONALES EN EL Área DE PROTECCION Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL DAGMA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL USO, MANEJO Y/O DISPOSICION INADECUADA DEL RECURSO	X		\$21.000.000

	HIDRICO, ASI COMO APOYAR LA GESTION TENDIENTE A LA CONSERVACION Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN PARTICULAR EN LA COMUNA 18, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGUN FICHA BP43234			
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4133.0.26.1.240 COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE S.A	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS E INSUMOS, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 21043234 DENOMINADO "PROYECTO ADMINISTRACION, MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	X		\$13.145.468
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.243 RUSBEL JULIO MORA PALOMINO	Prestación de servicios de apoyo para la realización de actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en la zona oriente, comunas 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de la ciudad de Santiago de Cali en el grupo de control y calidad ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP. No. 21042437.	X		\$15.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.244 CAROLINA LOPEZ BALLESTEROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SISTENCIA A LA Dirección DEL DAGMA EN AUSNTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS QUE FORTALEZCAN Y APOYEN LAS ACTIVIDADES DE LA Dirección REALIZANDO EL SEGUIMEITNO A LAS AREAS MISIONALES Y LOS PROCESOS QYE CADA EJECUTA, AGILIZANDO LOS PROCESOS DE GESTIÓN EMPRENDIDOS POR LA DIRECCIÓN BUSCANDO QUE SE DESARROLLEN DE MANERA EFICAZ EFECTIVA Y MEJORANDO LOS PROCESO DE	X		\$23.400.000

	COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AREAS Y GRUPOS DE TRABAJO Y LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 22042444			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.246 ALBERTO PEREIRA GUTIERREZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO MOTORISTA, PARA FACILITAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION D E CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP21043239	X		\$10.500.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 4133.0.26.1.247 UNION TEMPORAL SASOCAR I - LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	TRANSPORTE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESPECIAL CON CAMION TIPO TURBO DE FURGON O CARROCERIA DE ESTACAS CON CARPA, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE HASTA DISPOSICIÓN FINAL SITIO AUTORIZADO DE DESECHOS VEGETALES RESULTADO DE LAS LABORES SILVI CULTURALES DE MANTENIMIENTO ARBOREO RELACIONADAS CON LA PODA, TALA SIEMBRA DE ARBOLES Y DEMAS ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 21042434 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE CALI	X		\$82.800.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.248 ALEJANDRA CAICEDO IRIARTE	Prestar los servicios de apoyo administrativo en las actividades que desarrolla el Grupo de Gestión del Riesgo del DAGMA para contribuir al desarrollo de las actividades del proyecto	X		\$7.800.000

	denominado "PROYECTO ESTABILIZACIÓN DE ZONAS DE AMENAZA MITIGABLE EN LA LADERA SANTIAGO DE CALI" con ficha BP N° 21043262.*			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.250 MARIA INÉS NARVÁEZ GUERRERO	PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO AL Área DE GESTIÓN JURIDICA DEL DAGMA LEGALIZANDO MEDIDAS PREVENTIVAS Y SUSTANCIANDO LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 1333 DE 2009 Y APOYAR PROCESOS CONTRACTUALES CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO LO REQUIERA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGM ASANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 2204244	X		\$17.500.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (PS) 4133.0.26.1.251 FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL REP LEGAL MARIO GERMAN RUBIO	Implementar una estrategia de cultura ambiental, mediante la realización de jornadas cívicas de recuperación ambiental en zonas verdes de la comuna 20 de Santiago de Cali en el marco del proyecto "IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21042416"	X		\$48.450.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.256 TRANSPORTES ACAR	"Prestación del servicio de transporte especial con una camioneta doble cabina, tipo campero cuatro por cuatro, con capacidad mínima de cinco pasajeros, para realizar el transporte del personal del Área de Protección y Recuperación Ambiental que garantice el ejercicio de acciones de control, seguimiento planes de manejo y mantenimiento de los predios de su propiedad, desarrollo de la propuesta de pago por servicios ambientales y apoyo y fortalecimiento de las actividades relacionadas con el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE	X		\$24.000.000

	2007 SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21043239"			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.257 LIZARDO SALINAS CHAMORRO	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VIGILANCIA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ECOPARQUE BATACLAN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CLAI-DAGMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" SEGUN FICHA BP No.21042434	X		\$4.800.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.258 CARMEN NOHEMY QUIÑONEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES misionales y de apoyo a la gestión del are de control y calidad ambiental en el marco	X		\$15.750.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4133.0.26.1.263 CORPORACIÓN EMPRESARIAL COLOMBIANA DE LOGISTICA CECOL REP. LEGAL GLORIA DIAZ	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA 19 A TRAVES DE LA SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN TRABAJO DE CAMPO PROMOTORA AMBIENTAL SOBRE EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES EMPRENDIMIENTO AMBIENTAL Y ENCUENTROS DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 43256	X		\$334.257.877
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4133.0.26.1.273 FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL - FES	El contratista se obliga a Implementar una estrategia que fortalezca la adopción de comportamientos y hábitos de cultura ambiental ciudadana, a través de jornadas de promoción, sensibilización y capacitaciones en los habitantes de la Comuna 9 de Santiago de Cali, para desarrollar un proceso de selección en la fuente de residuos sólidos, en el marco del proyecto "CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21043247.	X		\$132.420.960

Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.282 YOLANDA MORERA APONTE	Prestación de servicios de apoyo para realizar actividades administrativas que faciliten la evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP No. 21042437.	X		\$6.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.283 JAIRO COPETE RAMOS	Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire del DAGMA de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDADA DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21042464.	X		\$7.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.284 EDGAR FEIJOO	Prestación de servicios profesionales para fortalecer las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDADA DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. No. 21042464.	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.285 JEFFERSON VALDES BASTO	Prestación de servicios profesionales para desarrollar las actividades del Grupo de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la ciudad de Santiago de Cali, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDADA DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21042464.	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.286 ANA MILENA DOMINGUEZ MARTINEZ	Prestación de servicios como profesional del derecho para brindar apoyo jurídico a las aéreas de gestión jurídica y calidad ambiental- grupo aguas subterráneas del DAGMA, legalizando medidas preventivas impuestas por el DAGMA a los diferentes establecimientos comerciales del municipio de	X		\$10.500.000

	Santiago de Cali con fundamento en lo señalado en la ley 1333/2009 y apoyar procesos pos contractuales para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. No. 21042440.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.287 MAGALY QUINTERO GONZÁLEZ	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial que para el desarrollo de sus actividades cuentan con pozos para el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. No. 21042440	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.288 CAMILO VELEZ ESTRADA	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial que para el desarrollo de sus actividades cuentan con pozos para el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. No. 21042440	X		\$9.000.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.289 JUAN CARLOS MOYANO	Prestar el servicio de apoyo en la realización de actividades de mantenimiento, vigilancia y control de los Recursos Naturales en los predios a cargo del Dagma (El Danubio, La Yolanda, Piedra Grande, la Carolina) y el ejercicio de acciones para la implementación del Modelo de Pago y/o Compensación por Servicios ambientales en sus zona de influencia en los corregimientos de los Andes, Felidia, Pichinde en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE PREDIOS	X		\$4.500.000

	EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP. 21043239			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.290 MARIA ISABEL CAICEDO	Prestación de servicios de apoyo para la realización de actividades relacionadas con el control y seguimiento a los impactos ambientales comunitarios – en la zona oriente, comunas 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de la ciudad de Santiago de Cali en el grupo de control y calidad ambiental del DAGMA, para fortalecer el desarrollo del proyecto denominado "CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI", según ficha BP. No. 21042437.	X		\$17.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.291 JOSE BERTULFO BERMUDEZ	Prestar el servicio de apoyo en la realización de actividades de mantenimiento, vigilancia y control de los Recursos Naturales en los predios a cargo del Dagma (El Danubio, La Yolanda, Piedra Grande, la Carolina) y el ejercicio de acciones para la implementación del Modelo de Pago y/o Compensación por Servicios ambientales en sus zona de influencia en los corregimientos de los Andes, Felidía, Pichinde en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21043239.	X		\$4.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.292 JENY FERNANDA SPITIA	Prestar el servicio de apoyo en la realización de actividades de mantenimiento, vigilancia y control de los Recursos Naturales en los predios a cargo del Dagma (El Danubio, La Yolanda, Piedra Grande, la Carolina) y el ejercicio de acciones para la implementación del Modelo de Pago y/o Compensación por Servicios ambientales en sus zona de influencia en los corregimientos de los Andes, Felidía, Pichinde en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106	X		\$4.500.000

	LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según ficha BP 21043239.			
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.293 GERMAN ANDRES LEMOS	Prestar el servicio de apoyo en la realización de actividades de mantenimiento, vigilancia y control de los Recursos Naturales en los predios a cargo del Dagma (El Danubio, La Yolanda, Piedra Grande, la Carolina) y el ejercicio de acciones para la implementación del Modelo de Pago y/o Compensación por Servicios ambientales en sus zona de influencia en los corregimientos de los Andes, Felidia, Pichinde en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21043239.	X		\$4.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.294 ANDERSON PERAFAN BUESAQUILLO	Prestar el servicio de apoyo en la realización de actividades de mantenimiento, vigilancia y control de los Recursos Naturales en los predios a cargo del Dagma (El Danubio, La Yolanda, Piedra Grande, La Carolina) y el ejercicio de acciones para la implementación del Modelo de Pago y/o Compensación por Servicios ambientales en sus zona de influencia en los corregimientos de los Andes, Felidia, Pichinde en desarrollo del proyecto denominado "MANTENIMIENTO, COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043239.	X		\$4.500.000
Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.300 JAIRO CORDOBA PEÑA	Prestación de servicios profesionales en el área de control y calidad Ambiental del DAGMA, para adelantar el acompañamiento técnico de obras y/o actividades relacionadas con el recurso hídrico, tendientes a la protección y recuperación del agua superficial en el área urbana de Santiago de Cali, fortaleciendo el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21043234.	X		\$12.000.000

<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.301 FUNDACIÓN CINARA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO</p>	<p>Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión con el fin de contratar la participación del DAGMA en el Evento AGUA 2011 ECOSISTEMAS Y SOCIEDAD: Visión, límites y aplicaciones de los servicios ecosistemáticos en un mundo cambiante, mediante la asistencia de tres (3) profesionales del DAGMA y la inclusión en la imagen corporativa del evento con el logo del DAGMA (logos en publicidad, pagina Web, cuaderno, afiche, escarapelas, publicidad visual en auditorios), contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 43234. 2.1. En desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA se compromete a efectuar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 2.3. EL CONTRATISTA aportará todos los elementos necesarios, servicios profesionales y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito. 2.2. Las actividades se ejecutarán de conformidad con los estudios, proyectos y especificaciones técnicas aprobadas por EL CONTRATANTE o con la autorización de este</p>	<p>X</p>		<p>\$6.000.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.302 YESID ORLANDO MEDINA SOLARTE</p>	<p>Prestación de servicios para la elaboración de la cartografía de los ecosistemas de valor ambiental identificados y priorizados por el DAGMA, localizados en el área urbana y peri urbana del municipio de Santiago de Cali, tendientes a la recuperación y protección de las cuencas hidrográficas, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "Mantenimiento, compra y pago por servicios ambientales para la conservación de predios en cuencas hidrográficas Artículo 111 Ley 99 de 1993 - modificado por el Artículo 106 Ley 1151 de 2007 Santiago de Cali" con ficha BP 21043239.</p>	<p>X</p>		<p>\$6.000.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.303 DIANA PATRICIA ARBELAEZ LOPEZ</p>	<p>Prestar los servicios de apoyo administrativo para contribuir al proceso de organización del archivo inactivo y activo de arborización y zonas verdes de acuerdo a las políticas</p>	<p>X</p>		<p>\$3.080.000</p>

	<p>archivísticas vigentes en la entidad en el desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" SEGUN FICHA BP 21042434. y en lo relacionado a la implementación del Programa de Gestión Documental de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivos (Ley 594 del 2001).</p>			
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.304 ORLANDO MONCADA CARDONA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales en el área de control y calidad Ambiental del DAGMA, para adelantar el acompañamiento técnico de obras y/o actividades relacionadas con el recurso hídrico, tendientes a la protección y recuperación del agua superficial en el área urbana de Santiago de Cali, fortaleciendo el desarrollo del proyecto denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21043234.</p>	X		\$9.330.000
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.305 WILLISLEY IZQUIERDO OCHOA</p>	<p>Prestar los servicios profesionales como Abogado para orientar al equipo técnico de seguimiento y control ambiental en la gestión de residuos sólidos y escombros del DAGMA en lo relacionado con todos los procesos de acompañamiento, seguimiento y control del accionar de las empresas de aseo urbano, organizaciones e instituciones generadoras potenciales de conflictos ambientales y en el apoyo técnico para la elaboración de procesos administrativos relacionados con los proyectos de residuos sólidos y escombros, en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. No. 22042444.</p>	X		\$6.000.000
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.306 ANDRES MAURICIO SALAZAR LOAIZA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales realizando actividades concernientes al equipo técnico de seguimiento y control ambiental en la gestión de residuos sólidos y escombros de la ciudad de Santiago de Cali en el área de control y calidad ambiental del DAGMA, en el marco del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI", según ficha</p>	X		\$6.000.000

<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.307 JHONATAN ALEXANDER ROLDAN</p>	<p>BP No. 22042444. Prestar el servicio de apoyo para realizar actividades relacionadas con el cuidado, mantenimiento de las instalaciones y a las actividades que hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Bataclán del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21042434.</p>	<p>X</p>		<p>\$2.750.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.308 HECTOR FABIO GOMEZ MARTINEZ</p>	<p>Prestar el servicio de apoyo para realizar actividades relacionadas con la vigilancia de las instalaciones y actividades que hacen parte del fortalecimiento y desarrollo del Ecoparque Las Garzas del Municipio de Santiago de Cali – DAGMA, en desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP. 21042434</p>	<p>X</p>		<p>\$2.750.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.309 CLARENA GUZMAN PEÑA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades administrativas que contribuyan al mejoramiento administrativo y desarrollo de las actividades de evaluación que se realizan a las empresas industriales, comerciales y de servicios que cuentan con pozos para el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 21042440.</p>	<p>X</p>		<p>\$6.000.000</p>
<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.310 PATRICIA ZULUAGA SERNA</p>	<p>Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento ambiental del sector empresarial que para el desarrollo de sus actividades cuentan con pozos para el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, en el marco del el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha</p>	<p>X</p>		<p>\$9.000.000</p>

<p>Contratación Directa (PS) 4133.0.26.1.311 ARIS LISANDRA MOLINA MENDEZ</p>	<p>BP No.21042440 Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de actividades administrativas que contribuyan al mejoramiento administrativo y desarrollo de las actividades de evaluación que se realizan a las empresas industriales, comerciales y de servicios que cuentan con pozos para el uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, en el marco del desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP. No. 21042440</p>	<p>X</p>		<p>\$6.000.000</p>
<p>Contratación Directa Contrato Interadministrativo No. 4133.0.26.1.168 -2011 GIRASOL S.A EICE EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - GIRASOL SA - EICE</p>	<p>El objeto del presente contrato será realizar el acompañamiento técnico y asistencial a los ex recicladores de Navarro, con el fin de que a través de ellos se realicen jornadas de recuperación ambiental en los ríos, humedales y eco parques de la ciudad de Santiago de Cali, además del apoyo en actividades de promoción, sensibilización ambiental y jornadas cívicas que programe el Municipio de Santiago de Cali – DAGMA, por parte de la EMPRESA GIRASOL S.A. EICE, a los precios contenidos en su propuesta de fecha marzo 8 de 2011, la cual para todos los efectos es parte integral de este contrato.</p>	<p>X</p>		<p>\$1.000.000.000</p>
<p>Contratación directa Contrato Interadministrativo No. 4133.0.26.1.241 -2011 GIRASOL S.A EICE EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - GIRASOL SA - EICE</p>	<p>Facilitar la implementación del SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN de escombros mediante la apertura de la línea de atención del servicio, la recolección desde los sitios de transferencia y autorizados, la complementación de obras de construcción y dotación de una estación de transferencia de escombros y la recuperación paisajística de la zona verde paralela al canal sur entre calles 36 y 41 en concordancia con el proyecto "Implementación del servicio especial de recolección de escombros en el marco del sistema de gestión integral de escombros municipio de Santiago de Cali" Ficha BP 03043259</p>	<p>X</p>		<p>\$3.116.947.890</p>
<p>Contratación Directa Contrato Interadministrativo No. 4133.0.26.2.242-2011 IDEAM - RICARDO JOSE LOZANO PICON</p>	<p>EL IDEAM SE OBLIGA A ENTREGAR AL MUNICIPIO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA MUESTRAS CERTIFICADAS</p>	<p>X</p>		<p>\$ 3.393.600</p>

	PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO, CON EL FIN DE EVIDENCIAR LA COMPETENCIA TECNICA DEL LABORATORIO AMBIENTAL DEL DAGMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP43234 DENOMINADO " ADMINISTRACION, MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMUNICION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"			
MINIMA CUANTIA Contrato de Consultoría No. 4133.0.26.1.253-2011 AUGUSTO GIOVANNI CORREA TOVAR	REALIZAR LABORES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TOPO ALTIMETRICA Y DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES, IMPLEMENTACION DE METODOLOGIA PARTICIPATIVA PARA EL DISEÑO DE PARQUES URBANOS DEL DAGMA Y ELABORACION DE DISEÑO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DEL PARQUE LA FLORA II UBICADO EN LA AVENIDA 4BN CON CALLE 58 DE LA COMUNA 02 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 43240 DENOMINADO "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEIS ZONAS VERDES EN LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI	X		\$ 23.809.524
Contrato de Consultoría No 4133.0.26.1.254-2011 JOSE ALBERTO ESTRADA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMAESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR EL ANALISIS TECNICO AL PREDISEÑO FASE I Y DISEÑOS FASE II DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE NAVARRO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES QUE HALLA LUGAR PARA SU AJUSTE POR PARTE DEL CONSULTOR HIDROSUELOS HS EU DE ACUERDO AL PROYECTO DE LA ADMINISTRACIÓN MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 43234*	X		\$ 25.000.000
Contrato de Consultoría No. 4133.0.26.1.255 FUNDACION PARA EL DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL	"Consolidar una propuesta de conservación de predios de alto valor ecológico localizados en las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua, para su incorporación en una estrategia de	X		\$ 53.000.000

	conservación por parte del Municipio, en el municipio de Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo del proyecto denominado "Mantenimiento, compra y pago por servicios ambientales para la conservación de predios en cuencas hidrográficas Artículo 111 Ley 99 de 1993 - modificado por el Artículo 106 Ley 1151 de 2007 Santiago de Cali" con ficha BP 21043239"*			
Contrato de Consultoría No. 4133.0.26.1.259 DIEGO FERNANDO ARBOLEDA MAYOR	REALIZAR LA INVENTORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDEN LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE PROTECCION DEL CANAL SUR EN EL MARGEN IZQUIERDO ENTRE LAS CALLES 36 Y 41 CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO ASOCIADO A LA CAIDA DE DESECHOS ACUMULADOS POR LOS CARRETEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 43234	X		\$ 42.447.841
Contrato de Consultoría No. 4133.0.26.1.277-2011 ALFAGMA EMPERATRIZ SANCHEZ TORRES	Realizar la interventoría de las actividades que pretenden Implementar una estrategia de intervención integral, en los espacios públicos de la Comuna 19, a través de la socialización, capacitación, trabajo de campo promotoría ambiental sobre el plan de manejo ambiental, ejecución de acciones para mitigar impactos ambientales, emprendimiento ambiental y encuentros de recuperación y adecuación de espacios públicos y áreas verdes, en el marco del proyecto denominado " ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 43256	X		\$ 16.000.000
Contrato de Consultoría No 4133.0.26.1.281-2011 ANFER INGENIERIA EU ANDRÉS	Realizar la interventoría técnica, económica y financiera de los estudios y obras contempladas en el contrato No 4133.0.26.249-201, que tiene por objeto la Construcción de obras para la mitigación del riesgo por procesos de remoción en masa y manejo de aguas de escorrentía en las comunas 1, 3 y 20 y la realización de los estudios de topografía, geotecnia, hidrología e hidráulica y los diseños de estabilización en los sitios seleccionados como	X		\$ 51.940.000

	prioritarios afectados por la temporada invernal en el marco del proyecto "PROYECTO ESTABILIZACIÓN DE ZONAS DE AMENAZA MITIGABLE EN LA LADERA SANTIAGO DE CALI" BP 21043262			
Contrato de Consultoría No. 4133.0.26.1.297 JUAN CARLOS VASQUEZ PEREZ	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa de las actividades que pretenden la recuperación ambiental y paisajística de las zonas blandas bajo los puentes de la Autopista Sur oriental con calles 13, 15 y 26 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 21043260	X		\$ 11.000.000
Directa Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.062-2011 JOSÉ ROLEY SOLANO	Interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de los siguientes contratos: 1) Contrato de Obra No. 4133.0.26.1.472-2010 cuyo objeto consiste en: "la Recuperación de la zona verde del barrio Ciudad Álamos ubicada en la Avenida 2N entre calles 58 y 59 para tener espacios saludables que beneficien la calidad de vida de los habitantes del sector en el marco del proyecto BP 43200 denominado "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE DOS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI".	X		\$17.356.100
CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA (DECRETO 3576) Contrato de Interventoría No. -4133.0.26.1.115 - 2011 JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	OBJETO Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 a través de dos (2) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 7.582.081 m2, para un área total a intervenir de 15.164.162 m2, y las actividades de poda de 1.214 árboles localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto "Mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, Ficha BP 42434".		X	\$29.115.191
CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA (DECRETO 3576) Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.116 -	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas		X	\$25.668.092

<p>2011JORGE JARVI PLAZAS HERRERA</p>	<p>17, 19 y 22, los separadores viales de las avenidas de la zona Norte y Sur y Riberas del Río Cali a través de dos (2) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 6.684.399 m2, para un área total a intervenir de 13.368.798 m2, y las actividades de poda de 1.071 árboles , localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali,de acuerdo al proyecto "Mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, Ficha BP 42434"</p>			
<p>CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA (DECRETO 3576) Contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.179 - 2011CORPORACION SANTIAGO DE CALI</p>	<p>FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 4133,0,27,1,006-2011 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DAGMA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CUYO OBJETO CONSISTE EN MANTENIMIENTO INTEGRAL QUE COMPRENDE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y JARDINES LOCALIZADOS EN LAS PRINCIPALES VIAS DEL NORTE DE CALI Y EN CORREDORES TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE Y MASIVO DEL SANTIAGO DE CALI- SITM- MIO EN LA MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BO 21042434</p>			<p>\$23.436.500</p>
<p>CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA (DECRETO 3576) Contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.208 - 2011BETTY DAICY DIAZ CARDOZO</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GIRASOL QUE TIENE COMO OBJETO RALIZAR LAS ACITVIDADES DE PROMOCIÓN SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL JORNADAS CIVICAS Y JORNADAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS RIOS HUMEDALES Y ECOPARQUE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN MANUAL, ACOPIO TRASNPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS(MATERIAL VEGETAL, RESIDUOS SOLIDOS Y BASURAS ESPARCIDAS) QUE</p>		<p>X</p>	<p>\$25.000.000</p>

	SE EJECUTEN EN LOS SITIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS (PARA UN AREA TOTAL EN RIOS DE 34 KILOMETROS EN ECOPARQUES 330,100 MTS CUADRADOS Y EN HUMEDALES DE 174,257 MTS CUADRADOS) ELLO EN ATENCION AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP 22042444			
Contrato de Interventoria No4133.0.26.1.213. -2011JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento Integral de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19 y 22, los separadores viales de las avenidas de la zona Norte y Sur y Riberas del Río Cali a través de dos (2) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 6.684.399 m2, para un área total a intervenir de 13.368.798 m2, y las actividades de poda de 1.271 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 42434.		X	\$38.101.074
Contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.214 -2011JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 a través de dos (2) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 7.608.552 m2, para un área total a intervenir de 15.217.104 m2, y las actividades de poda de 1.446 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 42434". *		X	\$43.368.746

<p>CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.219-2011 JOSE ROLEY SOLANO PADILLA</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN HIDRICA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR VENEZUELA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS MARGEN IZQUIERDA DEL DEL RIO CAÑAVERALEJO DESDE LA CAMARA 37 PARA CONECTAR EN EL COLECTOR EXISTENTE EN LA DIAGONAL 51 EN INMEDIACIONES DEL CEMENTERIO JARDINES DE LA AURORA EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP Nº. 21043234</p>	<p>X</p>		<p>\$42000000</p>
<p>CONCURSO DE MERITOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA artículo 54 del decreto 2474, modificado por el artículo 6 del decreto 2025 de 2009. Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.232 -2011 JUAN CARLOS VASQUEZ PEREZ</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE CALI - DAGMA CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN PAISAJISTICA DE LA FUENTE DE LAS CASCADAS LOMA DE LA CRUZ UBICADAS EN LA CALLE 5 ENTRE CRR 16-17 COMUNA TRES DE SANTIAGO DE CALI Y RECUPERACIÓN PAISAJISTICA DE LOS SEPARADORES VIALES DE LA AVENIDA SEXTA A ENTRE CLL 21 Y 25 Y SEPARADOR DE LA CALLE 25 ENTRE AVENIDAS SEXTA A Y 7 DE LA COMUNA DOS DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 21043260 DENOMINADO RECUPERACIÓN PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>		<p>X</p>	<p>\$19.200.000</p>
<p>Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.245 -2011 JOSE FERNANDO OSORIO LOAIZA</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS LABORES DE TALA DE INDIVIDUOS ARBOREOS UBICADOS SOBRE EL JARILLON DEL RIO CAUCA EN LAS COMUNAS 6,7 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 210434</p>	<p>X</p>		<p>\$12.500.000</p>
<p>Contrato MINIMA CUANTIA Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.267 -2011 DIEGO FERNANDO ARBOLEDA MAYOR</p>	<p>Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los Contratos de Obra Pública Nros. 4133.0.26.1. 264 .2011, 4133.0.26.1. 265 .2011 y 4133.0.26.1. 266 .2011, cuyos</p>	<p>X</p>		<p>\$42.447.841</p>

	<p>objetos en suma son: LA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y PROTECCION EN LA MARGEN OCCIDENTAL DEL RIO CANAVERALEJO, EN EL PUNTO K3+100 A K3+180 CON UNA EXTENSION DE 80 METROS Y 3 METROS DE ALTURA A PARTIR DEL LECHO DEL RÍO, a la CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CURVA EXTERNA DE UN MEANDRO DEL RÍO MELÉNDEZ EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA PLAYITA Y MULTICENTRO” en el desarrollo del proyecto “ESTABILIZAR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MELÉNDEZ, SECTOR MULTICENTRO – LA PLAYITA PARA EVITAR CAÍDA DE TORRES HABITADAS DE LA URBANIZACIÓN MULTICENTRO, COMUNA 17 y a la CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA MARGEN OCCIDENTAL DEL RÍO LILI EN EL PUNTO K4+310 A K4+390 CON UNA EXTENSIÓN DE 80 A TRES METROS DE ALTURA A PARTIR DEL LECHO DEL RÍO.</p>			
<p>Contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.268 -2011JORGE JARVI PLAZAS HERRERA</p>	<p>Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento Integral de las zonas verdes ubicadas en las comunas 2, 5, 16, 17, 19 y 22, a través de tres (3) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 4.953.673 m2, para un área total a intervenir de 14.861.019 m2, y las actividades de poda de 1.412 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 42434</p>	X		\$24.353.904
<p>Contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.269 -2011JORGE JARVI PLAZAS HERRERA</p>	<p>Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento Integral de las zonas verdes ubicadas en los separadores viales de las avenidas de la zona Norte y Sur y Riberas del Río Cali a través de tres (3) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de</p>	X	\$29.191.589	

	3.414.221 m2, para un área total a intervenir de 10.242.663 m2, y las actividades de poda de 974 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 42434.			
Contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.270 -2011 JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las actividades del mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las comunas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20 y 21 a través de tres (3) mantenimientos, correspondiente a un área por mantenimiento de 5.925.057 m2, para un área total a intervenir de 17.775.171 m2, y las actividades de poda de 1.689 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto Mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali, Ficha BP 42434.	X		\$50.659.238
MINIMA CUANTIA Contrato de Interventoría No 4133.0.26.1.298-2011 CONSORCIO PARQUE ALAMEDA 2011	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa de las actividades que pretenden la recuperación ambiental y paisajística del Parque Alameda del municipio de Santiago de Cali ubicado en la comuna 09, entre las carreras 23 y 23 A y las calles 7 y 7 A, en el marco del proyecto denominado "RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 21043260	X		\$ 39.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Contrato de Suministro No. 4133.0.26.1.207-2011 SUPER CENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S.	suministro de combustible (gasolina y acpm) y lubricantes que permitan la operatividad eficiente y oportuna de los vehículos y motos del parque automotor del departamento administrativo de gestión del medio ambiente – dagma, de la ciudad de santiago de cali", en el marco del proyecto denominado "mejoramiento de los procesos operativos y administrativos del dagma	X		\$40.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR	EL PRESENTE CONTRATO DE	X		\$15.000.000

<p>SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Contrato de Suministro No. 4133.0.26.1.211 MES DE OCCIDENTE . -2011</p>	<p>SUMINSITRO TIENE POR OBJETO "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD QUE PERMITAN LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DEL DAGMA EN EL MARCO DEL PROYECTO BP22042444</p>			
<p>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Contrato de Suministro No. 4133.0.26.1.239. - 2011SUMIMAS S.A.S REP. LEGAL JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ</p>	<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS E INSUMOS, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 21043234 DENOMINADO "PROYECTO ADMINISTRACION, MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>	X		\$46.391.208
<p>MINIMA CUANTIA Contrato de Suministro No. 4133.0.26.1.279. - 2011A.B.M INGENIERIA REP. LEGAL JOSE ERNESTO POLANIA DIAZ</p>	<p>Realizar la adquisición de equipos para el monitoreo de la calidad del recurso hídrico de aguas subterráneas en el desarrollo del proyecto "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 21042440</p>	X		\$9.336.163
<p>MINIMA CUANTIA Contrato de Suministro No. 4133.0.26.1.280. -2011MASER LTDA</p>	<p>Realizar la adquisición de equipos para la medición de niveles estacionales y piezométricos en la red de monitoreo del recurso hídrico de aguas subterráneas en el desarrollo del proyecto "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 21042440</p>	X		\$4.164.400
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.008-2011FUNDACION EL TOPACIO</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en los Separadores Viales y Riberas del Río Cali, consistente en la realización de dos (2) cortes en un área de 3.414.221 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 6.828.442 m2) y las</p>		X	\$376.995.216

	<p>actividades de mantenimiento de poda de 547 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.*</p>			
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No 4133.0.27.2.009. - 2011 FUNDACION NUEVA ERA</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 2, 5 y 16, consistente en la realización de dos (2) cortes en un área de 1.657.024 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 3.314.048 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 265 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.*</p>		X	\$ 182.924.304
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.010 - 2011 FUNDACION CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 7, 13, 14, 15 y 21, consistente en la realización de dos (2) cortes en un área de 3.147.141 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 6.294.282 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 504 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la</p>		X	\$ 347.485.536

	ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434*			
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.011 - 2011 FUNDACION EXPRESION LIBRE	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 20, consistente en la realización de dos (2) cortes en un área de 2.777.916 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 5.555.832 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 445 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.		X	\$ 306.729.936
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.012 - 2011 ASOCIACION PARA LA RECUPERACION INTEGRAL ANDINA - ASOANDINA	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 17, 19 y 22, consistente en la realización de dos (2) cortes en un área de 3.270.178 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 6.540.356 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 524 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha		X	\$ 361.097.088

<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.013 - 2011 CAMARA DE COMERCIO DE CALI</p>	<p>EBI 42434 Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad mediante el mantenimiento integral que comprende la protección y conservación de las zonas verdes y jardines localizados en las principales vías del norte de Cali y en corredores troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali – SITM MIO, en el marco del proyecto “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP 21042434.</p>		<p>X</p>	<p>\$ 644.503.750</p>
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.017 - 2011 FUNDACIÓN PACIFICO VERDE</p>	<p>POR LOS CARRETEROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 43234 SEGÚN RELACIÓN CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS DETALLADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO</p>	<p>X</p>		<p>\$ 250.000.000</p>
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.020 - 2011 FUNDACIÓN EL TOPACIO</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en los Separadores Viales y Riberas del Río Cali, consistente en la realización de dos (2) mantenimientos en un área de 3.414.221 m² de zona verde (para un área total a intervenir de 6.828.442 m²) y las actividades de mantenimiento de poda de 649 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”, según Ficha EBI 42434.</p>		<p>X</p>	<p>\$389.221.194</p>
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.021 - 2011 FUNDACIÓN NUEVA ERA</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali,</p>		<p>X</p>	<p>\$220.718.430</p>

	mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 2, 5 y 16, consistente en la realización de dos (2) mantenimientos en un área de 1.683.495 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 3.366.990 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 320 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.			
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.022-2011ASOCIACION PARA LA RECUPERACION INTEGRAL ANDINA - ASOANDINA	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 17, 19 y 22, consistente en la realización de dos (2) mantenimientos en un área de 3.270.178 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 6.540.356 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de poda de 622 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.		X	\$428.780.292
Contratación Directa Convenio de Asociación No4133.0.27.2.023. - 2011FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 20, consistente en la realización de dos (2) mantenimientos en un área de		X	\$316.682.424

	2.777.916 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 5.555.832 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de poda de 528 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.			
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.024 - 2011 FUNDACIÓN YANGUAS	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 7, 13, 14, 15 y 21, consistente en la realización de dos (2) mantenimientos en un área de 3.147.141 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 6.294.282 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 598 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434		X	\$412.594.074
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.026 - 2011 FUNDACIÓN PACIFICO VERDE	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para llevar a cabo la recuperación ambiental de la escombrera de la carrera 50 con Av. Simón Bolívar, mediante la erradicación de material inadecuado garantizando la recepción, transporte y disposición final de los materiales transportados por los carretilleros en los sitios autorizados por el Municipio en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE		X	\$501.554.800

	ESCOMBROS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" Ficha BP 03043259			
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.027 - 2011FIPAL	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a implementar la rehabilitación y recuperación ambiental y paisajística del humedal el limonar, ubicado en la comuna 17 de Santiago de Cali, según proyecto BP. 21043253	X		\$285.714.286
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.028 - 2011YANGUAS	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir a la "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE CINCO PARQUES Y DOS SEPARADORES VIALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 43251 DENOMINADO RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS VERDES Y PARQUES AECTADOS POR ANTIGUOS PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI ", con ficha BP 21043251.	X		\$339.523.700
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.037 - 2011FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI	AUNAR ESFUERZOS RECURSOS ECONOMICOS TECNICOS HUMANOS TENDIENTES A CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y INSTALACIONES DEL CAFS DELA FUNDACIÓN ZOOLOGICO DE CALI COMO ALBERGUE PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA FAUNA SILVESTRE DECOMISADA EN EL Área URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO PREDENVICIÓN DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA BP N°. 2104238	x		\$90.000.000
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.043- 2011ASOCIACION PARA LA RECUPERACION INTEGRAL ANDINA - ASOANDINA	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 17, 19 y 22, consistente en la realización de tres (3) mantenimientos en un área de 3.270.178 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 9.810.534 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y quebradas, y las actividades de	x		\$643.080.438

	<p>poda de 932 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y/o rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.</p>			
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No4133.0.27.2.044. - 2011FUNDACION CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES YANGUAS</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 7, 13, 14, 15 y 21, consistente en la realización de tres (3) mantenimientos en un área de 3.147.141 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 9.441.423 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 897 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.</p>	x		\$618.891.111
<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.045 - 2011FUNDACION EL TOPACIO</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en los Separadores Viales y Riberas del Río Cali, consistente en la realización de tres (3) mantenimientos en un área de 3.414.221 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 10.242.663 m2) y las actividades de mantenimiento de poda de 974 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las 22 comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE</p>	X		\$583.831.791

	ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434			
Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.046 - 2011FUNDACION NUEVA ERA	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 2, 5 y 16, consistente en la realización de tres (3) mantenimientos en un área de 1.683.495 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 5.050.485 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de mantenimiento de poda de 480 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434.	X		\$331.077.645
Contratación Directa Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.047- 2011FUNDACION EXPRESION LIBRE	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al mejoramiento paisajístico del Municipio de Santiago de Cali, mediante el mantenimiento integral de las zonas verdes ubicadas en las Comunas 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 20, consistente en la realización de tres (3) mantenimientos en un área de 2.777.916 m2 de zona verde (para un área total a intervenir de 8.333.748 m2) trabajo que deberá ejecutarse en zonas blandas, separadores viales internos, parques y riberas de ríos y/o quebradas, y las actividades de poda de 792 árboles, localizados en las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales, en zonas verdes y blandas de las comunas y rondas de ríos de la ciudad de Santiago de Cali. Ello en atención al proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 42434	X		\$546.303.636

<p>Contratación Directa Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.048 - 2011CAMARA DE COMERCIO DE CALI - CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ</p>	<p>Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir al desarrollo social y económico de la ciudad mediante el mantenimiento integral que comprende la protección y conservación de las zonas verdes y jardines localizados en las principales vías del norte de Cali y en corredores troncales del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali – SITM MIO, en el marco del proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21042434.</p>	<p>X</p>		<p>\$513.851.256</p>
<p>Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.001- 2011ALMACENES LA 14 LEILA CARDONA DE ECHEVRRY</p>	<p>El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de las siguientes zonas verdes públicas ubicadas así: Zona verde ubicada en la Calle 5 con Carrera 70 al lado de la 14 de Limonar en la Comuna 17 con un área 1029,38 m2; Zona verde ubicada en la Calle 70 con carrera 2b1 al lado de la 14 de Sameco en la Comuna 2 con un área de 2765,23 m2; Zona verde ubicada en la Calle 13 con Carrera 80 al lado de la 14 de Pasoancho en la Comuna 17 con un área de 8599,42 m2; Zona verde ubicada en la Calle 5 con carrera 56 al lado de la 14 de Cosmocentro en la Comuna 17 con un área de 1440,83 m2. Para un total de área a adoptar de 13,834,86 m2m, a fin de ser mantenidas, cuidadas, embellecidas y protegidas, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.</p>	<p>X</p>		<p>0</p>
<p>Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.002 - 2011FUNDACIÓN VALLE DEL LILI ÁLVARO QUINTERO CASTAÑO</p>	<p>El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de las siguientes zonas verdes públicas ubicadas en Separador vial de la Carrera 98 desde Calle 18 hasta la calle 25; zona verde aledaña a canal de aguas lluvias sobre calle 25 desde carrera 98 hasta la calle 25; zona blanda sobre Clínica Valle del Lili sobre Calle 25 desde carrera 98 hasta la calle 25; separador vial de la calle 18 desde la carrera 98 hasta la carrera 95; zona blanda sobre Clínica Valle del Lili sobre la Carrera 95 desde la calle 18 hasta la Calle 25 para un total de 5,986,43 m2, a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este</p>	<p>X</p>		<p>0</p>

	convenio.			
Contratación Directa de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.003-2011FUNDACIÓN COLOMBINA PEDRO JOSÉ GUERRERO QUINTERO	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de la zona verde pública ubicada en la Calle 23 AN entre Avenidas 4N y 5N Parque Versalles a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.004-2011PANADERIA KUTTY- REPRESENTANTE LEGAL JAIRO DE JESUS RAMÍREZ SERNA	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de las siguientes zonas verdes públicas ubicadas en Separador vial de la Calle 15 entre Carrera18 y 23 a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.005 - 2011COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX FRANCELINE VALENCIA PALACIOS	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA ENTREGA EN ADOPCIÓN POR PARTE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DAGMA DE LA ZONA VERDE PUBLICA UBICADA EN EL SEPARADOR VIAL LOCALIZADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARR 5/6 BARRIO PORVENIR A VELOTAX S.A A FIN DE SER MANTENIDA CUIDADA EMBELLECIDA Y PROTEGIDA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LAS REGLAS DE ESTE CONVENIO	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.006-2011ETAGRO & S EN CS EDUARDO HARDAR TAUILL GOMEZ 890,329,839-5	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de la zona verde pública ubicada en EN EL SEPARADOR VIAL, LOCALIZADO EN LA AVENIDA 6N con Calle 49 en la ciudad de Cali a la sociedad ETAGRO & CIA S. EN C S, a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.007-2011CARVAJAL S.A	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de las siguientes zonas verdes públicas: ubicada en Canal Escaleras Calle 29 N entre Avenida 8 N Avenida 7N (1008 m2); Canal separador sobre Calle 29 N entre Avenida 7 N y Avenida 6BN (1,229 m2); Canal separador sobre Calle 29N entre Avenia 6BN y Avenida 6 (1,014 m2); Separador Calle 29>N entre Avenida 6 A y Avenida 6 Bis	X		0

	(1,338 m2); Separador Calle 29N entre Avenida 6 Bis y Avenida 6 (1,520 m2); Separador Calle 35 Norte entre Avenida 6 AN y Avenida 8 N (1,663 m2), a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.014-2011SUPERCENTRO CALIMA PROPIEDAD HORIZONTAL	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de la siguiente zona verde pública: Zona verde ubicada en la calle 70 cpn Carrera 1 al lado de la 14 de Calima Comuna 4, a fin de ser mantenidas, cuidadas, embellecidas y protegidas, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.015-2011MARGARITA MÓNICA PLAZA ERAZO	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de la siguiente zona verde pública: Zona verde ubicada en la Avenida Roosevelt con Carrera 36 C contiguo al Establecimiento de Comercio KAREN'S PIZZA No. 3 Barrio Eucarístico, Comuna 19 a fin de ser mantenidas, cuidadas, embellecidas y protegidas, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.016-2011COMERCIALIZADORA GIRALDO GOMEZ	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA de la siguiente zona verde pública: Zona verde ubicada en el separador vial de la Calle 62 entre Carrera 2 y 3 del Barrio Guayacanes Comuna 5 a fin de ser mantenidas, cuidadas, embellecidas y protegidas, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.	X		0
Contratación Directa de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.018-2011	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA ENTREGA EN ADOPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI DAGMA DE LA SIGUIENTE ZONA VERDE PUBLICA SEPARADOR VIAL ESQUINERO TRIANGULAR UBICADO EN LA CRR 125 CON CALLE 18 ESQUINA COMUNA 22 A FIN DE SER MANTENIDA CUIDADA EMBELLECIDA Y PROTEGIDA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LAS REGLAS DE ESTE CONVENIO	X		0
Contratación Directa Convenio de	El objeto del presente convenio es			0

Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.019 -2011CLUB DE LEONES -	la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde publica ubicada en la Comuna 19, Barrio San Fernando, parque triangular Ubicado en la Calle 4 con Carrera 26, afin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No.4133.0.27.2.025. -2011	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde publica ubicada en la Carrera 5N entre Calle 71H y Calle 71J - Parque Guaduales, a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y de las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.030 -2011VALLE DE LA FERREIRA	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA ENTREGA EN ADOPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA DE LA ZONA VERDE PUBLICA UBICADA EN EL PARQUE VALLE DE LA FERREIRA II PARQUE DE LA FERREIRA II BARRIO MAYAPAN CALLE 6 A CON CARRERA 80 COMUNA 17 A FIN DE SER MANTENIDA CUIDADAS EMBELLECIDAS Y RPYEGIDA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LAS REGLAS DE ESTE CONVENIO			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.031-2011CENTRO COMERCIAL PALMETO PLAZA	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en la Carrera 50 entre Calle 9 y Calle 9B (Parque Centro Comercial Palmetto Plaza Barrio Urbanización Militar) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No4133.0.27.2.032 -2011COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CALICANTO C.T.A -	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA ENTREGA EN ADOCPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALU - DAGMA DE LA ZONA VERDE PUBLICA UBICADA EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 31 A PARQUE TRIANGULAR BARRIO COLSEGUROS A FIN DE SER MANTENIDA CUIDADA EMBELLECIDA Y PROTEGIDA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y REGLAS DE ESTE CONVENIO.			0
Contratación Directa Convenio de	El objeto del presente convenio es			0

Adopción de zona verde Publica No.4133.0.27.2.033. - 2011CORPORACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS CEICOL S.A.S	la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en la Calle 5 con Carrera 24 Separador Vial (Zona Verde Separador Vial ubicado en el Barrio El Cedro sobre la Calle 5 con Carrera 24) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.034- 2011SEGURIDAD ATLAS LTDA -	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en el Parque Santander Carrera 2 con Calle 33 (Parque Santander, Comuna 4), a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.035- 2011CONJUNTO RESIDENCIAL EL PARAISO IV ETAPA	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA ENTREGA EN ADOPCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA DE LA ZONA VERDE PUBLICA: UBICADA EN LA CALLE 14 C CON CARRERA 64B BARRIO BLOQUES DEL LIMONAR PAQUE UBICADO EN LA CALLE 14 C CON CARRERA 14 C CON CARRERA 64 B BARRIO BLOQUES DEL LIMONAR PARQUE UBICADO EN LA CALLE 14 CON CARRERA 14 C CON CARRERA 64 B BARRIO BLOQUES DEL LIMONAR PARQUE UBICADO EN LA CALLE 14 C CON CARRERA 64 B COMUNA 17 A FIN DE SER MANTENIDA CUIDADA EMBELLECIDA Y PROTEGIDA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LAS REGLAS DE ESTE CONVENIO			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.036 - 2011HOTEL PACIFICO ROYAL LTDA	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en la Carrera 101 con Calle 12 Separador vial triangular (Barrio Ciudad Jardín, Comuna 22) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.038- 2011CALIMA MOTOR	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada entre la Carrera 2AN y Carrera 2BN, y entre Calle			0

	32 y Calle 34 (Parque Berlin; Barrio Berlin, Comuna 4) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. -4133.0.27.2.039 2011CONJUNTO MULTIFAMILAR NUEVA GRANADA	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en la Carrera 39 con Calle 14 (Anden Zona Verde, Barrio el Dorado, Comuna 10) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.040 - 2011ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DECULMA	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en la Carrera 7FBN con Calle 79 (Parque Barrio Alfonso López II, Comuna 7) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No4133.0.27.2.041 - 2011ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA/	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en el Parque de la Calle 1D con Carrera 79 (Parque, Calle 1D con Carrera 79, Comuna 18) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0
Contratación Directa Convenio de Adopción de zona verde Publica No. 4133.0.27.2.042- 2011CONJUNTO RESIDENCIAL CIUADAELA DEL RIO	El objeto del presente convenio es la entrega en adopción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -DAGMA de la zona verde pública: Ubicada en el Parque lineal margen derecha Rio Meléndez (Parque Lineal; Calle 4B con Carrera 95, Barrio Meléndez, Comuna 18) a fin de ser mantenida, cuidada, embellecida y protegida, de conformidad con las normas legales y las reglas de este convenio.			0

4.1.2 Inventario de procesos de contratación en Prorrogas Vigencia contractual 2011

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ADICIÓN EN DINERO	ADICIÓN EN TIEMPO
4133.0.26.1.219-2011	JOSE ROLEY SOLANO	NO	45 DÍAS
4133,0,26,1,470-2010	ALBERTO RICO 470-2010 OTRO SI 2	NO	2 MESES
4133,0,26,1,445-2011	CONSORCIO MUROS RIO CALI OTRO SI 04- 2010/445/2010	NO	2 MESES
4133,0,27,2,013-2011	CAMARA COMERCIO 013- 2011 OTRO SI	NO	1 MES
4133,0,26,1,168-2011	GIRASOL	NO	30 DÍAS
4133,0,26,1-073 -2011	MARCELA VILLA	\$ 900.000	NO
4133.0.26.1.213-2011	JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	\$ 19.050.537	1 MES Y 15 DÍAS
4133.0.26.1.214-2011	JORGE JARVI PLAZAS HERRERA	\$ 21.684.373	1 MES Y 15 DÍAS
4133.0.27.2.020-2011	FUNDACIÒN EL TOPACIÒ	\$ 194.610.597	45 DÍAS
4133.0.27.2.021-2011	FUNDACIÒN NUEVA ERA	\$ 95.959.215	45 DÍAS
4133.0.27.2.022-2011	ASOCIACION PARA LA RECUPERACION INTEGRAL ANDINA - ASOANDINA	\$ 186.400.146	45 DÍAS
4133.0.27.2.023-2011	FUNDACIÒN EXPRESIÒN LIBRE	\$ 158.341.212	45 DÍAS
4133.0.27.2.024-2011	FUNDACIÒN YANGUAS	\$ 179.387.037	45 DÍAS
4133,0,27,002,2011	DIEGO CARVAJAL TRUJILLO	\$ 1.000.000	NO
4133,0,26,1,118-2011	FERNANDO SEVILLA	\$ 9.000.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,135-2011	ALEX LIZCANO	\$ 9.000.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,169-2011	CRISTIAN SOLARTE	\$ 7.200.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1-120-2011	MARIA DEL CARMEN SARRIA	\$ 9.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011

4133,0,26,1-122-2011	RAUL MAURICIO RODRIGUEZ	\$ 9.000.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1147-2011	ANA MARIA VALENCIA	\$ 9.000.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1-143-2011	LUIS ALBERTO ACEVEDO	\$ 3.300.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1-127-2011	JOSE ANTONIO PEÑA MARIN	\$ 3.300.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1-126-2011	IVAN HUMBERTO CRUZ	\$ 3.300.000	31 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,130-2011	CLAUDIA PATRICIA ALBORNOZ	\$ 4.800.000	15 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,160-2011	HENRY VERA PEÑA	\$7.500.000	HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,119-2011	CAMILO SALAMANCA	\$ 10.500.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,154-2011	JUAN CARLOS VALDES	\$ 7.500.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,131-2011	DIANA MARCELA PERDOMO	\$ 5.250.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,167-2011	HANNER ALONSO DIAZ	\$ 7.500.000	07 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,172-2011	HAROLD ALFREDO BUITRAGO	\$ 9.000.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,141-2011	OMAR ANDRES ZUÑIGA	\$ 3.300.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,138-2011	LIBARDO RIVAS	\$ 3.300.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,156-2011	CESAR TULIO LEAL	\$5.400.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,144-2011	ELIZABETH MURILLO TROCHEZ	\$ 4.500.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,142-2011	JOSE ADOLFO CHAVERRA	\$ 3.600.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,139-2011	MAURICIO LERMA	\$ 3.600.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,140-2011	JOSE JESUS ARDILA	\$ 4.500.000	20 DE NOVIEMBRE DE 2011

4133,0,26,1,072-2011	JORGE HUMBERTO CONTRERAS ARCE	\$ 3.500.000	NO
4133,0,26,1,073-2011	MARCELA VILLA	\$ 3.500.000	NO
4133,0,26,1,149-2011	YAMILET NIETO GALLEGO	\$ 3.600.000	17 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,163-2011	JOSE ALIRIO ORTEGA	\$ 3.600.000	17 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,162-2011	HECTOR FABIO VACCA	\$ 4.500.000	17 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,155-2011	CLAITON PALACIOS	\$ 3.600.000	15 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,153-2011	ANGEL GABRIEL RIOS	\$ 3.600.000	15 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,151-2011	JAIRO HINESTROZA ANGULO	\$ 4.500.000	15 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,150-2011	LUIS ARVEY SINISTERRA	\$ 3.600.000	15 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,164-2011	LUIS ESTEBAN HINESTROZA	\$ 4.500.000	24 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,165-2011	CARLOS ALBERTO HINESTROZA	\$ 4.500.000	15 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,166-2011	ROBINSON VIVIEROS	\$ 4.500.000	24 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,183-2011	CARLOS RODRIGUEZ ZIPACÓN	\$ 10.500.000	30 DE DICIEMBRE DE 2011
4133,0,26,1,158-2011	FRANCISCO JAVIER MONDRAGON	\$ 10.500.000	29 DE DICIEMBRE DE 2011

4133,0,26,1,064-2011	OSCAR NICOLAS NAGLES	\$ 1.400.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,048-2011	MONICA SANCHEZ	\$ 3.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,095-2011	CARLOS ADOLFO ORTEGA	\$ 1.900.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,098-2011	RUBY ANAIS GUAZA	\$ 1.900.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,088-2011	MONICA ADRIANA MUÑOZ	\$ 1.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,083-2011	JAHILY RUBY LOZANO ZUÑIGA	\$ 1.200.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,032-2011	ANDREA TERAN VANEGAS	\$ 1.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133,0,26,1,099-2011	EDUARDO JOSE GOMEZ	\$ 7.500.000	31 DE DICIEMBRE DE 2011
4133.0.26.1.210-2011	ALVARO CASTRO	\$ 5.250.000.	10 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.049-2011	DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ	\$ 3.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.050-2011	ABELARDO ANGULO CABEZAS	\$ 3.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.051-2011	RAÚL ALEJANDRO LIMA IGLESIAS	\$3.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.054-2011	MARLYN OLAVE GUAPI	\$3.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.076-2011	JORGE HERNANDO CARDENAS ORTIZ	\$3.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.100-2011	MÓNICA DUQUE ACEVEDO	\$1.900.000	30 DE OCTUBRE DE 2011

4133.0.26.1.101-2011	NELLY EUNISE ACOSTA REVELO	\$1.900.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.113-2011	MAURICIO JURADO SOTO	\$2.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.152-2011	KAREN ELISA FRAGOSO GIRALDO	\$1.900.000	05 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133.0.26.1.171-2011	ANCIZAR CEBALLOS CORRALES	\$1.900.000	05 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133.0.26.1.092-2011	NELLY LEÓN PÉREZ	\$2.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.069-2011	DERLY YULIETH CARVAJAL QUINA	\$1.200.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.091-2011	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ CRIOLLO	\$2.000.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.038-2011	JUAN FELIPE QUINTERO	\$1.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.056-2011	JOSÉ JAMEZ LOBATON GAVIRIA	\$1.900.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.061-2011	MARICELA PABON NÚÑEZ	\$1.200.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.063-2011	ELIZETH GIRALDO CERON	\$2.400.000	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
4133.0.26.1.065-2011	SOFONIAS SINISTERRA SOLÍS	\$1.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.066-2011	ISMAEL EDUARDO GUERRERO	\$1.500.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.067-2011	YURANI ANDREA ANGULO MONTAÑO	\$1.200.000	30 DE OCTUBRE DE 2011
4133.0.26.1.068-2011	URSULA MARIA ESTUPIÑÁN LEÓN	\$1.200.000	30 DE OCTUBRE DE 2011

4.1.3 Obras Públicas

(Formato 6)

VIGENCIA FISCAL 2011 OBRA PÚBLICA

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre						
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR VENEZUELA EN LA DIAGONAL 51 CON CALLE 15 OESTE CARRERA 43 HASTA LA DIAGONAL 51 CON CALLE 15 A OESTE CAMARA 37 DELA COMUNA 20 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	LICITACION PUBLICA CONTRATO No. 4133.0.26.1.212-2011 CONSORCIO OBRAS PAVIMENTOS 2011 Y	JOSE ROLEY SOLANO		X	\$822.617.641	Otro si modificando clausula (09) forma de pago
"Construcción de muro de contención en el cruce de la Avenida Circunvalación, específicamente, en la Avenida los Cerros con carrera 27 sector Mortiñal, hacia el sur, sector occidental de la ciudad y realizar los estudios de topografía, geotecnia, hidrología e hidráulica y los diseños de estabilización en los sitios seleccionados como prioritarios para la intervención, para minimizar la amenaza alta de deslizamiento que se presenta en la zona de ladera del Municipio, como efecto de las condiciones físicas actuales en relación con la temporada invernal en el marco de la urgencia manifiesta decreto No 411.0.20.0200 de Abril 11 de 2011	Contratación Directa CONTRATO No. 4133.0.26.1.217-2011 CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA	INTERVENTOR GONZALO MARIN ACTA DE COMPROMISO (SUPERVISORA DAGMA) MARCELA VILLA		X	\$861.436.651	

en el desarrollo del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE ZONAS DE AMENAZA MITIGABLE EN LA LADERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 21043262.						
EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el EL CONTRATANTE a precios unitarios fijos sin reajuste y en los términos que señala este contrato todos los estudios, diseños, labores y trabajos para "Recuperar estructural y ambientalmente el jarillón del río Cauca, para minimizar el riesgo de colapso del dique como efecto de las condiciones físicas actuales en relación con la temporada invernal en el marco de la urgencia manifiesta decreto No 411.0.20.0200 de Abril 11 de 2011 en el desarrollo del proyecto "RECUPERACION DEL JARILLÓN RÍO CAUCA EN LAS COMUNAS 6, 7, 21 Y CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 21043261.	Contratación Directa CONTRATO No. 4133.0.26.1.218-2011 CONSORCIO JARILLONES Y DRAGADOS-2011 - HUGO DURAN PEREZ	INTERVENTOR GONZALO MARIN - ACTA DE COMPROMISO (SUPERVISOR DAGMA) JORGE HUMBERTO CONTRERAS		X	\$7.021.471.697	
Realizar labores de tala de individuos arbóreos ubicados sobre el Jarillón del río Cauca en las comunas 6, 7 y 21 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 21042434 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI".	Directa por urgencia manifiesta CONTRATO No. 4133.0.26.1.230-2011 FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO	INTERVENTOR JOSE FERNANDO OSORIO CONTRATO 245-2011(SUPERVISOR DAGMA) ALEX EDUARDO LIZCANO		X	\$ 250.000.000	

<p>El contratista se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE a precios unitarios fijos y sin reajustes y en los términos que señala este contrato, todas las obras y trabajos para realizar la RECUPERACION PAISAJISTICA DE LA FUENTE DE LAS CASCADAS LOMA DE LA CRUZ , UBICADAS EN LA CALLE 5 CON CARRERA 16 Y 17 EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 21043260.. Según relación del cuadro de Cantidades y Precios detallado en la cláusula tercera del presente contrato.</p>	<p>Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.231-2011</p> <p>HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO</p>	<p>INTERVENTOR JUANCARLOS VASQUEZ PEREZ (SUPERVISORA) SILVIA PILAR REYES IRURITA</p>	<p>X</p>		<p>\$226.121.493</p>	
<p>El contratista se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE a precios unitarios fijos y sin reajustes y en los términos que señala este contrato, todas las obras y trabajos para realizar la "RECUPERACION PAISAJISTICA DE LOS SEPARADORES VIALES DE LA AVENIDA 6 A ENTRE CALLES 21 Y 25 Y SEPARADOR DE LA CALLE 25 ENTRE AVENIDAS 6 A Y 7 EN LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.237-2011</p> <p>HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO</p>	<p>INTERVENTOR JUAN CARLOS VASQUEZ PEREZ (SUPERVISORA) SILVIA PILAR REYES IRURITA</p>	<p>X</p>		<p>\$152.415.678</p>	

<p>21043260 DENOMINADO RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESPACIOS PUBLICOS EMBLEMATICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según relación del cuadro de Cantidades y Precios detallado en la cláusula tercera del presente contrato</p>						
<p>EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE a precios unitarios fijos sin reajuste y en los términos que señala este contrato la "Construcción de obras para la mitigación del riesgo por procesos de remoción en masa y el manejo de aguas de escorrentía en las comunas 1 y 20 y realizar los estudios de topografía, geotecnia, hidrología e hidráulica y los diseños de estabilización en los sitios seleccionados como prioritarios afectados por la temporada invernal en el marco de la urgencia manifiesta decreto No 411.0.20.0200 de Abril 11 de 2011 en el desarrollo del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE ZONAS DE AMENAZA MITIGABLE EN LA LADERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 21043262.</p>	<p>DIRECTA CONTRATO No. 4133.0.26.1.249- 2011 ENRIQUE LOURIDO CAICEDO</p>	<p>INTRERVENTOR (ANDRES FERNADO ROSERO ANFER INGENIERIA 281- 2011) MARCELA VILLA</p>		<p>X</p>	<p>\$1.873.879.615</p>	
<p>EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REAJUSTES Y EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA ESTE CONTRATO LA CONSTRUCCION</p>	<p>CONTRATACION DIRECTA CONTRATO No. 4133.0.26.1.252-</p>	<p>INTERVENTOR</p>		<p>X</p>	<p>\$2.219.681.908</p>	

<p>DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO POR PROCESOS DE REMOCION EN MASA Y EL MANEJO DE AGUAS ESCORRENTIA EN LA COMUNA 18 EN LOS SITIOS SELECCIONADOS COMO PRIORITARIOS PARA MINIMIZAR LA AMENAZA ALTA DE DESLIZAMIENTOS QUE SE PRESENTA EN EL AREA COMO EFECTO DE LAS CONSIONES FISICAS ACTUALES EN RELACION CON LA TEMPORADA INVENAL EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No.411,0,20,0200 DE ABRIL 11 DE 2011 Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTABILIZACION DE ZONAS DE AMENAZA MITIGABLE EN LA LADERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 21043262</p>	<p>2011 CHRISTIAN CAMILLO MORENO HERRERA</p>	<p>(GONZALO MARIN ACTA DE COMPROMISO MARCELA VILLA</p>				
<p>RECUPERAR AMBIENTAL Y PAISAJISTICAMENTE EL PARUQUE UBICADO EN LA CARRERA 98 CON CALLE 1 DL BARRIO MELENDEZ DE LA COMUNA 18 DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO ADECUACION DE ZONAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI BP 21043258</p>	<p>MINIMA CUANTIA No. 4133.0.26.1.260-2011 CARLOS HECTOR SAAVEDRA CARONA</p>	<p>(SUPERVISOR DAGMA) JAVIER BOLIVAR</p>		<p>X</p>	<p>\$39.890.820</p>	
<p>RECUPERACION AMBIENTAL Y</p>	<p>MINIMA CUANTIA</p>					

<p>PAISAJISTICA DE LA ZONA VERDE FRENTE AL POLIDEPORTIVO LOS ALAMOS UBICADO EN LA CALLE 62 N° ENTRE AVENIDAS 2 C Y 2 G EN LA COMUNA 02 DE SANTOAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP N°. 43240 DENOMINADO RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEIS ZONAS VERDES EN LA COMUNA 02 DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>CONTRATO No. 4133.0.26.1.261-2011 FUNDACION RESPLANDOR REP. LEGAL GENOVEVA RODRIGUEZ JORI</p>	<p>(SUPERVISOR DAGMA) FRANCISCO JAVIER VELEZ</p>		<p>X</p>	<p>\$41.438.191</p>	
<p>Recuperación ambiental y paisajística de las zonas verdes ubicadas en la calle 49 con carrera 49f y en la calle 51 con carreras 46a y 46b del barrio ciudad córdoba de la comuna 15 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto recuperación ambiental y paisajística de cuatro zonas verdes del barrio ciudad córdoba de la comuna 15 de Santiago de Cali, BP 21043252"</p>	<p>MINIMA CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.262-2011 HELIO JOSE LOMBANA HERNANDEZ</p>	<p>(SUPERVISOR DAGMA) FRANCISCO JAVIER VELEZ</p>		<p>X</p>	<p>\$39.570.152</p>	
<p>Construcción dos muros de contención y protección en las márgenes derecha e izquierda del Rio Cañaveralejo, en el punto K3+100 a K3+180 con una extensión de 40 metros cada uno, para un total de 80 metros y 3 metros de altura a partir del lecho del Rio" en el desarrollo del proyecto "Construcción dos muros de contención y protección en las márgenes derecha e izquierda del Rio</p>	<p>COLOMBIA HUMANITARIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.264-2011 JOHN BYRON ARIAS CARDONA</p>	<p>INTERVENTOR DIEGO FERNANDO ARBOLEDA MAYOR CONTRATO 267-2011 (SUPERVISOR DAGMA MARCELA VILLA)</p>		<p>X</p>	<p>\$235.849.056</p>	

Cañaveralejo, en el punto K3+100 a K3+180 con una extensión de 40 metros cada uno, para un total de 80 metros y 3 metros de altura a partir del lecho del Río						
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CURVA EXTERNA DE UN MEANDRO DEL RÍO MELÉNDEZ EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA PLAYITA Y MULTICENTRO” en el desarrollo del proyecto “ESTABILIZAR LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MELÉNDEZ, SECTOR MULTICENTRO – LA PLAYITA PARA EVITAR CAÍDA DE TORRES HABITADAS DE LA URBANIZACIÓN MULTICENTRO, COMUNA 17	COLOMBIA HUMANITARIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.265-2011 JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	INTERVENTOR DIEGO FERNANDO ARBOLEDA MAYOR CONTRATO 267-2011 (SUPERVISOR DAGMA MARCELA VILLA)		X	\$235.765.923	
Construcción muro de contención y protección en la margen occidental del Río Lili en el punto k4+310 a k4+390 con una extensión de 80 a tres metros de altura a partir del lecho del Río” en el desarrollo del proyecto “Construcción muro de contención y protección en la margen occidental del Río Lili en el punto k4+310 a k4+390 con una extensión de 80 a tres metros de altura a partir del lecho del río	COLOMBIA HUMANITARIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.266-2011 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCOL LTDA	INTERVENTOR DIEGO FERNANDO ARBOLEDA MAYOR CONTRATO 267-2011 (SUPERVISOR DAGMA MARCELA VILLA)		X	\$235.849.056	
Recuperar ambiental y paisajísticamente la zona verde ubicada en la carreras 1 y 1ª con calle 70ª del barrio los alcázares iii etapa de la comuna 06 de Cali, en el marco del proyecto	CONTRATO No. 4133.0.26.1.272-2011 ANFER INGENIERIA EU ANDRÉS	(SUPERVISOR DAGMA) JAVIER EDUARDO BOLIVAR		X	\$42.455.353	

adecuación de zonas verdes y parques de la comuna 6 de Santiago de Cali, BP 21043244	FERNANDO ROSERO VERGARA					
Recuperar ambiental y paisajísticamente la zona verde ubicada en la carrera 70 con calle 2c del barrio buenos aires de la comuna 18 de Cali en el marco del proyecto adecuación de zonas verdes y parques de la comuna 18 de Santiago de Cali, BP 21043258	MINIMA CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.274--20112011 CARLOS HECTOR SAAVEDRA CARDONA	SUPERVISOR JAVIER EDUARDO BOLIVAR		X	\$26.159.655	
Recuperar ambiental y paisajísticamente el parque ubicado en la carrera 1 A 4 con calle 70 b y 70 c del barrio los alcázares I y II etapa de la comuna 06 de Cali en el marco del proyecto adecuación de zonas verdes y parques de la comuna 6 de Santiago de Cali, BP 21043244	MINIMA CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.275-2011 CONSORCIO HOUSE WASH	SUPERVISOR JAVIER EDUARDO BOLIVAR		X	\$38.957.041	
"RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE ALAMEDA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI UBICADO EN LA COMUNA 9, ENTRE LA CRA23 Y 23A Y LAS CALLES 7 Y 7A, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP No. 43260" por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS	LICITACION PUBLICA CONTRATO No. 4133.0.26.1.276-2011 CONSORCIO OBRAS Y PARQUES 2011	EN PROCESO		X	\$767.568.386	
RECUPERACION PAISAJISTICA DE LAS ZONAS BLANDAS BAJO LOS PUENTES DE LA AUTOPISTA SUR ORIENTAL CON CALLES 13, 15 Y 26 EN LA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.278-2011 S.T. INGENIEROS CONSTRUCTORE	EN PROCESO		X	\$256.250.406	

COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 21043260	S LTDA - JARVY ROMAN CANDELO SINISTERRA					
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA ZONA VERDE UBICADA EN LA CALLE 49 CON CARRERA 46B DEL BARRIO CIUDAD CORDOBA ETAPA 1A DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE CUATRO ZONAS VERDES DEL BARRIO CIUDAD CORDOBA DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI, BP 21043252	CONTRATO No. 4133.0.26.1.295-2011 J.J. BERNAL S. CONSTRUCCIONE S LTDA - CIUDAD CORDOBA CLL 49 CRA 46B	SUPERVISOR DAGMA CARLOS ACOSTA		X	\$16.633.312	
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA ZONA VERDE UBICADA EN LA CALLE 49 ENTRE CARRERAS 47B Y 47C DEL BARRIO CIUDAD CORDOBA ETAPA 1A DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE CUATRO ZONAS VERDES DEL BARRIO CIUDAD CORDOBA DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI, BP 21043252, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en estos pliegos de condiciones	MINIMA CUANTIAMINIMA CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.296-2011 J.J. BERNAL S. CONSTRUCCIONE S LTDA - CIUDAD CORDOBA CLL 49 CRA 46B	SUPERVISOR DAGMA CARLOS ACOSTA		X	\$ 16.554.510	
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL SEPARADOR VIAL UBICADO EN LA TRANSVERSAL 34	MINIMA CUANTIAMINIMA CUANTIA CONTRATO No. 4133.0.26.1.299-2011EMPRESA	SUPERVISORA DAGMA RUTH AMPARO ERAZO		X	\$ 31.570.717	

CON CALLE 44 DEL BARRIO SINDICAL, COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN FICHA BP 21043250	ASOCIATIVA CONSTRUASEO - JENNIFER ISABEL LARRAHONDO					
Compra e instalación de equipos, sistemas y accesorios de bajo consumo de agua para ser utilizados por los usuarios del recurso y el reemplazo gradual de equipos e implementos de alto consumo en las instalaciones del DAGMA, en el marco del proyecto BP 21043234 denominado "ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"	MINIMA CUANTIA Contrato de OBRA No 4133.0.26.1.271 MEDICIONES AMBIENTALES MEDISAM			X		\$ 21.516.600

VIGENCIA FISCAL 2010 OBRA PÚBLICA

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2010 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO COMO ANTICIPO QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE 14.658.400= UNA VEZ QUE CUMPLAN EL REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE 14.658.400	4133.0.26.1.252 - 2010 CORPORACIÓN FARALLONES/ REPRESENTANTE LEGAL MILTON SPITIA		X		\$37.000.000	

<p>CONSTRUCCIÓN DE CINCO 05 PEZOMETROS PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y NIVELES PIEZOMETRICOS EN LA SUBCUENTA HIDROGEOLOGICA DEL RIO CALI DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP N°. 21042440</p>	<p>4133.0.26.1.443-2010 EDUAR EFREN BALANTA SANCHEZ</p>		<p>X</p>		<p>\$46.500.000</p>	
<p>El contratista se obliga a ejecutar para EL CONTRATANTE a precios unitarios fijos y sin reajustes y en los términos que señala este contrato, todas las obras y trabajos para "DISMINUIR EL DETERIORO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO CALI ENTRE LOS SECTORES ENTRE RÍOS Y LA CALLE 8 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el marco del proyecto BP 42405 "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS MÁRGENES DEL RÍO CALI, ENTRE LOS SECTORES ENTRERÍOS Y CALLE 8 DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA", según relación del cuadro de Cantidades y Precios (anexo No.1), que forma parte integral del presente contrato.</p>	<p>4133.0.26.1.445-201 CONSORCIO RIO CALI</p>			<p>X</p>	<p>\$704.811.901</p>	<p>Presentan otro si No. 1,2,3,4</p>
<p>Recuperación de la zona verde del</p>						

barrio Ciudad Álamos ubicada en la Avenida 2N entre calles 58 y 59 para tener espacios saludables que beneficien la calidad de vida de los habitantes del sector en el marco del proyecto BP 43200 denominado "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE DOS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI".	4133.0.26.1.472-2010 FUNDACIÓN PACHAMAMA			X	\$31.773.625	
Recuperación ambiental y paisajística del separador de la calle 42 entre carreras 46 y 50 de la comuna 16 en el marco del proyecto BP 43201 denominado "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA ZONA BLANDA DEL SEPARADOR DE LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 47A Y 47C DEL BARRIO MARIANO RAMOS COMUNA 16".	4133.0.26.1.473-2010 FUNDACIÓN ECOLOGICA HABITAT NATURAL			X	\$37.774.600	
Recuperación ambiental y paisajística del parque del barrio santa clara ubicado en la calle 12c con carrera 29 de la comuna 10 de Santiago de Cali en el marco del proyecto BP 43202 denominado "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE SANTA CLARA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI".	4133.0.26.1.474-2010 HELIO JOSE LOMBANA HERNÁNDEZ			X	\$42.218.561	
Recuperación ambiental y paisajística de la zona verde del barrio Villas de Veracruz ubicado en la carrera 1 c con calle 59 de la	4133.0.26.1.475-2010 FUNDACIÓN ECOPROYECTOS DEL VALLE			X	\$18.980.600	

<p>comuna 05 en el marco del proyecto BP 43206 denominado "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS VERDES BARRIO VILLAS DE VERACRUZ EN LA COMUNA 5 SANTIAGO DE CALI COMUNA 05".</p>						
<p>Reducir los problemas de deslizamientos, erosión e inestabilidad de taludes en la diagonal 15 con calle 15 del barrio aguacatal comuna 1, zona de ladera de Santiago de Cali, mediante la construcción de 20 mts de muro de concreto h=1,8" según proyecto BP 43214 denominado "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO EN LA DIAGONAL 15 CON CALLE 15 DEL BARRIO AGUACATAL COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI"</p>	<p>4133.0.26.1.476-2010 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGRARIO FUNDAGRARIA</p>			X	\$9.605.500	
<p>Recuperación ambiental y paisajística de el separador peatonal del barrio morichal de comfandi 2 a en la calle 55 c entre carreras 43 b y 44 para tener espacios ambiental y paisajísticamente adecuados que mejoren la calidad de vida de los habitantes del sector en la comuna 15 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 43210 denominado "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEPARADORES PEATONALES Y VIALES DE LA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI".</p>	<p>4133.0.26.1.477-2010 HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO</p>			X	\$31.230.461	

<p>Recuperación ambiental y paisajística de el separador vial de la avenida ciudad de Cali entre carreras 42 y 45 para tener espacios ambiental y paisajisticamente adecuados que mejoren la calidad de vida de los habitantes del sector en la comuna 15 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 43210 denominado "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEPARADORES PEATONALES Y VIALES DE LA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI".</p>	<p>4133.0.26.1.478-2010 CARLOS HECTOR SAAVEDRA CARDONA CIUDAD DE CALI 42 Y 45</p>			<p>X</p>	<p>\$12.526.605</p>	
<p>Implementación de obras complementarias para la mitigación de riesgo en el sector brisas de los chorros calle 3 b oeste carrera 67 y 68 en el marco del proyecto BP 43213 denominado "CONSTRUCCIÓN CANALETAS SECTOR BRISAS DE LA CHORRERA COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI".</p>	<p>4133.0.26.1.479-2010 CARLOS HECTOR SAAVEDRA CARDONA BRISAS DE LA CHORRERA</p>			<p>X</p>	<p>\$11.429.562</p>	
<p>Recuperación ambiental y paisajística del separador vial de la avenida ciudad de cali con carrera 42 para tener espacios ambiental y paisajisticamente adecuados que mejoren la calidad de vida de los habitantes del sector en la comuna 15 de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 43210 denominado "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEPARADORES PEATONALES Y</p>	<p>4133.0.26.1.480-2010 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA AMERICA LATINA FIPAL</p>			<p>X</p>	<p>\$17.762.710</p>	

VIALES DE LA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI".						
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL CONTRATANTE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN REAJUSTES Y EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA ESTE CONTRATO TODAS LAS OBRAS Y TRABAJOS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LA ZONA VERDE DE LA TRONCAL DE AGUA BLANCA CON AVENIDA SIMON BOLIVAR MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN LA COMUNA 13 EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 43209 DENOMINADO RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE DOS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 13 EN SANTIAGO DE CALI	4133.0.26.1.481-2010	UNION TEMPORAL D Y O DIEGO CADENA		X	\$26.806.681	
RECUPERAR PAISAJISTICAMENTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EL PARQUE ALFONSO LOPEZ II DE LA COMUNA 7 EL PARQUE LA INDIA ELENA DE LA COMUNA 10 EL PARQUE DEL NIÑO Y PARQUE LOS CARACOLES DE LA COMUNA 10 EL PARQUE LOS GUAYACANES DE LA COMUNA 5 EL SEPARADOR DEL BARRIO MARIANO RAMOS DE LA	4133.0.26.1.482-2010	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA AMERICA LATINA FIPAL		X	\$32.760.930	

COMUNA 16 EL PARQUE DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE ÑA CP,ONA 10 Y LOS PARQUES CAMILO TORRES I Y II DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS BO 33550-33722- 42410-42321- 42328-42332-42427						
--	--	--	--	--	--	--

4.1.5 Estado de garantías

Los contratos celebrados durante la presente Vigencia Fiscal 2011, y las Garantías que amparan los mismos actualmente se encuentran Vigentes.

4.1.6 Incumplimientos

Actualmente en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, cursa Proceso Sancionatorio - contra la EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - GIRASOL SA – EICE Contrato Interadministrativo N°. 4133.0.26.1.168-2011 Celebrado entre el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA -Municipio de Santiago de Cali- GIRASOL SA – EICE.

4.1.7 Reclamaciones

Durante la presente Vigencia Fiscal 2011, en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, no se ha presentado ninguna reclamación.

4.1.8 DECRETO 2170 DE 2002 Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999.

Actualmente en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en los procesos de Licitación Publica, Selección Abreviada, y Selección abreviada por Subasta Inversa da aplicación a las normas relacionadas con TRANSPARENCIA.

4.1.9 Contratos ejecutados que aun tienen pendiente el trámite de liquidación.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, continuamente esta efectuando las acciones tendientes en pro de liquidar dichos procesos contractuales.

4.2 PROCESOS JUDICIALES

4.2.1 Inventarios de Procesos Judiciales

INVENTARIO ACCIONES JUDICIALES DAGMA 2011					
ACCIONES POPULARES					
EXPEDIENTE	DEMANDANTE/ DEMANDADO	JUZGADO	ACCION	ESTADO ACTUAL	Sentencia No.____ Fecha Ejecutoria
2008-0105	Mirieny González Zapata y Otro	Dieciocho Administrativo del Circuito Judicial de Cali	POPULAR	El Tribunal Contencioso Administrativo en segunda instancia, mediante sentencia 200 del 28 sep/2010 CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia No. 064 del 30 de Junio de 2010 proferida por el Juzgado 18 Administrativo. Actualmente el Dagma se encuentra dando cumplimiento al fallo	Sentencia 1ra instancia No. 064 del 30 de Junio de 2010. Sentencia 2da instancia No.200 del 28 Sep/2010. Fecha ejecutoria 23 de Noviembre de 2010
	MARIA XIMENA PEREIRA	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO	POPULAR	Se encuentra pendiente de fijar fecha para alegatos de conclusión.	
2010-127	MARIA XIMENA PEREIRA Y OTROS CONTRA EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-DAGMA	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	POPULAR	El Juzgado mediante auto interlocutorio No. 120 de Febrero 07 de 2010, declara la NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	
2009-236	OLMEDO ERAZO CONTRA EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-DAGMA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN	POPULAR	FALLÓ NEGANDO EL AMPARO SOLICITADO. POR SENTENCIA DE TRES (03) DE OCTUBRE DE 2011. Incendios Forestales en el Cerro de las Tres Cruces y Cristo Rey. SE ARCHIVÓ EL PROCESO.	
2009-186	WILLINGTON LOPEZ CAICEDO CONTRA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI.	POPULAR	Recolección y Transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas, recolección de escombros. El Juzgado mediante auto No. 173 de Abril 14 de 2011 requirió al accionante para que dentro del término de Cinco (05) días, proceda a hacer las publicaciones, conforme lo establece la Ley 472 de 1998, para que se de a conocer la existencia de la presente acción a la comunidad a través de la publicación del aviso.	
2009-00013	Yulder Fabián Barreto Grisales- Accionado Municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA - Secretaria de Salud Pública Municipal.	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia negando las pretensiones del accionante. PERSPECTIVA DEL CONFLICTO AMBIENTAL QUE SE GENERE Y/O SE HA GENERADO: El accionante se encuentra mal fundamentado sobre las condiciones sobre las cuales fueron instaladas las antenas de telefonía, celular, radio, televisión y publicidad ya que las mismas a través de una acción popular no pueden ser desmontadas. Las antenas poseen el permiso de instalación por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y se adelanta por parte del Municipio y otras entidades expertas en el tema la elaboración de un proyecto para instalar una antena única repetidora para la ciudad de Santiago de Cali. MENCIONAR MEDIDAS PREVIAS DETECTADAS: No se encontraron medidas previas decretadas por el Juzgado en el proceso.	
2008 - 00349	Accionante: William Cárdenas Giraldo Accionado: Municipio De Santiago De Cali - Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente DAGMA - Secretaria De Gobierno - Secretaria De Salud Pública Municipal	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito RADICACIÓN	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia No. 89 de fecha veintiuno (21) de Mayo de 2010 negando las pretensiones del accionante. El accionante presento recurso y el Tribunal Contencioso del Valle del Cauca profirió fallo confirmando la sentencia del ad quo.	
2008-00113	Accionante: Nataly León Domínguez Y Otros Accionado: Municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y Otros.	Juzgado Catorce Administrativo del Circuito	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia accediendo a las pretensiones del accionante. PERSPECTIVA DEL CONFLICTO AMBIENTAL QUE SE GENERE Y/O SE HA GENERADO: Por parte del Municipio de Santiago de Cali existe un incumplimiento a una sentencia proferida por el Consejo de Estado en la que ordena categóricamente al señor Alcalde de Santiago de Cali a realizar el cierre de las bocaminas ubicadas en el Cerro de la Bandera, circunstancia que argumentan los profesionales que han tratado el tema desde el inicio de la problemática en el año 2004 no esta en capacidad de desarrollar el Municipio, pero INGEOMINAS ha presentado los estudios y documentación respectiva en la que se indica las pautas que debe acatar el Municipio para realizar el cierre y cumplir con lo estipulado en el fallo en mención. En esta acción popular le asiste la razón en un gran porcentaje a los accionante ya que el Municipio de Cali a través de la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad dependencia por medio de la cual se debía cumplir con la sentencia sobre la que se fundamenta la demanda, a la fecha no ha cumplido con su obligación generando perjuicios a los	

INVENTARIO ACCIONES JUDICIALES DAGMA 2011					
ACCIONES POPULARES					
EXPEDIENTE	DEMANDANTE/ DEMANDADO	JUZGADO	ACCION	ESTADO ACTUAL	Sentencia No. ___ Fecha Ejecutoria
2008-0105	Miriency González Zapata y Otro	Dieciocho Administrativo del Circuito Judicial de Cali	POPULAR	El Tribunal Contencioso Administrativo en segunda instancia, mediante sentencia 200 del 28 sep/2010 CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia No. 064 del 30 de Junio de 2010 proferida por el Juzgado 18 Administrativo. Actualmente el Dagma se encuentra dando cumplimiento al fallo	Sentencia 1ra instancia No. 064 del 30 de Junio de 2010. Sentencia 2da instancia No.200 del 28 Sep/2010. Fecha ejecutoria 23 de Noviembre de 2010
	MARIA XIMENA PEREIRA	JUZGADO ADMINISTRATIVO 16	POPULAR	Se encuentra pendiente de fijar fecha para alegatos de conclusión.	
2010-127	MARIA XIMENA PEREIRA Y OTROS CONTRA EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-DAGMA	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	POPULAR	El Juzgado mediante auto interlocutorio No. 120 de Febrero 07 de 2010, declara la NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	
2009-236	OLMEDO ERAZO CONTRA EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-DAGMA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN	POPULAR	FALLO NEGANDO EL AMPARO SOLICITADO, POR SENTENCIA DE TRES (03) DE OCTUBRE DE 2011. Incendios Forestales en el Cerro de las Tres Cruces y Cristo Rey. SE ARCHIVÓ EL PROCESO.	
2009-186	WILLINGTON LÓPEZ CAICEDO CONTRA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI.	POPULAR	Recolección y Transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas, recolección de escombros. El Juzgado mediante auto No. 173 de Abril 14 de 2011 requirió al accionante para que dentro del término de Cinco (05) días, proceda a hacer las publicaciones, conforme lo establece la Ley 472 de 1998, para que se de a conocer la existencia de la presente acción a la comunidad a través de la publicación del aviso.	
2009-00013	Yulder Fabián Barreto Grisales- Accionado: Municipio de Sanfiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA - Secretaria de Salud Pública Municipal.	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia negando las pretensiones del accionante. PERSPECTIVA DEL CONFLICTO AMBIENTAL QUE SE GENERE Y/O SE HA GENERADO: El accionante se encuentra mal fundamentado sobre las condiciones sobre las cuales fueron instaladas las antenas de telefonía, celular, radio, televisión y publicidad ya que las mismas a través de una acción popular no pueden ser desmontadas. Las antenas poseen el permiso de instalación por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y se adelanta por parte del Municipio y otras entidades expertas en el tema la elaboración de un proyecto para instalar una antena única repetidora para la ciudad de Santiago de Cali. MENCIONAR MEDIDAS PREVIAS DETECTADAS: No se encontraron medidas previas decretadas por el Juzgado en el proceso.	
2008 - 00349	Accionante: William Cárdenas Giraldo Accionado: Municipio De Santiago De Cali - Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente DAGMA - Secretaria De Gobierno - Secretaria De Salud Pública Municipal	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito RADICACIÓN	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia No. 89 de fecha veintiuno (21) de Mayo de 2010 negando las pretensiones del accionante. El accionante presento recurso y el Tribunal Contencioso del Valle del Cauca profirió fallo confirmando la sentencia del ad quo.	
2008-00113	Accionante: Nataly León Domínguez Y Otros Accionado: Municipio de Santiago de CALI - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y Otros.	Juzgado Catorce Administrativo del Circuito	POPULAR	En la acción popular objeto de informe se profirió sentencia accediendo a las pretensiones del accionante. PERSPECTIVA DEL CONFLICTO AMBIENTAL QUE SE GENERE Y/O SE HA GENERADO: Por parte del Municipio de Santiago de Cali existe un incumplimiento a una sentencia proferida por el Consejo de Estado en la que ordena categóricamente al señor Alcalde de Santiago de Cali a realizar el cierre de las bocaminas ubicadas en el Cerro de la Bandera, circunstancia que argumentan los profesionales que han tratado el tema desde el inicio de la problemática en el año 2004 no esta en capacidad de desarrollar el Municipio, pero INGEOMINAS ha presentado los estudios y documentación respectiva en la que se indica las pautas que debe acatar el Municipio para realizar el cierre y cumplir con lo estipulado en el fallo en mención. En esta acción popular le asiste la razón en un gran porcentaje a los accionante ya que el Municipio de Cali a través de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad dependencia por medio de la cual se debía cumplir con la sentencia sobre la que se fundamenta la demanda, a la fecha no ha cumplido con su obligación generando perjuicios a los	

INVENTARIO ACCIONES JUDICIALES DAGMA 2011					
ACCIONES POPULARES					
EXPEDIENTE	DEMANDANTE/ DEMANDADO	JUZGADO	ACCION	ESTADO ACTUAL	Sentencia No.____ Fecha Ejecutoria
ACCION DE REPARACION DIRECTA					
2010-000487-00	Bruno Felipe Acero Salamanca	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	REPARACION DIRECTA	El Tribunal mediante Auto 482 del 22 de agosto de 2011 abrió el proceso a pruebas y en tal sentido decreto escuchar en declaración a unos testigos solicitados por la parte demandante; en relación con la parte demandada (Municipio – Dagma) decreto escuchar en declaración a los siguientes testigos el día 23 de Noviembre/2011: NELVER CASTRO SANCHEZ y LIDA YANETH RAMIREZ SOLARTE.	
2010-0064	HERNANDO ALFARO FERREIRA		REPARACION DIRECTA	Objeté el dictamen pericial, el cual prosperó en nuestro favor, designando nuevo apoderado y en la actualidad esta por tomar posesión el nuevo perito para así evacuar la etapa probatoria.	
ACCION CONTRACTUAL					
2009-0096	Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales CNPMLTA	Cuarto Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Cali		Agotada la etapa probatoria dentro del proceso, el Juzgado mediante Auto de sustanciación No. 248 del 5 de octubre de 2011 procedió a correr traslado a las partes para presentar ALEGATOS . La suscrita procedió dentro del termino legal y el día octubre 27 de 2011 presenté ALEGATOS DE CONCLUSION.	
ACCION DE CUMPLIMIENTO					
2010-334	ADRIANA MEJIA OCAMPO	Juzgado Administrativo	16 CUMPLIMIENTO	En primera y segunda instancia se resolvió a nuestro favor.	
CONCILIACION PREJUDICIAL					
	FUNDACION LABRANDO CAMINOS Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		CONCILIACION	NO fue procedente acceder a la solicitud de Conciliación Prejudicial, por NO hay evidencia de la existencia de un contrato que demuestre que el Municipio Santiago de Cali le adeuda suma alguna al accionante.	